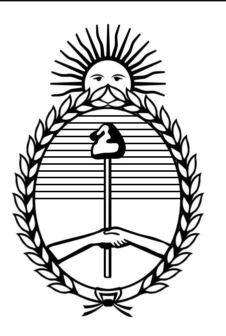
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 15
de diciembre de 2008

Año CXVI
Número 31.552

Precio $ 1,40



Segunda Sección
1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRACIONES COMPARTIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo Número 129384 del 28/11/2008. En **donde dice** Ezequiel Fernando FEROLETO, domicilio real y especial en la Avenida Independencia 1355, Piso º9, Departamento "B", **debe decir** Ezequiel Fernando FEROLETO, domicilio real y especial en Cosquin 5247, Cap. Fed.. Autorización por escritura Nº 209, Folio 723, Registro Nº 2006 Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 15/12/2008 Nº 130.812 v. 15/12/2008

AJELER

SOCIEDAD ANONIMA

Hernán Rubén PALAU, casado, empresario, DNI. 10168466; PRESIDENTE; Elena Cecilia DEFACCI, viuda, LC. 7773580, ama de casa, SUPLENTE, ambos domicilio José María Estrada 2546, Río Cuarto; Andrea Jessica PALAU, DNI. 25799210, Luciana Soledad PALAU, DNI. 29809414, y Alejandra Edith PALAU, DNI. 31405484, las tres solteras, amas de casa, Av. del Libertador 1647, Achiras, todos de Prov. de Córdoba, argentinos, mayores, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Hipólito Yrigoyen 1284, 3º piso, of. 6, CABA.1- 99 años. 2- INMOBILIARIA: compra, venta, explotación, construcción, administración y alquiler de inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13512, Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Dar y tomar préstamos y financiaciones relacionadas al objeto. Intervenir en la constitución de hipotecas, comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. FINANCIERAS: préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capitales personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que lo requieran se realizarán a través de los profesionales respectivos. 3- $ 12.000. 4- uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 783 del 7-10-08, Reg. 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 52.

e. 15/12/2008 Nº 15.125 v. 15/12/2008

AMERICAN ASSIST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Rectificatorio del de fecha 11/04/08. "ARTICULO DECIMO: Cuando la asamblea fuere ordinaria, deliberar y decidir el balance general, el estado de resultados, la distribución de utilidades, memoria e informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le competa resolver así como la designación de directores, síndicos y miembros del consejo de vigilancia. Establecer sus funciones, facultades, responsabilidad y remuneración, determinar el aumento del capital social y en general ejercer las demás funciones establecidas en la Ley. Cuando la reunión fuere extraordinaria, podrá deliberar y decidir sobre los asuntos que no sean de competencia de la asamblea ordinaria, y en particular sobre el aumento de capital, salvo el supuesto del artículo 188. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas por el directorio o el síndico. También podrán ser convocada por un número plural de accionistas que representen no menos del cinco por ciento (5%) del capital social, mediante petición dirigida al directorio o síndico el cual deberá convocar a la asamblea para que se reúnan dentro de los cuarenta (40) días siguientes a la fecha de la petición, la cual deberá contener los temas a tratar en la asamblea. La convocatoria para las asambleas se hará mediante publicaciones durante cinco (5) días, con diez (10) de anticipación, por lo menos y no más de treinta (30), en el diario de publicaciones legales, indicando la fecha, hora y lugar de reunión y el orden del día, sin embargo, la asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones que se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. La asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días siguientes, y las publicaciones se harán por tres (3) días con ocho (8) de anticipación como mínimo. La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. La asamblea extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto y en la segunda convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen como mínimo el treinta por ciento (30%) de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, salvo cuando el estatuto exija mayor número.". Autorizada mediante Asamblea de fecha 12/06/2007.

Abogada – M. Agustina Allen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 97. Folio: 242.

e. 15/12/2008 Nº 130.814 v. 15/12/2008

BARNEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 09/12/08 2) BARNEX S.A. 3) Rosana Susana CALACOCI, D.N.I. 27.000.487, 11/01/79, soltera, con domicilio Real y Especial en Almirante Brown 1023; Daniel Eduardo BURCHERI, D.N.I 11.842.812, 22/10/55, casado, con domicilio real y especial en 9 de julio 1257, Piso 9º, Departamento "C"; ambos argentinos, comerciantes y de San Fernando, Prov. Bs. As. 4) La) sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro o fuera del país, a la producción, elaboración, industrialización, distribución, comercialización y transporte de toda clase de repuestos y accesorios para la industria automotriz, náutica, aeronáutica y maquinarias en general; como así también aceites, lubricantes, aditivos, naturales y/o artificiales, todos sus derivados y subproductos. 5) BILLINGHURST 1506, PISO 15º, DEPARTAMENTO "C" (C1425DTF) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/11 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Rosana Susana CALACOCI; Director Suplente: Daniel Eduardo BURCHERI. Autorización en escritura Nº 464, Folio 2268, Registro Nº 131, Escribano Marcelo Miguel Cambiaso, de Avellaneda, Prov. Bs. As., a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 15/12/2008 Nº 130.813 v. 15/12/2008

BEA TECNO BIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea. del 12/05/08, los accionistas de "BEA TECNO BIO S.A." resolvieron: Ampliar el objeto social y reformar el artículo tercero así: 3º) Objeto: la fabricación de productos de mantenimiento, limpieza, desinfección y de productos biológicos, su comercialización, importación y exportación de materias primas y formulación (fraccionado) de productos biológicos a base de bacterias, enzimas minerales y algas para su uso como biodegradantes para efluentes, cursos de agua, y tratamientos de olores, compostajes de residuos para la elaboración de humus avícolas, ganaderos, forestales, urbanos de parques y jardines, como higienizante general para suelos, como aditivo y/o probiótico en animales vacunos, equinos, de corral, acuáticos, y peletizado de productos, productos de abonos, enmiendas, materias primas para formulación de fertilizantes y/o fertilizantes orgánicos minerales, a ser inscriptos ante las autoridades de contralor y habilitantes, senasa, inal, inase, tanto en territorio nacional, como en el extranjero; mantenimiento, limpieza, desinfección y tratamiento de inmuebles, espacios públicos y/o privados, industriales. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en instrumento de modificación del objeto social, Escritura Nº 414 del 02/12/08, Escribano Carlos F. Munin, titular del Registro 72 de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2008 Nº 130.831 v. 15/12/2008

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

C.I.K.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 589 del 2/12/08 Fº 3567 Registro 1498 C.A.B.A. Socios: Mariela Krawiec, argentina, nacida el 26/10/71, casada, DNI 22.470.497, médica, domiciliada en Avenida Santa Fe 1979 piso 10 depto. B, C.A.B.A.; María Marcela Randazzo, argentina, nacida el 21/1/69, divorciada, DNI 20.619.785, comerciante, domiciliada en Dardo Rocha 1624 piso 2 depto. B, C.A.B.A.; y Bernardo Lionel Kaltman, argentino, nacido el 5/7/67, casado, DNI 18.072.646, médico, domiciliado en Directorio 855 piso 3 depto. B, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Organizar, administrar, implantar y promover consultorios, centros, clínicas, sanatorios, y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismos. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos los prepagos médicos, las de servicios administrativos, estadísticas y de auditoria para la asistencia médica odontológica, bioquímica, traumatológica, kinesiológica y afines de atención, ya sean de medicina prepaga o de otros sistemas. Estos servicios, en los casos que corresponda así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Presidente: María Marcela Randazzo. Director Suplente: Bernardo Lionel Kaltman. Sede social: Directorio 855 piso 3 depto. B, CA.B.A. Domicilio especial de los directores: Directorio 855 piso 3 depto. B, CA.B.A. Gabriela Andrea Scalercio, autorizada por Esc. 589 del 2/12/08 Fº 3567 Registro 1498 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Juan Alberto Pannello. Nº Registro: 1498. Nº Matrícula: 3565. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 292.

e. 15/12/2008 Nº 15.122 v. 15/12/2008

COMERCIALIZADORA DE BIENES DE CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas del 16/03/07, 31/03/08 y 3/04/08: aumentó Capital con reforma artículo 4º y 5º a $ 600.000 en acciones de $ 100 c/u. y designó Presidente: Rodolfo Pablo Pittera, Vicepresidente: María Teresa Iglesias, Director Titular: Juan Carlos Mañosa y Director Suplente: Pablo Nicolás Pittera. Todos fijan domicilio especial en Arcamendia 670 Cap. Fed. Autorizada por acta del 31/03/08.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 15/12/2008 Nº 130.785 v. 15/12/2008

CONSTRUCTORA HUALE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/11/08; 2) Camilo Alejo Nabias, 31/10/61, DNI 14748469, Echeverría 1623, Ingeniero Maschwitz, Pcia. Bs. As.; Hugo Osvaldo Arturi, 26/8/53, DNI 10775324, Quintana 3560, San Fernando, Pcia. Bs.As., ambos argentinos, casados, comerciantes; 3) CONSTRUCTORA HUALE S.A.; 4) 99 años; 5) construcción de estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, obras viales, obras electromecánicas, reacondicionado, reparación y mantenimiento de inmuebles; incluye la comercialización, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción.-; 6) $ 12.000, - acciones $ 1, - cada una; 7) 31/12; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) La Pampa 2875, Piso 2º Oficina LL, Cap. Fed.; 10) Presidente: Camilo Alejo Nabias; Director Suplente: Hugo Osvaldo Arturi; ambos domicilio especial: La Pampa 2875, Piso 2º Oficina LL, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 27/11/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 122780. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 15/12/2008 Nº 130.861 v. 15/12/2008

CORPORACION MERCADEO EMOTIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo Nº 11876, Libro 36, tomo de Sociedades por Acciones el 23/7/2007. Informa que I) por Asamblea General Extraordinaria unánime 5 del 15/10/2008, se resolvió reformar el Artículo Primero: la sociedad pasa a denominarse DIRECTA GROUP CME S.A., se establece nexo continuidad entre denominaciones; y II) por Asamblea General Ordinaria unánime 4 del 24/7/2008, se eligieron autoridades, y Directorio 13 del 24/7/2008, se distribuyeron cargos así: Presidente Walter Eduardo Giaccaglia; Director Titular: Jerónimo Miguel Garau; Director Suplente: Carla Pía Casali, todos domicilio especial en San José 83 piso 9º de ésta ciudad, sin reforma de estatuto. Ambas actas se elevaron a escritura Nº 650 el 1/12/2008. Resto estatuto sin modificaciones. El Escribano. Carlos María Baraldo. Registro 352. C.A.B.A. Matrícula 3211, autorizado en escritura Nº 650 del 1/12/2008.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/12/2008. Número: 081204613694/A. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 15/12/2008 Nº 22284/08 v. 15/12/2008

DATOS SUR INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se Rectifica el edicto del 21/11/08, Nº 91.254. Por esc. complementaria 594 del 11/12/08, Registro 61 de Cap. Fed., se reforma el Art. 3º mediante la MODIFICACIÓN del ART. 3º, el que quedará del siguiente tenor: a) la inversión en participaciones en sociedades, nacionales o extranjeras, mixtas o particulares; b) suscribir, adquirir o transmitir por cualquier título, acciones u otro tipo de participaciones o títulos valores; c) formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, transformaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades domiciliadas dentro o fuera de la República; d) invertir en certificados de depósito a plazo fijo en entidades financieras y otros instrumentos financieros, tales como valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada, certificados de participación en fideicomisos financieros y cuotas partes en fondos comunes de inversión; e) invertir fondos en la adquisición de toda clase de bienes muebles o inmuebles. La Sociedad podrá celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y se relacionen con los fines sociales, excepto las operaciones de inversión previstas en la Ley 21. 526.". En mi carácter de Subrogante de la Autorizada por esc. públ. Ut -Supra.

Escribano – Carlos E. Mockenberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 081212627612/0. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 15/12/2008 Nº 23334/08 v. 15/12/2008

DICRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: DICRAN S.A.- Domicilio Social: Viamonte 1167, 7 piso, CABA. Plazo 99 años. Instrumento constitutivo Escritura 231 Folio 786 del 11/12/2008, Registro 1807 de CABA. Accionistas: Artaxia S.A., CUIT 33-71027887-9, con domicilio en Viamonte 1167, 7 piso, CABA; estatutos sociales por escritura 43 del 13/03/2007, folio 90 del Registro 1807 de CABA, inscripta en la IGJ el 27/03/2007 bajo el Nº 5126, libro 35 de Soc. por Acciones y Kura S.A., CUIT 30-71001042-7, con domicilio en Viamonte 1167, 7 piso, CABA, estatutos sociales por escritura 287 del 29/12/2006, folio 726 del Registro 46 CABA, inscripta en la IGJ el 23/02/2007 bajo el Nº 3197, libro 34 de Soc. por Acciones.- Objeto Social: El objeto de la sociedad será, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o como intermediaria a las siguientes actividades: compra venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, construir y hacer construir o mejorar y hacer mejorar inmuebles de su propiedad o de terceros, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas la operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal ya sea como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad como así también toda clase de operaciones financieras, mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra, venta, y administración de títulos, acciones, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie, que se relacionen directamente con su objeto social, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Todo ello tanto en el país como en el extranjero, para lo cual podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación o establecimiento en cualquier lugar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 635.400.- Directorio: Presidente: Jaime Cibils Robirosa.- Director Suplente: Sebastián Castro Cranwell. Duración: 3 ejercicio.- Constituyen domicilio especial, el señor Cibils Robirosa en Av del Libertador 2473, 5 piso, depto A, CABA y el señor Castro Cranwell en O'Higgins 2890, 12 piso, depto 1, CABA.- Representación Social: Presidente.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El que suscribe Escribano Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura 231 folio 786 de fecha 11 de diciembre de 2008 pasada ante mi.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 081212626908/5. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 15/12/2008 Nº 23252/08 v. 15/12/2008

DIGAPA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Alfredo Carbone, 60 años, DNI: 93.738.841; Ana Fiore, 60 años, DNI: 93.448.851; ambos italianos, casados, comerciantes, domiciliados en Rivera 873 Villa Madero, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "DIGAPA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, comodato, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, inclusive las actividades comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Alfredo Carbone, Director Suplente: Ana Fiore; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: General Paz 450, 18º piso, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 510 del 26/9108; Escribano Rector M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2008 Nº 130.829 v. 15/12/2008

DON MARKO

SOCIEDAD ANONIMA

ART. 10 LS: 1) Eduardo Ignacio Battistessa 24/8/61, dni 14.314.603, veterinario. Adriana Sonia Janton, 24/10/60, dni 14.014.728, Licenciada en Demografía y Turismo; ambos argentinos, casados, con domicilio real y legal en Ruta 11 Km. 229, Cuartel V, Tordillo, Provincia de Buenos Aires. 2) 17/11/08. 3) Don Marko Sociedad Anónima. 4) Uruguay 651, Piso 7º, Dpto. D, C.A.B.A. 5) Objeto: a) explotacion agrícola, ganadera, forestal, frutícola y granja. b) transporte de mercaderías, combustibles, frutos del país, materias primas, hacienda, acarreo, flete, encomienda, equipaje; distribución de mercaderías; servicio multimodal, carga y descarga relacionados al punto a). c) distribución, representación, compraventa, importación, exportación, consignacion de productos químicos, industriales, veterinarios, accesorios, derivados, afines, relacionados a las actividades del punto a). d) Exportación e Importación: compraventa de productos nacionale y extranjeros, como mandataria, consignataria, representante o distribuidora, relacionado a las actividades del punto a); las actividades mencionadas en b), c), y d) se limitan a las mencionadas en a). 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Adriana Janton. Director Suplente: Eduardo Battistessa. Fiscalización: artículo 55LS: 3 ejercicios. 9) Presidente. 10) 30/9. Federico F. Alconada. Abogado Autorizado Esc. Nº 1 del 17/11/08.

Abogado - Federico F. Alconada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 49. Folio: 143.

e. 15/12/2008 Nº 22257/08 v. 15/12/2008

EFGARISTO

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 25.11.08 se aprobó REFORMAR ARTÍCULO TERCERO de estatutos sociales: Toda clase de operaciones agricologanaderas, compras, ventas, acopio, consignación distribución de la explotación agropecuaria, tanto agrícola como ganadera, importación/exportación; producción y comercialización de todos los productos agropecuarios. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 805/05.12.08.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 7.

e. 15/12/2008 Nº 131.063 v. 15/12/2008

EL DE SIEMPRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 296, del 23-10-08, Registro 1936 de CABA, se rectificó escritura de constitución social, por un lado el nombre correcto de la socia es Andrea Fabiana LASO DE LA VEGA, y por otro lado Sara Isabel AMA (Presidenta del directorio), es de estado civil viuda de 1º nupcias con Joaquín Fernández. AUTORIZADA: por escritura relacionada.

Escribana – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 081210621775/C. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 15/12/2008 Nº 130.870 v. 15/12/2008

EL YAGUARI

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 11.12.08 resolvió: a) Elevar el Capital Social de $ 13.200.000 a $ 13.650.000, b) Modificar el art. 5 del Estatuto Social. Daniel Cristian Falck autorizado por Asamblea Extraordinaria del 11.12.2008.

Abogado - Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 15/12/2008 Nº 131.032 v. 15/12/2008

ESTANCIA MACACA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.789 del 11.12.08 Esc. Christian G. Alvariñas Canton, Reg. Not. 1776, CABA. Socios: Christian Friedrich Langer, Pasaporte alemán Nº 174438420, alemán, divorciado, empresario, nacido el 25/12/52, domiciliado en Tirpitz Strasse 25, Oldenburg, Rep. Federal de Alemania; y Jochen Langer, Pasaporte alemán número 174436940, alemán, soltero, estudiante, nacido el 21/12/86, domiciliado en la calle Harlinger strasse 7, Oldenburg, Rep. Federal de Alemania. Objeto: Adquisición, enajenación y arrendamiento de campos y su explotación en cualquier forma admitida conforme a la ley. La explotación en todas sus formas, de toda clase de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, propios, de terceros y/o asociados a terceros. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas, ya sea en bruto o trabajadas, la adquisición de guías o bajo cualquier otra forma de habilitación o contratos de explotación para el corte y desbaste de troncos, fraccionado de madera en cualesquiera de sus presentaciones, extracción de leña, rastreo de rollizos en piso, corte y talado de árboles en pie, y en general cualquier otro producto forestal de conformidad con las especificaciones técnicas que se determinen por cada autoridad de aplicación jurisdiccional. Participar como in-

termediaria, comercializando cualquier producto o desarrollando actividad relacionada con los objetos agropecuarios y forestales, representando a terceros; o de cualquier otra manera realizando actos de comercio relacionados con las demás actividades enumeradas. Plazo: 99 años, desde su inscripción en el RPC. Capital: $ 20.000. Administración: 1 a 5 directores con mandato por tres ejercicios. Representación Legal Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Miguel Andrés Jellinek. Director Suplente: Carlos Gabriel Barcos. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: 25 de Mayo 459, piso 5º, CABA, donde ambos directores constituyen domicilio especial. Facultado a publicar por Esc. 789 del 11.12.08.

Abogado - Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 15/12/2008 Nº 131.038 v. 15/12/2008

FHOSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1 y 8) PRESIDENTE: Juan Carlos TRIAY, Jubilado, 02/05/32, LE 4.354.946, Rincón 1675 Valentin Alsina, Lanus (Bs. As.) y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos CARRIZO, empleado, 27/10/49, LE 7.837.571, Carhue 4714 Caseros, Tres de Febrero (Bs. As.); ambos, argentinos, viudos y domicilio especial en la Sede Social. 2) Escritura 452 04/12/08 Registro 2078 CABA 3) FHOSAN S.A. 4) Reconquista 616 Piso 3º Dpto. "A" CABA 5) A) Construcción, refacción y explotación de todo tipo de inmuebles, ya sea sobre lotes propios y/o de terceros, destinados a Propiedad Horizontal, hoteles y/o "appart-hotel"; B) Mediante la Administración y explotación de todo tipo de hoteles, hospedajes, "appart-hotel" y todo otro tipo de alojamiento creado o a crearse, incluso la explotación de sus restaurantes, bares y demás servicios de gastronomía. tanto para sus pasajeros como para terceros; C) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, incluida la prestación de organización de viajes individuales y/o colectivos, cruceros ó similares tanto dentro o fuera del país, servicios de guías turísticos y despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros, como así también la compra venta de cheques de viajero; D) La organización y venta de entradas a todo tipo de espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de los servicios brindados al turismo. 6) 20 años. 7) $ 12.000, = 9) 1 a 7 miembros por 2 Ejercicios. Presidente ó vicepresidente si lo hubiera. Sin Sindicatura. 10) 31/12. - Jorge Natalio KLEINER, apoderado por Acto Constitutivo.

Certificación emitida por: Luis Martín Lujan. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 04/12/2008. Nº Acta: 103. Libro Nº: 64.

e. 15/12/2008 Nº 15.123 v. 15/12/2008

GESADMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Débora. Lorena Wainstein, 31 años, argentina, casada, empleada, DNI: 26.000.952, Lavalleja 823, Capital Federal; Román Gustavo Rubinstein, 32 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 25.495.306, Lavalleja 823, Capital Federal. Denominación: "GESADMIN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Mandataria: la negociación y gestión de cobranza de títulos, acciones, cheques, pagarés y letras de cambio, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera el concurso público. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer titulo profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 3. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Román Gustavo Rubinstein, Director Suplente: Débora Lorena. Wainstein, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Lavalleja 823, C.A.B.A.. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 314 del 03/12/08; Escribano Rolando P. Caravelli, Registro 235 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2008 Nº 130.838 v. 15/12/2008

GREYLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Darío Angel Pizzella, soltero, argentino, abogado, nacido el 13/2/81, DNI 28.614.676, domiciliado en Chubut 220 de Cutral Co, Pcia. de Neuquén y Claudio Alejandro Achino, divorciado, argentino, contador público, nacido el 25/11/60, DNI 14.040.449, domiciliado en Av. Santa Fe 3802 piso 9 dpto. "C" Cap. Fed.. Constitución: 5/12/08 Domicilio: Av. Santa Fe 3802 piso 9 dpto "C" Cap. Fed.; Capital: $ 25.000; Objeto: realizar inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Darío Ángel Pizzella y Director Suplente Claudio Alejandro Achino, quienes fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 3802 piso 9 dpto "C" Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2286 del 5/12/08 pasada al folio 13102 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 027. Libro Nº: 058.

e. 15/12/2008 Nº 15.128 v. 15/12/2008

GRUPO NOA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 14/8/08. Socios: Gabriel BLANCO, soltero, nacido el 21/10/59, comerciante, D.N.I. 13.213.593, Jorge Newbery 3449, Cap. Fed.; y Néstor Rodolfo COLQUI, nacido el 3/9/66, divorciado, empresario, D.N.I. 17.864.131, Conesa 345, 2º piso, departamento "12", Cap. Fed., ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: a) Operaciones relacionadas con los distintos tipos de actividades deportivas o vinculadas al deporte, en especial, las vinculadas con la representación, manager de deportistas aficionados o profesionales, en especial jugadores de fútbol; y el desarrollo de todo tipo de gestiones, mandatos y comisiones que involucren la representación de personas físicas o jurídicas relacionadas con actividades deportivas en general y en especial el fútbol profesional o aficionado, inclusive su asesoramiento. b) Organización, coordinación y concertación de eventos deportivos en general y relacionados con el fútbol en especial, realizando las contrataciones que fueren necesarias a tales fines. c) Realización de aportes e inversiones a personas jurídicas que tengan por objeto el desarrollo, ejercicio, fomento, difusión y promoción del deporte. d) Suscripción de contratos, con personas físicas y jurídicas relacionadas con el deporte profesional o aficionado, para, la explotación institucional y/o comercial de la imagen en todo tipo de actividades, medios o eventos. e) Representar los intereses de instituciones deportivas y deportistas, en todas las gestiones relacionadas con la transmisión de los derechos federativos de los mismos en general y de los jugadores de fútbol en especial, se encuentren éstos contratados o con libre disponibilidad de los citados derechos. f) Aportar y/o participar en cualquier tipo de fondos de inversión y constituir con instituciones, asociaciones, sociedades y/o personas físicas patrimonios de afectación y fideicomisos cuya finalidad se relacione con el presente objeto social. g) Cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con la representación de deportistas de cualquier índole y demás actividades anteriormente descriptas. Quedan expresamente exceptuadas las actividades legales y contables. Aquellas actividades que, en virtud de las leyes que reglamenten alguna de las actividades desarrolladas por la sociedad, deban ser brindadas por profesionales con título habilitante, serán prestadas por personas que se encuentren encuadradas en tal condición; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/7; Presidente: Néstor Rodolfo COLQUI; Director suplente: Gabriel BLANCO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Quintana 49, 4º piso, departamento "B", Cap. Fed.- Firmado Néstor Gabriel Bianco, autorizado por escritura Nº 378 del 14/8/08 ante el registro 1545.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 25/08/2008. Nº Acta: 056. Libro Nº: 71.

e. 15/12/2008 Nº 130.808 v. 15/12/2008

H.D.D.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 154, 4/12/2008, Folio 564, Registro 1636 Cap Fed. 1) "H.D.D. S.A." Socios: 1) Horacio Oscar DEBERNARDI, argentino, casado, nacido el 19211964, DNI 16.830.922, CUIT 20-16830922-9, arquitecto, y 2) Mariana DE MIGUEL REMONDA, argentina, casada, nacida el 11/11/1972, DNI 23.057.367, CUIT 27-23057367-6, comerciante, ambos con domicilio Country Lomas de las Carolinas, Manzana 68, lote 4, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y domicilio especial Av. Santa Fé 1736 Cap. Fed. 2) Ciudad Bs. As; 3) Objeto: las actividades previstas en el articulo 31, primer párrafo, de la ley de Sociedades Comerciales, objeto exclusivamente de inversión. Por lo tanto su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, sin limitación alguna de especie; efectuar aportes de capital a sociedades existentes o a constituirse; comprar, vender, negociar o suscribir toda clase de acciones, cuotas, títulos, fondos, acciones o papeles negociables, públicos o privados. A fin de dar cumplimiento al objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. 4) 99 años 5) $ 12.000, 1.200 acciones VN $ 10 cada una; 5) 1 a 3 directores por 3 ejercicios. Garantía: Seguro de caución por $ 10.000 por cada Director Titular. Representación: Presidente. 6) Presidente: Horacio Oscar DEBERNARDI; DIRECTOR SUPLENTE: Mariana DE MIGUEL REMONDA. 8) 30 de junio de cada año; 9) Avenida Santa Fé 1736 C.A.B.A. María Juana Eggimann. Escribana. Autorizada por Escritura 154 del 4/12/2008, Folio 564, Registro 1636, Cap. Fed.

Escribana – María Juana Eggimann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/12/2008. Número: 081205615366/A. Matrícula Profesional Nº: 4235.

e. 15/12/2008 Nº 22168/08 v. 15/12/2008

HAGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 3/12/07 se resolvió, aumentar del capital social de $ 11.268.001 a $ 12.768.001 y modificar el número máximo de directores, Artículo 9º. Y por Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio, ambas del 27/8/08 se designaron los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Matías Eduardo Carballo; Vicepresidente: Guillermo Edmundo Haverbeck Luer; Directores Titulares: Alfredo Carlos Gerhard Paulsen, Matías Guillermo Haverbeck Bello, Ignacio Javier Fusto, Abel Rodolfo Rodríguez. Director Suplente: Max Hermann Dünner Reich. Todos constituyen domicilio especial en Esmeralda 130, 4º piso, Capital Federal. La personería del solicitante surge del Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 27/8/08.

Presidente - Matías Eduardo Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 22/11/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 20.

e. 15/12/2008 Nº 130.853 v. 15/12/2008

HENKEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea general de carácter unánime celebrada el 24/11/2008 resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 2.000.000 a $ 199.669.740 integrándose este incremento de $ 197.669.740 mediante capitalización de deuda contraída con el accionista mayoritario Henkel AG&Co KGaA; b) Modificar consiguientemente el artículo 5º del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de $ 199.669.740 representado por 19.966.974 acciones de diez pesos cada una"; c) Emitir 19.766.740 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, v$n 10 cada una declarándolas totalmente suscriptas e integradas; d) Designar síndicos titular y suplentes a los doctores Jorge M. García Santillán y María Agustina Allen respectivamente cuyos mandatos se iniciaran a partir de la inscripción del referido aumento de capital en la Inspección General de Justicia. Autorizada por Asamblea Unánime del 24/11/2008.

Abogada – M. Agustina Allen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2008. Tomo: 97. Folio: 242.

e. 15/12/2008 Nº 130.811 v. 15/12/2008

INVERSORA SM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 698, folio 1566 del 9 de diciembre de 2008 ante Registro 13, Capital Federal.- 2) DENOMINACIÓN: INVERSORA SM S.A. con domicilio social y especial en Larrea 1007, 4º piso B, Capital Federal.- 3) Se decide fijar el Capital social en la suma de 99.415.000 pesos y se reforma el Articulo CUARTO de los Estatutos sociales que queda redactado: ARTICULO CUARTO: El capital social de la sociedad es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS representado por noventa y nueve millones cuatrocientos quince mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto pudiendo delegarse en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago.- 4) Firma: Claudio Fernando BELOCOPITT.- Presidente del Directorio de INVERSORA SM S.A. con domicilio social y especial en Larrea 1007, 4ro. Piso B, Capital Federal, autorizado en escritura 698 del 9 de diciembre de 2008. Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 107.

e. 15/12/2008 Nº 22339/08 v. 15/12/2008

JARIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta Asamblea N: 18 del 14/02/08 por acta de asamblea N: 19 del 18/09/08 y por acta de directorio N: 97 del 18/02/08 protocolizadas por escritura del 7/10/08 F. 1989 Reg. 727, se designa y distribuyen los cargos los cargos del Directorio: Presidente: Gastón Federico Marcelo Augusto Checheli, Director Titular: María Eugenia Guillot Director Suplente: Bautista Osvaldo Marengo, todos constituyendo domicilio especial en Montevideo 666 6º piso- Capital Federal se reformo el art. 3ro. del estatuto social Ampliando el objeto en el punto 1 "Criadero y coto de ciervos colorado, ciervos damas, antílopes de la india, pecari, carpinchos, jabali y fauna silvestre de todo tipo" y suprimiendo el punto E) Administracion de bienes y el punto F) Inmobiliaria. Se reformo también el art. 8vo. adecuándolo a las normas vigentes y se decide cambiar la sede social a la calle Montevideo 666 piso 6to. Cap. Fed. Daniel Schiariti autorizado por acta. N: 18 y 19 del 14/02/08 y del 18/09/08

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi (h). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 921.

e. 15/12/2008 Nº 131.081 v. 15/12/2008

KEVORK Y VERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 231 Folio 786 del 11/12/2008, Registro 1807 de CABA; se reformo el artículo cuarto del estatuto social: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 302.653,62 (pesos trescientos dos mil seiscientos cincuenta

y tres con sesenta y dos/100 dividido en treinta millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y dos (30.265.362) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de $ 0,01 (cero como un centavo) cada una, con derecho a un voto por acción". El que suscribe Escribano Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura 231 folio 786 de fecha 11 de diciembre de 2008 pasada ante mi.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 081212626907/4. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 15/12/2008 Nº 23250/08 v. 15/12/2008

KEY IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 197 del 03/12/08, registro 1176, C.A.B.A.- 2) Jorge Gastón CEBALLOS, 08/05/75, DNI 24674533, soltero, domicilio real y especial: Evita 315, Chivilcoy, Pcia. Bs. As. y Aníbal Ceferino Martín IZURIETA, 11/11/75, DNI 25034076, casado, domicilio real y especial: Dean Funes 364, Chacabuco, Pcia. Bs. As. ambos argentinos y comerciantes.- 3) "KEY IMPORT S.A.".- Domicilio: Esmeralda 740, 2º Piso, of. "B", C.A.B.A.- 4) 99 años.- 5) OBJETO: Importación, exportación, comisión, representación, comercialización y distribución de materias primas, mercaderías, máquinarias, repuestos, accesorios, rodados, frutos y productos del País elaborados o semielaborados, patentes y marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales.- 6) CAPITAL: $ 25000- 7) DIRECTORIO: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios.- 8) REPRESENTACION: Presidente.- 9) Prescinde de sindicatura.- 10) CIERRE EJERCICIO: 31/10.- 11) PRESIDENTE: Jorge Gastón CEBALLOS.- DIRECTOR SUPLENTE: Aníbal Ceferino Martín IZURIETA- AUTORIZADA: Corina Z. GORBATO DNI 10133061 en escritura 197 del 03/12/08, registro 1176, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 47.

e. 15/12/2008 Nº 22171/08 v. 15/12/2008

L. 4

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 3, del 10/11/08, protocolizada por escritura 320, del 25/11/08, Registro 1936 de CABA, los socios resolvieron: a) Aumentar el capital social de la suma de $ 15.000, a $ 200.000, en virtud de lo cual se modifica el Artículo 4º del estatuto; y b) Modificar el Objeto social, por lo que se modifica el Artículo 3º del estatuto así: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, distribución y comercialización de partes y piezas de automotores nuevos o usados, de producción nacional o importados, su importación y exportación. Financieras: asimismo en forma complementaria, conexa o accesoria podrá realizar operaciones financieras en gral., mediante aportes de capital a personas o empresas, para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas y la compra venta y administración de toda clase de valores mobiliarios, con exclusión expresa de toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. AUTORIZADA: por escritura relacionada.

Escribana – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 081210621777/D. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 15/12/2008 Nº 130.871 v. 15/12/2008

LA TRINIDAD AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

ART.10 LS: 1) Eduardo Ignacio Battistessa 24/8/61, dni 14.314.603, veterinario. Janton Adriana Sonia, 24/10/60, dni 14.014.728, Licencia Demografía y Turismo; ambos argentinos, casados, con domicilio real y legal en Ruta 11 Km. 229, Cuartel V, Tordillo, Provincia de Buenos Aires. 2) 17/10/08. 3) La Trinidad Agropecuaria Sociedad Anonima. 4) Arenales 1242, Piso 8º Depto. B, CABA. 5) Objeto: a) explotacion agrícola, ganadera, forestal, frutícola, de granja, b) Transporte de mercaderías, combustibles, frutos del país, materias primas, haciendas, acarreos, fletes, encomiendas, equipajes; distribución de mercaderías; servicio multimodal; carga y descarga relacionado al punto a). c) distribución, representación, compraventa, importación, exportación, consignación de productos químicos, industriales, veterinarios, y accesorios, derivados, afines, indicados en a) d) Financiera: excluidas las actividades de la ley 21.526; las actividades de indicadas en b), c), y d) se limitan a las de a). 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Eduardo Battistessa. Director Suplente: Adriana Janton Fiscalización: artículo 55LS: 1 ejercicios. 9) Presidente. 10) 30/4. Federico F. Alconada. Abogado Autorizado Esc. Nº 2 del 17/11/08.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 49. Folio: 143.

e. 15/12/2008 Nº 22260/08 v. 15/12/2008

LUCECA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta Asamblea N: 31 del 6/11/08 protocolizada por escritura del 7/10/08 F. 1989 Reg.727, se reformola clausula "F". del estatuto social prescindiendo de la sindicatura y la clausula "B" Ampliando el objeto social "Criadero y coto de ciervos colorado, ciervos damas, antílopes de la india, pecari, carpinchos, jabali y fauna silvestre de todo tipo". Se reformo también la Clausula "E" adecuándolo a las normas vigentes Daniel Schiariti autorizado por acta N: 31 del 6/11/08.

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi (h). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 920.

e. 15/12/2008 Nº 131.082 v. 15/12/2008

MERIDIAN TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 18/11/2008, se resolvió: 1) aumento del capital social desde $ 12.000 hasta $ 215.000. El aumento se realiza mediante emisión de acciones liberadas (capitalización de saldos en cuentas del patrimonio neto) por $ 33.379, y un aumento efectivo de $ 169.621. Se reformó el Artículo quinto del estatuto; 2) reforma del Artículo décimo del estatuto (se estableció en $ 10.000 la garantía por cada director); y 3) se aceptó la renuncia del señor Claudio Marcelo Acevedo al cargo de director suplente, y se designaron autoridades, a saber: Presidente: Osvaldo Rubén Perri, D.N.I. 8.209.242. Vicepresidente: Juan José Concina, D.N.I. 20.167.603. Director suplente: Sergio Alejandro Sacchini, D.N.I. 17.460.882. Todos ellos constituyeron domicilio especial en la calle Perú 345 piso 11º oficina "B". C.A.B.A. Directorio anterior (hasta la Asamblea de fecha 18/11/2008): Presidente Osvaldo Rubén Perri. Director suplente: Claudio Marcelo Acevedo. Gonzalo Hernán Vidal. Abogado autorizado por acta de asamblea de fecha 18/11/2008.

Abogado - Gonzalo Hernán Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 70. Folio: 858.

e. 15/12/2008 Nº 130.787 v. 15/12/2008

MULTITEN SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: Rafael Antonio Franco Finol, venezolano, casado, abogado, nacido el 7.9.1977, Pasaporte Venezolano Nº C1.298.559, domiciliado en Calle Central, Mopsing, Cerro Verde, Caracas, Venezuela; Fernando Irazábal Oduber, venezolano, casado, ingeniero, nacido el 9.10.1950, Pasaporte Venezolano Nº 3.184.853, domiciliado en Bajada Curtidores Quinta Jakaranda, Alto Hatillo, Caracas, Venezuela; Constitución: Escritura Nº 976 del 29.10.2008, Registro 698, C.A. Bs. As.; Denominación: MULTITEN SERVICIOS S.A.; Sede: Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As.; Objeto: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros o mediante asociaciones con terceros, la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica sobre todas las áreas de la tecnología y las telecomunicaciones. A tal fin realizará las siguientes actividades: i) Prestar a toda clase de empresa, tanto del sector publico como del privado, servicios de consultoría corporativa y desarrollo sobre proyectos de tecnología; ii) Prestar toda clase de servicios relacionados a las telecomunicaciones; iii) Elaborar y diseñar estudios de telecomunicaciones y métodos de transmisión de datos e implementar sus aplicaciones haciendo uso de tecnología nacional y/o extranjera; iv) Desarrollar planes de negocios en el área tecnológica e implementarlos; v) Efectuar toda clase de operaciones de comercio internacional que tenga relación directa o indirecta con el objeto social, a modo de ejemplo y sin limitar: importaciones, exportaciones, comercialización, venta, distribución y promoción de bienes y servicios; vi) Brindar asesoría y asistencia técnica y profesional sobre todas las áreas de la tecnología y las telecomunicaciones; vii) Realizar cualquier otro negocio o actividad que fuere necesaria, incidental, apropiada, recomendable, o conveniente para alcanzar los propósitos anteriores (incluyendo la obtención de financiamiento para los mismos) y que no esté prohibida por la ley de la jurisdicción en la cual la compañía se desempeñe; Para el cumplimiento de sus fines y/o en la expansión de su actividad económica, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social citado o sean necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento del mismo que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo directo, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos que no puedan ser cumplidas por esta sociedad. Asimismo, si las disposiciones legales exigen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título y, en su caso, no podrán iniciarse antes que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de valor nominal Pesos Uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción; Directorio: 3 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 1 ejercicio. Composición: Presidente: Rafael Antonio Franco Finol; Vicepresidente: Marina Jimena Soliani; Director Titular: Christian José Petroccello; Director Suplente: Fernando Irazábal Oduber. Todos los Directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. Sindicatura: Se prescinde. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso o director/es designado/s al efecto; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada, conforme escritura pública Nº 976 del 29.10.2008, escribano Jorge di Lello, Registro 698 de C.A. Bs. As. Al Boletín Oficial por 1 día.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 15/12/2008 Nº 9975 v. 15/12/2008

OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General extraordinaria Nº 27 del 11/09/08 se aumentó el capital de $ 243.701.060 a $ 243.718.119 y luego se redujo a $ 163.718.119, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Autorizada por Asamblea general extraordinaria Nº 27 del 11/09/08.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 15/12/2008 Nº 130.868 v. 15/12/2008

PEERMUSIC LATIN AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 31/10/08; los accionistas de "PEERMUSIC LATIN AMERICA S.A." resolvieron: Aumentar el Capital Social de $ 12.000.- a $ 180.300.-, y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El capital social es de $ 180.300.- Ampliar la Duración del Mandato del Directorio y Adecuar la Garantía de los Directores al artículo 75 de la resolución I.G.J. 7/05, fijándola en la suma de $ 10.000, reformando los artículos septimo y noveno así: 7º) Administración: mínimo 3 máximo 5; con mandato por 3 ejercicios. Cesaron en sus mandatos los Directores Sres. Rafael Aguilar Grabowski, Eduardo Villar, Gustavo Ariel Licciardello y Sara Ramona Hernández; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio, y por Acta de Directorio Nº 27 del 31/10/08 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Rafael Aguilar Grabowski, Vicepresidente: Eduardo Villar, Vicepresidente: Gustavo Ariel Licciardello, Director Suplente: Sara Ramona Hernández; todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 4939, 5º piso, Deptos. "I" y "L", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 31/10/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2008 Nº 130.823 v. 15/12/2008

PIP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 09-12-08. Registro Notarial 1247. Socios: los conyuges en primeras nupcias don Claudio David MEKLER, argentino, nacido el 31 de octubre de 1962, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.495.880 y CUIT 23-16495880-9 y doña Silvia Judith FRENKEL, argentina, nacida el 14 de Agosto de 1963, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad 16.580.012, y CUIT 27-16580012-0, ambos domiciliados en la calle Salguero 2835, 5º Piso, Departamento A de esta Ciudad, Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción, dirección, ejecución y proyectos de obra de arquitectura, publicas o privadas, incluyendo entre ellas obras civiles, viviendas, oficinas, obras viales y reparaciones de pavimentos y calles en el país.- INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con su objeto social como así tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales e Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 100.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: PRESIDENTE: Claudio David MEKLER, DIRECTOR SUPLENTE: Silvia Judith FRENKEL. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/10 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores: Salguero 2835, 5º Piso, Departamento A, Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro 323 de fecha 09 de diciembre de 2008, Julio C. Condomí Alcorta, Registro Notarial 1247. Escribano.

Escribano - Julio C. Condomí Alcorta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2008. Número: 081211624076/2. Matrícula Profesional Nº: 2574.

e. 15/12/2008 Nº 131.067 v. 15/12/2008

PROSAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/12/2008. 2) Alberto SAAL, argentino, nacido el 3/01/1934, empresario, casado en primeras nupcias con Olinda Ward, D.N.I. 4.120.165, C.U.I.T. 20-04120165-8, domicilio en Ramón Falcón 1402 3º Piso C.A.B.A.; y Olinda WARD, argentina, nacida el 31/07/1938, empresaria, casada en primeras nupcias con Alberto Saal, D.N.I. 2.761.306, C.U.I.T. 27-02761306-9, domicilio en Ramón Falcón 1402 3º Piso C.A.B.A.; 3) "PROSAR S.A.". 4) Ramón Falcón 1402 Piso 3º C.A.B.A. 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal; 7) Pesos DOCE MIL. 8) La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, por el término de TRES ejercicios. 9) cierre ejercicio 30 de Noviembre de cada año. 10) Se prescinde de Sindicatura. 11) Presidente: Alberto SAAL y Director Suplente: Olinda WARD; ambos constituyen domicilio especial en Ramón Falcón 1402 Piso 3º C.A.B.A. 12) Autorizada: Viviana Concepción MÁRQUEZ, D.N.I. 92.855.039, según escritura número 267, de fecha 9/12/2008, pasada ante la escribana Graciela A. Nicito, al folio 943, del Registro 1734 a su cargo.

Autorizada - Viviana Concepción Márquez

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 19 a mi cargo.

e. 15/12/2008 Nº 15.162 v. 15/12/2008

PUBLICIDAD ESTATICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del 18/12/2007, se resolvió modificar el articulo 3º del estatuto social cuyo texto es el siguiente: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a): Explotación de empresas de publicidad en el ambito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematografico, así como tambien por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles fijos y moviles, sistemas rotativos, y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra-venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías, productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones; b): Producción, creación y elaboracion de campañas de publicidad como tambien de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria, cómo promoción de ventas, estudios de mercados, etc, Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa indole, entidades o lugares geograficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro; c) la sociedad se dedicará a realizar por cuenta propia a la producción de programas de television o asociada a terceros a la coproduccion con Canales de Television abiertos o Repetidoras de TV o cerrados o por cable o sistemas codificados UHF o cualquier otro sistema complementario de television creado o a crearse en el futuro, pudiendo realizar por sí o por terceros la contratación o subcontratación de las personas necesarias que intervengan en los mismos, para cumplir servicios en forma temporaria o no, pudiendo importar y exportar la totalidad del programa emitido y a emitirse; d): Realizar el diseño, armado, composición, edición, distribución, comercialización, e impresión de libros, revistas y otros medios de carácter unitario o periodico en todo el país y/o en el exterior, de autores nacionales o extranjeros en cualquier lengua, pudiendo asunir u otorgar la representación de obras de terceros; pudiendo además con los productos y materiales que hacen a su objeto encarar la exportación, importación, contratación de derechos de autores nacionales o extranjeros en forma directa con estos o sus representantes legales o autorizados debidamente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad juridica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.". Publiquese por un (1) día. Juan José Varela. Apoderado. según escritura publica Nº 4 del 19.02.1999. Buenos Aires, de agosto de 2008.

Certificación emitida por: Clara Mónica Bel. Nº Registro: 1208. Nº Matrícula: 2580. Fecha: 25/08/2008. Nº Acta: 93. Libro Nº: 33.

e. 15/12/2008 Nº 22336/08 v. 15/12/2008

RUTA OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 25/11/2008 Registro 24 Cap. Fed.- Denominación: "RUTA OESTE S.A." Socios: Rubén Josue FALCON (CUIL 20-20066553-9), argentino, nacido 15/04/1968, DNI 20.066.553, casado primeras nupcias con Alejandra Elizabeth Carnelli, comerciante, domiciliado Chile y Payan sin número, Junín, Provincia Buenos Aires, y Gustavo Angel Alberto GUINEA, (CUIL 20-20315892-1), argentino, nacido 23/06/1968, DNI 20.315.892, casado primeras nupcias con María Laura Galiani, comerciante, domiciliado Zanni 843, Pehuajó, Provincia Buenos Aires.- Duración 99 años desde inscripción.- Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, consignación y administración de automotores, camiones, acoplados, rodados, motores y toda clase de rodados nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz; comercialización de productos afines a la industria automotriz, transporte y toda actividad relacionada o complementaria con el objeto social descripto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes vigentes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.- Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: A cargo del Directorio compuesto miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y máximo de cinco con mandato por tres ejercicios.- Representación Legal: Presidente del Directorio.- Primer Directorio: - Presidente Rubén Josue FALCON.- Director Suplente: - Gustavo Angel Alberto GUINEA, ambos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 962, piso 9º, "33" Cap. Fed.- Fiscalización: Se prescinde.- Cierre del ejercicio: - 31/12 de cada año.- Sede social: Avenida Santa Fe 962, piso 9º "33", Cap. Fed.- Marcelo Raúl Stefanuto apoderado en escritura 1295 del 25/11/2008 Registro 24 Capital Federal de constitución sociedad.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 019. Nº Libro: 088.

e. 15/12/2008 Nº 22375/08 v. 15/12/2008

SAGARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la firma "SAGARDI S.A.", Exte. 1786457, Humberto Primo 319/21/31/33 Cap. Fed, insc. 14/11/2007, Nº 19065, Lº 37 de Soc. por Acciones: 1) Acta de Asamblea Ordinaria del 15/9/2008 designó directorio por 3 ejercicios: Presidente: Iñaki Xabier Lopez Viñaspre; Vicepresidente: Miguel Angel Enriquez, Director Suplente: Santiago Maria Belloch Julbe, cargos aceptados, todos domicilio especial Humberto Primo 319/21/31/33 Cap. Fed.- 2) Acta Asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 10/12/2008: aumentó capital social a la suma de $ 9.800.000,ya integrado por los socios $ 4.385.805.- mediante aportes irrevocables en efectivo y $ 5.374.195 se integrará dentro de 24 meses.- Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por esc. 1297, folio 5474 del 10/12/2008, Esc. de Cap. Fed. Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 1082.

e. 15/12/2008 Nº 15.163 v. 15/12/2008

SANDY MURRAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública 461 del 4/12/08, registro 391 de Capital Federal, (A) se adecuó a la ley argentina, de la siguiente manera: Socios: Martha Elena Acevedo, argentina, casada, nacida el 5/6/43, DNI 4.648.378, domiciliada en Juncal 1695, azotea, CABA; y Joaquín Smud Acevedo, argentino, soltero, nacido el 15/10/71, DNI 22.470.719, domiciliado en Posadas 1323, CABA; Denominación: Sandy Murray S.A.; Sede social: Parera 15, piso 6º, CABA; Objeto: a) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción, y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros en este concepto los edificios (ya sean casas de departamentos, casas habitación, oficinas, locales de negocios, galerías, depósitos, etcétera) , y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, nacionales o provinciales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas; administrar las mismas, efectuar planos y proyectos. A estos efectos la sociedad utilizará lo servicios de profesionales debidamente habilitados. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, adquisición, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, ya sea de acuerdo a las reglamentaciones sobre propiedad horizontal Ley 13.512, o cualquier otra legalmente permitida. Y toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social así como adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no estuvieren prohibidos por la ley o por este estatuto. c) Financieras: conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; Plazo: 99 años; Capital social: $ 770.000; Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; Representación: Presidente; Cierre del ejercicio: 31/12; Presidente: Martha Elena Acevedo, quien constituyó domicilio en la sede social; Director suplente: Daniel Esteban Carosella; Fiscalización: prescinde de sindicatura; (B) se resolvió cancelar la inscripción de la sucursal en el Registro Público de Comercio bajo el número 406, libro 53, tomo B de Estatutos Extranjeros. Autorizado en escritura pública 461 del 4/12/08, registro 391 de Capital Federal.

Abogado - Daniel Esteban Carosella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 66. Folio: 846.

e. 15/12/2008 Nº 130.791 v. 15/12/2008

SCASSA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Miguel Angel Camusso, 46 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.737.771, Petitbon 121, Laboulaye, Pcia. de Córdoba; Silvina Alejandra Santos, 42 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 17.353.231, Petitbon 121, Laboulaye, Pcia. de Córdoba. Denominación: "SCASSA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de servicios de remises, radioremises, taxis, radiotaxis, combis, minibuses, motocicletas y todo tipo de vehículos, alquiler con o sin chofer, para el traslado de personas y mercaderías en general, a nivel nacional e internacional. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: Miguel Angel Camusso, Director Suplente: Silvina Alejandra Santos, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Corrientes 1250, 6º Piso, Departamento "G", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 352 del 31/10/08; Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2008 Nº 130.837 v. 15/12/2008

SOUTH 3

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 47 del 4/12/08, al Fº 128 Registro 1821 CABA. 1) Marcelo Alejandro VACAFLOR, 6/7/72, DNI. 22.969.570, soltero, técnicoindustrial, domicilio Avenida San Martin 1290, Departamento 3, Don Bosco, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Alberto RODRIGUEZ, 20/5/54, DNI. 11.231.256, Casado, técnico, domicilio: Bombero Sanchez 3891 Quilmes Oeste, Pcia. Buenos Aires, ambos argentinos.- 2) SEDE: Bartolomé Mitre 3802 CABA. -3) 99 años.- 4) OBJETO: realizar el tendido y mantenimiento de redes: electricas, telefónicas: de fibra óptica; de cable; de agua, de gas y sanitarias; de refrigeración y calefacción centralizada o no; realización de obras de mantenimiento y saneamiento ambiental de cuencas hídricas y espacios verdes; con o sin provisión de equipamiento y materiales; y la compra, venta, importación y alquiler de los mismos.- 5) $ 30.000.- 6) 31/12.- 7) Presidente; Marcelo Alejandro VACAFLOR.- Director Suplente: Carlos Alberto RODRIGUEZ. Ambos con domicilio especial en sede social. 8) Prescinde Sindicatura.- AUTORIZADA: Blanca L. Lucioni de D'Alesio, Esc, 47 del 4/12/08 Fº 128 Registro 1821 CABA.

Escribana - Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 081210622350/C. Matrícula Profesional Nº: 3493.

e. 15/12/2008 Nº 15.160 v. 15/12/2008

SURNORTE FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 5/12/08. Socios: Paula Judith BERELEJIS, empleada, nacida el 8/7/70, D.N.I. 21.754.306, domiciliada en Esteban Paglieri 7060, Don Bosco, Provincia de Córdoba; y Mariano Javier BERELEJIS, empresario, 9/4/80, D.N.I. 28.114.939, domiciliado en Gumersindo Sayago 2334, Barrio Parque Vélez Sarsfield, Provincia de Córdoba, ambos argentinos, solteros; Plazo: 99 años; Objeto: a) Actuar como fiduciaria con arreglo a la Ley 24.441, y en consecuencia la adquisición de dominios fiduciarios, el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y gestiones de negocios, encargos y depósitos fiduciarios y administraciones comunes o fiduciarias; b) La realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas previstas dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; c) operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta o arrendamiento de inmuebles y de construcción de obras de toda clase, particularmente dentro de la ley 24.441, sea por contratación directa o licitación pública o privada y con financiación de particulares, sociedades, bancos o entidades financieras u otras entidades oficiales o privadas, nacionales o internacionales; y d) La participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades cuyo objeto se encuentre directa o indirectamente vinculado con el de la sociedad; Capital: $ 30.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Mariano Javier BERELEJIS; Director Suplente: Paula Judith BERELEJIS, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 880, 2º piso, departamento "C", Cap. Fed. Firmado: Néstor Gabriel Bianco, apoderado por escritura Nº 567 del 5/12/08 ante el Registro 1545.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 028. Libro Nº: 72.

e. 15/12/2008 Nº 130.802 v. 15/12/2008

TECNO GREEN CHEMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

AVISO DE CONSTITUCION. Constituida por escritura N* 118 del 23/09/2008 al Folio 366 Registro 1211 C.A.B.A. SOCIOS: Señor Ponce Jor-

ge Alberto, argentino, casado, empresario, nacido el 31 de Enero de 1945, LE Nº 4.517.190, CUIT 20-04517190-7, domiciliado en la calle Pasaje Carballido 6334 de la Ciudad de Buenos Aires, y la Señora Bruno Zulma Maria, argentina, casada, empresaria, nacida el 8 de Abril de 1945, LC Nº 5.103.816, CUIT 20-05103816-0, domiciliado en la calle Pasaje Carballido Nº 6334 de la Ciudad de Buenos Aires. DENOMINACION: TECNO GREEN CHEMICAL S.A. DOMICILIO LEGAL: En la jurisdicción de la Capital Federal. DURACION: 99 años OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley en Territorio de la República Argentina, o del extranjero, la compra, venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento, distribución, comercialización y envases de medicamentos, productos químicos, químicos industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: Pesos Treinta Mil ($ 30.000,00) representado por Trescientas (300) Acciones nominativas no endosables de un voto cada acción clase A, y de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, Representación: Directorio: Entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor numero que los titulares por el mismo plazo, pero mientras prescinda de la sindicatura será obligatoria la designación de al menos un suplente. Fiscalización: La sociedad prescinde la sindicatura (Art. 284 L.S.C.) Cierre de ejercicio Social: 31 de agosto de cada año. Representación Legal: Presidente: Ponce Jorge Alberto, Director Suplente: Bruno Zulma Maria. Sede Social: Quirno Costa 1256 6º "A", C.A.B.A. El Señor. Ponce Jorge y Bruno Zulma fijan domicilio especial en la calle Quirno Costa 1256 6º "A" C.A.B.A. Autorizado para la publicación del presente aviso por Escritura N* 118 del 23/09/2008 el Sr. Juan Manuel Pomar DNI 31.796.579.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 21.

e. 15/12/2008 Nº 22333/08 v. 15/12/2008

TECNOSOLUTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio del 22-1-08 se trasladó la Sede a Tucumán 1427, 2º piso, oficina 208, Cap. Fed.- Por Asamblea Extraordinaria del 5-3-08 se aceptó la renuncia de Cristina Bernasconi al cargo de Presidente, eligiéndose Presidente a Joaquín Alejandro Pefaure y Director Suplente a Jorge Alejandro Pefaure, ambos con domicilio especial en la nueva Sede Social. Y por Asamblea Extraordinaria del 28-5-08 se cambió la denominación por AUTENTIS PATAGONIA S.A. modificándose en consecuencia Artículo 1 º del Estatuto. Se adecuó la Garantía de Directorio y se reformó Artículo 8º del Estatuto.- Autorizada por Esc. Púb. 898 del 21-11-08. Registro 1554 ante Escra. María Martha Fermepin.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/12/2008 Nº 131.052 v. 15/12/2008

TIGRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: TIGRAN S.A.- Domicilio Social: Santiago del Estero 453, CABA. Plazo 99 años. Instrumento constitutivo Escritura 231 Folio 786 de 11/12/2008. Registro 1807 de CABA. Accionistas: Arturo Teodoro Karagozlu, DNI 10.625.831, CUIT 20-10625831-8, argentino, nacido el 27/11/1952, industrial, casado en primeras nupcias con Alin Agavni Terzakyan, domiciliado en Santiago del Estero 453 CABA y Jorge Emilio Karagozlu, DNI 12.085.740, CUIT 20-12085740-2, argentino, nacido el 2/7/1956, industrial, divorciado de sus primeras nupcias Liliana Potikian, domiciliado en Sinclair 3202 CABA. Objeto Social: El objeto de la sociedad será, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o como intermediaria a las siguientes actividades: compra venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, construir y hacer construir o mejorar y hacer mejorar inmuebles de su propiedad o de terceros, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal ya sea como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad como así también toda clase de operaciones financieras, mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra, venta, y administración de títulos, acciones, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie, que se relacionen directamente con su objeto social, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Todo ello tanto en el país como en el extranjero, para lo cual podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación o establecimiento en cualquier lugar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 1.207.260.- Directorio: Presidente: Arturo Teodoro Karagozlu.- Director Suplente: Jorge Emilio Karagozlu.- Duración: 3 ejercicio.- Constituyen domicilio especial en los domicilios relacionados precedentemente. Representación Social: Presidente.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El que suscribe Escribano Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura 231 folio 786 de fecha 11 de diciembre de 2008 pasada ante mi.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 081212626909/6. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 15/12/2008 Nº 23259/08 v. 15/12/2008

TLPDENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Guillermo Alberto NESCHENKO, argentino, 35 años, casado en primeras nupcias con Natalia Puente, empresario, DNI 23.159.094, domiciliado en San Juan 2190 piso 16º "B" de ésta Ciudad y Marcelo Eduardo CAGNONE, argentino, 48 años, casado en primeras nupcias con Adriana Edith Kurcumelis, empresario, DNI 14.159.678, domiciliado en Laprida 378, Chivilcoy, Provinica de Buenos Aires, constituyen "TLPDENTAL SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social y especial: Avenida San Juan 2190 piso 16º Depto. "B" C.A.B.A., por 90 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros la compra-venta, de productos para la actividad mecánico dental, importación y exportación de elementos relacionados con la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social $ 12.000 representados por 12.000 acciones ordinarias c/u de 1 peso nominativas y 1 voto. Administración a cargo del directorio. Representación legal: el presidente. Duran en sus cargos 3 ejercicios. Designados y aceptaron Director Titular Presidente, Guillermo Alberto Neschenko, Director Suplente, Marcelo Eduardo Cagnone. La fiscalización la ejercen los socios (art. 55 ley). Deliberan por asambleas convocadas por art. 237 ley. Rige quórum y mayorías art. 243 y 244 ley. Cierre ejercicio 30 de Noviembre. Formalizado por Escritura Nº 178 del 05/12/2008 Carmelo Maenza.

Escribano - Carmelo Maenza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 081210620249/6. Matrícula Profesional Nº: 3522.

e. 15/12/2008 Nº 22288/08 v. 15/12/2008

TRANSPORTE Y LOGISTICA ETNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/11/08 se constituyó la sociedad. Socios: Daniel Cristian PROVERVIO, 5/1/64, divorciado, D.N.I. 16.599.540, Las Américas 7529, Trujui, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; e Ignacio Eduardo Enrique CANOSA, 24/8/83, soltero, D.N.I. 30.264.652, Doctor Marcos Paz 3810, Marcos Paz; Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, residuos y movimientos del suelo, cargas en general de cualquier tipo, y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales, su distribución y almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados; b) entrenar y contratar personal para ello, c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrans" y certificados de fletamentos; d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a dichos fines, contratar los seguros de las cargas como así también las prestaciones tendientes a la seguridad de dichas operaciones; e) prestar servicios de consultoría y asesoramiento de importación y exportación, despachos de aduanas, ejercer toda clase de representaciones y mandatos tanto de personas físicas como jurídicas, nacionales o extranjeras; f) importar y exportar mercaderías, ya sea a nombre propio o por cuenta de terceros; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/10; Presidente: Daniel Cristian Proverbio y Director Suplente: Ignacio Eduardo Enrique Canosa; ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Bahía Blanca 6, piso 4, departamento "A", CABA. Firmado María Constanza Monterubbianesi, autorizada por escritura Nº 214 del 28/11/08 ante el registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 029. Libro Nº: 012.

e. 15/12/2008 Nº 130.801 v. 15/12/2008

TRIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 26/11/08 se aprobó el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 769.000 y se reformó el art. 4º y 5º (capital) y 8º (garantía directores) del estatuto social. Mariana Andrea Di Stabile. Abogada. Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea del 26/11/08.

Abogada - Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 15/12/2008 Nº 130.794 v. 15/12/2008

VALLES MENDOCINOS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 261.015 comunica que: (i) por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/10/2006. se designó Presidente: Sr. Carlos A. Nogueira Martearena, y Director Suplente: Sra. Ana Restaino, ambos directores constituyeron domicilio en la calle Cerrito 1186, piso 8º, C.A.B.A. Asimismo se resolvió la modificación del Artículo Décimo Primero del Estatuto quedando redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: En garantía de sus funciones los directores titulares deberán constituir a favor de la sociedad una garantía por $ 10.000 cada uno, o el monto que la Inspección General de justicia determine, que deberá consistir en bonos, títulos públicos, o suma de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada titular."; (ii) por Acta de Directorio Nº 442 del 14/01/2008 se cambio la sede social a Bartolomé Mitre 401, piso 4º, C.A.B.A.; (iii) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/06/2008 se designó Presidente: Sr. Carlos A. Nogueira Martearena y Director Suplente: Diego G. Petracchi, ambos con domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 401, piso 4º, C.A.B.A. Carlos Nogueira Martearena, abogado, T. 35 F. 17 (CPACF), autorizado en las actas mencionadas.

Abogado - Carlos A. Nogueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 15/12/2008 Nº 10.010 v. 15/12/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALL SEAS CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Lisandro Hernán Ibarra, Pablo Gastón Ferreira y Jesus Marcelino Teves, únicos socios de "ALL SEAS CARGO S.R.L." resuelven: Pablo Gastón Ferreira, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 3.000.- a. Lisandro Hernán Ibarra. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 06/11/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2008 Nº 130.825 v. 15/12/2008

ALTAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 10/12/2008, se resolvió la RECONDUCCION DE LA SOCIEDAD por DOS años mas, modificando el ARTICULO SEGUNDO y ARTICULO QUINTO quedando redactados del siguiente modo: "ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio"; ARTICULO QUINTO: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES, en forma individual e indistinta, socios o no, quienes actuarán por el término de vigencia de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63, con la sola prohibición de usar la firma social en garantía de terceros. Conforme lo establece el artículo 2º de la Resolución General Nº 1/05 de la Inspección General de Justicia. Los gerentes depositarán en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad, en concepto de garantía la suma de DOS MIL PESOS o su equivalencia en bonos, títulos públicos, sumas de moneda nacional o extranjera o fianzas o avales bancarios, o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, todo conforme lo establecen las resoluciones generales Nos. 20/04, 21/04 y 1/05 de la Inspección General de Justicia. La remuneración de los Gerentes será fijada al final de cada ejercicio de común acuerdo entre los Socios". Y los socios continúan diciendo: 1) Que quedan vigentes todos los artículos del contrato social que no hayan sido modificados por la presente reconducción. 2) Que se designa para ocupar el cargo de GERENTE, al socio Alfredo Carlos TANKE, quien manifiesta su conformidad aceptando la designación". Ana Celeste MIRANDA, DNI Nº 33.157.430, autorizada por instrumento privado de fecha 10/12/2008.

Autorizada – Ana Celeste Miranda

Certificación emitida por: Eugenio Marcelo Almanza. Nº Registro: 707. Nº Matrícula: 3200. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 010. Nº Libro: 66.

e. 15/12/2008 Nº 23228/08 v. 15/12/2008

AMB Y ASOCIADOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de socios del 1-12-08 los socios resolvieron aumentar el capital de $ 40.000 a $ 1.540.000, modificándose en consecuencia Cláusula 4º del Contrato. Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/12/2008 Nº 130.817 v. 15/12/2008

APETEBAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luisa Aranda, 71 años, argentina, viuda., comerciante, DNI: F3.715.705, La Bastilla. 3296, Rafael Castillo, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Leguizamón, 55 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.149.768, Bonpland 3154, Rafael Castillo, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "APETEBAT S.R.L.". Duración: 40 años. Objeto: construcciones, licitaciones de obras públicas y privadas, contratista y/o sub contratista de obras públicas y/o privadas, compra venta de materiales de construcción, fabricación y procesamiento de materiales de construcción. Capital: $ 40.000. Administración: Ricardo Leguizamón, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12 Sede Social: José León Suarez 429, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 380 del 20/11/08; Escribano Hernán D. Rial, Registro 46 de La matanza, Provincia de Buenos Aires.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2008 Nº 130.840 v. 15/12/2008

AQUA KIDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4/12/08 se constituyó la sociedad. Socios: Hugo Daniel SANCHEZ, 5/11/67, despachante de aduana, D.N.I. 18.369.865 y María Fernanda GALINDEZ, 6/5/64, profesora de educación física, D.N.I. 16.988.278, ambos argentinos, casados, domiciliados en Las Madreselvas 594, Presidente Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99; Objeto: a) Enseñanza de natación en tres niveles con complementación de educación física; y b) Funcionar como centro interdisciplinario de estimulación temprana, rehabilitación y recreación a través de la actividad acuática; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 30/9; Gerentes: Hugo Daniel Sanchez y María Fernanda Galindez, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Santa Fé Nº 1.845 piso 2º letra "D" , Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 322 del 4/12/08 ante el registro 1952.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 15/12/2008 Nº 130.805 v. 15/12/2008

AUTOGRAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 30/10/08. Jorge Alberto Sorensen, casado, DNI 4.039.529, Jorge Alberto Sorensen, divorciado, DNI 11.912.605 Ambos argentinos, empresarios, domicilio Godoy Cruz 2976 CABA y domicilio especial en sede social 1) AUTOGRAB S.R.L. 2) 50 años 3) grabado de cristales de automotores, instalación de equipos de audio, alarmas, inmovilizadores y venta papel timbrado. 4) $ 14.000.- 5) Gerentes Jorge Alberto Sorensen y Jorge Alberto Sorensen. Por el término de la sociedad. 6) cierre ejercicio 31/10. 7) Domicilio Legal Fray Justo Santa María de Oro 2752 piso 2 oficina "F". Contadora Adriana Dodero Fernandez, autorizada en instrumento privado del 31/10/08.

Adriana Dodero Fernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2008. Número: 113169. Tomo: 0159. Folio: 219.

e. 15/12/2008 Nº 22374/08 v. 15/12/2008

BLANCOS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Don CHEN, Jung Che, de nacionalidad China, soltero, de 31 años de edad, comerciante, titular del DNI Nº 18.811.096, con domicilio en la Av. Alvarez Jonte 2128, CABA , Don TANG, Feng de nacionalidad China, casado, de 27 años de edad, comerciante, titular del DNI 94.105.764, domiciliado en la Av. Pueyrredón 931 Piso 7º "C" de Cap. Fed., Doña YEH, Wen Mei, de nacionalidad china, soltera de 42 años de edad, comerciante, titular del DNI 18.660.788, con domicilio en la calle Valentín Gómez 3442 Piso 5 Dpto. "B" de CABA y Doña YAO, Shu Feng, de nacionalidad china, casada, de 41 años de edad, comerciante, titular del DNI 94.034.798, con domicilio en la Calle Pasco 859 de esta Ciudad 1º) Denominación: BLANCOS GROUP S.R.L. 2º) Domicilio Ciudad de Buenos Aires. 3º) Duración 99 años. 4º) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: la importación, exportación, confección y comercialización de todo tipo de ropa de cama, cortinados, mantelería y sus accesorios, prendas de vestir, lencería, corsetería, ropa interior y todo tipo de indumentaria de hombres, mujeres y niños, zapatos, zapatillas y todo tipo de calzados para hombres, mujeres y niños, carteras, cinturones, anteojos, aros, relojes, bijuterie y todo tipo de accesorios para la indumentaria masculina y femenina. La sociedad también puede importar, exportar y comercializar todo tipo de regalería, cristalería y adornos en general. Podrá realizar, representación, mandatos agencias, comisiones, consignación, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. 5º) Capital $ 60.000. 6º) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. 7º) Sede Av. Alvarez Jonte 2128 Cap. Fed. 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno de u otro socio sea o no el gerente en forma individual e indistinta, por el termino de duración de la sociedad. Designar Gerente: a CHEN, Jung Che quien fija su domicilio especial en la Av. Alvarez Jonte 2128 Cap. Fed. LA AUTORIZADA Lucrecia Araceli ZARATE D.N.I. 25.987.106, surge la autorización del Contrato Social de Constitución del 01/12/08. Registro 574 Escribano Marcos A. GIULITTI

Abogada – Lucrecia A. Zárate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 74. Folio: 503.

e. 15/12/2008 Nº 130.789 v. 15/12/2008

BLAVINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Martin Navas Fernandez, DNI 25558830, 9-11-76, Sanchez de Loria 31 Piso 4º departamento A, Eric Hernan Vidal, DNI 28547840, 5-1-82, Iberá 5847, Alan Damian Vidal Alvarez, DNI 31932809, 17-11-85, Iberá 5847, todos argentinos, solteros, comerciantes, C.A.B.A 2) 2-12-08 3) 99 años 4) $ 12.000 5) 31/3 6) Sanchez de Loria 31 Piso 4º Departamento A C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: transporte público o privado de pasajeros, mercaderias generales, flete, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, guarda, depósito y embalaje. Mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios en general, relacionados con las actividades detalladas en su objeto social 8) Gerentes: Eric Hernan Vidal, Roberto Martin Navas Fernandez y Alan Damian Vidal Alvarez, todos domicilio especial en el de la sociedad: Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, instrumento privado del 2-12-08.

Contador – Julio César Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 122741. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/12/2008 Nº 22300/08 v. 15/12/2008

BOOKS CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado 3/12/2008 1) Socios ARVO ARNAR ANTERO VARTIA, C.D.I. 20-60354248-8, Finlandés, nacido 22/08/80, 28 años, Pasaporte PW9510176, soltero, comerciante, domicilio real en Laprida 960, piso 1 CABA y HECTOR GABRIEL CELANO, C.U.I.T. 20-25542389-5, Argentino, nacido 29/10/76, 32 años, D.N.I. 25.542.389, soltero, abogado, domicilio real Avenida Belgrano 634, piso 2, departamento B, CABA 2) Denominación: BOOKS CORP S.R.L. 3) Domicilio: Avenida Belgrano 634, piso 2, departamento B, CABA 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compraventa de libros 5) Duración: 99 años 6) Capital $ 10.000 7) Administración uno o más gerentes administradores en forma indistinta por el término de tres años, los que podrán ser reeligidos 8) HECTOR GABRIEL CELANO, único Gerente con domicilio especial en sede social 9) Sin sindicatura 10) Cierre ejercicio 31/12. Matías Ciccociopo, abogado, autorizado por contrato constitutivo de fecha 3/12/2008, por instrumento privado.

Abogado – Matías Sebastián Ciccociopo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 95. Folio: 970.

e. 15/12/2008 Nº 130.763 v. 15/12/2008

CARLOS PELLEGRINI 725

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que en Escritura 164 del 17/11/08 por fallecimiento de Ángel Custodio Vieites, conforme declaratoria de herederos del 11/2/04, lo heredan su esposa Elisa Mera Fernández de Vieites, española, viuda nacida el 22/11/29, comerciante, DNI: 93.454.140 y sus hijas Marisa Beatriz Vieites, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19/5/68, DNI 20.349.118 y Silvina Vieites, argentina, casada, nacida el 12/9/69, comerciante, DNI 21.093.250, las tres domiciliadas en Francisco Bilbao 2852, CABA. en las 630 cuotas, que el causante poseía en la sociedad en la siguiente proporción: 315 cuotas su esposa, 158 cuotas Marisa Beatriz Vieites y 157 cuotas Silvina Vieites. Los socios modifican el Articulo 2º por reconduccion del plazo; el Articulo 4º por extracción del cuadro de suscripción del mismo y el Articulo 5º por adecuación de las garantías de los gerentes. Segundo: Su duración es de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconduccion en el Registro Publico de Comercio. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 0,015 dividido en 3.000 cuotas de $ 0,000005, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios. Se decidió cambiar la sede social a Talcahuano 147, CABA. Por fallecimiento del gerente Ángel Custodio Vieites, se ratifica en dicho cargo a José Arnejo y se designa a José Antonio Vieites Paz quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Talcahuano 147, CABA. Autorizado en Escritura 165 del 17/11/08.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Maria Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 34.

e. 15/12/2008 Nº 130.768 v. 15/12/2008

CARLOS PELLEGRINI 725

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 25/7/03, José Arnejo, cede, vende y transfiere la cantidad de 600 cuotas, a favor de José Antonio Vieites Paz; español, nacido el 14/6/47, comerciante, divorciado, DNI: 93.415.821, domiciliado en Ituzaingo 933, Temperley, Provincia de Buenos Aires. Autorizado en contrato privado del 25/7/03.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Maria Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 34.

e. 15/12/2008 Nº 130.767 v. 15/12/2008

CODIGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 27/11/08. Prorroga de plazo de duracion. Duracion: 90 años a partir del 1/11/1989. Aumento de capital: Capital: $ 40000. Aministracion y representacion legal: a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, indistamente por el plazo de duracion. Reforma articulo 2º, 4º, 6º y 7º. Cambio de domicilio a Marcelo T de Alvear 1942, 5º piso, departamento D, CABA. Renuncia de Maria Victoria Saenz como gerente y designacion de Luciano Rosso y Gabriel Carlos Saenz como gerentes, ambos con domicilio especial en la nueva sede social. Escribana autorizada por escritura Nº 57 del 27/11/08, reg. 1947, CABA

Escribana – Patricia Marcela Casal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/12/2008. Número: 081205616480/2. Matrícula Profesional Nº: 4186.

e. 15/12/2008 Nº 130.856 v. 15/12/2008

CONSTRUCCIONES MARBELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 27 02-2008, al Fº 145 del Registro 1132 Ciudad de Buenos Aíres se resolvio por la unanimidad de los socios la reconducción de la sociedad en los terminos del artículo 95 de la Ley 19550.- plazo: 20 años a contar de la inscripción de la reconducción en la I.G.J.- Autorizado por escritura Nº 72 del 27-02-2008 Fº 145 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/3/2008. Número: 080317130381/6. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 15/12/2008 Nº 23261/08 v. 15/12/2008

CONSTRUCPEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 5-12-08 se constituyó la sociedad. Socios: CRISTIAN ALEJANDRO PENNA, DNI 27.315.439, 7/4/1979, soltero, argentino y RITA D'AMORE, DNI 93.412.390, 25/10/1943, viuda, italiana, ambos comerciantes, con domicilio real en la calle Evita 903, Ciudad Madero, Provincia de Buenos Aires; Plazo 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: A) Industrial y Comercial: la industrialización, fabricación, transformación, producción, armado, ensamble, instalación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, leasing, transporte y distribución de toda clase de materiales y aparatos utilizables en la industria de la construcción; Constructora: La ejecución de proyectos, demolición, excavación, construcción, remodelación, refacción, restauración, dirección administración y realización de toda clase de edificios urbanos, rurales, industriales, urbanizaciones, barrios privados y todo tipo de obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales de ingeniería y arquitectura en general ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cluacas; puentes, caminos, rutas nacionales y provinciales, vías de acceso, obras viales de apertura, mejora, pavimentación de calles y rutas; c) Inmobiliarias: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo: compra venta, permuta, explotación, alquiler arrendamiento, leasing, loteos, administración y urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamiento, subdivisión de tierras y su organización y urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad y sistema de tiempo compartido; Capital: $ 250.000.-; GERENTE: CRISTIAN ALEJANDRO PENNA con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; SEDE: La Rioja 1227/9 CABA; Firmado Dr. Pablo Damián La Rosa, autorizado en Instrumento Privado del 5-12-08.

Pablo Damián La Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 101. Folio: 369.

e. 15/12/2008 Nº 130.850 v. 15/12/2008

CRZ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escritura del 04/12/2008 1. Se modificó el Artículo Cuatro del Contrato Social: El

Capital Social se fija en $332.400, dividido en 3324 cuotas de $100 valor nominal cada una; distribuido: Santiago Adolfo CLUSELLA 60% del total de cuotas (1994 cuotas equivalentes a $199.400) y Paula CARELLA 40% restante (1330 cuotas equivalentes a $133.000). Las cuotas se encuentran totalmente integradas en dinero efectivo". 2. Se transcribió Acta de Reunión de Socios Nº 3 del 18/12/2007 que resuelve cambio de sede social a ALICIA MOREAU DE JUSTO 1750 Piso 1 Dto. "G" C.A.B.A. Escribana autorizada por escritura 209 del 04/12/2008 folio 492 del Registro 1040 C.A.B.A, Titular, Lilia Lantaño de Bonavera, Matrícula 3003.

Escribana - Lilia Lantaño de Bonavera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 081210620206/0. Matrícula Profesional Nº: 3003.

e. 15/12/2008 Nº 22175/08 v. 15/12/2008

DEL VALLE PERFORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente EDICTO: 1º) SOCIOS: Sergio Ruben PONTI, argentino, nacido 03/03/1959, Documento Nacional de Identidad 12.844.425, C.U.I.L. 20-12844425-5, divorciado de sus primeras nupcias de Alejandra Verónica Fattori, comerciante, domiciliado en Ruta 8, Kilometro 57, Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Martha Lucía RENDON JIMENEZ, colombiana, nacida 05/09/1968; Pasaporte Colombiano número 31528194. C.U.I.L. 27-62376730-8, soltera, Locutora, domiciliada en Ruta 8, Kilometro 57, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2º) FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 09/12/2008, escritura número 142, Registro 1668 Ciudad de Buenos Aires. 3º) DENOMINACION: "DEL VALLE PERFORACIONES S.R.L.".- 4º) DOMICILIO: sede social en la calle Adolfo Pedro Carranza Nº 2790, piso 1º, departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires. Domicilio comercial: Ruta 8, Kilometro 57, localidad de PILAR, Provincia de Buenos Aires. 5º) OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, las siguientes actividades: CONSTRUCCIONES: Mediante la perforación de diversos tipos de pozos para la instalación de bombas de agua y riegos por aspersión. COMERCIAL: Mediante la compraventa, importación, exportación, y distribución de bombas, motores y sus accesorios, herramientas y elementos de jardinería, pileta y riego, acoplados, maquinarias e implementos, y todo otro artículo referente a su actividad de construcciones mencionada precedentemente. MANDATOS: Mediante la realización de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, agencias, administración de bienes y mandatos, todo relacionado con sus actividades precedentes. A todo los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6º) PLAZO DE DURACION: 99 años, a partir de la fecha de inscripción ante Registro Público de Comercio. 7º) CAPITAL SOCIAL: $ 10.000.- representado por 1.000. cuotas sociales de $ 10.- valor nominal cada una, y derecho a 1 voto cada cuota. 8º y 9º) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que deberán revestir la calidad de socios, por el término de 10 años, y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Se designa como único GERENTE al socio Sergio Ruben PONTI, quien constituye domicilio especial en la calle Adolfo Pedro Carranza número 2790, piso 1º, departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires. 10º) CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año. Jorge Mario PASCALE, Matrícula 3664, titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, autorizado para la presente publicación, por escritura número 142, del 09/12/2008, al folio 529 del citado Registro notarial 1668 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2008. Número: 081209618226/6. Matrícula Profesional Nº: 3664.

e. 15/12/2008 Nº 22340/08 v. 15/12/2008

DIAGONALES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 206 Fº 516 de 28/11/2008, Reg. 2041 Cap. Hernán Alberto REPETTI, argentino, 10/4/1974, casado, ingeniero, DNI 23.477.321, domicilio Virrey Loreto 2080, 3º piso, departamento "B" CABA; Mónica CONCA MORENO, española, 7/11/1973, casada, comerciante, DNI 92.736.817, domicilio Ruta Panamericana Kilómetro 47,5, Barrio Cerrado Septiembre, Lote 421, Escobar, Pcia de Bs As; Joaquín CONCA GOMEZ, español, 28/10/1935, DNI 92.484.646, casado, comerciante, domicilio calle Urbanización Montesol Unidad B36 Alcoy, Alicante, España constituyeron Diagonales del Sur S.R.L. 2) 99 años desde inscripción 3) actividades agrícola-ganaderas: producción, comercialización y/o distribución de plantines, productos agrícolas primarios y elaborados para consumo humano y/o animal; engorde, comercialización y/o distribución de toda clase de ganado; proyecto, comercialización y/o realización de trabajos de desmonte, nivelación, plan de riego, apertura de canales, preparación de suelos; proyectos de inversión agrícola-ganaderos; alquiler de fracciones de campo para el cumplimiento del objeto social; administración, gerenciamiento y/o explotación de campos propios y de terceros; comercialización, importación, exportación, y/o distribución de maquinaria y/o equipamiento para la actividad agrícola-ganadera 4) Capital 100005 5) Administración y representación legal: dos socios gerentes por plazo social, firma conjunta; Gerentes Mónica CONCA MORENO y Hernán Alberto REPETTI, constituyen domicilio especial en Virrey Loreto 2080, 3º piso, departamento "B" CABA 6) 31/03 de cada año. 7) Sede social Virrey Loreto 2080, 3º piso, depto "B" CABA Autorizada por escritura del 28/11/2008 Registro 2041.

Autorizada/Escribana – Elisabeth C. de García Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2008. Número: 081209617536/E. Matrícula Profesional Nº: 4481.

e. 15/12/2008 Nº 22194/08 v. 15/12/2008

DOLCHELATTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/12/08 se modifica "CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) dividido en DIEZ MIL (10.000) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios en las siguientes proporciones CARLOS DANIEL TAGLIANI Cinco Mil (5000) cuotas partes equivalentes a la suma de PESOS CINCO MIL ($ 5000) y NISIM ADOLFO DARIO DIDIA Cinco Mil (5000) cuotas partes equivalentes a la suma de PESOS CINCO MIL ($ 5000). Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos (2) años computados desde la inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración." Por renuncia de EDUARDO ABEL SANGUINETI al cargo de gerente se designa nuevo socio gerente a NISIM ADOLFO DARIO DIDIA. NISIM ADOLFO DARIO DIDIA declara bajo juramento que en el domicilio de ROJAS 716 Cap. Fed. funciona la sociedad. NISIM ADOLFO DARIO DIDIA constituye domicilio especial en ROJAS 716 Cap. Fed.. La autorizada por instrumento privado del 12/12/08.

Abogada - Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 26. Folio: 267.

e. 15/12/2008 Nº 131.058 v. 15/12/2008

E-MET METEOROLOGIA DE AVANZADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 19/11/08 que me autoriza a publicar. Socios: Matías Emanuel Bertolotti, argentino, soltero, meteorólogo, 30/06/79, D.N.I. 27.286.935, Roosevelt 3386, Piso 2º, Departamento "B", Capital Federal; Claudia Marcela Campetella, argentina, casada, meteoróloga 29/03/61, D.N.I. 14.593.576, Vedia 3580, Capital Federal; Carolina Gisele Cerrudo, argentina, soltera, estudiante, 06/12/81, D.N.I. 29.266.205, Avenida Corrientes 4167, Planta Baja, Departamento "B", Capital Federal y Juan Martín Del Oso, argentino, soltero, estudiante, 25/07/81, D.N.I. 28.963.166, Gaebeler 1079, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Denominación "E – MET METEREOLOGIA DE AVANZADA S.R.L."; Objeto: Generación de pronósticos metereológicos especializados a corto, mediano y largo plazo con la utilización de herramientas tecnológicas de avanzada, entre ellas diversos modelos numéricos computacionales para su posterior comercialización a medios de comunicación, a empresas de turismo, a organizadores de eventos deportivos, al agro y a la industria. Plazo: 99 años; Capital: $ 10.000.- Administración: Gerente Titular: Matías Emmanuel Bertolotti y Gerente Suplente: Carolina Gisele Cerrudo; ambos con domicilios especiales en la Sede Social; Cierre: 31/10; Sede: Intendente Güiraldes 2160, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 15/12/2008 Nº 130.766 v. 15/12/2008

EDITORIAL ANTOINE RAYMOND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27-11-08 se resolvió: 1) Fernando José FERRERO RAYMOND, cedió parcialmente y María Florencia MEDINA del PINO, cedió totalmente cuotas a Antonio Pedro RAYMOND, argentino, casado en segundas nupcias con Tania Schulze-Wechsungen, nacido el 8 de enero de 1947, comerciante, LE 7.598.875, domiciliado Maximino Pérez 402, Departamento 501, San Fernando, Prov. de Bs. As.; 2) ratificar como gerente a Fernando José FERRERO RAYMOND, con domicilio especial en la misma sede social. Apoderada según escritura del 27-11-08, Folio 367, Registro 2035, Escribana Silvina A. Justo. Insc.. 17/6/08, Nº 6115, Lº 129 SRL

Elsa E. Siri

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 7.

e. 15/12/2008 Nº 130.875 v. 15/12/2008

EL CHIGRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 22-11-07 renuncia el gerente Santiago Emilio Gonzalez Designa gerente a Marcelino Saibene, con domicilio especial en Avenida Francisco Beiró 4397 C.A.B.A. Por Acta del 11-6-08 modifica artículo 5º Juan Matías Jimenez, contador, To 281 Fo 204, autorizado por escritura publica No 427, 19-11-08.

Contador Juan Matias Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 121651. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 15/12/2008 Nº 22296/08 v. 15/12/2008

EQUIPO HARMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 27/11/2008 Socios: Mabel PODESTA, argentina, casada, DNI 17.280.469, domiciliada en Los Andes Nº 1023, Haedo, Pcia. de Bs. As; María Amparo TOSCANO QUILÓN, argentina, casada, DNI 18.736.777, domiciliada en Austria Nº 2457, Capital Federal; Laura FERRARI, argentina, casada, DNI 20.831.707, domiciliada en Portela Nº 580 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nora Cristina PATRUCCO, argentina, divorciada, DNI 18.089.598, domiciliada en Santos Vega Nº 2164 de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y Fabiana Beatriz MORNIROLI, argentina, divorciada, DNI 20.606.356, domiciliada en Foch Nº 1074, Castelar, Pcia. de Bs. As. Plazo 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, A) ATENCION TERAPÉUTICA: Brindar asesoramiento integral y atención terapéutica interdisciplinaria especializada y personalizada ya sea a pacientes particulares o a pacientes derivados de obras sociales estatales, privadas o mixtas, o provenientes de la medicina privada, ya sea en forma personal o a través de la tercerización de las actividades a personas legalmente habilitadas. Organización, desarrollo y administración de modalidades terapéuticas como estimulación temprana, terapia ocupacional, kinesiología, fonoaudiología, terapia fisica, psicología, psicopedagogía, integración y orientación escolar, computación especial, pediatría, neuroortopedia, terapia en el agua y equitación terapéutica y en general toda actividad que desarrollada por la sociedad contribuya a su objeto social. Asimismo la contratación de profesionales en las especialidades indicadas por cuenta propia o de terceros como así también establecer centros de atención mediante la locación o adquisición de bienes muebles o inmuebles. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Asimismo la realización de toda clase de actividades financieras, comerciales y bancarias, a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. ADMINISTRACIÓN: Mabel PODESTÁ, Laura FERRARI, Nora Cristina PATRUCCO y Fabiana Beatriz MORNIROLI en sus caracteres de socias gerentes, para actuar en forma conjunta y por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30/06 Capital Social: $ 10.000. Sede legal: Paraná 774 3º Piso Oficina A Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 27/11/2008. Abogada- María Aurora Zoratti. Tº 45 Fº 37.

María Aurora Zoratti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 45. Folio: 37.

e. 15/12/2008 Nº 130.833 v. 15/12/2008

EUROSERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.623.634. Reconducción y Modificación de Contrato Social. Escritura 392 del 01-12-2008, ante MARIA LETICIA COSTA, Escribana Titular Registro 920 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, folio 1406, se transcribió la decisión de la Acta de Reunión de socios del 9-8-08 donde resolvieron reconducir la sociedad por 12 años más a contar desde la inscripción de la Reconducción, habiendo vencido su plazo el 8-8-08; adecuar la Garantía de la Gerencia y modificar en consecuencia las cláusulas 2º y 5º del Contrato. Se ratifica la Sede en José Evaristo Uriburu 1194, Planta Baja, Cap. Fed.; y como Gerentes a Alfredo Andrés Lamacchia y Graciela Beatriz Gonzalez Biondo, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Escritura Pública número 392 del 01-12-2008. Registro Notarial 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada – Mercedes María Verón

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 026. Libro Nº: 32.

e. 15/12/2008 Nº 130.874 v. 15/12/2008

FIGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 4/12/08. Socios: Claudio CADIN, DNI. 22.151.662, argentino, nacido el 1/5/71, soltero, empresario, domicilio en Zevallos 340, Bernal, Pcia. Bs. As., y Jorge Omar JIGENA, DNI. 13.436.800, argentino, nacido el 24/9/57, casado, empresario, domiciliado en Almirante Cordero 4153, departamento "2", Villa Dominico, Pcia. Bs. As. Domicilio: Uruguay número 872, cuarto piso, departamento "18", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Constructora: mediante construcción, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que

autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; y d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de las actividades mencionadas en los incisos anteriores. Capital: $ 20000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por su plazo. Cierre: 31/10. Gerente: Claudio Cadin con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 92 del 4/12/08, reg. 1212

Escribana – Viviana G. Saban

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/12/2008. Número: 081205616476/0. Matrícula Profesional Nº: 3542.

e. 15/12/2008 Nº 130.855 v. 15/12/2008

IMAGEN UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado 24/11/08. Socios: Marcelo José de Alba, 53 años, DNI 11.892.013, divorciado, Licenciado en Administración de Empresas y Claudia Elizabeth Raffo, 33 años, DNI 24.563.325, soltera, Abogada. Ambos argentinos, domiciliados en, Vidt 1955, 5º piso, departamento "A" C.A.B.A. Denominación: "IMAGEN UNO S.R.L." Duración 99 años. Objeto: Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del pais o del extranjero. Compra y venta de productos de promoción. Compra, venta, fabricación, importación y exportación de productos relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades. Capital: $ 10.000. Gerente: Marcelo José de Alba, domicilio especial: Bulnes 1682, 2º piso, departamento "A" C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31/10. Sede Social: Bulnes 1682, 2º piso, departamento A C.A.B.A. Adrián Rosignuolo, Abogado autorizado e instrumento Privado de constitución de la sociedad del 24/11/08.

Abogado – Adrián E. Rosignuolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 71. Folio: 307.

e. 15/12/2008 Nº 130.770 v. 15/12/2008

JFC SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Constitución: Escritura 381 del 25/11/08 Registro 964 Cap. Fed. que me autoriza a publicar. 2. Socios: José Francisco Canestrari, 15/9/34, DNI 4.141.502, viudo, San Pedro 1333, Sáenz Peña; Tres de Febrero, Pcia. Bs As. y Alejandra Laura Canestrari, 1/1/69, DNI 20.575.135, soltera, Dante 1652, Hurlingham, Pcia de Bs. As. ambos argentinos, comerciante. 3. Plazo 99 años 4. La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones y valores. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5. Capital: $ 6.000. 6. Administración y Fiscalización: Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el tiempo que disponga la reunión de socios. Prescindencia de sindicatura. 7. Cierre de ejercicio: 30/6. Gerente: José Francisco Canestrari, sin plazo. Sede social y domicilio especial de gerente Diego Rojas 2356, CABA.

Escribana – Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 081210622560/0. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 15/12/2008 Nº 9982 v. 15/12/2008

LA TEXTIL CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 3-12-08. SOCIOS: Juan Carlos VIVERA, divorciado, nacido el 10/11/44, DNI. 5331430; Ema Beatriz ZUÑIGA, soltera, nacida el 19/4/69, DNI. 20663269, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real y especial: Juncal 1850, Cap. Fed. DENOMINACIÓN: LA TEXTIL CENTRAL S.R.L. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Compra, venta, fabricación y distribución de toda clase de prendas de vestir, artículos de cuero, marroquinería, calzados. CAPITAL: $ 10.000. ADMINISTRACION: Juan Carlos Vivera GERENTE en forma individual. CIERRE EJERCICIO: 31/12. DOMICILIO LEGAL: Callao 441, Piso 17, Oficina D, Cap. Fed. AIDA EDITH PERUYERA autorizada por instrumento privado de fecha 3-12-08 a suscribir el presente documento

Certificación emitida por: Rosario Busacchio. Nº Registro: 239. Nº Matrícula: 2043. Fecha: 04/12/2008. Nº Acta: 004. Libro Nº: 36.

e. 15/12/2008 Nº 21762/08 v. 15/12/2008

M Y M ANDAMIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS - MODIFICACION DE CONTRATO: Por Escritura Nº 629 de fecha 30-10-08 al Fº 1155, Estela ALARCON, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a Lidia Rosa MOREL, argentina, nacida el 17-10-55, D.N.I. 11.661.972, soltera con domicilio real en Arena Goiri 2398, Villa Albertina, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que acepta 450 cuotas sociales de un peso valor nominal cada una de ellas. El precio de venta cesión y transferencia asciende a la suma de PESOS MIL. En virtud de la cesión de cuotas celebrada y por decisión unánime de todos los integrantes de la sociedad se modifica el artículo cuarto de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: La sociedad consta de un capital social de PESOS TRES MIL...". Gerente: Marli Fátima MAFFINI, siendo el domicilio especial de la misma en Juan B. Justo 9322 de Capital Federal MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. Nº 629 del 30-10-08 al Fo 1155 Reg. Nº 2061 ante la Escribana María del Carmen Rodríguez Pareja.

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 70.

e. 15/12/2008 Nº 15.129 v. 15/12/2008

MARCELO T. DE ALVEAR 1601

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 25-11-08, en forma unánime se decidió el cambio de razón social por cuestiones de Homonimia, variándose MARCELO T. DE ALVEAR 1601 SRL por SIFGAL SRL. Abogado- Carlos Alberto Mencía. Autorizado en instrumento privado de fecha 25/11/2008.

Abogado – Carlos Alberto Mencia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2008. Tomo: 56. Folio: 300.

e. 15/12/2008 Nº 130.862 v. 15/12/2008

MEGGA INSUMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Instrumento Privado 4/12/08 B) Gustavo Fabián MANESSI, DNI 22860842, argentino, casado, empresario, 19/09/72, Bucarelli 3240 C.A.B.A. y Carmen del Milagro RUIZ, DNI 18019490, argentina, soltera, empresaria, 14/09/66, Azcuenaga 3872 Caseros (Pcia. de Bs. As.) C) MEGGA INSUMOS S.R.L. D) 99 años E) "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: a) COMERCIALIZACION: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de insumos y maquinarias para las artes gráficas y artículos de embalaje. b) MARCAS Y PATENTES: Registro y explotación de marcas y patentes de invención. c) PARTICIPACIÓN: en licitaciones nacionales y/o internacionales; en consorcios, en agrupaciones u otras personas jurídicas públicas o privadas. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones." F) Capital $70.000, 7000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Gustavo Fabián MANESSI 3500 cuotas y Carmen del Milagro RUIZ, 3500 cuotas G) 31/10 de cada año. H) Distribución de pérdidas y ganancias: Gustavo Fabián MANESSI 70% Carmen del Milagro RUIZ 30% I) Sede: Bucarelli 3240 C.A.B.A. H) Gerente: Gustavo Fabián MANESSI con domicilio especial en Bucarelli 3240 C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado del 4/12/08 Hugo Rubén BULLÓN, DNI 18461710.

Hugo Rubén Bullón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2008. Tomo: 61. Folio: 235.

e. 15/12/2008 Nº 130.933 v. 15/12/2008

MIL OCHO NOVENTA Y NUEVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nro. 114, 9/12/2008, Fº 269, Reg. Not. 1630 C.A.B.A. Socios: Raul Alberto MOLINARI, argentino, nacido el 15/03/45, casado en primeras nupcias con Stella Maris Mendoza, D.N.I. 4.520.466 y C.U.I.L. 23-04520466-9, farmacéutico, con domicilio real y especial en Argerich 2633 C.A.B.A.; los cónyuges Luis Maria PONCE DE LEON, argentino, nacido el 12/03/53, casado en primeras nupcias, D.N.I. 10.253.973 y de la Clave Única de Identificación Laboral 20-10253973-8, licenciado en economía, y Adriana Elisabet LÓPEZ, argentina, nacida el 20/10/56, casada en segundas nupcias, D.N.I. 12.805.729 y C.U.I.L. 27-12805729-9, ama de casa, ambos domiciliados real y especialmente en Solis 433, 3º piso "F" C.A.B.A.; Mónica Susana SINGLER, argentina, nacida el 30/08/50, casada en primeras nupcias con Vicente Alfredo Trupo, D.N.I. 6. 428.003 y C.U.I.L. 27-06428003-7, comerciante, con domicilio real y especial en Chilvicoy 2249 C.A.B.A.; Nora Adriana DIMANT, argentina, nacida el 12/09/66, casada en primeras nupcias con Alejandro Martín Vindver, D.N.I. 17.999.567 y C.U.I.L. 27-17999567-6, docente, con domicilio real y especial en Iberá 2575, 7º piso C.A.B.A.; Aldo Eliser SOBRERO, argentino, nacido el 5/04/54, casado en primeras nupcias con Liliana Inés Petrillo, D.N.I. 11.217.398 y C.U.I.L. 20-11217398-7, comerciante, con domicilio real y especial en Ameghino 985, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Jorge Luis DOMÍNGUEZ, argentino, nacido el 24/01/58, casado en primeras nupcias con Gabina Beatriz Gauna, arquitecto, D.N.I. 11.755.854 y C.U.I.T. 20-11755854-2, con domicilio real y especial en Ricardo Gutierrez 423, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Bs. As.; y Claudia Raquel ZIRULNIK, argentina, nacida el 5/02/59, casada en primeras nupcias con Alberto Marcos Masri, D.N.I. 12.961.805 y C.U.I.T. 27-12961805-7, con domicilio real y especial en Rivera Indarte 759, Villa Sarmiento, Haedo, Partido de Moron, Pcia. de Bs. As. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos, incluidos los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la construcción en general, especialmente la celebración de contratos de Leasing y demás modalidades de la ley 24.441. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros: la construcción, reparación y mantenimiento de edificios, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras viales, desagües y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de caracter público y privado. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias, quedando expresamente facultada para formar parte de fondos fiduciarios de proyectos constructivos. Todos aquellos servicios que por su naturaleza requieran ser atendidos por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matriculas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: $ 80.000. Duración: 10 años. Administración y representación: uno o más Gerentes, socios o no, por todo el término de la sociedad, en forma individual e indistinta. Gerente: Jorge Luis DOMINGUEZ, quien acepta cargo en la escritura. Cierre ejercicio: 30/11 de daño. Fiscalización: prescinde. Sede social: Av. Santa Fe 5012, P.B., C.A.B.A. Queda autorizada a suscribir y publicar el presente la Escribana Andrea C. Peresan Martinez, D.N.I. 18.105.765, segun surge de la escritura citada.

Escribana – Andrea C. Peresan Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 081210620170/E. Matrícula Profesional Nº: 4275.

e. 15/12/2008 Nº 22172/08 v. 15/12/2008

NEW STAR COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 298 del 24-10-2008, Registro 1936 de CABA, la socia Rocío Celeste VERA, cedió 9.600 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una, a favor de su consocio Diosmede VERA. Además los socios por acta Nº 3, del 28/8/2008, resolvieron unánimemente trasladar la sede social a Tronador 4890, Planta Baja, CABA. AUTORIZADA por escritura mencionada.

Escribana – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 081210621776/C. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 15/12/2008 Nº 130.869 v. 15/12/2008

OMI ORGANIZACION MEDICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9/12/08 se modifica denominación social por la siguiente "CORPORACION INTEGRAL OMI S.R.L." José De Stéfano, autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 15/12/2008 Nº 131.011 v. 15/12/2008

ONE CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 90 del 17/11/08, Registro Notarial 1136. Socios: Ladislao Slepowron Majowiecki, argentino, de 49 años, casado ingeniera, DNI: 12884633, domicilio: Santa Fe 2306 piso 13 "C", C.A.B.A.; Alejandro José Leonides López, argentino de 38 años, divorciado, comerciante, DNI: 21924099, domicilio: Castex 3330 piso 2 "D", C.A.B.A. y Mariana Cristina Degiorgis, argentina, de 35 años, soltera, comerciante, DNI: 23295261, domicilio: Avenida del Libertador 7548 piso 5 "H", C.A.B.A., Duración: 10 años. Sede Social: Castex 3330 piso 2 "D", C.A.B.A. Objeto: 1) Representar o actuar como agente de: a) empresas de transporte aereo, de courier y marítimo nacional o internacional, argentinas o extranjeras; b) empresas de transporte de superficie de cargas en general y courier en Argentina o en el exterior. 2) Realizar todas las actividades inherentes a representación o actuación como agente de las empresas enumeradas en el párrafo 1) puntos a) y b), de acuerdo a las leyes y reglamentaciones en vigencia. 3) Agente de cargas nacional e internacional: mediante la carga y descarga de mercaderías, fletes, acarreos, enco-

miendas, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. 4) La comercialización por compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de toda clase de productos mercaderías y bienes en general. 5) Importación y exportación en general cualquiera fuera su tipo. 6) Prestar a terceros servicios de consultoría, administraciones e ingeniería y servicios de personal. Capital: $ 50.000 dividido de 50.000 cuotas de $1 valor nominal. Suscripción: Ladislao Slepowron Majowiecki y Alejandro José Leonides López: 22.500 cuotas cada uno y Mariana Cristina Degiorgis: 5.000 coutas. Integración: 25% en efectivo. Ejercicio Social: 31 de julio. Representación: Uno o más gerentes indistintamente, socios o no. Gerentes: Ladislao Slepowron Majowiecki y Alejandro José Leonides López. Domicilio especial en Sede Social. Autorizado: Escribano Juan Manuel Lozada Matrícula 3223 por escritura 90 del 17/11/08. Registro Notarial 1136.

Escribano - Juan Manuel Lozada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 081210621287/8. Matrícula Profesional Nº: 3223.

e. 15/12/2008 Nº 22265/08 v. 15/12/2008

PARACELSICA EHS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa Aviso del 30/7/08 Factura 120398. Constitución: Instrumento Privado del 7/11/2008 que me autoriza a publicar. Socios: Jorge Alberto Salem, argentino, nacido el 13/7/1960 48 años, casado, medico, DNI 13782729, CUIT 20-13782729-9, domiciliado en Pasaje Medeiros 2746 Florida, Vte. Lopez, Prov. Bs. As. y Maximiliano Fenucci, argentino, nacido el 16/11/1971, 36 años, con DNI 22500279, CUIT 20-22500279-8, medico, soltero, domiciliado en calle Von Wernicke 3086 Dto. 5 de San Isidro Prov. Bs. As. Denominación: PARACELSICA EHS S.R.L. Sede Social: Sarmiento 643 Piso 3 Of. 335 Cap. Fed. Objeto: Asesorar en la planificacion, ejecución e implementacion de planes y programas relativos a la Seguridad e Higiene y calidad Ambiental en el Trabajo, Accidentes de Trabajo, Riesgos del Trabajo y estudios de impacto ambiental, con exclusión de cualquier actividad que sea de la incumbencia profesional correspondiente a las areas referidas. Capital $ 2000. Administracion y representacion: A cargo de ambos socios con carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duracion de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre Marcos Colleoni abogado.

Marcos Colleoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2008. Tomo: 27. Folio: 480.

e. 15/12/2008 Nº 130.738 v. 15/12/2008

PARCHES PROFESIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 5/12/2008. 1) María del Carmen González, D.N.I. 3.912.794, 8/2/40, General Alvear 2458, Remedios de Escalada; Juan Crisóstomo Canaveri, D.N.I. 7.795.340, 25/1/48, General Alvear 3868, Monte Chingolo, ambos argentinos, empresarios, solteros, con domicilio en Pcia. Buenos Aires 2) Tucumán 1516, Piso 9, Oficina "C", C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: fabricación y comercialización de productos y materias primas de las industrias del caucho y metalúrgica. 5) $ 100000. 6) 30/11. 7) Gerente: Juan Crisóstomo Canaveri, quien fija domicilio especial en domicilio social y suscribe como Autorizado por instrumento de 5/12/08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 5/12/2008. Nº Acta: 084. Nº Libro: 52.

e. 15/12/2008 Nº 15.126 v. 15/12/2008

PEKADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión de Cuotas y modificaciones. Por instrumento Privado de fecha 01/08/2008 el socio Santiago Hernan Augusto, DNI 26.895.326 cede sus cuotas a Matias Fernandez, argentino, soltero, DNI 31.477.381 comerciante, nacido el 28/02/1985, domicilio Av. Maipú 422 (6º C) Ciudad de Bs. As., la cantidad de 2100 cuotas, al socio Patricio Fernandez DNI 29.316.211, la cantidad de 280 cuotas, al socio Ezequiel Fernandez DNI 27.745.102, la cantidad de 560 cuotas y al socio Santiago Hornos DNI 26.584.019 la cantidad de 560 cuotas. Se modifica cláusula cuarta, (capital social), quinta (administración) y décima primera (garantía). Gerente Santiago Hernan Augusto renuncia a la gerencia, queda como único gerente Patricio Fernandez con domicilio especial Honduras 5309 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Contador Leandro Damian Ferro en el mismo instrumento.

Contador – Leandro Damián Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 311879. Tomo: 0232. Folio: 113.

e. 15/12/2008 Nº 22196/08 v. 15/12/2008

PEKADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión de Cuotas Por instrumento Privado de fecha 09/03/2007 el socio Leonel Omar Vega, D.N.I. 20.499209 cede sus 3500 cuota a Ezequiel Fernandez, argentino, soltero, DNI 27.745.102, estudiante, nacido el 4/11/1979 domicilio Lavalle 3895, Pdo. Vicente Lopez Pcia. BsAs. y a Santiago Hornos, argentino soltero DNI 26.584.019, comerciante, nacido el 25/03/1978 domiciliado en Juncal 2956 (4º C) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cantidad de 1750 cuotas, a cada uno. Autorizado Contador Leandro Damian Ferro en el mismo instrumento.

Contador – Leandro Damián Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 311879. Tomo: 0232. Folio: 113.

e. 15/12/2008 Nº 22203/08 v. 15/12/2008

PRINTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Claudio Alejandro De Nigris, 44 años, argentino, casado, empleado, DNI: 16.671.048, Isabel La Católica 1870, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Leticia Noemí Cappanera, 44 años, argentina, casada, arquitecta, DNI: 16.766.229, Isabel La Católica 1870, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "PRINTICO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: la fabricación, compra., adquisición, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación, asesoramiento técnico, y distribución de elementos componentes y/o necesarios para la implementación de los trabajos de la industria gráfica; realizar todo tipo de impresiones sobre distintos tipos de materiales; cualquier tipo de trabajo de imprenta y en general todo tipo de actividades y accesorios relacionadas con la actividad de imprenta y gráfica en general. La Sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Leticia. Noemi Cappanera, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/08. Sede Social: Pacheco 2260, Piso 1, Departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura. Nº 377 del 16/10/08; Escribana Andrea B. Petrone, Registro 60 de San isidro, Provincia de Buenos Aires.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2008 Nº 130.839 v. 15/12/2008

REPARCASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por que por escritura del 25-11-2008, folio 1270, Registro 1936, Wilfredo PATZI MAMANI, boliviano, casado, empleado, nacida el 22/10/1948, D.N.I. 93.985.316, C.U.I.L. 20-93985316-3, Av. Alicia Moreau de Justo 2050 2º of. 209 CABA y Liliana Adela SWIDER, argentina, casada, comerciante, nacida el 6/04/1959, DNI 13.129.785, C.U.I.T. 27-13129785-3, Urrestaurazu 2249 2º, Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As. CEDIERON a Francisco Juan JOVE, argentino, casada, empleado, nacido el 26/11/1944, D.N.I. 4.609.132, C.U.I.T. 23-04609132-9, Av. Alicia Moreau de Justo 2050 2º CABA; la totalidad de CUOTAS SOCIALES, que cada uno tenía y le correspondían o sea 5000 cuotas cada uno, de "REPARCASA S.R.L.". Los socios reforman en forma unánime el artículo cuarto: CUARTA: El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS ($ 100000), dividido en cien mil cuotas de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Inés RODRIGUEZ, suscribe 90.000 cuotas o sea $ 90.000 y Francisco Juan Juan JOVE, suscribe 10.000 cuotas o sea $ 10.000. Se acepta la renuncia al cargo de gerente de la Sra. Rodríguez y se designa gerente a Francisco Juan Jove, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial y real en Av. Paseo Colón 1534, 13º CABA. Resuelven el traslado de la sede social a la Av. Paseo Colón 1534, 13º CABA. Escribano Adscripto del Registro 1396 de Capital Federal, por escritura Nº 609 del 25-11-2008 AUTORIZADO.

Escribano – Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/12/2008. Número: 081205616601/E. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 15/12/2008 Nº 22383/08 v. 15/12/2008

RESTO RO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 211 del 4/12/2008 Esc. A.M. Mora Artacho de Regalzi Reg.1185 de Cap. Fed. Socios: Aguilera Walter Germán, DNI. 22.446.834, 8/10/71, Calfucurá 2728, C.A.B.A.; Sánchez Ramón Manuel, DNI. 4.315.924, 12/6/40, 14 de julio 1478, C.A.B.A.; ambos argentinos, casados y comerciantes. La explotación del ramo de confiterías, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, elaboración de pastas, confituras, postres, organización de eventos, servicios de catering, servicios de comedor externo, pudiendo además realizar sin otra limitación cualquiera otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto social, servicios de delivery (servicios a domicilio), shows musicales en vivo con o sin disc jockey. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato.- Duración: 20 años. Capital: $ 30.000. Cierre: 31/12. Sede Social: Del Barco Centenera 401. C.A.B.A. Gerente: Walter Germán Aguilera. Domicilio especial en Sede Social. Firma Silvia Susana Monteverde autorizada por escritura relacionada ut-supra

Certificación emitida por: A. M. M. A. de Regalzi. Nº Registro: 1185. Nº Matrícula: 2553. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 146. Libro Nº: 46.

e. 15/12/2008 Nº 22256/08 v. 15/12/2008

SERVI INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: Acta del 18/6/2008 pasada a escritura pública Nº 232 del 18/11/2008 se dispuso la RECONDUCCION, cambio de domicilio social y reforma de las cláusulas 1º y 3º y creación de la 14º.- PRIMERA: La sociedad cuya reconducción se realiza continúa con la denominación de "SERVI INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"....- TERCERA: La RECONDUCCION de esta sociedad será de DIEZ AÑOS a contar de la inscripción de la presente.- Se fija el domicilio social en Av. Montes de Oca 472/490 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 232 del 18/11/2008 al folio 565 Registro 460 ante el Escribano Mariano Manuel Eguia Mat. 4226.

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. Nº Registro: 460. Nº Matrícula: 4226. Fecha: 3/12/2008. Nº Acta: 95. Nº Libro: 12.

e. 15/12/2008 Nº 15.120 v. 15/12/2008

SILVICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Juan Carlos Taccari y Amalia Bernat, únicos socios de "SILVICAR S.R.L." resuelven: Juan Carlos Taccari y Amalia Bernat ceden la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 80.000.- así: 3.920 cuotas a favor de Juan Carlos Gilenoni, 57 años, argentino, viudo, comerciante, DNI: 8.461.583, Rawson 131, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires; y 4080 cuotas a Christian Andres González Wang, 31 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 25.941.206, España 3510, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; renunciando Juan Carlos Taccari y Amalia Bernat al cargo de gerentes. Los actuales socios resuelven: Designar Gerente, Adecuar la Garantía de los Gerentes al art. 75 de la Resol. I.G.J. 7/05 fijándola en la suma de $ 10.000.-, Trasladar la Sede Social y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 80.000.- Sede Social en la calle Ibera 1431, Capital Federal. Se designan Gerentes a los Sres. Juan Carlos Gilenoni y Christian Andres González Wang, ambos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 27/11/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2008 Nº 130.834 v. 15/12/2008

SORPRESUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Martín Nicola y Nelida Esther Perisse, únicos socios de "SORPRESUR S.R.L." resuelven: Martín Nicola y Nelida Esther Perisse, ceden la totalidad de sus cuotas, en partes iguales, por el precio total de $ 11.000.- a Cristian Héctor Boccardo, 36 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 22.209.342, Espora. 88, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aíres y a Alicia Clara Noemí Becchero, 32 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 23.710.747, Espora 88, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Los actuales socios resuelven ratificar al Gerente y modificar la. cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 11.000.- Se ratifica en el cargo de Gerente al Sr. Cristian Héctor Boccardo, con domicilio especial en Avenida Belgrano 687, 8º Piso, Departamento "33", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 29/08/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2008 Nº 130.827 v. 15/12/2008

TALCAHUANO 147

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que en Escritura 165 del 17/11/08 por fallecimiento de Ángel Custodio Vieites, conforme declaratoria de herederos del 11/2/04, lo heredan su esposa Elisa Mera Fernández de Vieites, española, viuda nacida el 22/11/29, comerciante, DNI: 93.454.140 y sus hijas Marisa Beatriz Vieites, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19/5/68, DNI 20.349.118 y Silvina Vieites, argentina, casada, nacida el 12/9/69, comerciante, DNI 21.093.250, las tres domiciliadas en Francisco Bilbao 2852, CABA. en las 252 cuotas, que el causante poseía en la sociedad en la siguiente proporción: 126 cuotas su esposa y 63 cuotas cada una de sus hijas. Los socios modifican el Articulo 4* por extracción del cuadro de suscripcion del mismo y el Articulo 5* por adecuación de las garantías de los gerentes. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Por fallecimiento del gerente Angel Custodio Vieites, se ratifica en dicho cargo a José Arnejo y se designa a José Antonio Vieites Paz quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Talcahuano 147, CABA. Autorizado en Escritura 165 del 17/11/08.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Maria Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 049. Libro Nº: 34.
e. 15/12/2008 Nº 130.772 v. 15/12/2008

TALCAHUANO 147

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 25/7/03, José Arnejo, cede, vende y transfiere la cantidad de 250 cuotas, a favor de José Antonio Vieites Paz; español, nacido el 14/6/47, comerciante, divorciado, DNI: 93.415.821, domiciliado en Ituzaingo 933, Temperley, Provincia de Buenos Aires. Autorizado en contrato privado del 25/7/03.
Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Maria Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 050. Libro Nº: 34.
e. 15/12/2008 Nº 130.769 v. 15/12/2008

TAURAMOVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marta Laura Navas, 9-9-52, soltera, abogada, DNI 10142063, Presidente José Evaristo Uriburu 1478 Piso Primero departamento A, Guillermo Daniel Navas, 16-11-53, casado, analista de sistemas, DNI 10809239, Aveni Santa Fé 2306 Piso octavo departamento C, argentinos, C.A.B.A 2) 21-11-08 3) 99 AÑOS 4) $ 300.000 5) 31/12 6) Presidente José Evaristo Uriburu 1478 Piso primero departamento A C.A.B.A 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: compra, venta y locación, construcción, intermediación, administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Importación y Exportación 8) Gerente: María Laura Navas, con domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jiménez, contador To LXXIX Fo 71, autorizado por escritura pública No 200 del 21-11-08.
Contador – Julio César Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 122742. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 15/12/2008 Nº 22298/08 v. 15/12/2008

THE DIGITAL IDEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Patricia Mónica MASANET, DNI 16850907 y Pablo Alberto ENRIQUEZ, DNI 18258248 CEDEN a Nicolás VICARIO, DNI 29391919 y Héctor Marcelo GONZALEZ, DNI 23155560, 4800 cuotas, reformando artículo 4º. Se traslada la sede social a Paraguay 610, piso 20, CABA. otorgado Esc. 368 2/12/08, Registro 1379 CABA. autorizada Victoria S. MASRI en dicha escritura.
Escribana – Victoria S. Masri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 081203609565/2. Matrícula Profesional Nº: 3744.
e. 15/12/2008 Nº 22269/08 v. 15/12/2008

THE GRAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Juan Carlos TRIAY, Jubilado, 02/05/32, LE 4.354.946, Rincón 1675 Valentin Alsina, Lanus (Bs. As.) y Juan Carlos CARRIZO, empleado, 27/10/49, LE 7.837.571, Carhue 4714 Caseros, Tres de Febrero (Bs. As); ambos, argentinos y viudos. 2) Acto Privado 04.12.08. 3) THE GRAND S.R.L. 4) Reconquista 616 piso 3º Dpto. "A" CABA. 5) A) Construcción, refacción y explotación de todo tipo de inmuebles, ya sea sobre lotes propios y/o de terceros, destinados a Propiedad Horizontal, hoteles y/o "appart-hotel"; B) Mediante la Administración y explotación de todo tipo de hoteles, hospedajes, "appart-hotel" y todo otro tipo de alojamiento creado o a crearse, incluso la explotación de sus restaurantes, bares y demás servicios de gastronomía tanto para sus pasajeros como para terceros; C) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, incluida la prestación de organización de viajes individuales y/o colectivos, cruceros ó similares tanto dentro o fuera del país, servicios de guías turísticos y despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros, como así también la compra venta de cheques de viajero; D) La organización y venta de entradas a todo tipo de espectáculos públicos, deportivos, artisticos y culturales, cuando constituyan parte de los servicios brindados al turismo. 6) 20 Años 7) $ 12.000,= 8) Gerente: Juan Carlos TRIAY, con domicilio especial en la Sede Social 9) Gerencia por el Termino Social. 10) 31/12. Jorge Natalio Kleiner, Autorizado por Acto Privado del 04/12/08.

Certificación emitida por: Luis Martín Lujan. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 04/12/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 64.
e. 15/12/2008 Nº 15.124 v. 15/12/2008

TIERRAS PAMPAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 2/9/08 se aumentó el capital a $ 620.000. Se reformó artículo 5º. Firmado María Constanza Monterubbianesi, autorizada por escritura Nº 221 del 2/12/08 ante el registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 034. Libro Nº: 012.
e. 15/12/2008 Nº 130.803 v. 15/12/2008

TODO TABACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Erminda Teodorovich, 37 años, DNI: 22.355.075; Matias David Grillo, 24 años, DNI: 30.852.706; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Avenida Florencio Varela 2519, Espeleta, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "TODO TABACO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de tabaco, en todas sus formas y modalidades, cigarrillos, cigarros, como así todos los productos, subproductos y todo lo relacionado con la industria del tabaco. Capital: $ 15.000. Administración: Erminda Teodorovich, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Barragan 450, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 12/11/08.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 15/12/2008 Nº 130.835 v. 15/12/2008

XONET AUTOMACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 9/12/08. 2.- Rubén Diodato, argentino, divorciado, 20/5/69, empresario, D.N.I. 20.892.368, y Lorena Elizabeth Benatar argentina, divorciada, 21/9/68, empresaria, ambos domiciliados en Güemes 4759 3º piso Dto. "K", CABA, DNI 20.427.061. Fonrouge 957 Planta Baja CABA 4.- XONET AUTOMACION S.R.L. 5.- 99 años 6.- a) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de materiales eléctricos, electrónicos, electromecánicos y equipos para automatización, sus partes, componentes y accesorios. b) SERVICIOS: La realización de instalaciones eléctricas, electrónicas, electromecánicas y de comunicaciones, automatizaciones c) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. d) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7.- $ 20.000.- Administración y representación legal : Gerente: Rubén Diodato con domicilio especial en el social. 9.- Ejercicio: 31/12. Autorizado en instrumento del 9/12/08.
Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 15/12/2008 Nº 130.816 v. 15/12/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUARA G. E I. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 06 de enero de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Leandro N. Alem 449, 6º piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1º de lo Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 65, Iniciado el 1º de julio de 2007 y finalizado el 30 de junio de 2008;
2º) Honorarios y gestión del Directorio;
3º) Determinación del número de Directores y elección de miembros titulares y suplentes, por el término de dos años;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados;
5º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.

Firmado: Carlos Roque Torres Zavaleta, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio ambas del 18-08-2006.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 033. Libro Nº: 264.
e. 15/12/2008 Nº 22361/08 v. 19/12/2008

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Alpargatas Textil S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Directorio: a) Consideración de la gestión del Sr. José María López Mañán hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.

NOTA: Para participar en la Asamblea, el accionista debe cumplir, en la sede social, con las disposiciones del art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 23 de diciembre de 2008, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Autorizado por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2008 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 30 de abril de 2008 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 donde se distribuyeron los cargos.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ricardo José López Seco

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 022.
e. 15/12/2008 Nº 23256/08 v. 19/12/2008

ASOCIACION DE AUTO-REALIZACION AGRUPACION BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos Sociales de la Asociación de Auto-Realización - Agrupación Buenos Aires, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 17 de diciembre de 2008, a las 18:00 horas en la Sede Social de la Avda. Caseros 2840 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Radicación legal de "SELF-REALIZATION FELLOWSHIP CHURCH" en el país.
3º) Reforma del Artículo 32 de los Estatutos Sociales.
4º) Disolución de la Asociación de Auto-Realización –Agrupación Buenos Aires– conforme a lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos Sociales según su texto reformado puesto a consideración de esta Asamblea, punto 3. del Orden del Día.
5º) Designación de los liquidadores.
6º) Designación de dos integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas al sólo efecto de la función atribuida por el Art. 32 de los Estatutos.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que para poder asistir a la Asamblea deberán exhibir el carnet social, estar al día con la Tesorería, ser mayor de 18 años y tener como mínimo una antigüedad de un año como socio activo (Art. 29 de los Estatutos).

Asimismo según lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos y dentro del plazo en él previsto se entregará a cada socio el proyecto de Reforma del Art. 32 de los Estatutos Sociales y el texto hoy vigente de dicho Art. 32.

La Asamblea se celebrará en Segunda Convocatoria sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria. Todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos.
Regente – Laura Núñez
Secretaria/Tesorera – Angela Cristina Larente de Alter

(Ambas designadas por Asamblea General Ordinaria Nº 43 del 16/12/2005).

Certificación emitida por: Guillermo F. Ríos. Nº Registro: 654. Nº Matrícula: 2847. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 47.
e. 15/12/2008 Nº 22355/08 v. 15/12/2008

"B"

BENOIT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Diciembre de 2008 a las 18:00 horas en la Av. Callao Nº 384, E.P. of 2, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prevé el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2008.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Ratificación y confirmación de ciertos actos de disposición y administración llevados a cabo.
4º) Elección del directorio.
5º) Determinación de los honorarios al directorio y consideración de las asignaciones en exceso a los porcentajes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2008

Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados, para su registro en el Libro de Asistencia de Asambleas y Actas de Directorio Número 205 del 10 de enero de 2008. Designado por ACTA Nº 205 del 10 de enero de 2008.
Presidente – Enrique Jorge Benoit

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 083. Nº Libro: 20.
e. 15/12/2008 Nº 23223/08 v. 19/12/2008

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINA VENEZOLANA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Se convoca a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria de Asociados, citada para el día 18 de diciembre de 2008, a las 17.00 horas, en la calle 25 de Mayo 347, 3er Piso, Oficina 350 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera del termino legal.
3º) Consideración del inventario detallado, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos que los complementan, informe del auditor y memoria de la comisión directiva, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Elección de integrantes de la comisión directiva.

Segunda Convocatoria: Se informa que, de no lograrse el quórum pertinente, de la mitad más uno de los socios, la asamblea se celebrará, cualquiera sea el numero de asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, es decir a las 18.00 horas.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2008.
Designado por Acta de Comisión Directiva Número 236 de fecha 23/04/2008.
Presidente - Alfredo Indaco

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (H). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 69. Libro Nº: 83.
e. 15/12/2008 Nº 23598/08 v. 15/12/2008

CISA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Benito Juarez 2551 Capital Federal el dia 30 de Diciembre de 2008 a las 18 Horas en Primera Convocatoria y a las 19 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del atraso en la convocatoria.
3º) Consideracion de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio economico 66 cerrado el 30/06/08.
4º) Consideracion de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio y Sindico.
5º) Eleccion de Sindico Titular y Suplente por 1 ejercicio. El Directorio.

Daniel Ricardo Fernandez Gabieiro - Presidente del Directorio designado según Asamblea Ordinaria del 28 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Haydee M. Rodríguez Vieytes. Nº Registro: 1002. Nº Matrícula: 2137. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 075. Libro Nº: 155.
e. 15/12/2008 Nº 22301/08 v. 19/12/2008

"E"

EXPRESO SAN ISIDRO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 17.402. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de Diciembre de 2008 a las 19 horas en Ministro Brin 1279, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la afectación de los Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
ELADIO CHAO en su carácter de PRESIDENTE, designado según Acta de Directorio Nº 780 de fecha 02/06/2008.
Presidente – Eladio Chao

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 23.
e. 15/12/2008 Nº 22357/08 v. 19/12/2008

"F"

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Tinogasta 5445 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de diciembre de 2008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19550 y modificatorias correspondiente al ejercicio Nº 42 finalizado el 31 de julio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres ejercicios, hasta la fecha de la asamblea que trate los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2011.

Informamos a los señores accionistas que los documentos mencionados en el punto 2º del orden del día se encuentran a su disposición en la sede social de la empresa y recordamos a los mismos la obligación de cursar comunicación escrita fehaciente sobre su asistencia, con no menos de tres días hábiles anteriores la Asamblea conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550. José Antonio Rubio.

Designado Presidente por Acta de Asamblea del 7 de diciembre de 2005 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 7 de diciembre de 2005.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Presidente - José Antonio Rubio

Certificación emitida por: Raúl Roberto Dussaut. Nº Registro: 1478. Nº Matrícula: 3883. Fecha: 5/12/2008. Nº Acta: 047. Nº Libro: 157.
e. 15/12/2008 Nº 22326/08 v. 19/12/2008

"L"

LA NUEVA AURORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 06 de enero de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida Leandro N. Alem 449, 6º piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 19, finalizado el 30 de junio de 2008;
2º) Consideración de la Gestión del Directorio;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y del saldo de Resultados no Asignados;
4º) Determinación de número de Directores y elección de miembros titulares y suplentes;
5º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.

Firmado: Carlos Roque Torres Zavaleta, Presidente según Actas de Asamblea de fecha 03-01-2008.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 034. Libro Nº: 264.
e. 15/12/2008 Nº 22366/08 v. 19/12/2008

"P"

PABLO RIES S.A.I.C.Y F

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 12.744. A Asamblea Ordinaria a realizarse el 5/1/2009 a las 14 horas, en 1ra. convocatoria y 15 hs. en 2da., en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2008.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 372 del 4/01/08.
Presidente – Máximo D. Jans

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 002. Libro Nº: 52.
e. 15/12/2008 Nº 22173/08 v. 19/12/2008

"S"

SPORT BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SPORT BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 06 de enero de 2009, a las 11:00 horas, en la Avda. Rivadavia 2588, piso 7º Oficina "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
II) Informe de la Presidencia del Directorio con relación a los actos realizados y la marcha de los negocios sociales.

Fernando Marcelo Fronzo — Presidente (designado por Acta de Asamblea del 18/06/2007).
Presidente – Fernando Marcelo Fronzo

Certificación emitida por: Erica Holtman. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4607. Fecha: 5/12/2008. Nº Acta: 097. Nº Libro: 055.
e. 15/12/2008 Nº 23597/08 v. 19/12/2008

"T"

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2008 a las 12 horas, a realizarse en la sede social, Leopoldo Marechal 1344 7º piso oficina C de CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio en consideración.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2008.
5º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Elección de los miembros del Directorio por vencimiento del plazo de mandato.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19550, cursar comunicación y efectuar el depósito de las acciones hasta el 24 de diciembre de 2008, la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en la sede social. El Directorio.

El Sr. José Benjamín Nachman fue elegido Presidente según Acta Nº 30 de fecha 29 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Iris Luisa Chimenti. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 230.
e. 15/12/2008 Nº 22344/08 v. 19/12/2008

TRIP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Trip S.A. a asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31/12/08 a las 10 hs. en 1º convocatoria y a las 11 hs. en 2º convocatoria, en la sede social de Perú 277, 4º, of. 2, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2008.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración.
3º) Destino a dar a los resultados del Ejercicio.
4º) Designación del Directorio por el plazo legal y Distribución de cargos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Antonio Rufino Fernando Rodríguez Velardi, presidente por Acta de Asamblea del 30/01/08.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 162. Nº Libro: 25.
e. 15/12/2008 Nº 22219/08 v. 19/12/2008

"V"

VILLA SAHORES ASOCIACION DE FOMENTO VILLA JUNCAL BIBLIOTECA POPULAR DR. JUAN PABLO ECHAGÜE

CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 21 INCISO (a) DEL ESTATUTO DE LA ENTIDAD, LA HONORABLE COMISIÓN DIRECTIVA CONVOCA A LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EN LA CALLE SANTO TOMÉ 2496 DE ESTA CAPITAL FEDERAL PARA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2008 A LAS 20 HORAS.

ORDEN DEL DIA DE LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º) Aprobación por Asamblea de la Memoria y Balance, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Inventario Gral. al 31 de julio del 2007.
3º) Situación actual de la institución e informe general.
4º) Renovación total de la H.C.D.
5º) Elección de tres asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente – Marcelo Torti

Marcelo Torti, D.N.I. Nº 17.366.427, quien actúa como Presidente a cargo por licencia del Sr. Presidente, designado por reunión de H.C.D. en Acta Nº 1153 de fecha 25 de septiembre de 2007 y Acta Nº 1154 de fecha 6 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Liliana Mónica Herrera. Nº Registro: 1883. Nº Matrícula: 3882. Fecha: 9/10/2008. Nº Acta: 168. Nº Libro: 034.
e. 15/12/2008 Nº 22262/08 v. 16/12/2008

"W"

WUHU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Wuhu S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de enero de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social cita en la calle Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Revocación y designación de director titular y director suplente.
3º) Consideración del destino a darle al único activo inmueble de la sociedad.

Director en ejercicio de la Presidencia – Pedro Linaza

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 23 de diciembre de 2008, inclusive.

Director en ejercicio de la Presidencia – Pedro Linaza

Designado por acta constitutiva del 27/03/07 elevada a escritura Nº 84, folio 221 ante escribano Alfredo B. Novaro Hueyo.

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 81.

e. 15/12/2008 Nº 22323/08 v. 19/12/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se avisa que Francisca Alicia Martínez, DNI 0207802, domiciliada en Av. Rivadavia 6185 de CABA, transfiere a Augusto Darío Tolcachier, DNI 13.393.168, domiciliado en Pedernera 365 2do A de CABA, el fondo de comercio habilitado para Gimnasio e Instituto de Enseñanza de Danzas, sito en Av. Rivadavia 6185, Pisos 1ro. y 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitado por expediente nro. 101.799/87. Domicilio de Reclamos de Ley en Av. Rivadavia 6185, 1er. Piso, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 15/12/2008 Nº 22354/08 v. 19/12/2008

SUITES S.A.

NOTA ACLARATORIA

En la edición del 13/11/2008 al 19/11/2008 en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error, **donde dice:** TRANSFIERE A ARGENTINA TOWER HOTEL, **debe decir:** TRANSFIERE A ARGENTA TOWER HOTEL.

e. 15/12/2008 Nº 23505/08 v. 19/12/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACOLMAN S.A.

Por Acta de Asamblea del 25/11/08 designó Presidente: Camilo Manuel Salaya. Director Suplente: Juan Carlos González, por renuncia de Walter Damian Rodríguez y Ana María Castaño y se decide trasladar el domicilio legal a la calle Lavalle 648, Piso 10º, Cap. Federal, Domicilio especial de todos. Contador Público autorizado por Acta de Asamblea del 25/11/08: Jorge Angel Oliva. Exp. 1745340.

Contador – Jorge A. Oliva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2008. Número: 051214. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 15/12/2008 Nº 22299/08 v. 15/12/2008

ADVISION S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria. Nº 4 del 31/10/08, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los Sres. Ruben Antonio Silva y Beatriz Silva respectivamente; se cambio el domicilio social a la Calle Esmeralda 77, Piso 4º, Departamento "A", Capital Federal; se formalizó la elección del nuevo Directorio y por Acta de Directorio Nº 9 del 31/10/08, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ruben Antonio Silva. y Director Suplente: Beatriz Silva; ambos con domicilio especial Esmeralda 77, Piso 4º, Depto. "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 4 del 31/10/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2008 Nº 23637/08 v. 15/12/2008

AGROVIAL DEL SUR S.A.

Por acta del 01/12/2008, se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: Se fija la sede legal en 25 de Mayo Nº 583, Piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 15/12/2008 Nº 23619/08 v. 15/12/2008

ALLIANCE SEMILLAS S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 03/01/1995 - Nº 34 Libro 116 Tomo A de S.A. Sede social: Cochrane 2848 de C.A.B.A. Por acta de asamblea nº 20 del 10/06/2005 capitalizó aportes irrevocables por $ 4.432,31 y fueron transferidos de aportes irrevocables a ingresos extraordinarios $ 74.249,83.- Ejercicio al 30/06/1997. Activo antes $ 4.449.943,84 y después $ 4.449.943,84.- Pasivo antes $ 4.122.469,24 y después $ 4.122.469,24.- Patrimonio neto antes $ 327.474,60 y después $ 327.474,60.- Oposiciones de Ley en la sede social: Cochrane 2848 de C.A.B.A. El que suscribe Eduardo Albónico, en su carácter de Presidente de la sociedad autorizado a firmar el presente por Acta de Asamblea nº 27 del 23/05/2008 y Acta de Directorio nº 102 del 28/05/2008.

Presidente – Eduardo Albónico

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 005. Libro Nº: 034.

e. 15/12/2008 Nº 22342/08 v. 17/12/2008

ALTOS CERROS S.A.

IGJ 161559 comunica que por Asamblea General Ordinaria del 24/07/08 se designó Presidente: Carlos A. Nogueira Martearena y Director Suplente: Diego. G. Petracchi, ambos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 401, piso 4º, C.A.B.A. Carlos Nogueira Martearena, abogado, T. 35 F. 17 (CPACF), autorizado por Acta de Asamblea del 24/07/08.

Abogado - Carlos A. Nogueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 15/12/2008 Nº 23606/08 v. 15/12/2008

ALUSA ENGENHARIA LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

RPC: 28.11.2007, Nº 1538, Lº 58 B de E.E. Se hace saber que por Reunión Extraordinaria de los Cuotapartistas del 21.10.2008 de la casa matriz, "Alusa Engenharia Ltda", se aprobó la asignación de capital a Alusa Engenharia Ltda. Sucursal Argentina, en la suma de $ 150.000. Gustavo Edgardo Pontoriero y Daniel Adrián Mesz, en su carácter de representantes legales conforme designación del 28.11.2007.

Representantes Legales – Gustavo Edgardo Pontoriero – Daniel Adrián Mesz

Certificación emitida por: Edit S. Grabowiecki. Nº Registro: 2033. Nº Matrícula: 4547. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 197. Nº Libro: 11.

e. 15/12/2008 Nº 23629/08 v. 15/12/2008

ALVAREZ AMUCHASTEGUI S.A.

Comunica que por Asamblea y Reunión de Directorio del 06.02.08, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Federico María Álvarez o Álvarez Amuchástegui; Vicepresidente: Alejandro María Álvarez o Álvarez Amuchástegui Director Titular: Alejandro María Álvarez Ochoa y Director Suplente: Alberto Julián Martínez Youens, quienes constituyen domicilio legal en Reconquista 672, piso primero de Capital Federal. Asimismo se aceptaron las renuncias de los anteriores directores: Federico María Álvarez y Alejandro María Álvarez. Federico María Álvarez, presidente según Asamblea y Reunión de Directorio del 06.02.08.

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 220.

e. 15/12/2008 Nº 22252/08 v. 15/12/2008

ARISTA SUR S.R.L.

Por acto de reunión de socios del 2/4/08 se trasladó la sede a Uruguay 651, piso 16 departamento "F", Cap. Fed. y renunciaron como gerente titular Guillermo M. Glass Eggmann y como gerente suplente Darío A. Bracali y se designó gerente a Christian D. Casal con domicilio especial en Uruguay 651, piso 16 departamento "F", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 765 del 5/12/08 ante el registro 1776.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 15/12/2008 Nº 23645/08 v. 15/12/2008

ARLA FOODS INGREDIENTS S.A.

Hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria Nº 23 de fecha 13 de noviembre de 2008 se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Oscar Juan Carreras al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio y Eduardo Isaac Honorio Barcarola al cargo de Director Suplente; en el mismo acto se designó al Sr. Vicente Carlos Bauducco y al Sr. Miguel Omar Altuna, como Director Titular y Presidente y Director Suplente respectivamente, quienes aceptaron los cargos en dicho acto, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Vicente Carlos Bauducco; Directores Titulares: Jais Valeur, Andreas Lundby, Carlos Marino, Raúl Antonio Maranzana, José Manuel Vazquez; Directores Suplentes: Bjarne Schack Pedersen, Klaus Damgaard, Henrik Andersen, Victor Domingo Giovenale, Danilo Narciso Filippi, Miguel Omar Altuna. A los efectos del art. 254 de la Ley 19.550, los Sres. Jais Valeur, Andreas Lundby, Carlos Marino, Bjarne Schack Pedersen, Klaus Damgaard y Henrik Andersen constituyen domicilio en Avda. Corrientes 345, 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires y los Sres. Vicente Carlos Bauducco, Raúl Antonio Maranzana, José Manuel Vazquez, Victor Domingo Giovenale, Miguel Omar Altuna y Danilo Narciso Filippi constituyen domicilio en Tacuarí 202, 14º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada en Asamblea del 13/11/08 - Mónica Alejandra Caminos - Abogada - Tº 100 Fº 605.

Abogada – Mónica Alejandra Caminos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 100. Folio: 605.

e. 15/12/2008 Nº 23631/08 v. 15/12/2008

"B"

BLACK & WHITE TRAVEL S.A.

Escritura: 15/9/08. Rectificatoria del aviso Nº 76-126336 **donde dice** "BLACK & WHITE TRAVEL S.A" **debe decir** "BLACK Y WHITE TRAVEL S.A. Escribano autorizado por escritura 354 del 15/9/08, reg. 379, CABA.

Escribano – Carlos Alberto Cernadas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/12/2008. Número: 081205616478/1. Matrícula Profesional Nº: 3456.

e. 15/12/2008 Nº 23613/08 v. 15/12/2008

BULKTECH ARGENTINA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 14 de agosto de 2008, se resolvió: 1) designar para el período 2008/09 el siguiente Directorio: Presidente, Ing. Alberto Carlos Tarazaga; Vicepresidente, Sr. Angel José Camodeca; Director Suplente, Ing. Daniel Perticaro. 2) tomar nota de la constitución de domicilio especial de los tres en Paraguay 610 Piso 15º de Capital Federal y de la expresa aceptación de sus respectivos cargos. Alberto Carlos Tarazaga - Presidente designado por actas de fecha 14 de agosto de 2007. Alberto Carlos Tarazaga – Presidente.

Certificación emitida por: Víctor Manuel Di Capua. Nº Registro: 241. Nº Matrícula: 4804. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 026. Libro Nº: 96.

e. 15/12/2008 Nº 23626/08 v. 15/12/2008

"C"

CACTUS ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 807 del Libro 123, Tomo A de S.A. con fecha 22-01-1998 hace saber que por Asamblea de fecha 31-10-08 han sido designados para integrar el Directorio: Presidente: Alejandro Gustavo Elsztain, con domicilio real y especial en Florida 537 piso 18 Vicepresidente: Roeland Godefridus Andriessen, con domicilio real y especial en AV de Mayo 651 piso 3º Oficina 4; Directores Titulares: Uriel Federico O'Farrell; Richard Alphonse Greubel; Paul Engler; Rafael Salabarren Dupont, Alejandro Adolfo Anderlic, todos ellos con domicilio real y especial en Av. de Mayo 651 piso 3º oficina 4 y Saul Zang, con domicilio real y especial en la calle Florida 537 piso 18; Directores Suplentes: Gastón Armando Lernoud; Carlos Blousson, ambos con domicilio real y especial en la calle Florida 537 piso 18; Michael Engler, con domicilio real Edge Water 16, Texas, USA y domicilio especial en Av. de Mayo 651 piso 3º oficina 4; Francisco Menendez, con domicilio real y especial en Av. de Mayo 651 piso 3º oficina 4; Thomas Michael Baker, domicilio real en Lafite 1443, Arkansas, USA y domicilio especial en Av. de Mayo 651 piso 3º oficina 4, Don Kendrick, José Luis Zapata; Fernando Horacio Giorello, todos ellos con domicilio real y especial en Av. de Mayo 651 piso 3º oficina 4. Todos ellos, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por asamblea de fecha 31-10-08.

Abogada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 15/12/2008 Nº 22351/08 v. 15/12/2008

CAMPOS DE QUILUMPA S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/04/08, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los Sres. Martín Guruceaga y Olaechea, y María Lourdes Silvero respectivamente; se formalizó la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: María Lourdes Silvero, Vicepresidente: Leandro Agustín Sánchez y Director Suplente: Luciano Manuel Sánchez; todos con domicilio especial Chile 1863, 6º Piso, Depto. "38", C.A.B.A.. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 28/04/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2008 Nº 23640/08 v. 15/12/2008

CASA ASTRI S.A.

Escritura 199 del 5/12/08, registro 1176 C.A.B.A.- Por Asamblea 47 del 13/07/07 y Directorio del 18/01/08, se resolvió: Ampliar número miembros directorio, quedando conformado: PRESIDENTE: Mario Fidel ASTRI, DNI 5220870. VICEPRESIDENTE: Mario Fidel ASTRI, LE 1734998.- DIRECTORES TITULARES: Juan Martín ASTRI: María Inés ASTRI y Romina ASTRI.- DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Luis VAZQUEZ, todos con domicilio especial en la Av. Córdoba 1532, C.A.B.A.- AUTORIZADA: Corina Z. Gorbato, DNI 10133061 en escritura 199 del 05/12/08, registro 1176, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 47.

e. 15/12/2008 Nº 22169/08 v. 15/12/2008

CASA MENDOZA S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 259 del 10/12/2008, folio 548 del Registro 1955, C.A.B.A.: Se protocolizó el Acta de Directorio del 21/07/2007, por la que se cambio la sede social a la oficina de la calle Montevideo Nº 1012, piso 4º, oficina "H", C.A.B.A..- El carácter de presidente del firmante surge del acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 2/08/2007.

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 025. Nº Libro: 16.

e. 15/12/2008 Nº 22329/08 v. 15/12/2008

CENTURION AIR CARGO INC

Por Acta Nº 1 del 07/05/08, se aceptó la renuncia del Sr. Pedro Razzini a su cargo de Representante Legal designando en su lugar al Sr. Eduardo Galasio, quien fija domicilio especial en Viamonte 1815, 3º piso Oficina "G", CABA. La que suscribe, como autorizada, lo hace según Instrumento Privado del 11-06-08.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 15/12/2008 Nº 23643/08 v. 15/12/2008

CONSTRUGAMA S.A.

Por asamblea ordinaria del 28/11/08 renunciaron como Presidente Juan José Gomez y como director suplente Débora Yanina Zavala. Se designó presidente Marcelo Fabián Malto y director suplente Sandra Roxana Leanza ambos con domicilio especial en Nicasio Oroño 55 piso 4, oficina "34" CABA. Firmado María Constanza Monterubbianesi, autorizada por escritura Nº 216 del 28/11/08 ante el registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 028. Nº Libro: 012.

e. 15/12/2008 Nº 23644/08 v. 15/12/2008

"D"

DEXBOND S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 7 del 19/06/08, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Pablo Humberto Frasca y Daniel Aníbal Marcello respectivamente; se formalizó la la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Pablo Humberto Frasca, Director Suplente: Daniel Aníbal Marcello; ambos con domicilio especial en Agustín Alvarez 4760, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 7 del 19/06/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2008 Nº 23638/08 v. 15/12/2008

DISNA S.A.

Por Acta de Directorio del 27-3-08 cambia el domicilio a Uruguay 864 Piso 10º Oficina 1002 C.A.B.A. Juan Matías Jíménez, contador, To 281 Fo 204, autorizado por escritura pública No 426 del 19-11-08.

Contador – Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 122744. Tomo: 0281. Folio: 274.

e. 15/12/2008 Nº 22293/08 v. 15/12/2008

"E"

EAGLEBURGMANN DO BRASIL VEDACÔES INDUSTRIAIS LTDA.

Hace saber que mediante resolución de fecha 02/10/2007 la Casa Matriz de EAGLEBURGMANN DO BRASIL VEDACÔES INDUSTRIAIS LTDA. aprobó la asignación de capital para su Sucursal en la República Argentina por un monto de USD 130.000 correspondiendo USD 30.000 a máquinas y USD 100.000 en efectivo. Autorizada por nota suscripta por el Representante Legal certificada notarialmente el 12/12/2007 a suscribir el presente documento.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 15/12/2008 Nº 23621/08 v. 15/12/2008

ECONOMART S.R.L.

Por Escritura 262, de fecha 2/12/2008, pasada al Folia 858 ante el Registro 1578 de Capital Federal, se transcribió el Acta de Reunión de socios de fecha 20/09/2007, por la que la sociedad designó Gerente al señor Alejandro Carlos DUHAU, por el término de dos ejercicios, venciendo el mandato el 31/10/2009, quien constituye domicilio especial en Talcahuano 736, 6º piso, Capital Federal.- Escribano Pablo Manuel Mendonça Paz, Matrícula 2989, Registro 1578 de Capital Federal, autorizado por Escritura número 262 de fecha 2/12/2008.-

Escribano – Pablo Manuel Mendonça Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/12/2008. Número: 081205616191/2. Matrícula Profesional Nº: 2989.

e. 15/12/2008 Nº 23609/08 v. 15/12/2008

EQUIDES SRL

Por esc. 377, del 04/09/08, Fº 1.036, esc. Ernesto G. Miguens, registro 84, se resolvió designar gerente a Miguel Ángel Perna, el cual acepta el cargo y constituye domicilio especial en Agustín Alvarez nº 4719, dpto. "2" de Capital Federal. María Larrañaga autorizada esc. 377 del 04/09/08, fº 1.036, esc. Ernesto G. Miguens.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 046. Libro Nº: 122.

e. 15/12/2008 Nº 22227/08 v. 15/12/2008

ESTABLECIMIENTO LOS MANANTIALES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 03/04/06 se designó Directorio: Presidente: María Angelica Paladino de Arienti; Vicepresidente: Héctor Alfredo Arienti; Directoras Titulares: María del Carmen Albani; y María Silvia Paladino; todos ellos con domicilio especial en O'Higgins 1359 Piso 12º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Humberto Daniel Plantamura autorizado en acta de Asamblea de fecha 03/04/06.

Contador – Humberto Daniel Plantamura

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2008. Número: 410778. Tomo: 0069. Folio: 206.

e. 15/12/2008 Nº 22348/08 v. 15/12/2008

ESTRATEGIA MEDICA S.A.

Comunica que por Asambleas General Ordinaria Unanime del 11-3-08 pasada a fojas 7 y 8 del Libro de Actas de Asamblea Uno se designo el siguiente Directorio: Presidente Adoración Torre Noriega Director Suplente Alejandro Fabián Cerrato fijando como domicilios especiales en la sede social Avenida San Pedrito 185 de C.A.B.A. Se protocolizó por Esc. 76 del 18-3-08 al folio 132, por Ante Maria Enriqueta FONTAN Titular del Reg 111 de Avellaneda.- Por la misma acta se aceptan las renuncias presentadas por nota simple al Presidente del Directorio de Gabriel Fernando Recupito, Stella Maris Fernandez y Natalia Verónica Ruscio. AUTORIZADO Franco BURLINA por Esc. Nº 76 del 18-3-2008 de Protocolización.

Certificación emitida por: María Enriqueta Fontán. Nº Registro: 111, Partido de Avellaneda. Nº Matrícula: 3630. Fecha: 5/12/2008. Nº Acta: 354. Nº Libro: 21.

e. 15/12/2008 Nº 22324/08 v. 15/12/2008

EVERIS ARGENTINA S.A.

IGJ Nº Correlativo 1677269. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que (i) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 de julio de 2008 designó administradores de la sociedad por el plazo de un ejercicio; y (ii) en el Acta de Directorio del mismo día se efectuó la siguiente distribución de cargos: Directores Titulares: Carlos A. García (Presidente), Juan Javier Negri (Vicepresidente), Alfonso García Lozano y Director Suplente: Damián Rodríguez Peluffo. Los Sres. Carlos A. García y Alfonso García Lozano constituyeron domicilio especial en San Martín 344, piso 21, ciudad de Buenos Aires y los Sres. Juan Javier Negri y Damián Rodríguez Peluffo constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 4º, ciudad de Buenos Aires. Adriana Paola Caballero, autorizada a suscribir el presente por Acta de Directorio del 17 de julio de 2008.

Abogada - Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 15/12/2008 Nº 23634/08 v. 15/12/2008

EXPORTACIONES AGROINDUSTRIALES ARGENTINAS S.A.

Inscripta bajo el Nº 8971 del Libro 115, del Tomo A de S.A. con fecha 6-9-94, hace saber que por Asamblea de fecha 31-10-08 han sido designados para integrar el Directorio: Presidente: Alejandro Gustavo Elsztain, con domicilio real y especial en Florida 537 piso 18 Vicepresidente: Roeland Godefridus Andriessen, con domicilio real y especial en AV de Mayo 651 piso 3º Oficina 4; Directores Titulares: Uriel Federico O'Farrell; Richard Alphonse Greubel; Paul Engler; Rafael Salabarren Dupont, Alejandro Adolfo Anderlic, todos ellos con domicilio real y especial en Av. de Mayo 651 piso 3º oficina 4 y Saul Zang, con domicilio real y especial en la calle Florida 537 piso 18; Directores Suplentes: Gastón Armando Lernoud; Carlos Blousson, ambos con domicilio real y especial en la calle Florida 537 piso 18; Michael Engler, con domicilio real Edge Water 16, Texas, USA y domicilio especial en Av. de Mayo 651 piso 3º oficina 4; Francisco Menendez, con domicilio real y especial en Av. de Mayo 651 piso 3º oficina 4; Thomas Michael Baker, domicilio real en Lafite 1443, Arkansas, USA y domicilio especial en Av. de Mayo 651 piso 3º oficina 4, Don Kendrick, José Luis Zapata; Fernando Horacio Giorello, todos ellos con domicilio real y especial en Av. de Mayo 651 piso 3º oficina 4. Todos ellos, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por asamblea de fecha 31-10-08.

Abogada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 15/12/2008 Nº 22346/08 v. 15/12/2008

"F"

FABUR S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 38 del 26/09/08, cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato los Sres. Roberto Burstein y Martín Alejandro Burstein; se formalizó la elección del nuevo Directorio y por Acta de Directorio Nº 77 del 29/09/08, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Roberto Burstein y Vicepresidente: Martín Alejandro Burstein; ambos con domicilio especial en José E. Uriburu 641, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 77 del 29/09/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2008 Nº 23641/08 v. 15/12/2008

FITNESS SHOW S.R.L.

Artículo 60/LSC. Acta del 11/8/08. Gerencia anterior: Héctor García (fallecido) L.E.: 4.195.765 y Ana María Beni de Poghettini, D.N.I. 5.202.318 Gerente entrante: Silvana Marcela García, DNI: 14.931.730. Gerencia actual: Silvana Marcela García y Ana María Beni de Poghettini. Todos con domicilio especial Av. Santa Fe 4901, C.A.B.A. Autorización en Instrumento Privado del 11/8/08.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 15/12/2008 Nº 23620/08 v. 15/12/2008

FLER S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 02/10/08, Alejandro Fabián Laghi y María Eugenia Rodeyro, únicos socios de FLER S.R.L. resolvieron nombrar gerente a María Eugenia Rodeyro (29-12-78, soltera, argentina, productora de medios gráficos, DNI 26.959.588, CUIT 23-26959588-4, domiciliada en Profesor Guillermo Simon 2311, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires) en forma individual e indistinta, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Juan Francisco Seguí 3855, 4º "D" (CABA), sin perjuicio de la permanencia de Alejandro Fabián Laghi en su cargo de gerente. Abogado: Matías Pedro Cosentino, autorizado por instrumento privado del 02/10/08.

Abogado – Matías P. Cosentino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2008. Tomo: 92. Folio: 253.

e. 15/12/2008 Nº 23630/08 v. 15/12/2008

FORWORK S.R.L.

Por transcripción de Acta de Asamblea 17 del 1/9/2008, en Escritura 596 del 5/12/2008, Registro 1602: Renovación de los Socios Gerentes por el términos de dos ejercicios. Gerentes: Ricardo Julio KLAHR, argentino, nacido el 17/10/1955, casado, DNI. 11.824.387, domiciliado en O'Higgins 1881, piso 17, C.A.B.A.; Francisco MARTOS, nacido el 6/10/1946, argentino, casado, DNI. 4.559.178, domiciliado en Olegario Andrade 561, Lanus, provincia de Buenos Aires; Marcelo Andres WERTHEIMER, argentino, nacido el 26/1/1956, divorciado, DNI. 11.837.873, domiciliado en La Pampa 1940, piso 7, departamento "B", C.A.B.A.; Alberto Hugo MARINO, argentino, nacido el 20/10/1941, LE. 4.383.825, casado, domiciliado en Fragata Sarmiento 628, C.A.B.A., todos ellos constituyendo domicilio especial en Beruti 2426, C.A.B.A..- Paula M. Rodriguez Foster Dictaminante y Autorizada en Escritura 596 del 5/12/2008.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 081210620337/2. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 15/12/2008 Nº 22286/08 v. 15/12/2008

FRAS LE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8/05/2008, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: David Randon Abramo; Vicepresidente: José Luiz Cipolla; Director Titular: Iran Carlos Pedroso; Director Suplente: Gelson Adami. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en Maipú 1210, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por acta de asamblea de fecha 8/05/2008.

Abogado – Gabriel Eduardo Melegari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 77. Folio: 388.

e. 15/12/2008 Nº 23646/08 v. 15/12/2008

"G"

GAEL TRANSPORTES S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios Nº 16 del 26 de septiembre de 2008, se Renuevan en los cargos de socios gerentes por otro periodo de 3 años a Mario Alberto Peréa, argentino, casado, con DNI 16.103.770, CUIT 20-16103770-3. fijando domicilio especial en Av. Pedro Goyena 658 Piso 2º Depto. 9 y a Adriana Luisa Santiago, argentina, casada, con DNI 13.808.502, CUIT 27-13808502-9, fijando domicilio especial en Av. Pedro Goyena 658 Piso 2º Depto 9, ambos de Capital Federal. Autorizado Fernando José Rivera González Estévez por inst. privado del 21/11/08.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 018. Nº Libro: 36.

e. 15/12/2008 Nº 22331/08 v. 15/12/2008

GALICIA CAPITAL MARKETS S.A. (EN LIQUIDACION)

Galicia Capital Markets S.A. "En Liquidación", con sede social en la Ciudad de Buenos Aires,

efectuará partición parcial en efectivo por la suma de $ 560.000.- a sus accionistas conforme lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley 19.550. La sociedad continuará con el proceso de liquidación ya que todos los derechos y obligaciones sociales se encuentran suficientemente garantizados. Oposiciones de ley ante el Señor Liquidador Guillermo Juan Pando, quien constituyó domicilio especial a tal efecto en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 407 Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo Juan Pando, Liquidador. Liquidador electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/2005 y Acta de Comisión Liquidadora nro. 1 de fecha 31/05/2005 (constitución y aceptación de cargos de Comisión Liquidadora).

Liquidador – Guillermo Juan Pando

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 19. Nº Libro: 64.

e. 15/12/2008 Nº 23292/08 v. 17/12/2008

GAMMALINK S.A.

Escritura 288 Fº 854 Registro 1891 del 8/10/08. Se transcribe acta de asamblea Gral. ordinaria del 19/8/08 donde Javier Francisco Peña de la Lastra, renuncia como presidente y aceptan. Eligen Presidente a Ignacio Ezequiel Agüero, argentino, nacido el 25/11/74, DNI 24.228.976 casado, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Cipriano Lima 4041, piso 9, Depto. C, Vicente López, Pcia. de Bs. As. y domicilio especial en Bartolomé Mitre 734, piso 4, Of. B, Cap. Fed. y acepta Adriana I. Ramos autorizada en escritura 288 Fº 854 del 8/10/08 registro 1891.

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 086. Libro Nº: 13 interno 86805.

e. 15/12/2008 Nº 22358/08 v. 15/12/2008

GENERAL AMERICAN ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.

El 24/11/08 se elevaron a escritura las actas de la Asamblea Ordinaria y de Directorio de fechas 16 y 17 de setiembre de 2008 por las que se designó el directorio y se aceptaron los cargos quedando en consecuencia el Directorio conformado: Directores Titulares: Presidente Cormac John Mc Farlane, Gabriela Alejandra Fuentes y Gonzalo Juan Alvarez.- Los directores constituyeron domicilio especial en Avda. Córdoba 673 piso 10º de la C.A.B.A.- AUTORIZADO: Escribano Tristán D. Pombo. Reg. 602 Cap. Fed.- Matrícula 3475 - Por escritura Nº 131 del 24/11/2008, al folio 320.

Escribano/Autorizado – Tristán D. Pombo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2008. Número: 081201604075/7. Matrícula Profesional Nº: 3475.

e. 15/12/2008 Nº 22188/08 v. 15/12/2008

GIULIBONI LEANDRO MATIAS MARTIN

Por Escritura Nº 455 del 04/12/2008 los señores Jorge Omar GIULIBONI y Miryam Gilda LUNA; otorgaron Emancipación Civil y Comercial a Leandro Matías Martín GIULIBONI DNI 35.214.410.- Autorizado a publicar el presente edicto Néstor Alfredo AGRELO D.N.I. 4.431.959 en Esc. 455 de fecha 04/12/2008, Fº 1052, por ante Registro 574, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 23.

e. 15/12/2008 Nº 22303/08 v. 15/12/2008

"H"

HOSPILAB S.A.

Por Acta de Directorio del 26/9/03 transcripta por escritura 346 del 6-10-08 F 737 Registro 1284 de Cap. Fed. se fijo nueva sede social en Avenida Cordoba 2360, Capital Federal. Griselda Liliana Fernandez autorizada por escr 346 del 6-10-08 F 737 Registro 1284 Cap. Fed.

Autorizada - Griselda Liliana Fernández

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 08/10/2008. Nº Acta: 076. Libro Nº: 42.

e. 15/12/2008 Nº 23622/08 v. 15/12/2008

"I"

IEP DE ILUMINACION S.A.

Por escritura Nº 477, Fº 1220, 11/12/2008. Escribano Juan Carlos Nardelli Mira, Reg. 1525. Se transcribe Acta de Asamblea Nº 17, del 03/12/2008 la que resuelve: Aumento Capital de $ 16.366.471 a $ 20.566.471 sin reforma de Estatuto. Autorizado: Escribano Juan Carlos Nardelli Mira por Esc. del 11/12/2008.

Escribano – Juan C. Nardelli Mira

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 081212626715/4. Matrícula Profesional Nº: 3858.

e. 15/12/2008 Nº 23301/08 v. 15/12/2008

INDARKA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/4/08 protocolizada en Esc. Nº 217 del 11/11/08 se designó Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Jorge Eduardo Molinari Walker; Director Suplente: Aldo Mario Carossi, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 1430 Piso 7º Oficina B, C.A.B.A. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Esc. Nº 217 Fº 683 del 11/11/08.

Certificación emitida por: Jorge H. Buffoni Almeida. Nº Registro: 766. Nº Matrícula: 2796. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 121. Nº Libro: 21.

e. 15/12/2008 Nº 23611/08 v. 15/12/2008

INDUSTRIAS TMA S.A.

Por asamblea N 3 del 15/5/06 se designo a Angel Antonio Di Placido y a Miguel Angel Tofalo como directores titulares y a Victor Miguel Barbaro como director suplente, constituyendo todos domicilio especial en Avenida Cabildo 2964, CABA. Por asamblea N 6 del 14/11/08 se resolvió la disolución de la Sociedad y la designación de Angel Antonio Di Placido como liquidador, constituyendo domicilio especial en Avenida Cabildo N 2964, CABA. El que suscribe, Abogado, T 88, F 480, CPACF, se encuentra autorizado por asambleas del 15/5/06 y del 14/11/08.

Abogado - Martín Hourcade Bellocq

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 88. Folio: 480.

e. 15/12/2008 Nº 23618/08 v. 15/12/2008

ISLA SANTA MONICA S.A.

IGJ nc. 489.070. En asamblea ordinaria del 10/11/08, se resolvió el aumento del capital social en $ 819.000 llevándolo de $ 1.300.000 a $ 2.119.000, y por actas de directorio de fechas 11/10/06 y 04/12/08, se resolvió el reordenamiento del Directorio asumiendo como Presidente el señor Alan Roy Taylor y como Vicepresidente el señor Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell.- Escribana Isabel Martínez Diego, subrogante del Registro 311 de C.A.B.A, autorizada en escritura Nº 214 del 09/12/08.

Escribana – Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2008. Número: 081211625362/4. Matrícula Profesional Nº: 4452.

e. 15/12/2008 Nº 23625/08 v. 15/12/2008

"K"

KEVORK Y VERA S.A.

I.G.J.: 19/11/1982 Nº 8.083 del libro 96 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónima Nacionales. Sede social: Santiago del Estero 453 de C.A.B.A. Comunica y publica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 22/07/2008 se resolvió: 1) Reducción de capital por $ 280.691,56, con lo cual el capital social queda reducido de $ 583.345,18 a $ 302.653,62; 2) Composición del capital resultante $ 302.653,62 dividido 30.265.362 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de $ 0,01 cada una; 3) Activo antes de la reducción $ 4.433.362,67 y después de la reducción $ 2.207.576,03; Pasivo antes de la reducción $ 670.180,18 y después de la reducción $ 255.145,72; Patrimonio neto antes de la reducción $ 3.763.182,49 y después de la reducción $ 1.952.430,31; 4) Modificación del Articulo Cuarto del Estatuto Social. Oposiciones de ley en San Martín 50, sexto piso, C.A.B.A.- El que suscribe Escribano Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por Acta de Asamblea del 22/07/2008 a fojas 53 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado en la I.G.J. el 12/01/1983 bajo el número A38024.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 081210621613/B. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 15/12/2008 Nº 22335/08 v. 17/12/2008

"L"

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA S.A.I. Y C.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y la reunión de Directorio celebradas el 12/09/2008, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Guillermo Horacio Hang; VICEPRESIDENTE: Alejandro Gracía Villamil; DIRECTORES TITULARES: Carlos Alberto Abeledo y Eduardo Alberto Ottino; DIRECTOR SUPLENTE: Enrique Horacio Catinari; CONSEJEROS DE VIGILANCIA: Carlos Manuel Franck, Fernando Ricardo Mantilla y Luís Alberto Marzoratti. A los fines del artículo 256 de la Ley 19.550, todos ellos constituyen domicilio en Pasaje Carlos María della Paolera Nº 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nrº 85, del 12/09/2008.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 15/12/2008 Nº 130.757 v. 15/12/2008

LA COMERCIALIZADORA DE CONSUMOS REGIONALES S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/02/07, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Horacio Alcides Mendoza y Gregorio Costantino respectivamente; se formalizó la elección del nuevo Directorio y por Acta de Directorio Nº 44 del 28/02/07, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Horacio Alcides Mendoza, Director Suplente: Gregorio Costantino; ambos con domicilio especial en Maipú 216, 6º piso, oficina 'D', C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 44 del 28/02/07.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2008 Nº 130.824 v. 15/12/2008

LA COMERCIALIZADORA DE CONSUMOS REGIONALES S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 24 del 20/05/03, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Maipú 216, Piso 6º, Oficina 'D', Ciudad Autónoma de Buenos Aíres.- Maximiliano Stegmam Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta. de Directorio Nº 24 del 20/05/03.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2008 Nº 130.841 v. 15/12/2008

LA PAZ POLO RANCH S.A.

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 11 de noviembre de 2008, resolvió aceptar la renuncia del señor Fortunato Gómez Romero y designar a los señores Charles Williams como presidente, Alberto Mario Tenaillon como vicepresidente, Eduardo José Esteban como director titular y a la señorita Alejandra Riobó como directora suplente, todos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 592, piso 6, Ciudad de Buenos Aires. Eduardo Esteban, autorizado en Acta de Asamblea de fecha 11 de noviembre de 2008.

Abogado – Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2008. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 15/12/2008 Nº 22122/08 v. 15/12/2008

LAFARGE GYPSUM ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 11 y Acta de Directorio Nº 46, ambas de fecha 14-11-08, se designaron administradores de la siguiente forma: Presidente: Mario Rafael Biscardi. Vicepresidente: Alejandro Mosquera; Director Titular: Marcelino Agustín Cornejo; y Director Suplente: Carolina Verónica Bouzas. Todos constituyen domicilio especial en la Avenida Corrientes 330 Piso 6º Oficina 612, C.A.B.A. Director Titular Saliente: Carlos Roberto Chiesa. Carolina Verónica Bouzas. Abogada. Tº 90. Fº 685. C.P.A.C.F. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 11 de fecha 14-11-2008.

Abogada – Carolina V. Bouzas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 90. Folio: 685.

e. 15/12/2008 Nº 130.764 v. 15/12/2008

LLAO LLAO S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 10 de noviembre de 2008, se modificó la sede de la sociedad, fijándola en Echeverría 3155 de la Ciudad de Buenos Aires. Rogelio Fernando LÓPEZ LAGE, abogado Tº 68 Fº 464 CPCACF, autorizado en acta de reunión de socios del 10 de noviembre de 2008.

Abogado - Rogelio F. López Lage

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 68. Folio: 464.

e. 15/12/2008 Nº 10.013 v. 15/12/2008

LOMALI S.A.

Por Asamblea del 21/4/06 y Acta de Directorio de la misma fecha se eligen: Presidente: Antonio De Gemmis; Vice: Juan Carlos Pacquola; Director Titular: Alberto Daniel Ortega; por Asamblea del 2/9/08 y Directorio de la misma fecha se reeligen los mismos miembros, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en sede social, que se modificó por Acta de Directorio del 20/11/07 a Avenida Córdoba 1890, piso 12, departamento "B" CABA. Autorizada por instrumento privado del 5/11/2008.

Escribana – Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 081210622559/0. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 15/12/2008 Nº 9981 v. 15/12/2008

"M"

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Por Acta de Directorio 4/7/08, se resolvió trasladar la sede social a la calle Sarmiento 447, 8º de la Ciudad Autónoma de Bs. As. La autorización de la firmante surge del Acta de Directorio 4/7/08.

Autorizada – Gabriela E. Blanco

Certificación emitida por: Marcelo B. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 144. Nº Libro: 87.

e. 15/12/2008 Nº 130.852 v. 15/12/2008

MEDICINA VITAL S.A.

I) Por renuncia de: Presidente: Fabiana Haydee Repetto y Director Suplente: Fernando Alfredo Ramon, se designó por Asamblea General Extraordinaria del 20/11/2008 de elección de autoridades y reunión de directorio de la misma fecha de distribución de cargos a los siguientes: Presidente: Carlos Alberto Deluca, y Directora Suplente: Reneé Yolanda Buffa; quienes constituyen domicilio especial en Medrano 1592, piso 8º, oficina "C" de Cap. Fed.- II) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/11/2008, se resolvió el cambio de sede social a la calle Medrano 1592, piso 8º, departamento "C" de Cap. Fed.- ELENA ISABEL DIAZ. Apoderada según escritura 115 de fecha 1º/12/2008, folio 330 del Registro 898.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 58.

e. 15/12/2008 Nº 22170/08 v. 15/12/2008

MERCO REP S.A.

Por Acta de Asamblea del 9-10-08 transcripta por escritura 415 del 11-12-08 F 907 Registro 1284 Cap. Fed. se designó Presidente a Alejandro Aaron Mendez, Director Suplente a Beatriz del Carmen Tourn quienes constituyen domicilio especial en 25 de mayo 513 piso 9, departamento A, Resistencia, provincia de Chaco. Griselda Liliana Fernanandez autorizada por escr. 415 del 11-12-08 F 907, reg. 1284 de Cap. Fed.

Autorizada - Griselda Liliana Fernandez

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 026. Libro Nº: 43.

e. 15/12/2008 Nº 131.072 v. 15/12/2008

MIDELAR S.A.

Por Acta de Asamblea del 16/04/08 se designó presidente a María R. Cendon, y como suplente a Eduardo A. Florio, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 1749 de CABA. Firmante: Dr. José M. Seoane, abogado Tº 77 Fº 789 (CPACF). Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 16/04/08.

Abogado – José M. Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 77. Folio: 789.

e. 15/12/2008 Nº 130.836 v. 15/12/2008

“N”

NDM AGRITECH SYSTEMS S.A.

IGJ 1.728.763 comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25/07/08 se designó Presidente: Sr. Carlos A. Nogueira Martearena y Director Titular: Sr. Víctor Hugo Inza, ambos con domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 401, piso 4º, C.A.B.A. Carlos Nogueira Martearena, abogado, T. 35 F. 17 (CPACF), autorizado por Acta de Asamblea del 25/07/08.

Abogado - Carlos A. Nogueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 15/12/2008 Nº 10.008 v. 15/12/2008

NIEVES DE MENDOZA S.A.

IGJ 1685794 comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30/07/08 se designó Presidente: Sr. Carlos A. Nogueira Martearena, Vicepresidente: Sr. Diego G. Petracchi y Director Titular: Sr. Alejandro L. Barroetaveña, todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 401, piso 4º, C.A.B.A. Carlos Nogueira Martearena, abogado, T. 35 F. 17 (CPACF), autorizado por acta del 30/07/08.

Abogado - Carlos A. Nogueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 15/12/2008 Nº 10.005 v. 15/12/2008

“P”

PATRICIOS S.A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Protocolización de Acta de Asamblea General Ordinaria, del 31/10/2008, escritura 603, reg. 1396, Cap. Fed., inserta a fjs. 197/200 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 2, rubricado bajo el número A 8961, “PATRICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL” procedió, en los términos del art. 60 de la L. 19550, a designar nuevas autoridades: Presidente: Juan Spanje, Vicepresidente: Jorge Antonio Ferrini, Directores: Gabriela Spanje, Mira Kasumovic de Spanje, Marta Susana Mendez de Ferrini y Adriana J. Tadic de Majer. Síndicos Titulares: Juan Carlos Ferreyra, Carlos E. Vidal y Horacio A. Girod.- Síndicos suplentes: Jorge A. Alsina, Enrique Spina y Eugenio Hernando José Griffi.- Certificadores de Balance: Juan Carlos Ferreyra y suplente Carlos Enrique Spina. Las designaciones son en todos los casos por un año. AUTORIZADO por escritura 603, Reg. 1396 del 21/11/2008.

Escribano – Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/12/2008. Número: 081209619033/6. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 15/12/2008 Nº 22359/08 v. 15/12/2008

PITARCH YASMIN RAQUEL

Por escritura Nº 260 del 27/11/2008, Fº 851, reg. 984, Cap. Fed. ante escribana Amelia Teresa Moretti, se EMANCIPO para EJERCER EL COMERCIO a: Yasmin Raquel PITARCH, argentina, nacida el 08 de junio de 1988, DNI. Nº 33.826.545, domiciliada en Saraza 5420 Cap. Fed. Escribana Amelia Teresa Moretti.- Autorizada por escritura Nº 260 del 27/11/2008, Folio Nº 851, Reg. 984 de CABA.

Escribana – Amelia T. Moretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2008. Número: 081203609887/4. Matrícula Profesional Nº: 2053.

e. 15/12/2008 Nº 22276/08 v. 15/12/2008

PODGORA S.A.

Edicto Complementario del 06/11/08, factura Nº 0076-00128263.- Gabriel Ricardo Salomón (liquidador suplente), constituyó domicilio en Paraná 754, Piso 4º Oficina “B”, C.A.B.A.. – Autorizada en escritura 90 del 08/10/08.

Escribana – Mónica E. de la Mata

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 081210620532/3. Matrícula Profesional Nº: 4108.

e. 15/12/2008 Nº 130.857 v. 15/12/2008

POLIGAS LUJAN S.A.C.I.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/04/08 se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, designándose liquidador a Daniel Francisco RIGOU, argentino, casado, ingeniero, nacido el 19/11/61, DNI 14.026.887, domiciliado en Av. Pte. Roque Saenz Peña nº 777, CABA y constituye domicilio especial en Av. Pte. Roque Saenz Peña nº 777, CABA. Autorizada por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 14/04/08.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2008. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 15/12/2008 Nº 130.867 v. 15/12/2008

PRAGMA FCB PUBLICIDAD S.A.

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 2 de diciembre de 2008, resolvió aceptar la, renuncia del señor Juan Carlos Gómez y designar a los señores Pablo Poncini como presidente, Pablo Dagna y Juan Ramírez como Directores Titulares, y a Santiago Olivera como director suplente, todos con domicilio especial en Miñones 1856, Ciudad de Buenos Aires. Eduardo Esteban, autorizado en Acta de Asamblea de fecha 2 de diciembre de 2008.

Abogado – Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/12/2008. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 15/12/2008 Nº 22119/08 v. 15/12/2008

PRESERFAR S.A.

Por Actas de Asamblea Nº 36 y de Directorio Nº 128 ambas de fecha 22/10/08, se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Carlos Alberto LAVECKY; Vicepresidente: Livio Armando DE ROSSI; Vocales: Héctor Daniel Lescano y Eduardo Alberto WOODLEY.- Síndicos: Titular: Jorge Alfonso Gutierrez Carrillo Suplente: Mario Biondi.- Todas las autoridades electas constituyen domicilio en Esmeralda 684 8º piso, Cap. Fed.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en la asamblea del 22/10/08.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 081210619972/B. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 15/12/2008 Nº 15.127 v. 15/12/2008

PROIMAGEN S.A.

Por Asamblea del 31/10/08 designó Presidente: Ana Cristina Laberdolive, Vicepresidente: Jorge Daniel Turjanski, Directores Titulares: Luis Alberto Rodríguez y Abraham Turjanski, Directores Suplentes: Rut Marisa Benlolo, Pablo Guillermo Turjanski, Aurora A. Eberle y Beatríz Emilia Benlolo. Todos fijan domicilio especial en Boyaca 971 Cap. Fed. Autorizada por Esc. Pub. del 21/11/08 Nº 392 Fº 2254.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 15/12/2008 Nº 130.784 v. 15/12/2008

“R”

R.C. VITA S.A.

Por Asamblea del 12/11/08 se ratificó las decisiones adoptadas en Asamblea 18/09/08 de remoción y designación de autoridades. Autorizada por acta 18/9/08.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 15/12/2008 Nº 130.783 v. 15/12/2008

RECIMPEX S.A.

AMPLIACION edicto publicado 2-12.08 (Cambio Directorio) Renuncia a cargo de Presidente: Carlos Ariel Barbieri, Dni 40.090.498 por actas Nº 1 y 2 de Asamblea y Directorio del 15 y 16-9-08.-fdo. Veronica Castellano, autorizada por escritura 93 del 3-4-08 ante esc. Juan Jose Vasquez Carruthers, Registro 278 C.F.

Certificación emitida por: Juan J. Vásquez Carruthers. Nº Registro: 278. Nº Matrícula: 3563. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 162. Nº Libro: 21.

e. 15/12/2008 Nº 23310/08 v. 15/12/2008

RED HOSPITALITY CONSULTING S.A.

Hacer saber por un día: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 25/9/2006 se procedió a la elección de los miembros del Directorio de la Sociedad por un período de 3 (TRES) ejercicios y hasta la Asamblea que trate el Balance General cerrado el 30/6/2009. El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: GUSTAVO ARMANDO LLAMBIAS, VICEPRESIDENTE: MASSIMO GIUSEPPE PRAGA, DIRECTORES TITULARES: LUIS MARIA MARTI CORREA, FERNANDO SÁNCHEZ ZINNY, DIRECTORES SUPLENTES: ANTONIO R. CEBOLLERO, MARCELO ALEXANDER. Todos con domicilio especial en Campos Salles 2154 – P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Directorio Nº 18 de fecha 25/9/2006 se aceptaron los cargos por unanimidad. Presidente: Ing. Gustavo Armando Llambías por Actas de Asamblea Nº 8 y Directorio Nº 18 de fecha 25/9/2006.

Presidente – Gustavo Armando Llambías

Certificación emitida por: Delfín J. Terán. Nº Registro: 18. Nº Matrícula: 1926. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 77. Libro Nº: 29.

e. 15/12/2008 Nº 23277/08 v. 15/12/2008

REPLEN S.R.L.

Complemento factura 0076-00130403 se rectifica edicto 3/12/08, corresponde localidad de Villa Ballester en lugar de Jose Leon Suarez. Autorizado por instrumento privado del 9/6/08 Dr. Silvio Horacio Zudiker, Tº 45, Fº 54, C.P.A.C.A.B.A.

Abogado – Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 15/12/2008 Nº 130.765 v. 15/12/2008

ROLADO S.A.

Por Asamblea del 10/10/08 se acepta la renuncia del Sr. Arnaldo Casiro al cargo de Presidente y de Tamara Feuermann al cargo de Directora Suplente. Se establece la sede social en Teodoro García 2165, piso 8 CABA. Se designa el siguiente directorio: Presidente: Tamara Feuermann, Vicepresidente: Daniela Laura Casiro Director Suplente: Fernando Martín Casiro. Todos constituyen domicilio en la sede social. Lorena Rabinowicz, autorizada por Asamblea 10/10/08.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2008. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 15/12/2008 Nº 130.752 v. 15/12/2008

RUSAPE S.A.

Comunica que por Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 4/8/2008 se dispuso la designación n de autoridades y fijar domicilio social.- DIRECTORIO: Presidente: Jorge Emilio RIVEIRO, quién fija domicilio especial en Av. Corrientes 330 piso 5º Cap. Fed.- Se fija el domicilio social en Av. Corrientes 330 piso 5º of. 505 Cap. Fed.- Jorge Emilio Rivero Presidente autorizado según asamblea general Ordinaria del 14/8/2008.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 4/12/2008. Nº Acta: 041. Nº Libro: 45.

e. 15/12/2008 Nº 15.119 v. 15/12/2008

“S”

SC SIGNATURE ARGENTINA S.A.

(Por un día). Por Asamblea Extraordinaria unánime del 20-9-2008 se eligió nuevo Directorio unipersonal integrado por Hugo Daniel SAMPEDRO, DNI 23.304.819, con domicilio real y especial en Vieytes 1267, C.A.B.A., quien ejercerá el cargo de presidente en reemplazo del renunciante Diego Javier SACO. - Autorizado Héctor Edgardo Molina por escritura Nº 291 del 9-12-2008 pasada al Registro 1755 de Cap. Fed.

Héctor Edgardo Molina

Certificación emitida por: Jorge Martín Ferrari. Nº Registro: 1755. Nº Matrícula: 4383. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 071. Libro Nº: 015.

e. 15/12/2008 Nº 22277/08 v. 15/12/2008

SERVICIO DE NEFROLOGIA GENERAL SARMIENTO S.A.

Devolución de Aportes irrevocables. Se hace saber por 3 días que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 3/10/2005, se resolvió la restitución del valor nominal de los aportes irrevocables efectuados por el accionista Diáverum Argentina S.A. por la suma de $ 154.997,51 conforme las Resol. Grales. IGJ Nº 25/04 y 1/05 y los art. 83 y 204 de la Ley 19.550. Se informa: Denominación SERVICIO DE NEFROLOGIA GENERAL SARMIENTO S.A. Sede Social: Carlos Pellegrini 1135, 2º piso, CABA. Datos de inscripción en IGJ: 16/4/1990 Nº 2943, Lº 91 Tº de SRL y Estatuto por Transformación: 19/4/1999 Nº 5387, Lº 4, Tº de SA. Fecha de contabilización de los aportes irrevocables y monto: 31/12/1997 ($ 50.000), conforme estados contables especiales al 31/12/1997, aprobados por Reunión de Socios del 30/1/1998: activo $ 1.003.479,17; pasivo $ 962.857,50 y patrimonio neto $ 40.621,67 y 31/12/2002 ($ 104.997,51), conforme estados contables al 31/12/2002, aprobados por Asamblea Gral. Ordinaria del 15/8/2003: activo $ 2.111.698,68; pasivo $ 1.704.496,30 y patrimonio neto: $ 407.202,38. Reclamos y oposiciones en Carlos Pellegrini 1163, Piso 8º, CABA de 10 a 12 horas. Autorizado: Alejandro María Massot autorizado por acta de Asamblea del 3/10/2005.

Abogado – Alejandro María Massot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 86. Folio: 875.

e. 15/12/2008 Nº 130.790 v. 17/12/2008

SIRBO S.R.L.

Por Acta 47 de Reunión de Socios del 28/8/08 cambia la sede social a Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1110, piso 7º, CABA. Autorizado Manuel Jorge Giménez Zapiola en escritura 214 del 7/10/08.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 140. Nº Libro: 22.

e. 15/12/2008 Nº 23280/08 v. 15/12/2008

SITNO S.A.

NOTA ACLARATORIA

En la edición del 12/09/2008 en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error, **donde dice:** STINO S.A., **debe decir** SITNO S.A.

e. 15/12/2008 Nº 123.883 v. 15/12/2008

SKILEÑAS S.A.

IGJ 251292 comunica que: (i) por Acta de Directorio del 14/01/2008 se cambio la sede social a Bartolomé Mitre 401, piso 4°, CABA; (ii) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/09/07 se designó Presidente: Carlos A. Nogueira Martearena y Director Suplente: Diego G. Petracchi, ambos con domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 401, piso 4°, CABA. Carlos Nogueira Martearena, abogado, T. 35 F. 17 (CPACF), autorizado en las actas mencionadas.

Abogado - Carlos A. Nogueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2008. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 15/12/2008 Nº 10.011 v. 15/12/2008

SWISS ADVISORY GROUP S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12/05/08 y Reunión de Directorio de fecha 09/06/08 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Hamonet Brea, Vicepresidente: Esteban De Ridder, Director Titular: Gabriel Vázquez, todos ellos con domicilio constituido en Arenales 707, piso 6°, C.A.B.A; Director Suplente: Juan Santiago Mollard, con domicilio constituido en San Martín 140, piso 14, C.A.B.A. Firmado: Verónica Sarratea, DNI: 26.046.436. Autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 12/05/2008.

Abogada – María Verónica Sarratea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2008. Tomo: 71. Folio: 777.

e. 15/12/2008 Nº 130.937 v. 15/12/2008

"T"

TELENET S.A.

Por Asamblea del 30-6-08 y Acta de Directorio del 2-7-08 designó Presidente: Silvina Valeria Pierri Director Suplente: Marcelo Esteban García, ambos domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 336 Piso 2º Oficina 36 C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, instrumento del 10-12-08.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 122743. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/12/2008 Nº 22297/08 v. 15/12/2008

TEMPLETON S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09-12-2008 se resolvió: a) reducir el capital social de $ 41833 a $ 3661 conforme lo impone el artículo 206 del la Ley 19550, procediéndose al rescate de 38172 acciones en forma proporcional a la tenencia de cada accionista; b) aumentar el capital social de $ 3661 a $ 13661 mediate el aporte en efectivo de $ 10000 y emitir 10000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 1 peso cada una y con 1 voto por acción. José Luis Pardo. Presidente. Designado en Acta de Asamblea número 14 del 09-12-2008 y Acta de Directorio número 74 del 09-12-2008.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 060.

e. 15/12/2008 Nº 22117/08 v. 17/12/2008

THIFNY S.A.

Se hace saber que por Acta del 24/11/2008, fs. 03, "THIFNY S.A." se aceptó la renuncia del Sr. Eduardo Luis Roasenda y se decidió la elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio Directorio: Presidente: Fernando Amadeo DE BALDRICH, D.N.I. Nº 14.526.122. Director Suplente: Juan Manuel ROASENDA, D.N.I. Nº 28.380.807 - Director saliente: Eduardo Luis ROASENDA, D.N.I. 10.136.327, los nuevos directores constituyen domicilio especial en Perón 1111, 9º oficina 901, Capital Federal.- Los Directores aceptaron el cargo en la misma Acta. AUTORIZADO por Acta de Asamblea del 24-11-2008.

Escribano – Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2008. Número: 081210622274/6. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 15/12/2008 Nº 22353/08 v. 15/12/2008

TOBASA S.A.

Por Acta de Asamblea del 26-7-08 transcripta por escritura 412 del 11-12-08 F 898 Registro 1284 Cap. Fed. se designó Presidente a Alejandro Aaron Mendez, Director Suplente a Beatriz del Carmen Tourn quienes constituyen domicilio especial en 25 de mayo 513 piso 9, departamento A, Resistencia, provincia de Chaco. Griselda Liliana Fernanandez autorizada por escr. 412 del 11-12-08 F 898, reg.1284 de Cap. Fed.

Autorizada - Griselda Liliana Fernández

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 027. Libro Nº: 43.

e. 15/12/2008 Nº 131.071 v. 15/12/2008

TOLBERT S.A.

La asamblea del 28/10/08 y Acta de Directorio del 30/1/08 acepta la renuncia de Horacio Jorge Clarens y elige Presidente a Fernando Planes y Suplente Juana O'Reilly y aceptan cargos, ambos con mandato por 3 años. Constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 949 piso 4, CABA Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 2 del 28/10/08 y Acta de Directorio Nº 4 del 30/10/08 Resolución 9/87.

Contadora – María Ana Armatas

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2008. Número: 052293. Tomo: 0149. Folio: 238.

e. 15/12/2008 Nº 23283/08 v. 15/12/2008

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I.

Llamado a suscripción de acciones. Comunica por tres días a los Señores Accionistas, de acuerdo al artículo 194 de la Ley 19550, a fin de que ejerzan el derecho de preferencia y de acrecer, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24.05.06, se decidió aumentar el capital social a $ 14.280.000 representados por 142.800 acciones ordinarias nominativas y no endosables de valor nominal $ 100 cada una y de un voto cada una. Los accionistas podrán ejercer su derecho dentro de los 30 días de la última publicación. Domicilio Avenida Montes de Oca 1950, de esta ciudad de Buenos Aires. Héctor José Ledesma, Presidente designado en Asamblea Ordinaria del 16.05.08 y reunión de Directorio del 19.05.08.

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 2190. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 115. Nº Libro: 300.

e. 15/12/2008 Nº 23342/08 v. 17/12/2008

"U"

UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 30/09/2008, elevadas a escritura pública 329 del 25/11/2008 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Capital Federal, Matrícula 1.943: designó los siguientes autoridades para actuar por el término de 1 ejercicio: 1) Directorio: Presidente: Marcelo Alberto Calderón (Clase C); Vicepresidente: Joaquín Arturo Acuña (Clase B); Director Titular: Héctor Salvador Cimo (Clase A); Directores Suplentes: José Ernesto Scacchi (Clase A); Carlos Mauricio Rojas (Clase B) y Jorge Alvarez (Clase C) y 2) Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Juan Carlos Basa (Clase A); Jorge Alberto Mencarini (Clase B) y Augusto Luis Fiorillo (Clase C); y Síndicos Suplentes: Oscar Gabriel Chinni (Clase A), Carlos Francisco Tarsitano (Clase B) y Fabiana Isabel Groppa (Clase C), todos los cuales aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 4636, Piso 1, CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 329 del 25/11/2008 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizada – María Sofía Sivori

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 590.

e. 15/12/2008 Nº 15.121 v. 15/12/2008

"V"

VALUE RETAIL DESARROLLOS COMERCIALES S.A.

Por Asamblea 21/11/08; escritura 5/12/08 ante ESC. ADRIAN COMAS: Cesó Directorio: Presidente Guillermo Daniel COHEN, y Director suplente Silvio Marcelo ROMAN; y DESIGNO DIRECTORIO (domicilio real/especial:): PRESIDENTE Jorge Gustavo COHEN (Gral. Urquiza 1250, San Isidro, Prov Bs As), y DIRECTOR SUPLENTE Silvio Marcelo ROMAN (Francisco N. Laprida 550, piso 5, unidad "A", Lomas de Zamora, Prov Bs As).- (AUTORIZADA escritura 533, 5/12/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004699006.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 12/12/2008. Nº Acta: 096. Libro Nº: 44.

e. 15/12/2008 Nº 23319/08 v. 15/12/2008

VIDEOLAR RIO GRANDE S.A.

(IGJ Nº 457.195). Por Asamblea del 3/12/2008 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Elie Linetzky Waitzberg al cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad, y (ii) designar al Sr. Mario Daud Filho como Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad. Domicilio especial en la calle Tronador 3686 Planta Baja (C1430DMP), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acta de directorio Nº 153 del 3/12/2008 se resolvió trasladar la sede social a la calle Tronador 3686 Planta Baja (C1430DMP), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe se encuentra autorizada por acta de asamblea y directorio de fecha 3/12/08.

Abogada – Estefanía del Carril

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2008. Tomo: 96. Folio: 607.

e. 15/12/2008 Nº 130.776 v. 15/12/2008

2.5. BALANCES

ASSEKURANSA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **ASSEKURANSA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
DOMICILIO LEGAL: **CARLOS PELLEGRINI 989 PISO 12°**
SEDE ADMINISTRATIVA: **CARLOS PELLEGRINI 989 PISO 12°**
EJERCICIO ECONOMICO N°1 INICIADO EL **1 de Julio de 2007**
CERRADO EL: **30 de Junio de 2008**
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: **26 de Octubre de 2007**
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA **26/10/2007** BAJO EL Nº: **37**
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: **0771 (05/11/2007)**
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Nominativas no Endosables	**3.000.000**	**3.000.000**	**3.000.000**	**3.000.000**

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2008	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2007
DISPONIBILIDADES	1.926.869	0
INVERSIONES	1.729.071	0
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	936.686	0
REASEGUROS	160.792	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	41.477	0
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	543.465	0
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	5.338.360	0
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	291.897	0
CON REASEGURADORES	780.391	0
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	333.28[illegible]	0
OTRAS DEUDAS	54.1[illegible]	0
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	652.418	0
PREVISIONES	70.000	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	2.182.172	0
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	3.156.188	0
TOTAL	5.338.360	0

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **ASSEKURANSA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
EJERCICIO CERRADO EL : **30 de Junio de 2008**

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2008	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2007
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	469.043	0
Siniestros Netos	(294.841)	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	0	0
Otros Ingresos	(174.114)	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	88	0
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	59.349	0
Resultados por Realización	0	0
Resultados por Tenencia	179.572	0
Otros Ingresos	2	0
Otros Egresos	(984)	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(59.701)	0
Resultado por exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	178.238	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	178.326	0
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(70.000)	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	108.326	0

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **ASSEKURANSA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
EJERCICIO CERRADO EL : **30 de Junio de 2008**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/ 06/2008
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3.006.580	0	0	47.861	3.054.441	0
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordianria del						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en Efectivo						
- Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes						
Fusion La Territorial						
Desafectacion Reservas						
Aportes no Capitalizados	(6.580)				(6.580)	0
Resultado del Ejercicio				108.327	108.327	0
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.000.000	0	0	156.188	3.156.188	0

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de noviembre de 2008, Contadores Auditores, AMIGO VALENTINI Y CIA., S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1, Fº 72, Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Socio – CUIT 20-10401505-1, Contador Público (U.B.A.), Tº CXIV, Fº 112, C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 70 - Fº 201, C.P.C.E.P.B.A. LEG. 18022-0. Síndico Dr. EDUARDO ALBERTO TORIBIO.

CERTIFICACION

LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO) CONCUERDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES CONSIGNADOS EN EL "BALANCE ANALITICO" PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD QUE OBRAN A DISPOSICION DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITEN (ARTICULO 45 DE LA LEY Nº 20.091).

EN RELACION A ESTOS ULTIMOS HE EMITIDO CON FECHA 12 de Agosto de 2008 EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA, REQUERIDO POR NORMAS LEGALES Y DE DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES. LAS DEUDAS DEVENGADAS EN CONCEPTOS DE APORTES AL REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE SURGEN DE LOS REGISTROS CONTABLES, ASCIENDEN A $ 14.096,60. IMPORTE QUE NO RESULTA EXIGIBLE A ESA FECHA. LOS ESTADOS CONTABLES MENCIONADOS SURGEN DE REGISTROS CONTABLES LLEVADOS EN SUS ASPECTOS FORMALES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y SON EXPUESTOS DE ACUERDO CON LO NORMADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION.

Lugar y Fecha: 10 de noviembre de 2008.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4/12/2008 01 O T. 79 Legalización Nº 049489.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/11/2008 en BALANCE de fecha 12/8/2008 perteneciente a ASSEKURANSA CIA. DE SEG. S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARIÑO ANTONIO 20-10401505-1 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0114 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: AMIGO VALENTINI Y CIA. C, Soc. 1 Tº 1 Fº 72.

Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 12/12/2008 Nº 21765/08 v. 12/12/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

SENTENCIA Nro. 55/07.

En la ciudad de Santa Fe, a los dos días del mes de octubre del año dos mil siete, siendo las trece horas, se reúnen en el Salón de Audiencias de este Tribunal, los Sres. Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, bajo la Presidencia del Dr. Ramiro D. Puyol, y la presencia de los Señores Vocales Dres. María Ivón Vella y José María Escobar Cello, asistidos por el Secretario Autorizante, Dr. Daniel E. Laborde, después del ACUERDO celebrado en sesión secreta conforme lo dispuesto en los arts. 396 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 57/07, caratulada: "DOMINGUEZ, RAÚL OSCAR s/ infracción art. 5to. Inc. c) de la ley 23.737", incoada contra Raúl Oscar Domínguez, apodado "Rengo", argentino, soltero, instruido, albañil, D.N.I. Nº 20.901.907, nacido en La Francia, Provincia de Córdoba, el 24 de abril de 1969, hijo de Ramón Aquilino (f) y de María Josefa Heredia, domiciliado en calle 10 Nº 283 de la ciudad de Josefina, Provincia de Santa Fe, actualmente alojado en Instituto de Detención "La Capital" U-2; con intervención de la Sra. Fiscal General Subrogante, Dra. Susana Raquel Tripicchio, y la Defensora Pública Oficial Ad-Hoc, Dra. Mariana Rivero y Hornos; este Tribunal en forma definitiva,

RESUELVE:

I.- NO HACER LUGAR a la nulidad planteada por la Defensora Pública Oficial Ad-Hoc en la audiencia de debate.

II.- CONDENAR a RAÚL OSCAR DOMÍNGUEZ, cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5 inc. "c" Ley 23.737) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y a abonar en concepto de multa la suma de TRESCIENTOS PESOS ($ 300), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

III.- IMPONER al condenado las costas del juicio, y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

IV.- ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

V.- DISPONER la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737), en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VI.- PROCEDER a la devolución del dinero secuestrado, que asciende a la suma de veinticuatro pesos con ochenta centavos ($ 24,80) el que mientras tanto quedará retenido en garantía de conformidad con lo dispuesto por el art. 523, tercer párrafo, del C.P.P.N.

VII.- FIJAR LA AUDIENCIA del día martes nueve de octubre del corriente año, a las trece horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo, del C.P.P.N.).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — RAMIRO D. PUYOL, Juez de Cámara. — JOSE M. ESCOBAR CELLO. — Juez de Cámara. — MARIA IVON VELLA. — Juez de Cámara. Ante Mí: DANIEL E. LABORDE, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

Santa Fe, 28 de noviembre de 2008.

e. 15/12/2008 Nº 22103/08 v. 15/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 40

Juzgado Nacional de Ia. Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaria Unica, cita y emplaza por 15 días a Eugenia Montalberti de Menzaghi y a Verónica Menzaghi pan que comparezcan a estar a derecho y contestar demanda en autos "HANNEYAN Juan Ricardo y ot c/ MENZAGHI Rodolfo y otros s/ Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2008.

Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 15/12/2008 Nº 22266/08 v. 16/12/2008

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría única, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de la Capital Federal, cita a los herederos de Eduardo Alfredo Claría para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos "GATTI, EDUARDO JULIO c/ CLARÍA, EDUARDO ALFREDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de continuar el trámite del proceso y de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio - Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2008.

Analía V. Romero, secreraria.

e. 15/12/2008 Nº 22186/08 v. 16/12/2008

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle Nº 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "ALEGRE LAUTARO S/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26061" (expte. n.º 63066/2007), notifica por el término de CINCO días, a don RAMON ALEGRE y ALEJANDRA NIEVES FLORES, que por resolución fechada el 30/10/2008, se ha tenido por comprobado el estado de abandono del niño LAUTARO ALEGRE, hijo de SILVIA ELIZABETH ALEGRE en orden a su futura adopción. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2008.

Myriam M. Cataldi, secretaria.

e. 15/12/2008 Nº 21670/08 v. 16/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel Enrique Galli, sito en Diag. Roque Sáenz Peña, 1211, 5º piso, comunica por dos días que en autos "VALMARCO S.A. s/ Quiebra", Expte. N° 46183, se presentó el proyecto de distribucion parcial de fondos, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes. Asimismo, se hace saber a los acreedores que no han percibidos sus dividendos anteriores que cuentan con un plazo de 10 días para su cobro en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 224 LCQ. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2008.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 15/12/2008 Nº 22368/08 v. 16/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Libertad 731, 10º Piso de Capital Federal, en autos "Beron, Susana Ines c/Navarro, Roque Fernando y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. Nº 12.288/04 cita a ROQUE FERNANDO NAVARRO, DNI Nº 12.391.063 para que comparezca a estar a derecho en los presentes por el término de ley, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de Julio de 2008.

M. Andrea Salamendy, secretaria.

e. 15/12/2008 Nº 22123/08 v. 16/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de OLIVA RAMON ANTONIO designándose como síndico al contador CAPOVILLA JULIO CESAR, con domicilio en Corrientes 3859 piso 13 "J" tel: 4865-7288, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/2/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/4/09 y 1/6/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 15/12/2008 Nº 21664/08 v. 19/12/2008

N° 6

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 6 DE LA CAPITAL FEDERAL, A CARGO DE LA DRA. MARTA G. CIRULLI, SECRETARIA Nº 11 DEL SUSCRIPTO, HACE SABER POR DOS DIAS EN LOS AUTOS "CINTOPLOM S.A. s/ Quiebra" LA REGULACION DE LOS HONORARIOS EFECTUADA Y QUE SE ENCUENTRA DISPOSICION DE LOS SRES. ACREEDORES Y DE LA FALLIDA EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS EN LOS TERMINOS DEL ART. 218 LEY 24.522 Y QUE VENCIDO EL PLAZO DE DIEZ DIAS SIN QUE SE LE FORMULEN OBSERVACIONES SERA APROBADO SIN MAS TRAMITE.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.

Horacio Piatti, secretario.

e. 15/12/2008 Nº 22101/08 v. 16/12/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin Martin Ferrario, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por un (1) día que en los autos caratulados: "INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A. s/QUIEBRA" (Expte. N° 80.191), se ha solicitado se declare la caducidad de los derechos de cada uno de los beneficiarios del oficio prenumerado librado en autos en fecha 13/06/2005 que —teniendo sus respectivos dividendos concursales a disposición en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales—, no han percibido a la fecha los mismos (art. 224 LCQ). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de un (1) día sin necesidad de pago previo.

Buenos Aires, 04 de Diciembre de 2008.

Karin Martin Ferrario, secretaria interina.

e. 15/12/2008 Nº 22095/08 v. 15/12/2008

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17-11-2008 se ha decretado la quiebra de ARRIETA ANA MARIA,: D.N.I. 4.821.360 (Expte Nro 054005). La síndica designada contadora Nora Cristina Roger, con domicilio constituido en hIPOLITO iRIGOYEN 1349 PISO 6º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 03-03-2009. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. 054005 ARRIETA ANA MARIA S/ Quiebra (era pqx COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DIELMAR)

///nos Aires, de 3 de diciembre de 2008. VG

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/12/2008 Nº 22096/08 v. 19/12/2008

N° 18

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 18, SECRETARIA Nº 35, SITO EN MARCELO T DE ALVEAR 1840 PISO 3. DE CAPITAL FEDERAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS COOPERATIVA BUENOS AYRES DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LTDA S/ CONCURSO PREVENTIVO QUE EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2008 SE DECRETO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE COOPERATIVA BUENOS AYRES DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LTDA CUIT: 30-70818266-0 SEÑALANDO HASTA EL 25 DE MARZO DE 2009 PARA QUE LOS ACREEDORES PRESENTEN ANTE LA SRA. SINDICO ELSA TABORCIAS CON DOMICILIO EN LA CALLE CALOS PELLEGRINI 1063 PISO 11 DE ESTA CIUDAD LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS. EL SINDICO PRESENTARA INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 35 Y 39 DE LA LEY CONCURSAL, LOS DIAS 7 DE MAYO DE 2009 Y 19 DE JUNIO DE 2009 RESPECTIVAMENTE LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2009 A LAS 10:30 hs. EN LA SEDE DEL JUZGADO.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2008.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 15/12/2008 Nº 22220/08 v. 19/12/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MAFFI, GUSTAVO ALFREDO S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 21.945, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos complementario y será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 Ley 24.522); habiéndose regulado honorarios por la presentación de dicho proyecto. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.

Santiago Medina, secretario.

e. 15/12/2008 Nº 22098/08 v. 16/12/2008

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial 24 Sec. 48, comunica la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008 …Por todo ello se RESUELVE: declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo de "PECCATIELLO, Jorge Salvador" (LE. 4.083.281) en los términos del art. 59 ap. 2º de la LCQ. Publíquese la presente por un día en el diario de publicaciones legales y en el diario La Nación... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez."

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2008.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 15/12/2008 Nº 22292/08 v. 15/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en la causa Nº 2830/01 (1097) caratulada "BOARGEN S.A. s/ inf. ley 22.415" notifica a la firma BOARGEN S.A. (C.U.I.T. Nº 30632487793) y a Osvaldo Jorge BOSIO (D.N.I. Nº 5.613.722) que con fecha 17 de noviembre de 2008 se dispuso notificar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo dispuesto fs. 308/309, de la causa de mención, el cual se transcribe a continuación "///nos Aires, 7 de noviembre de 2008. …I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN

PENAL en la presente causa Nº 2830/01 (1097), con relación a BOARGEN S.A... y Osvaldo Jorge BOSIO (arts. 59, inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 párr. 4° del C.P y arts. 863, y 865 inc. f) del Código Aduanero) II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de BOARGEN S.A., ...y Osvaldo Jorge BOSIO... (arts. 334, 335 y 336 inc.1º del C.P.P.N.) III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)". Fdo Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA, secretaría.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.

e. 15/12/2008 Nº 22092/08 v. 17/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría nro. 9, a mi cargo, cita a LEONARDO DAVID GURTNER, DNI 30.885.870, por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, en la causa nro. 3.182/2008, caratulada "Gurtner Leonardo David s/hurto de automotor o vehículo en la vía pública", dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de averiguación de paradero a su respecto. Secretaría nro. 9, 3 de diciembre de 2008. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 3 de diciembre de 2008. En atención al resultado negativo de las citaciones cursadas al imputado de autos, ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, que el Sr. Leonardo David Gurtner, deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar orden de averiguación de paradero a su respecto. A tal fin, líbrese oficio.- FDO. NORBERTO OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: MARTIN RAMOS. SECRETARIO.

e. 15/12/2008 Nº 21656/08 v. 19/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 73

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS MOLINA (argentino, de 50 años de edad, soltero, de quien se desconocen demás datos filiatorios) a efectos de que concurran a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 70.137 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 150 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura." FDO: Dr. Walter José Candela, Juez, ante mí, Dr Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 15/12/2008 Nº 22413/08 v. 19/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 (ubicado en Talcahuano 550, piso 3º, oficina 3088 de Capital Federal, Tel.: 4371-1322), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO TIMANIA ROSA PEREZ, (cédula de identidad Peruana nro. 08690507, con último domicilio en la calle Solis 693 depto. 7 de esta ciudad) a que comparezca ante éste Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Verónica De Rosa, secretaria.

e. 15/12/2008 Nº 22107/08 v. 19/12/2008

N° 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Julio Miguyel Aguirre (domiciliado en el Barrio Telepostal, Torre 18, planta baja depto D, Glew, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, cuyos demás datos y condiciones personales se desconocen), a que comparezcan a estar a derecho a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 37.4210/08, bajo apercibimiento de encomendarse al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero y posterior citación. Publíquese por cinco (5) días consecutivos.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2008.
Juan Paulo Carovano, secretario.

e. 15/12/2008 Nº 21685/08 v. 19/12/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SUSANA CRISTINA LEZONA, D.N.I. 6.719.510, cuyos demás datos y condiciones personales se desconocen, a que comparezca a estar a derecho a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 51.267/01, bajo apercibimiento de declararla REBELDE. Publíquese por cinco (5) días consecutivos.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Juan Paulo Carovano, secretario.

e. 15/12/2008 Nº 21686/08 v. 19/12/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 47 SECRETARIA UNICA

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 47, a cargo del Juez subrogante Dr. Enrique Ricardo Brandolino, Secretaría a cargo del Dr. Arnoldo Krawicki, sito en Lavalle 1268 piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados "HORODIUK EUGENIA Y OTRO c/ CETYCAR S.A. Y OTRO s/ DESPIDO" Expte. Nº 7.731/96, cita a MARIA ELENA TERUELO, cónyuge supérstite del codemandado JOSE MARIA DOEYO, para que dentro de los veinte días de notificada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse las actuaciones de acuerdo a lo preceptuado por el art. 33 de la LO. Publíquese.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.

e. 15/12/2008 Nº 22104/08 v. 15/12/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal nro. 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, en la causa Nº 102.315, caratulada "Etcheverria, Natalia Alejandra, Torres Cesar Ricardo, De Olivera Juan Carlos S/ inf. al art. 292 del C.P.", en tramite en Secretaría Penal nro. 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a Juan Carlos de Olivera, D.N.I. Nº 29.441.665, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días hábiles, a contar desde el último día de su publicación, a efecto de prestar declaración indagatoria y cuerpo de escritura, a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarselo sospechoso de la comisión del delito de falsificación de documento público, en concurso ideal con la estafa en grado de tentativa, hecho previsto por el art. 292 del C.P. y 172 en función del art. 42 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se librará su orden de detención. ARTS. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que ordena tal medida: "//// Plata, 26 de noviembre de 2008.- Por recibido agréguese, atento al estado de los autos y lo informado a fs. 98 y 103, cítese por edictos a Juan Carlos de Olivera, D.N.I. Nº 29.441.665, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días hábiles, a contar desde el último día de su publicación, a efecto de prestar declaración indagatoria y cuerpo de escritura, a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerarselo sospechoso de la comisión del delito de falsificación de documento público, o uso de documento público falso, hecho previsto por el art. 292 del C.P. y 296 en función del art. 292 del C.P..Bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde, librándose la correspondiente orden de detención. Notifíquese y líbrese ofició. Fdo. Manuel Humberto Blanco. JUEZ FEDERAL"

SECRETARIA PENAL NRO. 2, de noviembre de 2008.
Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 15/12/2008 Nº 22105/08 v. 19/12/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 2 EN LO PENAL NEUQUEN-NEUQUEN

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Argüelles, Secretaría Penal Nº 2, CITA Y EMPLAZA a ROBERT MICHEL SAMBUEZA, DNI Nº 35.313.515, a fin de que comparezcan ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa caratulada "ALONSO, MARIANO; SAMBUEZA, ROBERT MICHEL S/ LEY ESTUPEFACIENTES" Expte. 9406 Año 2008, y asimismo se les hace saber que previo a la audiencia deberán designar letrado defensor para que los asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: ///quén 3 de Diciembre de 2008. … al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Dra. Margarita A. G. de Argüelles, Jueza Federal, ante mí, Dr. Carlos Miguel Martínez Larrea, secretario.

Neuquén, 4 de diciembre de 2008.

e. 15/12/2008 Nº 21665/08 v. 19/12/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que GARCIA CONEJEROS ANTONIO AURELIO, DNi-92431387, nacido el 21 de diciembre de 1962, hijo de GARCIA NICANAR HIGINIO y de CONEJEROS FRESIA DE LAS MERCEDES, domiciliado en FLORENCIO SANCHEZ Nro 3159 Piso: Dto:, Mar del Plata, por Expte. Nro. EXP 72713/6 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por DOS VECES, en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION ARGENTINA con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

SECRETARIA LABORAL DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO. 5, 21 de noviembre de 2008.
Carlos Mario Dualde, secretario.

e. 15/12/2008 Nº 21704/08 v. 15/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. Y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que- Olga KOROLOVA de nacionalidad Ucraniana, DNI N93.757.976 ha solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA- Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires 1º de diciembre de 2008.
Eugenio J. Raffo, secretario., Civ. y Com. Federal.

e. 15/12/2008 Nº 22097/08 v. 16/12/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 PENAL POSADAS-MISIONES

"1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION, en autos (Arts. 59 Inc.3º, 62 y 67 del Código Penal). 2º) SOBRESEER a Gabriel Fernández paraguayo C.I. Nº 7.43.723, por el delito de infracción Ley 23.737, que se le imputara preventivamente. 3º) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Cumplido ARCHIVESE.

Posadas, 2º de diciembre del 2008.
Pablo Martin Korol, secretario.

e. 15/12/2008 Nº 21705/08 v. 19/12/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	06/12/2008	JUAN ANTONIO TACON	23651/08
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	09/12/2008	SCHEINBAUM DAVID	23659/08
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	02/12/2008	Mariluz Raquel RODRIGUEZ	23671/08
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	09/12/2008	ANA MARIA MANFREDA	23701/08
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	17/09/2008	SARA MARSIK OCEACOVSCHI	23653/08
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	05/12/2008	MARIA ROSA GENOVESE	23657/08
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	05/12/2008	JOSEFA TIMPANARO	23676/08
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	21/11/2008	RAIMONDI ERNESTO ANTONIO	23706/08

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL GIL	28/11/2008	ADOLFO HOJMAN	23675/08
17	UNICA	MARIEL GIL	03/12/2008	ANA TERESA MARTI	23684/08
17	UNICA	MARIEL GIL	13/11/2008	RODOLFO ENRIQUE BEDETTI	23688/08
17	UNICA	MARIEL GIL	04/12/2008	Bisignano Eduardo Rudecindo	23697/08
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/10/2008	CELICA ROSA TERESA ALVAREZ BOERO	22074/08
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/11/2008	EDUARDO BLAS IGLESIAS	23694/08
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	17/11/2008	ELINA GRACIELA FUSCO	21671/08
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	03/12/2008	GERONIMO GERARDO GROSSO o GERONIMO GENARO GROSSO y EDITH RENEE MARGO	23654/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	26/11/2008	JUAN BALOGH, AURELIA FENYVES Y OSCAR BALOGH	23698/08
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	24/11/2008	MARIA AMALIA MANUELA VEGA	21696/08
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	25/11/2008	ATILIANO FROILAN BUSTOS	23679/08
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	03/12/2008	Jorge Francisco PAONESSA	23680/08
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/12/2008	Eddy Cármen MANCINI	23665/08
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	03/12/2008	Olga DELL'AGLIO	23708/08
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	03/12/2008	JULIO JOSE LEDESMA PADILLA	23695/08
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	09/12/2008	Israel Senderey	23702/08
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	07/11/2008	Luis Carlos Diaz	23709/08
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/12/2008	Antonio Quirino	23691/08
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/11/2008	MARIA CRISTINA ELBA CARREGA	23666/08
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/11/2008	CAFARO MARIA DOMINGA y MONACO ROBERTO VICENTE	23652/08
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/11/2008	ADOLFO ANDREOZZI	23689/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	25/12/2008	DOLORES CARREGAL	21641/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/11/2008	SANTIAGO MORVILLO MILANO	23663/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	05/12/2008	MATILDE MURO	23664/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	05/12/2008	Atilio Antonio Felipe PENTIMALLI	23668/08
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	13/11/2008	FANNY TERESA ORDOÑEZ	23650/08
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/11/2008	JORGE HÉCTOR LEMA	23686/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	03/12/2008	HECTOR HUGO MALVICINI	23669/08
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	28/11/2008	Concepción Santamaría	23677/08
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/11/2008	Elsa Sandroni	23682/08
54	UNICA	JUAN HERRERA	09/12/2008	MARIA NELIDA GARCIA	23693/08
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/12/2008	IRENE CARLOTA MENENDEZ y SUSANA BEATRIZ RECAN	23681/08
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	04/12/2008	Nélida Beatriz ALI	23656/08
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/10/2008	ROCCA EMILIO	23690/08
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/11/2008	Bernardino CALVENTO	23696/08
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/10/2008	NORBERTO RENE BARTET	23700/08
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/12/2008	Otero Maria Carmen Lujan	23711/08
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	05/12/2008	GUERRISI GERARDO DOMINGO	23707/08
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	04/12/2008	ENRIQUE ARIAS	23672/08
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	04/12/2008	RACITI AGUEDA y LAURIA MARIA FRANCISCA	23683/08
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	04/12/2008	ILDA LIBSTER	23649/08
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	04/12/2008	JULIO AMERICO PIERANGELI	23658/08
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	26/11/2008	Francisco Osvaldo MAGGIO	23662/08
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/09/2008	JULIO CHAKER	23661/08
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	06/11/2008	DIAZ OMAR RAMON	23660/08
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	21/11/2008	ANTONIO KASARYIAN	23687/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/11/2008	DI SANZO GRACIELA MABEL	23667/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/12/2008	DOMINGO JORGE DE MAIO	23692/08
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	25/11/2008	Leonor MIZRAJE	23648/08
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	04/12/2008	ALICIA ANGELICA ELENA SALINAS	23705/08
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	26/11/2008	Jean Eugene Maurice Antoine GORJAT y/o Jean GORJAT y/o Juan Eugenio Mauricio Antonio GORJAT	23699/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/12/2008	MARGARITA CIPRIANA MORENO y MIGUEL EDUARDO IGLESIAS MORENO	22629/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/12/2008	ANA PIA IANNONE	23674/08
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	02/12/2008	PERESKO, EUDOKJA (D.N.I. 16.821.922)	23655/08
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/12/2008	Teresa STAVRIANEAS	23678/08
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	28/11/2008	ELVINA LYDIA MARTINEZ	23703/08
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	03/12/2008	JORGE DOMINGO VAZQUEZ, L.E. 147.377 e ISOLINA FRONTALINI, L.C. 330.665	23685/08
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	06/11/2008	BARBIERI SERAFINA	23704/08
107	UNICA	JAIME MENDEZ	19/11/2008	TIERNO PATRICIO ALBERTO	23673/08
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/12/2008	MARIA ANGELICA YORIO	23710/08
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/11/2008	SUSANA ESTER GUZMAN	23670/08

e. 15/12/2008 Nº 1243 v. 17/12/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo de Dra. Celia Ángeles Pérez Secretaria única sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos: (Expte: Nro. 11542/1992 Reservado) caratulado: "BAGNADO VICENTE c/ ABBASTANTE JORGE PEDRO s/ SUMARIO" que el Martillero Publico Francisco Martín Veltri, (CUIT: 20-23133397-6) con domicilio en la Avda. Corrientes 1250 piso 3º H Cap. Fed. Subastara el día 19 de diciembre de 2008, a las 10 hs. (en punto) en Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Las Casas 3659 entre la Avda. Castro Barros y Colombres, UF 2, Planta Baja, matricula 1-50572/2, de Capital Federal.- Titulo de propiedad a fs. 865/8; Valuación Fiscal año 2008 a fs. 931, $ 7.608,26; se trata de: Condiciones de ocupación: Bagnado Norma Virginia; L.C: 2.092.752; Moure Maria Elisa DNI: 12.792.769; Moure Carlos Alberto DNI: 14.569.662 Manifiestan que lo ocupan en carácter de tenedores del bien sin mostrar titulo alguno. Condiciones Físicas: el inmueble se encuentra en Planta Baja, entrada por un pasillo lateral, teniendo dos dormitorios en planta baja con piso de madera, baño completo y cocina, en planta alta una habitación más un pequeño lavadero, todo en buen estado general. Venta ad-corpus, al contado, en efectivo y mejor postor, sujeta a aprobación judicial. Base: $ 90.000.- Seña 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25%. En el acto quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Deudas informadas: A.G.I.P. (A.B.L.) (fs. 931) $ 0,00 (Sin deuda) al 19/06/2008 A.Y.S.A. S.A. (fs. 951) $ 0,00 (sin deuda) al 12/06/2008 Visitar: los días 17 y 18 de diciembre de 15 a 16:30 hs.- Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. PUBLIQUESE POR DOS DÍAS EN BOLETÍN OFICIAL y DIARIO CLARÍN.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008

Gustavo P. Torrent, secretario

e. 15/12/2008 Nº 23234/08 v. 16/12/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 20, secretaria única, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias en autos caratulados "BELTRAME, ELBA IRIS Y GONZALEZ FLECHA LORENZO S/ SUCESION AB INTESTATO", Expediente Nro. 13.796/1993, que el martillero Dora Nieves Manfredi, rematará el dia 19 de diciembre de 2008 a las 8,30 hs., (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Crisostomo Alvarez 4955/57 entre Albariño y Corvalan, Unidad Funcional Nro. 3, Planta baja y Planta Azotea de Capital Federal. Nom. Cat: Circ. 1. Secc. 64. Manz. 50 B. Parc. 24. Matric. 1-35959/3. Superficie: 243 mts. 07 dm2. Porcentual 22 enteros 0,14 centesimos. El inmueble se encuentra situado en el barrio de Villa Lugano a cinco cuadras de Avda. Escalada, a cinco cuadras de la Av. Eva Peron, a cinco cuadras aprox. de la Av. Tte. Gral. Luis J. Dellepiane y a seis cuadras de la Avda. Castañares, en una zona poco cotizada de la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de una construcción tipo casa a la que se accede por pasillo común. La unidad se compone de lavadero y por escalera se accede a la terraza con piso revestido en membrana. En planta baja también consta de living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios y un cuarto de planchar, patio con toldo metálico y un amplio fondo con jardín y pileta de natación. En la parte posterior del terreno posee un cuarto con techo de chapa, todo ello en regular estado de conservación, advirtiéndose evidente falta de mantenimiento y detalles de terminación en algunos sectores de la propiedad. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona, que dijo llamarse Sandra Rejala y ser titular del D.N.I 23.023.729, manifestando ocupar el inmueble comjuntmente con su esposo en carácter de inquilinos sin exhibir contrato que así lo acredite en el acto de la diligencia. Condiciones de venta: Ad Corpus: Al contado y al mejor postor. Base: $ 82.100,00. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord.: 10/99 (art. 1) CSJN 0,25% sobre el precio de venta. En efectivo, en el acto de remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quién o quienes resulten comprador/es deberá/n constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cod. Proc. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco dias de aprobado la subasta (art. 580 del Cod. Proc.). Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18/2/1999 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto I. S/ ejec. Hipot"., no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda de expensas comunes. Dentro de los cinco dias de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Deudas: O.S.N. al 6-3-07 No registra deuda Fs. 270. Aguas Arg. al 7-5-07 $ 36,23 Fs: 290. G.C.B.A al 24-3-07 $ 3.026,67 Fs. 280, Aysa al 9-3-07 $ 24,40 Fs. 285. Exhibición: dias 17 y 18 de diciembre de 2008 de 14 a 16 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o al martillero en tel. 4-815-0711.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.

Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 15/12/2008 Nº 22338/08 v. 16/12/2008

N° 43

POR DOS DIAS: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo en forma subrogante de la Dra. MARCELA EIFF. Sec Unica a cargo de la Dra. MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA. Sito en Uruguay Nº 714 Entre Piso Cap Fed. Hace saber que en el Expediente Nº 60276/2004) el Martillero Publico Nacional LEONEL HECTOR LIMIDEIRO (C.U.I.T Nº 20-26.887.402-0) (TEL 4-384-0969) rematara al contado y mejor postor el día 22 de diciembre de 2.008 a las 12,15 hs, en la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos de Cap Fed, sito en Tte. Gral Juan Domingo Perón Nº 1233. Los siguientes inmuebles ubicados en el Martindale Sur Country Club S.A, sito en Avenida Juan Domingo Perón Nº 2300/2375 de la localidad de Pilar. Pcia de Bs As. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VIII, Secc. N, Fracc. XXVIII-A, Parcelas. 8, 9. MATRICULAS Nº 42.037 Nº 42.038. (UNIFICADAS en la Parcela 8 a). SUPERFICIE TOTAL: 2.750 Mts. Cdos. La presente subasta se hará extensiva sobre acciones correspondientes al inmueble (Acciones Martindale Sur Country Club S.A y Martindale Norte Country Club S.A) en forma conjunta. La parcela 8, consiste en una casa que consta de Hall de entrada, un living amplio y luminoso con hogar de leña, un comedor, una habitación de servicio. Luego por una escalera que comunica a una baulera, luego se accede a un Hall de star y a una cocina completa con habitación de servicio. Luego una habitación pequeña y luego un baño y una habitación con placard. Como así también se comunica con una habitación mas amplia y un baño y una habitación con vestidor. Luego en las afueras hay una cancha de fútbol con una pileta de natación (12X5 M2 aproximadamente). Todo en buen estado de conservación. La parcela 9, consiste en un quincho con sala de juegos y una cocina con habitación de servicio y baño. Todo en buen estado de conservación. Las referidas parcelas se encuentran ocupadas en carácter de locatario por el Sr. LEONARDO SIMONE, D.N.I Nº 13.213.059. (Constatación obrante a Fs. 434). BASE: $ 700.000. SEÑA 30% CONTADO. COMISION 3%+IVA (S/ CONDICION DEL MARTILLERO). SELLADO BOLETO 1%. Arancel Salón 0,25% (Acordada 10/99). RENTAS registra deuda de $ 22.884,70 (Obrante a Fs. 160/161/162/163/164/165) al 30/11/2005. MUNICIPAL registra deuda de $ 6.575,80 (Obrante a Fs. 149/150). EXPENSAS registra deuda de $ 104.825,93 al 13/11/2008. Quien resulte comprador deberá ser titular de una acción del Martindale Sur Country Club S.A. Quien no reúna la previa condición de ser propietario de una acción de la sociedad propietaria no podrá ser titular de dominio. Para acceder a una acción de la Sociedad propietaria de los espacios comunes, el adquirente deberá ser previamente admitido como socio por la Comisión Directiva mediante el procedimiento reglamentario previsto. Las limitaciones surgen de los títulos acompañados en el expediente (Ver Fs. 300/301 y Fs. 269/270) y del Reglamento Interno de la Sociedad propietaria de los espacios comunes. A mayor abundamiento el comprador deberá revisar las actuaciones. En caso que se incumpliera en forma grave las normas reglamentarias y disciplinarias establecidas en el Art. 10 del Citado Reglamento Interno de la Sociedad propietaria radicara en la condición revocable del dominio. No procederá la compra en comisión. En el acto de suscribirse el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Cap Fed, bajo apercibimiento de dar por Notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cod. Procesal. Hágase saber al adquirente que deberá tomar la posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. El Sr. JOSE PEIRANO BASSO, denuncia D.N.I Nº 092556256. El Sr. Martillero es Monotributista. El bien se exhibe los días 18 y 19 de diciembre de 14 a 15 hs. Publíquese por dos días en el Boletín oficial y en el Diario "La Nación".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2.008.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 15/12/2008 N° 23712/08 v. 16/12/2008

N° 48

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 48, interinamente a cargo del Dr. Guillermo P, Zuccarino —P.A.S.—, Secretaría Única a cargo del Dr. Rubén Darío Orlandi, sito en calle Uruguay 714, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ ZEBALLO Irma Isabel s/ ejecución hipotecaria (Expte. 104.853/00), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de diciembre de 2.008 a las 9,15 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la calle Griveo 3623 – Pta. baja, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 83, M. 157 A, Parc. 13, matrícula Nº 15-75360. Medidas 10m. de fte. al SE sobre calle Griveo, 15,77m. al NE, 15,78m. al SO y 10m. de c/fte. al NO. Conforme informe presentado por el martillero en forma unilateral y bajo su responsabilidad, obrante en autos a fs. 301, el inmueble se encuentra en la calle Griveo Nº 3.623, entre Emilio Lamarca y Rosario de la Frontera, Capital Federal, y se trata de una vivienda en mampostería de ladrillos en una planta con patio al ingresar que consta de pasillo de entrada, hall de distribución, 2 dormitorios, baño, living comedor, cocina, lavadero con baño, patio interno, y terraza libre, parte de ella inaccesible, en regular estado de conservación, faltan algunas instalaciones de baños, cocina, aberturas internas, etc. Siendo atendido por una persona que dijo ser Hugo Zeballo (hermano de la demandada) quien manifestó estar de paso en el lugar y que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, en carácter de propietaria, quien vive allí con dos hijos, una de ellos mayor de edad. Base $ 120.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador y en efectivo en el acto de remate. Deudas: a AYSA la suma de $ 10,33 al 23.2.07 (fs. 209); a Aguas Arg. la suma de $ 2.695,73 al 12.3.07 (fs. 213/4/5); al GCBA la suma de $ 2,624,46 al 14.3.07 (fs. 220). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. (Conf. Plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip. Ejec". del 18-2-99). El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 17 y 18 de diciembre de 2.008 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 15/12/2008 Nº 22332/08 v. 16/12/2008

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados "ANDES GROUP ARGENTINA S.A. C/COMERCIALIZADORA DE MULTIEMPRENDIMIENTOS S.A. S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 30534/2003, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 22 de Diciembre de 2008, a las 11:15hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El 9/10 INDIVISO de los dos (2) inmuebles ubicados en el Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle Tobías esq. Av. del Mar, identificados como lote "B", de superficie total 724 m2; y lote "C", de superficie total 728,50 m2; ambos de la manzana 110-zona D1, matrículas 19303 y 19304, Nomenclatura catastral: Circ.: IV, Sección W, Manzana 40, parcela 5a. Partida Inmobiliaria: (124)013325 pertenecientes a la ejecutada COMERCIALIZADORA MULTIEMPRENDIMIENTOS S.A (ex- OCEAN VILLAGE RESORT S.A.).- Según constatación efectuada, en el lugar se emplaza un edificio tipo apart hotel, compuesto de la siguiente forma: sub suelo con espacio para 23 vehículos aproximadamente y sala de calderas. Planta baja: cocina, antecocina, comedor con barra (tipo cafeteria), una recepción y/o conserjería, dos baños, un lobby de recepción, una oficina.- Primer piso: Siete habitaciones con baño, acceso a los ascensores y monta carga.- Segundo, tercer y cuarto piso: Trece habitaciones con sus baños, y una oficce por piso.- Quinto piso: Piscina, hidro masaje, sauna y solarium, quincho y sala de recreación.- Se encuentra ocupado por un empleado de "Otean Village Escritural", como cuidador, no encontrándose el inmueble abierto al publico.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 18 y 19 de Diciembre de 11 a 13hs.- Base: $ 5.625.000, para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base.- Seña 30%, el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina.- Asimismo el martillero deberá identificar, antes de comenzar el acto, en su caso con auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto de subasta, y en caso que manifestaren actuar por poder, nombre e identificación, del mandante con exhibición del instrumento del poder respectivo, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Atento lo dispuesto por el art. 598 del ritual, (reformado por el art. 79 de la ley 24.441), no se admite la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del código citado.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para

solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512.- Deudas: Municipalidad de Pinamar (fs.1129/21) por $ 11451,38 al 16/05/07; Rentas (fs.1114/5) por $ 47.222,20 mas $ 7.154 al 31/05/07.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

Juan Martín Balcazar, secretario interino

e. 15/12/2008 Nº 23335/08 v. 16/12/2008

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 interinamente a cargo del Dr. Alberto Primero NARVAEZ, Secretaria única a mi cargo, con asiento en Avda. de Los Inmigrantes 1950 6º piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos: "FAMA José y otro c/ PASSARELLI José Tomas y otro s/ Ejecución Hipoecaria" (RESERVADO) Expte. Nº 73.665/2006; que el Martillero Público Darío Alejandro LOPEZ (tel/fax 4371-1063) REMATARÁ el día 19 de DICIEMBRE de 2008 a las 08,15Hs (EN PUNTO) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 17 y 18 de Diciembre de 2008 de 17 a 19 hs; el 100% indiviso del inmueble sito en El Cuartel Tercero del Pdo. de La Matanza con frente a la calle Pueyrredon (Pueyrredon Nº 3685 de la Localidad de Lomas del Mirador) entre las de Olaguer y O'Brien, Provincia de Buenos Aires, (NC: C. III, S.D, MZA. 352, PAR. 9a), Partida 291.242. matrícula Nº 56520. Superficie total s/título: 110,19m2. Según mandamiento de constatación realizado por el martillero obrante en autos, el inmueble es utilizado como local en el que hay un taller de chapa y pintura y consta de: frente de cerámica con 2 persianas de chapa, 1 con puerta de escape, 1 toilette azulejado en pisos y paredes, pequeño vestuario y escalera de chapa que da a un pequeño entrepiso con trastos varios. En regular estado de uso y conservación con pisos de cemento alisado. Ocupado por Ernesto Aquiles LOVAL en calidad de préstamo que le hizo el Sr. PASSARELLI José Tomas y PASSARELLI Ángel Alberto. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 50.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%. ARANCEL CSJN s/ Acord. 10/99: 0,25%. SELLADO DE LEY. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512" (conf. CNCiv., en pleno, del 18-2-99 en los autos Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria). De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7º del Código Procesal (conf. Ley 24.441 art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. ADEUDA a Municipalidad de La Matanza: s/fs. 195/199 $ 3.614,66 al 9/6/08; a ARBA s/fs. 218 $ 1.075,81 al 30/4/08; a A.y.S.A: s/fs. 186 $ 831,81 al 6/5/08; a A.A.S.A: s/fs. 204/205 $ 7.406,82 al 17/6/08. a O.S.N: s/ fs. 84 no registra deuda al 23/7/07.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.

Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 15/12/2008 N° 23713/08 v. 16/12/2008

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Guillermo D. GONZALEZ ZURRO; Secretaria única interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490 4º piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "ARIS Roberto Eneas y otro c/ TORTOSA Juan José s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 7.845/2006; que el Martillero Público Darío Alejandro LÓPEZ (tel/fax 4371-1063) REMATARÁ el día 22 de DICIEMBRE de 2008 a las 12,30 hs (EN PUNTO) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 18 y 19 de Diciembre de 2008 de 14:30 a 16:30 hs; el inmueble sito en la calle DR IGNACIO ARIETA 3660/62, designado como lote 20 de la manzana F, Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires (s/ fs. 108: Unidad Funcional UNO, Poligonos 00-01 y 01-01), Matrícula: 54364/1. Nomenclatura Catastral: Circ: I; Secc: C; Mza: 49; Parcela: 20; Subparcela: 1. Superficie de la U.F 1: Polígono 00-01 superficie total de 361m2 80dm2 y Polígono 01-01 superficie total de 109,57m2. Total de la U.F de 471,37m2, todo ello conforme a plano P.H. 70-110-86. Según informe realizado por el martillero obrante en autos respecto del estado físico del inmueble a subastar: Dr. Ignacio Arieta 3662/64/66 —según fotocopia de la plancheta catastral— con una inscripción en negro 3666 entre las 2 entradas de P.B y 1º piso. La Unidad Funcional 1 consta de un local ubicado en la planta baja y oficinas ubicadas en el 1º piso. Planta Baja: Se trata de un amplio local que se ingresa por puerta de escape, el cual luego de 4 metros aprox. Tiene puerta y ventanal de vidrio y chapa. El local tiene forma de "L" y sus pisos son de baldosa tipo granítica color gris y tiene un toilete azulejado casi toda su altura color beige, al fondo del local se encuentra un portón de chapa que da a un fondo libre con un techo inconcluso. El mismo se encuentra en regular estado de uso y conservación y cuenta con agua corriente. Primer piso: Se accede por puerta tipo blindex espejada y luego escalera de mármol que da al 1º piso donde se encuentra la recepción, pequeño lugar de espera, ambos con pisos tipo granítico, 1ª oficina con ventanal al frente y balcón corrido, 2ª oficina mas pequeña y dividida con cocina con ventana al frente, 3ª oficina con puerta ventana al frente y balcón corrido. Las 3 oficinas con pisos de cerámica color beige oscuro. A continuación baño completo instalado con pisos cerámicos beige oscuro, azulejado a media altura color celeste y artefactos sanitarios en color blanco, luego 4ª oficina con pisos de madera tipo parquet y ventana que da hacia la terraza, a la cual se accede mediante puerta de chapa y luego de reja donde hay una pileta de lavar con piso de cerámica color verde y luego membrana. En buen estado de uso y conservación y cuenta con agua corriente. Respecto del estado de ocupación según mandamiento de constatación ocupado por Margarita Edith URIALE quien manifestó ser empleada de Rafael Víctor BLANCA quien cree que es el dueño. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ADCORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 635.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. ARANCEL Acord 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión. ADEUDA: a A.A.S.A: s/fs. 217/18 $ 3.315,91 al 19/6/08; a O.S.N: s/fs. 215 no registra deuda al 16/05/ 08; a AySA: s/fs. 103 $ 1.114,86 al 11/10/07; a Municipalidad de la Matanza: s/fs. 128/29 $ 852,67 al 12/11/07; a Rentas: s/fs. 144 $ 23.345,50 al 30/11/07.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).

e. 15/12/2008 N° 23714/08 v. 16/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nº 4 a cargo del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB (Edificio Anexo) de esta Ciudad, comunica por un día en autos, "INDUSTRIAS MBA S.R.L. s/ Quiebra S/ Incidente de subasta automotor"' (Peugeot 505) – Exp 89.955, que el martillero Raúl F Barbotto, subastara el VIERNES 19/12/2008 a las 12 hs (en punto) con retasa del 25% a las 12,30 hs y retasa para la venta "Sin Base" para las 13 hs. del mismo día, en las "Oficina de Subastas Judiciales" calle T. G. Juan D. Peron 1233 CABA, un automotor propiedad de la fallida, marca Peugeot 505 GR/SR/SC, Sedan 4 puertas, Año 1983 Dominio URW 352 Motor Nº 392656, Chasis Nº 2010956, Al contado, Mejor Postor, y en dinero efectivo.= Base $ 500. En caso que fracase, a la media hora saldrá a la venta con una base reducida en un 25% y a la hora Sin Base. Comision 10% Arancel 0,25% El bien se encuentra en Policía Federal Argentina, Sec. 52 (V. Lugano) en mal estado de conservación, sin funcionar; Dominio a Fs. 2; R.N.P.A. Nº 30; Rentas Ciudad de Buenos Aires: No existen deudas registradas Fs. 52/55. Las deudas que pudieran existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador. De corresponder el pago de IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital federal e indicar en autos dentro del 3r día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art 571 del CPCC el bien se exhibirá el día 17 de diciembre del 2008 de 15 a 16 hs en la Comisaría 52a.- Av. Ana Díaz y Cafayate "Lugano" de esta Ciudad. Subasta sujeta a la aprobación del Sr. Juez que entiende en estos actuados.- Mas información en autos por Secretaria.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 15/12/2008 Nº 22100/08 v. 15/12/2008

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos "Lacteos Tres S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 98350 que la martillera Carmen Bruzza (D.N.I. 2.7211.235), subastará el día 19 de diciembre de 2008, a las 9,30 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Automotor CM Acoplado térmico, dominio SVJ 512. Base $ 10.000. Se encuentra depositado en el Partido de Ameghino, Provincia de Buenos Aires, Planta Industrial de la localidad de Blaquier. IVA a cargo del comprador. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, Aranc. Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Se admitirían ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta en los términos del reglamento del fuero, art. 104.5. Se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición los días 15 y 16 de diciembre de 13 a 15 hs. en el lugar indicado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2008.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/12/2008 Nº 22099/08 v. 16/12/2008

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 8 a cargo del Juez Subrogante Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nro 15 del Dr. Leonardo Quintieri sito en la calle Libertad 533 Planta Baja de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: "BLADIO CIA FINANCIERA S.A. C/MOMO LUIS S/EJECUTIVO" Expediente Nro 068585, que el Martillero Abraham Fleisman (4325-2706/7751/7647) subastará al contado y al mejor postor el día 19 de Diciembre de 2008 a las 8 hs en punto en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte Gral Juan D. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el 50% (parte indivisa) de los siguientes bienes: tres lotes de terreno en block con todo lo plantado y adherido al suelo designados como parcelas Nro 28, 29 y 30 Matrículas 33934, 9641 y 34860, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección D, Manzana 22, ubicados en el Barrio Altos del Oeste, con frente a la calle Venezuela entre Av. Libertador y Hudson a 3 cuadras de la estación Padre Marín de la linea de tren T.B.A. (ex Sarmiento) Partido de Gral Rodríguez, Pcia de Buenos Aires y cuyas medidas surgen del testimonio de título de propiedad: cada uno de ellos mide 10 mts de frente por 32 mts de fondo lo que hace una superficie total por lote de 320 mts2; Total de los tres lotes: 960 mts 2. Sobre la parcela Nro 29 se encuentra una edificación con techo de tejas estilo colonial de una antigüedad aproximada de 35 años, en estado de deterioro. La venta de los inmuebles se realiza en el estado de conservación en que se encuentran dichos inmuebles, los mismos se encuentran al cuidado por cuenta y orden del demandado a cargo de la Sra. Maria Felisa Arellana. SIN BASE. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (AC/99) sellado de ley 1% a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto dia de aprobada la subasta deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe que corresponda abonado al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Además si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta dias, tasa activa hasta su efectivo pago. El Comprador podrá optar por efectuar la transferencia de dominio por la via prevista expresamente por el art. 1185 del Código Civil y cuyo correlato procedimental regula el art. 587 CPr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevo a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nro 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil T. VII, 656). Dispónese que el Comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. El inmueble será exhibido los días 15 y 16 de Diciembre de 2008 de 14 a 16 horas.

Buenos aires, 10 de diciembre de 2008.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 15/12/2008 Nº 22334/08 v. 16/12/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. MATILDE E. BALLERINI Secretaría Nro. 48 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por un día en autos "PERELMAN, Carlos Hugo s/ quiebra" expte. 26737 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 18 de diciembre de 2008 a las 12.45 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, 4 marcas registradas de propiedad del fallido en forma singular, otorgadas para la elaboración de vinos y de prductos agroalimentarios denominadas de la CLASE 33 VILLA DEL ÁNGEL CASTILLO DE LANDA y TONELES DE LA ABADESA y de CLASE 19 INDAGRO. Al contado y mejor postor. BASE: $ 225.- c/u Comisión 10% más I.V.A. Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior de la subasta a las 11,30 horas, en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes. Informes en Secretaría o en la oficina del martillero.

Buenos Aires 26 de noviembre de 2008.

Dra. Agustina Boyajián Rivas, secretaria.

e. 15/12/2008 Nº 23295/08 v. 15/12/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 33 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en el trabajo Nº 33, sito en Diagonal R. Sáenz Peña

760 piso 4°, Capital Federal, comunica por 1 día en el Boletín Oficial que en los autos caratulados "GROSSO, JORGE ANTONIO C/ CASTAGNA, ALFREDO ROSARIO S/ DESPIDO, EXPTE Nº 18537/01" que el martillero Darío Alberto González rematará el día 18 de Diciembre de 2008 a las 10:00 hs. (en punto). En el salón de Tte Gral. J. D. Perón 1233 esta ciudad. El inmueble ubicado en la calle Chilavert 1746/48/58, localidad de Capital Federal, NC: Circ. I; secc. 46, Manz: 17 ob, parcela 1;. Según constatación obrante en autos: se trata de un taller mecánico al que se ingresa por un portón corredizo, su piso es de cemento alisado, en PB posee un baño y oficina, un entrepiso de material de 8,66 por 5 mts aproximadamente que posee oficina, baño y vestuario El estado y uso de conservación es regular y se encuentra ocupado por el Sr Castagna Alfredo Rosario con DNI 4.549.270 en carácter de propietario. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 19.000, Seña: 5%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: OSN No registra deuda al 13/09/06 (fs. 552), ABL. $ 11.094,30 al 10/10/06 a (fs. 586), AYSA: no registra deudas al 18/11/06 (fs. 593). La venta del inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal (art. 579 del CPCCN). El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de Diciembre de 2008, de 15.30 a 17.30 hs.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2008.
María Cristina Salomón, secretaria.

e. 15/12/2008 Nº 23297/08 v. 15/12/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE RENOVADOR

Distrito Santa Fe

//ta Fe, 21 de octubre de 2008.

VISTOS los autos caratulados "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE RENOVADOR S/SOLICITA RECONOCIMIENTO" Expte. No. 49 -M- 2007, de los que

RESULTA:

Que con fecha 20 de julio de 2007, se reúnen un grupo de ciudadanos y conforme Acta Fundacional obrante a fs. 1/2 deciden la conformación de una agrupación política llamada "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE RENOVADOR"; en dicho documento fijan domicilio partidario y legal, designan autoridades promotoras y apoderados y acompañan conjuntamente Declaración de Principios y Bases de Acción Política, (fs. 2/3) y la Carta Orgánica (fs. 3/14vta.), todo ello debidamente certificado por Escribano Público.

Que a fs. 19 se tiene a los peticionantes por presentados y constituido el domicilio legal, se ordena correr vista de la documental acompañada a la Sra. Procuradora Fiscal Federal, la publicación de edicto en el Boletín Oficial, la notificación del inicio de estas actuaciones a los partidos políticos reconocidos y con reconocimiento en trámite en este distrito y el libramiento del oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los fines del art. 39 Ley 23.298 y Acordada Nº 81/90.

Que a fs. 20 contesta la vista conferida la Sra. Procuradora Fiscal Federal, expresando —en la parte pertinente de su dictamen— que del "... Acta de Fundación y Constitución; Designación de Apoderados y Autoridades Promotoras Partidarias; Declaración de Principios y Bases de Acción Política y Carta Orgánica... no surgen aspectos que puedan resultar tachados de ilegalidad por esta parte"; en tanto manifiesta que el partido deberá adecuar su carta orgánica a la normativa prevista en la ley 26.215 (art.22 de la misma). En lo relacionado con las planillas de adhesión acompañadas, no formula objeción, debiendo efectuar —conforme sus términos— el Area de Partidos Políticos, la verificación y cómputo correspondientes.

Que a fs. 21 se libra oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral a efectos de comunicar el inicio del presente trámite, la fecha en que fue adoptada la denominación, de remitir copia de la documentación acompañada y de requerir se informe sin consta en el Registro de Partidos Políticos de ese tribunal, haberse iniciado algún otro trámite de reconocimiento con la misma denominación.

Que a fs. 22, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298 se libra oficio al Boletín Oficial.

Que a fs. 24/57, obran agregadas las cédulas de notificación a las agrupaciones políticas del distrito, ordenadas por providencia de fs. 19.

Que a fs. 58, se aduna un informe de la Sección Partidos Políticos, de la cuál surge que se han aprobado 2.092 adhesiones.

Que a fs. 59, se glosa la contestación del oficio librado a la Excma. Cámara Nacional Electoral, informando que el partido de marras no tiene reconocimiento en distrito alguno y que tampoco ha iniciado trámite a tales fines.

Que a fs. 60/65, obran agregadas cédulas de notificación a las agrupaciones políticas del distrito.

Que a fs. 66/68, se agrega documentación y se pone en conocimiento del Juzgado la designación de nuevos apoderados partidarios, la que se tiene presente a fs. 69.

Que a fs. 70, luce el comprobante de publicación de edicto en el Boletín Oficial oportunamente ordenado.

Que a fs. 72, 75 y 79 el partido adjunta nuevas planillas de adhesiones las que son debidamente procesadas e informado su resultado por parte de la Sección Partidos Políticos.

Que a fs. 82, el Juzgado - advirtiendo que se ha omitido cumplir con el punto 3º la Acordada Nº 27 de la Excma. Cámara Nacional Electoral dispone el libramiento de cédula al partido a esos fines, la que se glosa a fs. 83.

Que a fs. 84, 90 y 92 el partido adjunta nuevas planillas de adhesiones las que son debidamente procesadas e informado su resultado por parte de la Sección Partidos Políticos, dependencia que a fs. 95 hace saber que se han aprobado 4.008 adhesiones.

Que en las presentaciones de fs. 96 y 97, el partido constituye nuevo domicilio legal y solicita se fije la audiencia de reconocimiento, disponiendo el juzgado que previo a la fijación de audiencia deberá la agrupación adecuar su carta orgánica en función de lo previsto por el art. 22 de la ley 26.215 (v. fs. 98).

Que mediante la presentación de fs. 102/104, el partido dá cumplimiento a lo ordenado a fs. 98.

Que a fs. 107, se fija la audiencia de reconocimiento del art. 62, disponiéndose las notificaciones pertinentes, cuyas constancias lucen agregadas a fs.108/144 de estos actuados.

Que la misma se llevó a cabo el 15 del mes en curso, habiendo comparecido la Sra. Procuradora Fiscal, Dra. Cintia Gómez, el apoderado del partido de marras, Sr. Juan Carlos Blanco, el Presidente de la Junta Promotora, Sr. Juan Carlos Milanés, el Sr. Juan Carlos Gómez, apoderado del partido en formación Movimiento Pampa Sur y la Dra. Carolina Walker Torres, apoderada del partido Afirmación para una República Igualitaria. Abierto el acto se cedió la palabra al Sr. Juan Carlos Blanco quien solicitó el reconocimiento habiendo cumplido con las adhesiones previstas en la ley 23.298. Luego de ello se corrió vista a la Procuradora Fiscal, quien manifestó que estando verificados los extremos legales, el Ministerio Público Fiscal no tenía objeciones que formular, con lo que se dio por terminado el acto, siendo rubricada el acta por el suscripto y los presentes, dando fe de ello el actuario.

Y CONSIDERANDO:

1º) Que de la documentación acompañada surge inequívocamente la voluntad de la agrupación en trámite de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 3º de la ley 23298, manifestando la intención de llevar a cabo en su vida interna un sistema democrático, con periodicidad de elecciones que permitan la renovación de sus autoridades.

2º) Que el partido ha cumplido con los recaudos exigidos en el art. 7º en todos sus incisos a excepción de los contenidos en e) y g) respectivamente, los deberá cumplimentar, bajo apercibimiento de la sanción prevista en el art. 50 inc. d) en los plazos establecidos por la norma legal citada, quedando notificado mediante la presente resolución de dicha carga.

3º) Que de conformidad con lo normado por la Acordada No. 94/2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde otorgar al partido Movimiento Independiente Renovador, en el orden provincial, el No. 177 (ciento setenta y siete).

Por ello y lo dictaminado en la audiencia por la Sra. Procuradora Fiscal Electoral,

RESUELVO:

I.- Reconocer en el distrito electoral de la provincia de Santa Fe al partido MOVIMIENTO INDEPENDIENTE RENOVADOR, con derecho exclusivo al uso del nombre expresado conforme al art. 14 de la ley Orgánica de Partidos Políticos (23.298).

II.- Tener presente la Carta Orgánica y su modificación, Declaración de Principios y Bases de Acción Política de fs. 3/15 y 102/103, y 2/3 respectivamente.

III.- Otorgar al partido en cuestión el número de orden 177 (ciento setenta y siete) para identificarse en las futuras elecciones que se lleven a cabo en este distrito, ello conforme lo dispuesto por la Acordada No. 94/2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral. Sin perjuicio de ello, para el caso en que el partido de marras pase en su momento a integrar un partido de orden nacional, tomará el número de este último, según lo estipulado en el punto I. de la Acordada precitada.

IV.- Ordenar se publique por un día en el Boletín Oficial copia de la presente resolución y de la Carta Orgánica partidaria con la adecuación de que da cuenta el partido a fs. 102, trámite éste que deberá llevar a cabo la autoridad partidaria con el contralor del Juzgado.

V.- Comunicar el reconocimiento, del partido MOVIMIENTO INDEPENDIENTE RENOVADOR a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los efectos previstos en el art. 39 de la ley antes citada, remitiéndole a sus fines fotocopia certificada de la presente, y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a sus efectos.

VI.- Notifíquese al apoderado partidario con copia de la presente y a la Sra. Procuradora Fiscal Federal en su Público Despacho. Hágase saber al Centro de Cómputos a sus efectos.

Regístrese y hágase saber.

REINALDO RUBEN RODRIGURZ, Juez Federal.

CARTA ORGANICA: TITULO 1º: CONSTITUCION DEL PARTIDO:

1) Todo argentino de ambos sexos, que se inscriba en los registros oficiales, y reúna los requisitos legales de la Carta Orgánica y los reglamentos concordantes y leyes de la materia en vigencia, forman parte del Partido Político "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE RENOVADOR".

2) El domicilio legal del Partido queda fijado en calle Pasaje Copiapó 650 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, en la Provincia de Santa Fe.

3) Este Partido Político tendrá por objeto:

a) funcionar como agrupación política reconocida.

b) Desarrollar su actividad específica dentro de las pautas que las disposiciones legales vigentes fijan al efecto.

c) Realizar proselitismo lícito, actos públicos, afiliación de ciudadanos y extranjeros que se encuentren comprendidos dentro de la Ley electoral, y presentar candidatos a elecciones Municipales y Provinciales, pudiendo hacer Alianzas transitorias con otros partidos para elecciones de Presidente, Diputados y Senadores Nacionales

d) Perseguir en todo y en parte como fin específico el progreso de la Provincia de Santa Fe y el de sus habitantes.

TITULO 2º: DE LOS AFILIADOS:

4) Se consideran afiliados/ as del Partido "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE RENOVADOR" a todos los habitantes domiciliados en la Provincia de Santa Fe, mayores de 18 años, que hayan solicitado y obtenido inscripción en los registros del partido. Para acordar esta inscripción es indispensable figurar en los padrones electorales y hallarse legalmente habilitados, conforme al régimen electoral vigente.

5) A los efectos de la afiliación, se presentará una ficha correspondiente, debidamente cumplimentada, que se llevará de acuerdo al ordenamiento legal vigente, como así también el fichero respectivo.

6) SON OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS/ AS:

a) Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y acatar las resoluciones de las autoridades partidarias.

b) Votar en todas las elecciones internas del partido.

c) Contribuir a la formación del patrimonio del partido, conforme a lo que fije la reglamentación que se dicte al efecto.

d) Proceder a prestigiar el partido, haciendo conocer su programa a través de la difusión de las ideas que lo orientan.

7) SON DERECHOS DEL AFILIADO:

a) Ser elector y ser elegible de acuerdo a las prescripciones de esta Carta Orgánica y régimen electoral vigente.

b) Impugnar las inscripciones y solicitar la eliminación de afiliados por causa procedente y valederas, acorde con lo estatuido en esta Carta Orgánica y demás leyes que rigen la materia.

c) Obtener el carné de afiliación partidario pertinente

8) NO PODRAN SER AFILIADOS O PERDERAN ESTA CONDICION:

a) Los inhabilitados por Ley Electoral.

b) Los que no cumplan con lo preceptuado por esta Carta Orgánica, Programas y demás disposiciones del partido.

c) Los autores de fraude electorales.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, alteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales del partido.

e) Los que no tengan un medio de vida honesto.

f) Los que se adueñaren o negaren a devolver documentos o valores pertenecientes al partido.

g) Por cualquier acción que perjudique el interés del partido, su buen nombre y honor y el de sus afiliados.

9) La decisión de exclusión será tomada por las dos terceras partes de los miembros de la Junta de Gobierno. En todos los casos el afiliado podrá apelar la medida ante la Asamblea Partidaria, convocada dentro de los 30 días de la solicitud, siempre que su petición sea apoyada por el 5% del total de los afiliados. Dicho recurso de apelación será interpuesto por escrito, dentro de los 30 días de haberse notificado la resolución de exclusión.

TITULO 3º: DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO:

10) El patrimonio del partido se integrará con los aportes de los afiliados, según la reglamentación que al efecto dicten las autoridades partidarias, de conformidad con lo preceptuado en esta Carta Orgánica y régimen electoral vigente, como así también con las donaciones y otros recursos que fueren autorizados por la Ley.

10 bis) Ejercicio Contable. Balance General y Cuentas de Ingresos y Egresos del Ejercicio: El Partido cerrará el ejercicio contable anual los días 31 de diciembre de cada año y los estados contables anuales deberán ser presentados dentro de los (90) noventa días de finalizado cada ejercicio ante la Justicia Federal con competencia electoral del distrito Santa Fe, suscriptos por el Presidente y Tesorero del partido y por Contador Público matriculado en el distrito y legalizado ante el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de Santa Fe.

TITULO 4º: DE LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO:

11) El Gobierno del Partido "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE RENOVADOR" lo ejerce una Asamblea de afiliados o Convención Partidaria y una Junta Central de Gobierno.

12) DE LA ASAMBLEA DE AFILIADOS O CONVENCION PARTIDARIA: La autoridad superior de "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE RENOVADOR" será ejercida por una Asamblea de Afiliados o Convención Partidaria, formada por los afiliados que cumplan con los recaudos estatuidos en el artículo 4º de la presente Carta Orgánica.

13) La Asamblea se reunirá por lo menos una vez al año, en sesión ordinaria, para realizar la labor que le compete según esta Carta Orgánica, debiéndose, además, considerar en ella el informe de la Junta Central de Gobierno acerca de la marcha del partido, la memoria, el balance, el inventario e informe de los Revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio que fenezca; y se tratarán todos los asuntos incluidos en el Orden del Día, no pudiéndose tratar ningún otro.

14) DE LAS ASAMBLEAS O CONVENCIONES EXTRAORDINARIAS: Tendrá lugar:

a) A solicitud de un afiliado, siempre que la petición sea apoyada por el 20% de los afiliados.

b) A solicitud de la Junta Central de Gobierno.

15) La Junta Central de Gobierno tendrá un plazo de hasta 60 días para llevar a cabo una Asamblea o Convención Extraordinaria cuando se ha formulado debidamente el pedido, en tal sentido, término que se cuenta desde la que fehacientemente se recibe la petición en forma.

16) DEL QUORUM DE LAS ASAMBLEAS:

Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias sesionarán con la presencia del 50% más uno de los afiliados, en la hora de la convocatoria y una hora después de la fijada en la convocatoria, podrá sesionar con el número de afiliados que se encuentren presentes.

17) Las resoluciones de las Asambleas o Convenciones serán tomadas por simple mayoría de votos presentes y el Presidente tendrá voto decisivo en caso de empate.

18) SON FUNCIONES PROPIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS:

a) Formular las Declaraciones de Principios, programas, Plataforma Electoral y Carta Orgánica del partido.

b) Juzgar en última instancia y en grado de apelación las resoluciones del Tribunal de Conducta y las que emanen de la Junta del Partido sobre tachas e impugnaciones.

c) Aprobar, previo informe de los Revisores de Cuentas, la inversión de los fondos del partido realizada por la Junta Central de Gobierno.

d) Dictar su Reglamentación Interna.

e) Declarar la necesidad de la reforma parcial o total de la Carta Orgánica con el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los afiliados, reforma que, solo podrá llevarse a cabo por la Asamblea General de Afiliados, convocada exclusivamente al efecto.

19) La Asamblea o Convención Partidaria será presidida por el Presidente de la Junta Central de Gobierno; en ausencia de éste presidirá la misma el afiliado que designe la Asamblea por simple mayoría de votos, sea o no miembro de la Junta Central.

20) DE LA JUNTA CENTRAL DE GOBIERNO: La Dirección Ejecutiva y permanente del partido estará a cargo de una Junta Central de Gobierno, con asiento en la localidad de Rosario.

21) La Junta central estará integrada por 12 miembros titulares y 5 suplentes, los cargos serán cubiertos de la siguiente manera:

UN PRESIDENTE

UN VICEPRESIDENTE PRIMERO

UN VICEPRESIDENTE SEGUNDO

UN SECRETARIO

UN PROSECRETARIO

UN TESORERO

UN PROTESORERO

CINCO VOCALES TITULARES

CINCO VOCALES SUPLENTES

Los miembros de la Junta Central de Gobierno, durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos. La elección de dichas autoridades se llevará a cabo mediante voto directo, obligatorio y secreto de sus afiliados, debiendo para considerarse válido el acto eleccionario haber votado un porcentaje de afiliados superior al 10% del requisito mínimo exigido por la Ley 6808 –Orgánica de los partidos políticos, de los inscriptos en el registro de electores de la localidad. De no alcanzarse tal porcentaje se hará una segunda elección dentro de los 30 días, la que para ser válida deberá cumplir los mismos requisitos. La no acreditación de este requisito dará lugar a la caducidad jurídico-política del partido.

22) La Junta Central podrá deliberar con la mitad más uno de sus miembros titulares siendo válidas las resoluciones que adopte por mayoría de presentes en la reunión.

23) Los Vocales suplentes serán elegidos por igual término que los titulares y reemplazarán a éstos, cuando por cualquier causa cesaren en sus cargos, hasta la terminación del periodo del reemplazo y serán llamados para este fin en el orden de colocación de las listas.

24) En caso de desintegración total o parcial del Comité o Junta Central, se procederá a una nueva elección por el mismo sistema estatuido en el artículo 21, siempre que faltare más de un año para la terminación del mandato y no diese el supuesto previsto en el artículo 23º.

25) SON REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE LA JUNTA CENTRAL DE GOBIERNO:

a) Mayoría de edad

b) Residencia actual y legal en la Provincia de Santa Fe

c) Figurar en los padrones cívicos de ésta

26) DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

a) Representar y administrar los intereses del partido, como así también, fijar su accionar acorde a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica.

b) Convocar a Asamblea de Afiliados en los supuestos contemplados en esta Carta Orgánica.

c) Sesionar con la frecuencia necesaria, fijando los días de reunión, que no podrán ser menos de una vez al mes, previa convocatoria.

d) Aceptar nuevos afiliados, resolver la cesantía, suspensión o separación de los mismos por causas justificadas, actuando como órgano disciplinario y con la obligación de dar aviso de tal medida a el asamblea General Partidaria más próxima.

e) Informar a cada Asamblea General Ordinaria acerca de la marcha del Partido y presentar la memoria, balance, inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio fenecido.

f) Designar todas las subcomisiones auxiliares que creyere necesarias con afiliados o no, respetando el régimen de las minorías, determinando sus objetivos y controlando sus funciones.

g) Sancionar, modificar y poner en vigencia los reglamentos internos del partido.

h) Velar por el cumplimiento de las finalidades del partido.

i) Comprar o vender inmuebles previa autorización de la Asamblea General Partidaria; y sin autorización necesaria previa de ésta, comprar o vender muebles.

j) Designar uno o más apoderados del partido, para que, ejerciendo los más amplios poderes ante las autoridades que correspondan, realicen cuantos trámites sean necesarios para lograr el reconocimiento ante la Secretaría Electoral, como así mismo, la inscripción de candidatos partidarios y cuanto otros trámites sea menester realizar.

k) Resolver cualquier asunto no previsto en esta Carta Orgánica, debiendo dar cuenta de ello a la Primera Asamblea General Partidaria.

27) DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CENTRAL DE GOBIERNO: DEL PRESIDENTE: Son sus deberes y atribuciones:

a) Convocar por medio del Secretario a las sesiones de la Junta de Gobierno y Asambleas, y presidirlas.

b) Representar al partido en todos sus actos, o designar a un miembro de la Junta de Gobierno para que lo represente.

c) Suscribir con su firma y la del Secretario, correspondencia, documentos privados, contratos, escritos, etc.

d) Velar por el cumplimiento de la Declaración de Principios, Bases de acción Política y reglamentos internos, así como también, toda otra disposición y resolución que se adopte.

28) DEL VICEPRESIDENTE: Reemplazará al Presidente en caso de renuncia, impedimento legal o incompatibilidad, con los mismos derechos y obligaciones de aquel.

29) DEL SECRETARIO: Son sus deberes y atribuciones:

a) Redactar la correspondencia del partido y suscribirla, refrendando la firma del Presidente.

b) Guardar y conservar la correspondencia recibida, las copias enviadas y demás papeles y documentos.

c) Firmar las escrituras, contratos y documentos públicos y privados, conjuntamente con el Presidente.

d) Labrar las Actas del partido, tanto en las sesiones ordinarias de la Junta Central de Gobierno, como en las asambleas.

30) DEL PROSECRETARIO: Reemplazará al Secretario en las mismas condiciones que el Vicepresidente reemplaza al Presiente.

31) DEL TESORERO:

a) Deberá llevar la contabilidad del partido ajustada al régimen legal vigente, actuando en todo lo relativo a la recaudación de fondos partidarios.

b) Presentará a la Junta de Gobierno un estado patrimonial cuantas veces le sea requerido.

c) Llevará conjuntamente con el Secretario, el registro de afiliados.

32) DEL PROTESORERO: Reemplazará al Tesorero, en las mismas condiciones que el Vicepresidente reemplaza al Presidente.

33) DE LOS VOCALES TITULARES: Participarán en las reuniones de la Junta de Gobierno con voz y con voto.

34) DE LOS VOCALES SUPLENTES: Reemplazarán a los titulares en las formas y condiciones que determina esta Carta Orgánica en su artículo 23º.

35) DEL ORGANO DE FISCALIZACION: La fiscalización y contralor de la administración de partido estará a cargo de dos Revisores de Cuentas, uno titular y uno suplente; dichos miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos, y para su elección se aplicará el mismo sistema de la Junta de Gobierno.

36) Tendrán a su cargo el contralor y fiscalización de la administración del partido, asegurando en todo momento la aplicación de un régimen contable adecuado y la publicidad necesaria de las gestiones y operaciones realizadas, todo ello, en sujeción a la Ley Electoral, fiscalizarán los balances del partido y toda otra documentación atinente a la administración. El Revisor de Cuentas Suplente, reemplazará al titular en sus tareas en idéntica forma que el Vicepresidente reemplaza al Presidente.

37) Los Revisores de Cuentas participarán en las reuniones de la Junta de Gobierno con voz, pero sin voto.

38) DEL ORGANO DISCIPLINARIO: La Junta Central de Gobierno funcionará como órgano disciplinario del partido, con sujeción a lo establecido en la presente Carta Orgánica y régimen electoral vigente.

39) La Junta Central, actuando como Tribunal de Conducta, podrá previo estudio de las actuaciones correspondientes y con citación del inculpado, imponer sanciones que importen la amonestación, suspensión o expulsión, sin perjuicio del derecho del afiliado a recurrir por ante quien corresponda y conforme a lo establecido en esta Carta Orgánica.

40) Cualquier pena impuesta al afiliado, con excepción de la amonestación, acarreará indefectiblemente, la pérdida de la antigüedad partidaria para el mismo.

TITULO 5º: DEL REGIMEN ELECTORAL:

41) En todas las elecciones internas del partido, se aplicará el voto directo, secreto y obligatorio de sus afiliados, sirviendo de base el padrón que confeccionará la Junta de gobierno, de acuerdo a las constancias de los documentos de afiliación y demás requisitos exigidos por esta Carta Orgánica.

42) Los registros partidarios permanecerán abiertos todo el año, para la inscripción de sus afiliados.

43) En las elecciones internas de renovación de autoridades y elección de candidatos, es absolutamente prohibida, toda campaña oral, periodística y escrita de carácter público.

44) El régimen electoral a aplicarse será, el de lista incompleta o de mayoría y minoría, adjudicándose una porción de dos tercios y de un tercio respectivamente del total de los miembros.

45) En caso de oficializarse una sola lista para la elección de autoridades, no podrá prescindirse del acto eleccionario.

46) Las listas a oficializarse deberán ser presentadas a la Junta Electoral partidaria con 30 días de anticipación a la realización del comicio, cada lista deberá ser avalada por menos con 20 afiliados.

47) Hasta 72 horas antes de la realización del comicio, podrá realizarse ante la Junta Electoral Partidaria las impugnaciones de candidatos que fueren procedentes, debiendo la misma resolver sobre el particular y presentar su informe en el acto del comicio y/o a la Asamblea partidaria en su caso.

48) En el acto de comicio será exhibido un padrón de afiliados en lugar visible, proporcionándose a los electores, suficiente cantidad de votos para dicho acto.

49) Para que el acto eleccionario pueda considerarse válido, se deberá cumplir con lo estatuido por el artículo 21º y demás disposiciones concordantes de esta Carta Orgánica, por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos de la Provincia y por la legislación electoral, en cuanto sea aplicable.

50) Los afiliados y extra partidarios que resultaren electos candidatos al desempeño de funciones públicas, para ser considerados tales, deberán aceptar previamente su designación y formular público acatamiento al programa y plataforma de "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE RENOVADOR" en el acto de proclamación.

51) La Junta Electoral Partidaria, estará constituida por 3 miembros titulares y 3 suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados y durarán dos años en sus funciones. Es incompatible el cargo de miembro de la Junta Electoral, con el de candidato.

52) Son requisitos para ser electo miembro de la Junta electoral, los que se requieren para serlo, de la Junta Central de Gobierno.

53) SON FUNCIONES DE LA JUNTA ELECTORAL:

a) Juzgar y decidir sobre la validez de la elección, proclamando los candidatos electos.

b) Confeccionar y depurar los padrones electorales partidarios, dando amplia publicidad a los mismos.

c) Designar las autoridades del comicio.

d) Cuidar la perfección y pureza de los mismos

e) Realizar los escrutinios

TITULO 6º: DE LA EXTINCION Y CADUCIDAD DEL PARTIDO:

54) Se producirá:

a) Cuando acontezca alguno de los supuestos contemplados en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

b) Cuando así lo resolviera la Asamblea o Convención partidaria, por el voto directo de las dos terceras partes de los afiliados presentes.

c) En los casos contemplados en la presente Carta Orgánica

55) Producida la caducidad y extinción del partido, se designará un liquidador, conforme al régimen legal vigente, que actuará dentro de su esfera específica y procederá a la realización de los bienes del partido, mediante licitación pública, si así correspondiere y previa liquidación de las obligaciones y gastos que se originen, el remanente que quedase será destinado a la Municipalidad de Rosario con cargo a ser destinado a la salud pública.

TITULO 7º: DISPOSICIONES GENERALES:

56) Los afiliados que sin causa justificada se abstengan de votar en las elecciones del partido por 3 veces consecutivas, no podrán ocupar cargos.

57) Queda absolutamente prohibido a los afiliados, hacer declaraciones o exteriorizaciones públicas, que tengan la intención de desprestigiar al partido, sus autoridades o afiliados. En caso de que ocurra, la Junta Central de Gobierno, actuando como Tribunal de Conducta, procederá de oficio.

58) Toda renuncia que haga una persona de su candidatura o de cualquier cargo, será indeclinable y no podrá votarse el rechazo.

59) Todo habitante de la Provincia de Santa Fe electoralmente habilitado afiliado o no a este partido, tiene derecho a ser proclamado candidato para ocupar cargos públicos en los distintos niveles Municipal, Provincial y Nacional por el partido "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE RENOVADOR".

60) Todo aquello que no estuviere previsto en la presente Carta Orgánica, se regirá y resolverá por la Ley Orgánica de los partidos políticos, sus reglamentos y cualquier otro régimen de la materia que se dictare en el futuro.

TERCERO: Sin otro asunto que tratar se da por clausurada la Asamblea siendo las 23 horas del día 20 de Julio de 2007, en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

JORGELINA VACCARI, DNI: 25.729.161. — BEATRIZ DELIA RAMOS, DNI. 04.519.650. — JUAN CARLOS BLANCO, DNI: 07.634.254.
Dr. FEDERICO F. FERRO, Secretario Electoral Nacional.

e. 15/12/2008 Nº 21712/08 v. 15/12/2008

PARTIDO UNION Y LIBERTAD —ORDEN NACIONAL— SAN LUIS

Distrito San Luis

"PARTIDO UNION Y LIBERTAD S/ RECONOCIMIENTO —ORDEN NACIONAL— SAN LUIS". El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito San Luis, a cargo del Doctor Juan Esteban Maqueda, hace saber a la población que: el PARTIDO UNION Y LIBERTAD —ORDEN NACIONAL— (SAN LUIS) reformó el artículo 26 de la Carta Orgánica; habiendo agregado al mismo el siguiente texto: "Se establece como cierre del ejercicio anual el 31 de Diciembre de cada año".

San Luis, 3 de diciembre de 2008.

SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 15/12/2008 Nº 21687/08 v. 15/12/2008

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral en Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Comunista s/cumplimiento obligaciones art. 23 Ley 26.215 por el ejercicio año 2007", que tramitan por el expediente Nº 12, folio 215, año 2008, se ha dictado la siguiente: Resolución Nº 61: Viedma, 21 de noviembre de 2008. VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Comunista del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2007, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio sobre la auditoría efectuada por la perito CPN Ester Isak del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 9/19. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior. Oportunamente archívese- Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Dra. GABRIELA BEATRÍZ GIACCHETTA SERAROLS – Secretaria Electoral Nacional.

Viedma, 27 de noviembre de 2008.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria, Electoral Nacional.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD:	Partido Comunista Distrito Rio Negro
DOMICILIO LEGAL:	Urquiza Nº 676 Cipolletti Río Negro
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	Partido Político C.U.I.T. Nº 30-68963275-7
EJERCICIO ECONOMICO	Nº : X (Diez) Estados contables expresados en moneda nominal Estados contables comparativos
INICIADO EL:	1º de Enero de 2007
FINALIZADO EL:	31 de Diciembre de 2007

Informe del Auditor por separado.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27/03/2008.
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

ALICIA MARTA VALENZUELA, Presidente. — JUAN MERCADO, Tesorero. — HUGO A. PEACOCK, Contador Públ. Nacional, Tº II Fº 063 C.P.C.E.R.N., Tº V Fº 165 C.P.C.E.N. CUIT 20-12262181-3 (U.N.C.).

Gral. Roca, 18 de Marzo de 2008

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

A los Señores Afiliados
al Partido Comunista
Distrito Río Negro

De conformidad con lo dispuesto en la normativa legal, cúmplese en informar a las autoridades del Partido Comunista, que hemos examinado el Balance General, (Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Gastos y recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Contables.) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007, todo lo cual hemos encontrado de conformidad con la documentación respaldatoria y los libros respectivos.

En razón de lo expuesto, se aconseja la aprobación de los referidos Estados Contables.

MARIA CRISTINA HERNANDEZ. — GUSTAVO RAUL LEHNER.

Denominación de la Entidad: Partido Comunista
Distrito Rio Negro

Estado de Situación Patrimonial al: 31 de Diciembre de 2007
Comparativo con el ejercicio anterior

	31-Dic-07	31-Dic-06
Activo		
Activo Corriente		
Disponibilidades (Nota Nº 1)	$ 374,28	$ 1.112,83
Total del Activo Corriente	$ 374,28	$ 1.112,83
Activo No Corriente		
Créditos (Nota Nº 4 Y Nota Nº 6)	$ 13.388,39	$ 26.689,89
Total del Activo No Corriente	$ 13.388,39	$ 26.689,89
Total del Activo	**$ 13.762,67**	**$ 27.802,72**
Pasivo		
Pasivo Corriente		
Préstamo a reintegrar (nota nº 5)	$ 2.132,00	$ 3.420,00
Total del Pasivo Corriente	$ 2.132,00	$ 3.420,00
Pasivo No corriente		
No Posee	$ 0,00	$ 0,00
Total del Pasivo no Corriente	$ 0,00	$ 0,00
Total del Pasivo	**$ 2.132,00**	**$ 3.420,00**
Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)	**$ 11.630,67**	**$ 24.382,72**
Total del Pasivo mas Patrimonio Neto	**$ 13.762,67**	**$ 27.802,72**

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27/03/2008
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Denominación de la Sociedad: Partido Comunista
Distrito Río Negro
Cuadro de Recursos y Gastos al: 31 de Diciembre de 2,007
Comparativo con el ejercicio anterior

	31-Dic-07	31-Dic-06
Recursos		
Aportes Públicos F.P.P.	6.456,20	5.405,39
Contrib y Donaciones Privadas	0,00	1.041,00
Aportes Publ. Extr. Campaña El.	1.710,29	0,00
Aportes p/voto e.	0,00	3.510,00
Total Recursos	**8.166,49**	**9.956,39**
Gastos (Nota Nº 2 y 3)	**20.937,43**	**6.489,17**
Resultados Financieros	18,89	0,00
Superavit/déficit del ejercicio	**(12.752,05)**	**3.467,22**

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27/03/2008
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Denominación de la Entidad: Partido Comunista
Distrito Río Negro

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de Diciembre de 2007
Comparativo con el ejercicio anterior

Rubros	Aportes afiliados: Capital Social	Aportes afiliados: Ajustes al Capital	Sup/Def Acumulado: Reserva Legal	Sup/Def Acumulado: Resultados No Asignados	Totales: Total del Patrimonio Neto 31-Dic-07	Totales: Total del Patrimonio Neto 31-Dic-06
Saldo al Inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	24.382,72	24.382,72	4.664,26
A. R. E. A. (Nota Nº 6)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.251,24
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	(12.752,05)	(12.752,05)	3.467,22
Saldos al Cierre del Ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**11.630,67**	**11.630,67**	**24.382,72**

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27/03/2008
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Denominación de la sociedad: Partido Comunista Distrito Rio Negro

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL:
31 de Diciembre de 2007
Comparativo con el ejercicio anterior

VARIACIONES DEL EFECTIVO	***31-Dic-07***	***31-Dic-06***
Efectivo al inicio del ejercicio	1.112,83	551,00
Efectivo al cierre del ejercicio	374,28	1.112,83
Aumento o disminucion neta del efectivo	**-738,55**	**561,83**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Resultado del ejercicio	-12.752,05	3.467,22
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de actividades ordinarias:		
Depreciacion de bienes de uso	0,00	0,00
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución de creditos netos	13.301,50	0,00
Aumento de deudas fiscales y previs.	0,00	0,00
Aumento de deudas	0,00	0,00
Disminucion de deudas	-1.288,00	0,00
Incremento creditos netos	0,00	-2.905,39
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de actividades ordinarias:		
Ajuste AREA	0,00	0,00
Actividades de Inversión		
Pagos p/adq. De Bienes de uso	0,00	0,00
Aumento o disminucion neta del efectivo	**-738,55**	**561,83**

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27/03/2008
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NORMAS CONTABLES APLICADAS:

1.- UNIDAD DE MEDIDA:

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda nominal.

2.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) , aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones Nº 190 y 195.

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite la Resolución Nº 282/03 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por la Resolución Nº 211 del C.P.C.E.R.N..

Por tal motivo, en el Estado de Recursos y Gastos se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

a) Los Resultados Financieros;

b) Los Otros Resultados por Tenencia.

Dicho tratamiento conlleva una limitación en la exposición de las causas del resultado, sin que se altere el valor absoluto del mismo.

3.- CRITERIOS DE EXPOSICIÓN:

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resoluciones Nº 136 y 170 y modificada por la Resolución Técnica Nº 19.

Denominación de la Entidad: Partido Comunista
Distrito Río Negro
Ejercicio económico Nº X - Finalizado el 31 de Diciembre de 2007
Notas a los Estados Contables (Comparativos con el ej. Anterior)

Nota Nº 1

Diponibilidades

	31-Dic-07	31-Dic-06
Caja	282,85	1112,83
Banco Nacion Cta. Cte. Espec. 954/0	0	0
Banco Nacion Cta. Cte. Espec. 956/4	0	0
Banco Nacion Cta. Cte. Espec. 445/5	91,43	0
	374,28	**1112,83**

Nota Nº 2

GASTOS P/DESENVOL. INSTITUCIONAL

	CONCEPTO	TOTALES 31-Dic-07	TOTALES 31-Dic-06
5,1,1	Cursos de capac. P/Act. Pol.	3.421,82	1.246,61
5115	Alquileres	4.400,00	400,00
5,1,16	Folleteria	261,00	0,00
5,1,17	Papeleria	409,29	54,00
5,1,2	Gd. Mant. Eq. Comp.	303,00	0,00
5.1.21	Avisos Oficiales	0,00	93,93
5,1,22	Gs. Public. Internet	299,32	0,00
5.1.23	Movilidad y Viaticos	3.060,57	1.956,65
5,1,24	Gs. De Repr. Institucional	106,21	0,00
5,1,27	Gs. Varios	116,40	682,98
5,1,30	Gs. Bancarios	304,45	50,00
5,1,4	Honorarios profesonales	50,00	964,00
		12.732,06	**5.448,17**

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27/03/2008
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Denominación de la Entidad: Partido Comunista
Distrito Río Negro
Ejercicio económico Nº X - Finalizado el 31 de Diciembre de 2007
Notas a los Estados Contables (Comparativos con el ej. Anterior)

Nota Nº 3

GASTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

	CONCEPTO	TOTALES 31-Dic-07	31-Dic-06
5,2,1	Honorarios Prof. Ases.	28,00	0,00
5,2,19	Folleteria	5.194,50	0,00
5.2.20	Papeleria Adicional	0,00	25,00
5.2.22	Telefono Adicional	0,00	0,00
5.2.23	Gtos Varios Adicionales	52,82	656,00
5.2.25	Movilidad y Viáticos	1.712,03	0,00
5.2.8	Pub Radio Contr a través terceros	0,00	160,00
5.2.14	Publ. Via publica con. Terceros	1.218,02	200,00
		8.205,37	**1.041,00**

Nota Nº 4

Creditos	31-Dic-07	31-Dic-06
APORTES CAMPAÑA ELECTORAL		
Campaña elecciones presidente 2007	1.710,29	0,00
FONDO PARTIDARIO PERMANENTE		
Fondo a cobrar por votos de año 1999 por Resol. Nº2042/99	$ 700,80	$ 700,80
Fondo a cobrar por votos de año 2001 por Resol. Nº 349/01	$ 3.965,76	$ 3.965,76
Fondo a cobrar por votos de año 2001 por Resol. Nº 347/01	$ 1.639,20	$ 1.639,20
Fondo Part. Perman a Recibir de año 2002 por Resol. Nº 90/02	$ 1.647,72	$ 1.647,72
Fondo a recibir para campaña Electoral de año 2003 por Resol. Nº 181/03	$ 0,00	$ 3.769,42
Fondo a recibir para campaña Electoral de año 2004 por Resol. Nº 224/04	$ 0,00	$ 1.280,10
Fondo a recibir para campaña Electoral de año 2005 por Resol. Nº 1618/05	$ 2.110,57	$ 2.110,57
Fondo Part. Perman a Recibir de año 2005 por Resol. Nº 2073/05	$ 0,00	$ 2.922,69
Fondo Part. Perman a Recibir de año 2005 por Resol. Nº 698/05	$ 0,00	$ 3.248,24
Fondo Part Permanente a recibir de año 2006	$ 1.614,05	$ 5.405,39
	$ 11.678,10	$ 26.689,89
Sin fecha probable de cobro.		
Total creditos	$ 13.388,39	$ 26.689,89

Nota Nº 5

	31-Dic-07	31-Dic-06
Préstamo p/campaña electoral a rientegrar	$ 2.132,00	$ 3.000,00
Préstamo a rientegrar	$ 0,00	$ 420,00
Prestamos sin fecha pactada de devolución.	**$ 2.132,00**	**$ 3.420,00**

Nota Nº 6

Corresponde a ingresos devengados en ejercicios anteriores.

Informe del Auditor por separado
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 27/03/2008
Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

INFORME DEL AUDITOR

A los afiliados al
Partido Comunista
Distrito Río Negro:

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoria que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado "I" siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de la documentación verificada referida a dichos Estados Contables basados en la constatación de los comprobantes expuestos ante mí, con el alcance que menciono en el apartado "II". La tarea del auditor no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento del auditor, que no pudieran determinarse a partir del examen y de la información recibida en el ejercicio de sus funciones o que hubieran sido ocultados o simulados en forma de evitar su detección por el auditor.

I- ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

He auditado los siguientes Estados Contables (presentados en forma comparativa con el Ejercicio Anterior del PARTIDO COMUNISTA – DISTRITO RIO NEGRO al 31 de Diciembre de 2007:

- ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

- NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

II- ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi exámen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría Vigentes e incluyó el examen de los libros de contabilidad. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tienen por objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Para el cumplimiento de mi tarea profesional, fui contratado en una fecha posterior al cierre del ejercicio, por lo que no fue posible implementar la totalidad de los procedimientos de auditoria que el caso requiere.

III- ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables auditados no incluyen cifras ajustadas a fin de reflejar integralmente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, debido a los poco significativo de Indice de Precios Internos Mayoristas Nivel general, publicado por el I.N.D.E.C.

IV- DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables del PARTIDO COMUNISTA – DISTRITO RIO NEGRO correspondientes al ejercicio económico finalizado 31 de Diciembre de 2007, y salvo por lo expresado en el apartado "II", reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos la Situación Patrimonial, los Resultados del Ejercicio, las variaciones en el Patrimonio Neto y en el Flujo de Efectivo, de acuerdo a Normas Contables Vigentes, aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior

V- INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Al 31 de Diciembre de 2007 no registra deuda devengada a favor del R.N.S.S

Gral. Roca, R.N., 27 de Marzo de 2.008.

HUGO ALEJANDRO PEACOCK, Contador Público Nacional, Tº II Fº 053 (UNC), CUIT 20-12262181-3

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a HUGO ALEJANDRO PEACOCK, Inscripto en la matrícula al: Tomo II – Folio 053.

General Roca, 04 de abril de 2008.

SILVIA ALICIA DANIELE, Contador Público Nacional, (UNC), C.P.C.E.R.N. Tº III Fº 20, Secretaria Técnica.

Viedma, 27 de noviembre de 2008.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 15/12/2008 Nº 21713/08 v. 15/12/2008

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral en Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Unión Cívica Radical s/presentación Estados Contables del ejercicio año 2004 (art. 50 Ley 25.600", que tramitan por el expediente Nº 77, folio 198, año 2005, se ha dictado la siguiente: Resolución Nº 60: Viedma, 21 de noviembre de 2008. VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Aprobar los estados contables presentados por el Partido Unión Cívica Radical del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2004, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia, de los estados contables obrantes a fs. 1/13. A tal efecto líbrese oficio. 3) Regístrese, notifíquese por cédula a la Intervención del partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre, comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." - Fdo. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Dra. GABRIELA BEATRÍZ GIACCHETTA SERAROLS – Secretaria Electoral Nacional.

Viedma, 27 de noviembre de 2008.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

UNIÓN CÍVICA RADICAL. DISTRITO RÍO NEGRO

DOMICILIO: ALEM Nº 42. VIEDMA RÍO NEGRO

ACTIVIDAD: PARTIDO POLÍTICO

C.U.I.T Nº 30-67285565-5

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 21

INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2.004

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.004

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIÓN CÍVICA RADICAL (Distrito Río Negro)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2004

ACTIVO	2004	2003	PASIVO	2004	2003
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
CAJA Y BANCOS (Nota 1)	130.693,88	2.327,54	DEUDAS COMERCIALES (Nota 4)	8.667,89	7.950,00
DEUDORES VARIOS (Nota 2)	42.321,35	62.021,23	DEUDAS SOCIALES (Nota 5)	2.010,44	3.351,26
ANTICIPOS A RENDIR (Nota 3)	19.750,00		OTRAS DEUDAS (Nota 6)	98.812,74	126.412,74
					-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	192.765,23	64.348,77			
			TOTAL PASIVO CORRIENTE	109.491,07	137.714,00
ACTIVO NO CORRIENTE					
BIENES DE USO (ANEXO I)	237.367,69	209.985,93	PASIVO NO CORRIENTE		-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	237.367,69	209.985,93	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-
TOTAL ACTIVO	430.132,92	274.334,70	TOTAL PASIVO	109.491,07	137.714,00
			PATRIMONIO NETO	320.641,85	136.620,70

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIÓN CÍVICA RADICAL (Distrito Río Negro)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2004

DETALLE	CAPITAL			RESERVA	RESULTADO	2.004	2.003
	SUSCRIPTO	APORTES	AJUSTES	LEGAL	NO ASIG.	TOTALES P. NETO	TOTALES P. NETO
SALDOS AL INICIO						302.784,07	302.784,07
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES						-166.163,37	-166.163,37
RESULTADO DEL EJERCICIO						133.328,49	
AJUSTE RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES						50.692,66	
TOTALES					-	320.641,85	136.620,70

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIÓN CÍVICA RADICAL (Distrito Río Negro)

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2004

	2.004	2.003
RECURSOS ORDINARIOS		
PARA FINES GENERALES (Anexo II)	562.497,06	476.035,94
PARA FINES ESPECÍFICOS (Anexo II)	108.652,14	62.392,02
PARA FINES DIVERSOS (Anexo II)	22.102,00	192.197,00
TOTAL DE LOS RECURSOS ORDINARIOS	693.251,20	730.624,96
GASTOS ORDINARIOS		
GENERALES DE ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL (Anexo III)	548.435,47	626.318,83
GASTOS ESPECÍFICOS CAMPAÑAS ELECTORALES (Anexo III)	-	268.563,90
GASTOS DIVERSOS (Anexo III)	-	1.905,60
AMORTIZACIONES (Anexo I)	11.487,24	
TOTAL DE GASTOS ORDINARIOS	559.922,71	896.788,33
TOTAL DE RECURSOS	693.251,20	730.624,96
TOTAL DE GASTOS	559.922,71	896.788,33
RESULTADO DEL EJERCICIO	133.328,49	-166.163.37

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIÓN CÍVICA RADICAL (Distrito Río Negro)

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2004

	2004	2003
RECURSOS		
APORTE PERS. FÍSICAS	562.497,06	476.035,94
FONDO Art. 95 Ley 2431	108.652,14	192.197,00
INGRESOS VARIOS	-	62.392,02
VENTA RODADO	22.102,00	
TOTAL DE LOS RECURSOS	693.251,20	730.624,96
GASTOS		
ALQUILERES	3.989,00	
APORTES A COMITÉS	47.592,00	
APORTES A JUVENTUD	10.000,00	
APORTES Y CONTRIBUCIONES	9.974,21	
AVISOS OFICIALES	16.186,38	
AYUDAS ECONÓMICAS	110.330,71	
CAPACITACIÓN	9.201,00	
ENCOMIENDAS	1.017,50	
FOLLETERIA	4.717,00	
GASTOS BANCO NACIÓN	2.102,89	
GASTOS BANCO PATAGONIA	6.564,58	
GASTOS PUBLICACIÓN INTERNET	13.785,60	
HONORARIOS PROFESIONALES	88.650,00	
IMPUESTOS, TASAS	6.537,51	
LIMPIEZA	1.804,94	
MANT EQUIPOS COMPUTACIÓN	3.061,01	
MANT. INSTALACIONES	12.493,39	
MANT. VEHÍCULO	7.257,39	
PAPELERÍA	6.268,85	
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	26.773,35	
SEGUROS	7.187,85	
SUELDOS	23.027,68	
TELÉFONO	27.633,55	
VARIOS	70.038,10	
VIÁTICOS Y MOVILIDAD	32.240,98	
TOTAL GASTOS	548.435,47	626.318,83
		270.469,50
AMORTIZACIONES	11.487,24	
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	133.328,49	-166163,37

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIÓN CÍVICA RADICAL (Distrito Río Negro)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2004

	2.004	2.003
FONDOS AL INICIO	2.327,54	29.517,07
FONDOS AL CIERRE	130.693,88	2.327,54
VARIACIÓN DE LOS FONDOS	128.366,34	-27.189,53
CAUSAS DE LA VARIACIÓN		
RESULTADO DEL EJERCICIO	133.328,49	502.164,87
mas		79.222,05
AMORTIZACIONES	11.487,24	3.589,00
AREA	50.692,66	-
menos		-32.209,47
CRÉDITOS CORRIENTES	-19.699,88	-166.163,37
DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-28.222,93	-317.507,44
VENTA DE RODADO	-22.102,00	-95.643,17
FONDOS APLICADOS A LAS OPERACIONES	125.483,58	-26.547,53
OTRAS APLICACIONES	2.882,76	-642,00
VARIACIÓN DE LOS FONDOS	128.366,34	-27.189,53

Anexo I

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD : UNIÓN CÍVICA RADICAL (Distrito Río Negro)

BIENES DE USO

Ejercicio finalizado el 31/12/2004

RUBROS	VALOR AL INICIO	ALTAS	BAJAS	VALOR AL CIERRE	AMORTIZACIONES AL INICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES AL CIERRE	VALOR AL CIERRE
I.- INMUEBLES								
1.1. Terrenos	119.371,77			119.371,77				**119.371,77**
1.2. Edificios	83.106,43	1.800,00		84.906,43	14.502,91	1.698,13	16.201,04	**68.705,39**
II.- RODADOS								
2.1. Automóvil	-	46.022,00		46.022,00		4.602,20	4.602,20	**41.419,80**
2.2. Camioneta	32.300,00		32.300,00	-	19.380,00		19.380,00	-
III.- MUEBLES Y ÚTILES								
3.1. Muebles y útiles	47.902,13	3.967,00		51.869,13	38.811,48	5.186,91	43.998,39	**7.870,74**
TOTAL	**282.680,33**	**51.789,00**	**32.300,00**	**302.169,33**	**72.694,39**	**11.487,24**	**84.181,63**	**237.367,70**

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIÓN CÍVICA RADICAL (Distrito Río Negro)

RECURSOS ORDINARIOS ANEXO II

EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2004

RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	GENERALES	FINES ESPECÍFICOS	DIVERSOS
CONTRIBUCIONES Y DONACIONES DE PERSONAS FÍSICAS	562.497,06		
FONDO LEY 2431 ARTICULO 95º		108.652,14	
VENTA DE BIENES DE USO			22.102,00
TOTALES	**562.497,06**	**108.652,14**	**22.102,00**

RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS PERCIBIDOS DURANTE EL PERIODO 2.004 **693.251,20**

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIÓN CÍVICA RADICAL (Distrito Río Negro)

GASTOS ORDINARIOS ANEXO III

EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2004

GASTOS ORDINARIOS	GENERALES	FINES ESPECÍFICOS	DIVERSOS
ALQUILERES	3.989,00		
APORTES A COMITÉS	47.592,00		
APORTES A JUVENTUD	10.000,00		
APORTES Y CONTRIBUCIONES	9.974,21		
AVISOS OFICIALES	16.186,38		
AYUDAS ECONÓMICAS	110.330,71		
CAPACITACIÓN	9.201,00		
ENCOMIENDAS	1.017,50		
FOLLETERIA	4.717,00		
GASTOS BANCO NACIÓN	2.102,89		
GASTOS BANCO PATAGONIA	6.564,58		
GASTOS PUBLICACIÓN INTERNET	13.785,60		
HONORARIOS PROFESIONALES	88.650,00		
IMPUESTOS, TASAS	6.537,51		
LIMPIEZA	1.804,94		
MANT EQUIPOS COMPUTACIÓN	3.061,01		
MANT. INSTALACIONES	12.493,39		
MANT. VEHÍCULO	7.257,39		
PAPELERÍA	6.268,85		
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	26.773,35		
SEGUROS	7.187,85		
SUELDOS	23.027,68		
TELÉFONO	27.633,55		
VARIOS	70.038,10		
VIÁTICOS Y MOVILIDAD	32.240,98		
TOTALES	**548.435,47**	-	

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIÓN CÍVICA RADICAL (Distrito Río Negro)

NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

NOTA 1 :
CAJA Y BANCOS: El saldo allí expuesto surge del dinero mantenido en caja y en bancos, según el siguiente detalle:

Caja	9.185,39
Banco Patagonia Cta. Cte. 5002/4	32.036,70
Banco Nación Cta. Cte.193/84	332,96
Banco Nación Cta. Cte. 10984/37	89.138,83
TOTAL	**130.693,88**

NOTA 2 :
CRÉDITOS VARIOS: Su saldo esta compuesto según el siguiente detalle:

Aportes de personas físicas	19.890,41
Fondo Part. A recibir	22.430,94
TOTAL	**42.321,35**

NOTA 3:
ANTICIPOS A RENDIR: Su saldo se compone según el siguiente detalle:

Anticipos para gastos s/ rendir	19.350,00
Anticipos de sueldos	400,00
TOTAL	**19.750,00**

NOTA 4:
DEUDAS COMERCIALES: Su saldo se compone por cheques no cobrados al cierre del ejercicio

NOTA 5:
CARGAS SOCIALES A PAGAR: Su saldo se compone de aportes y contribuciones a pagar. Saldo cancelado a la fecha.

NOTA 6:
DOCUMENTOS A PAGAR: Su saldo corresponde a deudas segun el siguiente detalle:

CASASE	19.480,83
FG	33.305,77
MID	21.652,88
PSD	8.124,42
PI	8.124,42
MUD	8.124,42
TOTAL	**98.812,74**



NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.-NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables aplicadas más relevantes por la Asociación en los estados contables correspondientes al ejercicio fueron las siguientes :

1.1.-VALUACION Y PRESENTACION

La Asociación presenta sus estados contables en moneda constante, conforme a las normas vigentes indicadas por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.-

Los Estados Contables han sido prepardados en moneda nominal, no reconociendo en forma integral los efectos de la inflacion establecido por la Resolucion Tecnina Nº 6.

1.2.-AJUSTE POR INFLACION

Teniendo en cuenta que la variación del índice de precios al por mayor - Nivel General - en el periodo considerado no fue significativa y que el tipo de cambio del dólar se ha mantenido estable, se ha considerado que las cifras sin ajustar , presentan razonablemente la situación de la Asociación.-

INFORME DE AUDITORIA

Sres. Afiliados a la
UNION CÍVICA RADICAL (Distrito Río Negro)

En mi carácter de Contador Publico independiente informo sobre la auditoria que he realizado de he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I siguiente.

Los Estados Contables citados constituyen una información preparada y emitida por la Administración de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas.- Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables, basados en mi examen de auditoria con el alcance que menciono en el párrafo II.

I) ESTADOS AUDITADOS

A) ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2.004.

B) ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2.004.

C) ESTADO DE RECURSOS Y CASTOS AL 31/12/2.004.

D) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31/12/2.004.

II) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo a las normas vigentes.- Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoria para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables, considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales.

Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tiene por objeto detectar irregularidades intencionales.

III) DICTAMEN

En mi opinión. los Estados Contables citados presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad UNION CÍVICA RADICAL (Distrito Río Negro), por el ejercicio económico regular Nº 21 cerrado al 31/12/2(104: los resultados de sus operaciones. las variaciones de su patrimonio y del flujo de efectivo de acuerdo con normas contables aceptables.

IV) INFORMACIÓN ESPECIAL, REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A) Los Estados auditados concuerdan con los registros contables de la Entidad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

IV) INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A) Los Estados auditados concuerdan con los registros contables de la Entidad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

B) La Entidad al 31 de diciembre de 2.004, registra deudas previsionales exigibles al momento del presente dictamen.

SUAREZ MAXIMILIANO FELIPE, Contador Público, C.P.C.E.R.N. Tº V – Fº 29, Universidad Católica La Plata.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a MAXIMILIANO F. SUAREZ, Inscripto en la matrícula al: Tomo V – Folio 29.

Viedma, 13 de abril de 2005.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Provincia de Río Negro.

Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

Viedma, 27 de noviembre de 2008.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 15/12/2008 Nº 21714/08 v. 15/12/2008

UNION CIVICA RADICAL

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral en Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Unión Cívica Radical s/cumplimiento obligaciones art. 50 de la Ley 25600 por el ejercicio año 2005", que tramitan por el expte. Nº 12, folio 202 año 2006, se ha dictado la siguiente: Resolución Nº 62: Viedma, 25 de noviembre de 2008. VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Unión Cívica Radical del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2005, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia, de los estados contables obrantes a fs. 5/17. A tal efecto líbrese oficio. 3) Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese.- Fdo. Mirta Susana Filipuzzi – Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Dra. GABRIELA BEATRÍZ GIACCHETTA SERAROLS – Secretaria Electoral Nacional.

Viedma, 3 de diciembre de 2008.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

UNIÓN CÍVICA RADICAL. DISTRITO RÍO NEGRO

DOMICILIO: ALEM Nº 42. VIEDMA RÍO NEGRO

ACTIVIDAD: PARTIDO POLÍTICO

C.U.I.T Nº 30-67285565-5

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 22

INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2.005

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.005

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIÓN CÍVICA RADICAL (Distrito Río Negro)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2005

ACTIVO	2005	2004	PASIVO	2005	2004
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
CAJA Y BANCOS (Nota 1)	81.790,17	130.693,88	DEUDAS COMERCIALES (Nota 4)	20.552,27	8.667,89
DEUDORES VARIOS (Nota 2)	71.228,77	42.321,35	DEUDAS SOCIALES (Nota 5)	2.010,44	2.010,44
ANTICIPOS A RENDIR (Nota 3)	71.942,95	19.750,00	OTRAS DEUDAS (Nota 6)	132.190,36	98.812,74
					-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	224.961,89	192.765,23			
			TOTAL PASIVO CORRIENTE	154.753,07	109.491,07
ACTIVO NO CORRIENTE					
BIENES DE USO (ANEXO I)	291.944,27	237.367,69	PASIVO NO CORRIENTE		-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	291.944,27	237.367,69	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		-
TOTAL ACTIVO	516.906,16	430.132,92	TOTAL PASIVO	154.753,07	109.491,07
			PATRIMONIO NETO	362.153,09	320.641,85

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIÓN CÍVICA RADICAL (Distrito Río Negro)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2005

	CAPITAL			RESERVA	RESULTADO	2.005 TOTALES	2.004 TOTALES
DETALLE	SUSCRIPTO	APORTES	AJUSTES	LEGAL	NO ASIG.	P. NETO	P. NETO
SALDOS AL INICIO						302.784,07	302.784,07
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES						17.857,78	-166.163,37
RESULTADO DEL EJERCICIO						43.089,92	133.328,49
AJUSTE RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES						-1.578,68	50.692,66
TOTALES					-	362.153,09	320.641,85

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIÓN CÍVICA RADICAL (Distrito Río Negro)

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2005

	2.005	2.004
RECURSOS ORDINARIOS		
PARA FINES GENERALES (Anexo II)	579.822,58	562.497,06
PARA FINES ESPECÍFICOS (Anexo II)	282.169,46	108.652,14
PARA FINES DIVERSOS (Anexo II)	-	22.102,00
TOTAL DE LOS RECURSOS ORDINARIOS	861.992,04	693.251,20
GASTOS ORDINARIOS		
GENERALES DE ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL (Anexo III)	536.850,65	523.347,26
GASTOS ESPECÍFICOS CAMPAÑAS ELECTORALES (Anexo III)	269.301,13	-
GASTOS DIVERSOS (Anexo III)	-	-
AMORTIZACIONES (Anexo I)	12.750,34	11.487,24
TOTAL DE GASTOS ORDINARIOS	818.902,12	534.834,50
TOTAL DE RECURSOS	861.992,04	693.251,20
TOTAL DE GASTOS	818.902,12	534.834,50
RESULTADO DEL EJERCICIO	43.089,92	158.416,70

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIÓN CÍVICA RADICAL (Distrito Río Negro)

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2005

	2005	2004
RECURSOS		
APORTE PERS. FÍSICAS	587.696,68	562.497,06
FONDO Art. 95 Ley 2431	138.652,14	108.652,14
APORTE PUBLICO FONDO PERMANENTE	92.225,90	-
APORTE PUBLICO PARA CAMPAÑA	39.075,62	
APORTE PUBLICO IMPRESIÓN DE BOLETAS	4.341,70	
VENTA RODADO		22.102,00
TOTAL DE LOS RECURSOS	**861.992,04**	**693.251,20**
GASTOS		
ALQUILERES	35.182,40	3.989,00
APORTES AL MPP	4.090,00	47.592,00
APORTES A JUVENTUD	1.750,00	10.000,00
APORTES Y CONTRIBUCIONES	14.512,92	9.974,21
AVISOS OFICIALES	756,50	16.186,38
AYUDAS ECONÓMICAS	26.052,57	110.330,71
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN POLÍTICA	20.178,92	9.201,00
ENCOMIENDAS	2.073,72	1.017,50
FOLLETERIA	8.265,20	4.717,00
GASTOS BANCO NACIÓN	2.504,99	2.102,89
GASTOS BANCO PATAGONIA	6.262,91	6.564,58
GASTOS PUBLICACIÓN INTERNET	66.585,57	13.785,60
HONORARIOS PROFESIONALES	125.158,70	88.650,00
IMPUESTOS, TASAS	5.377,73	6.537,51
LIMPIEZA	2.611,26	1.804,94
MANT EQUIPOS COMPUTACIÓN	3.048,80	3.061,01
MANT. INSTALACIONES	6.917,20	12.493,39
MANT. VEHÍCULO	14.801,14	7.257,39
PAPELERÍA	5.317,06	6.268,85
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	48.282,15	26.773,35
SEGUROS	3.956,38	7.187,85
SUELDOS	34.600,09	23.027,68
TELEFONO	14.649,70	27.633,55
VARIOS	19.028,57	70.038,10
VIATICOS Y MOVILIDAD	32.183,69	32.240,98
LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES	32.702,48	
TOTAL GASTOS	**536.850,65**	**548.435,47**
AMORTIZACIONES	12.750,34	11.487,24
TRANSFERENCIAS P/ CAMPAÑAS	269.301,13	
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	**43.089,92**	**133.328,49**

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIÓN CÍVICA RADICAL (Distrito Río Negro)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2005

	2.005	2.004
FONDOS AL INICIO	130.693,88	2.327,54
FONDOS AL CIERRE	81.790,17	130.693,88
VARIACIÓN DE LOS FONDOS	**-48.903,71**	**128.366,34**
CAUSAS DE LA VARIACIÓN		
RESULTADO DEL EJERCICIO	43.089,92	133.328,49
mas		-
AMORTIZACIONES	12.750,34	11.487,24
PASIVOS CORRIENTES	45.262,00	50.692,66
menos		-
CRÉDITOS CORRIENTES	-81.100,37	-19.699,88
DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-28.222,93
A.R.E.A.	-1.578,68	-22.102,00
FONDOS APLICADOS A LAS OPERACIONES	**18.423,21**	**125.483,58**
OTRAS APLICACIONES	-67.326,92	2.882,76
VARIACIÓN DE LOS FONDOS	**-48.903,71**	**128.366,34**

Anexo I

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD : UNIÓN CÍVICA RADICAL (Distrito Río Negro)

BIENES DE USO

Ejercicio finalizado el 31/12/2005

RUBROS	VALOR AL INICIO	ALTAS	BAJAS	VALOR AL CIERRE	AMORTIZACIONES AL INICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES AL CIERRE	VALOR AL CIERRE
I.- INMUEBLES								
1.1. Terrenos	119.371,77			119.371,77				**119.371,77**
1.2. Edificios	84.906,43	63.154,92		148.061,35	16.165,04	2.961,23	19.162,28	**128.899,07**
II.- RODADOS								
2.1. Automóvil	46.022,00	-		46.022,00	4.602,20	4.602,20	9.204,40	**36.817,60**
				-				-
III.- MUEBLES Y ÚTILES								
3.1. Muebles y útiles	51.869,13	4.172,00		56.041,13	43.998,39	5.186,91	49.185,30	**6.855,83**
TOTAL	**302.169,33**	**67.326,92**	**-**	**369.496,25**	**64.765,63**	**12.750,34**	**77.551,98**	**291.944,27**

RECURSOS ORDINARIOS ANEXO II

EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2005

RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	GENERALES	FINES ESPECÍFICOS	DIVERSOS
CONTRIBUCIONES Y DONACIONES DE PERSONAS FÍSICAS	487.596,68	100.100,00	
FONDO LEY 2431 ARTICULO 95º		138.652,14	
APORTE PUBLICO FONDO PERMANENTE	92.225,90	-	-
APORTE PUBLICO CAMPAÑA ELECTORAL		39.075,62	
APORTE PUBLICO IMPRESIÓN DE BOLETAS		4.341,70	
TOTALES	**579.822,58**	**282.169,46**	**-**

RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS PERCIBIDOS DURANTE EL PERIODO 2.005 **861.992,04**

GASTOS ORDINARIOS ANEXO III

EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/2005

GASTOS ORDINARIOS	GENERALES	FINES ESPECÍFICOS	DIVERSOS
ALQUILERES	35.182,40		
APORTES AL MPP	4.090,00		
APORTES A JUVENTUD	1.750,00		
APORTES Y CONTRIBUCIONES	14.512,92		
AVISOS OFICIALES	756,50		
AYUDAS ECONÓMICAS	26.052,57		
CAPACITACIÓN	20.178,92	-	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.702,48		
ENCOMIENDAS	2.073,72		
FOLLETERIA	8.265,20		
GASTOS BANCO NACIÓN	2.504,99		
GASTOS BANCO PATAGONIA	6.262,91		
GASTOS PUBLICACIÓN INTERNET	66.585,57		
HONORARIOS PROFESIONALES	125.158,70		
IMPUESTOS, TASAS	5.377,73		
LIMPIEZA	2.611,26		
MANT EQUIPOS COMPUTACIÓN	3.048,80		
MANT. INSTALACIONES	6.917,20		
MANT. VEHÍCULO	14.801,14		
PAPELERÍA	5.317,06		
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	48.282,15		
SEGUROS	3.956,38		
SUELDOS	34.600,09		
TELÉFONO	14.649,70		
VARIOS	19.028,57		
VIÁTICOS Y MOVILIDAD	32.183,69		
GASTOS CAMPAÑA NACIONAL		150.000,00	
GASTOS CAMPAÑA PROVINCIAL		88.652,14	
GASTOS ALIANZA CONCERTACIÓN CAMPAÑA NACIONAL		30.000,00	
GASTOS VARIOS ADICIONALES		648,99	
TOTALES	**536.850,65**	**269.301,13**	

SUAREZ MAXIMILIANO FELIPE, Contador Público, C.P.C.E.R.N. Tº V – Fº 29, Universidad Católica La Plata.

JORGE RAUL PASCUAL, Vicepresidente 1º, Comité Central U.C.R., Distrito Río Negro.

Dr. PABLO VERANI, Presidente, Unión Cívica Radical, Distrito Río Negro.

Cdr. SEBASTIAN LARRAÑAGA, Junta de Fiscalización Patrimonial, Unión Cívica Radical, Distrito Río Negro.

MIGUEL ANGEL IRIGOYEN, Tesorero, Unión Cívica Radical, Distrito Viedma.

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.- NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables aplicadas más relevantes por la Asociación en los estados contables correspondientes al ejercicio fueron las siguientes:

1.1.- VALUACIÓN Y PRESENTACIÓN

La Asociación presenta sus estados contables en moneda constante, conforme a las normas vigentes indicadas por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2.- AJUSTE POR INFLACIÓN

Teniendo en cuenta que la variación del índice de precios al por mayor -—Nivel General— en el periodo considerado no fue significativa y que el tipo de cambio del dólar se ha mantenido estable, se ha considerado que las cifras sin ajustar , presentan razonablemente la situación de la Asociación.

NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

NOTA 1 :
CAJA Y BANCOS: El saldo allí expuesto surge del dinero mantenido en caja y en bancos, según el siguiente detalle:

Caja	11.252,06
Banco Patagonia Cta. Cte. 5002/4	2.132,11
Banco Nación Cta. Cte.193/84	332,96
Banco Nación Cta. Cte. 10984/37	55.204,71
Banco Nación Cta. Cte. 266/73 Campaña	12.868,33
TOTAL	**81.790,17**

NOTA 2 :
CRÉDITOS VARIOS: Su saldo esta compuesto según el siguiente detalle:

Aportes de personas físicas	47.828,77
Fondo Part. A recibir	15.000,00
Préstamo al personal	8.400,00
TOTAL	**71.228,77**

NOTA 3:
ANTICIPOS A RENDIR: Su saldo se compone según el siguiente detalle:

Anticipos para gastos s/ rendir	55.247,82
Anticipos para gastos de capacitación	1.781,25
Anticipos para gastos de comités	14.913,88
TOTAL	**71.942,95**

NOTA 4:
DEUDAS COMERCIALES: Su saldo se compone por cheques no cobrados al cierre del ejercicio

NOTA 5:
CARGAS SOCIALES A PAGAR: Su saldo se compone de aportes y contribuciones a pagar.

NOTA 6:
OTRAS DEUDAS: Su saldo corresponde a deudas según el siguiente detalle:

CASASE	82.635,75
FG	33.305,77
PSD	4.000,00
PI	4.124,42
MUD	8.124,42
TOTAL	**132.190,36**

Viedma, 02 de Mayo de 2.006.

INFORME DE AUDITORIA

Sres. Afiliados a la:
UNION CÍVICA RADICAL (Distrito Río Negro)

En mi carácter de Contador Publico independiente informo sobre la auditoria que he realizado de he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I siguiente.

Los Estados Contables citados constituyen una información preparada y emitida por la Administración de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables, basados en mi examen de auditoria con el alcance que menciono en el párrafo II.

I) ESTADOS AUDITADOS

A) ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2.005.

B) ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2.005.

C) ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2.005.

D) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31/12/2.005.

E) ANEXO I, II, III y NOTAS RESPECTIVAS AL 31/12/2.005.

II) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo a las normas vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoria para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables, considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales.

Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tiene por objeto detectar irregularidades intencionales.

III) DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables citados presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad UNION CÍVICA RADICAL (Distrito Río Negro), por el ejercicio económico regular Nº 22 cerrado al 31/12/2005; los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio y del flujo de efectivo de acuerdo con normas contables aceptables.

IV) INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A) Los Estados auditados concuerdan con los registros contables de la Entidad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

B) La Entidad al 31 de diciembre de 2.005, registra deudas previsionales exigibles al momento del presente dictamen.

SUAREZ MAXIMILIANO FELIPE, Contador Público, C.P.C.E.R.N. Tº V – Fº 29, Universidad Católica La Plata.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a MAXIMILIANO F. SUAREZ, Inscripto en la matrícula al: Tomo V – Folio 029.

Viedma, 9 de mayo de 2006.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Provincia de Río Negro. —Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Provincia de Río Negro.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 15/12/2008 Nº 22102/08 v. 15/12/2008

PARTIDO DE LA UNION POR LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 de la agrupación política: "PARTIDO DE LA UNION POR LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD", se hallan disponibles para su consulta en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 2 de diciembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/12/2008 Nº 21689/08 v. 17/12/2008

PARTIDO DE LA UNION POR LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Cantables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: "PARTIDO DE LA UNION POR LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar. -Link Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 2 de diciembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/12/2008 Nº 21690/08 v. 17/12/2008

PARTIDO DE LA UNION POR LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: "PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD", se hallan disponibles para su consulta en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 3 de diciembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/12/2008 Nº 21693/08 v. 17/12/2008

PARTIDO LEALTAD Y DIGNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "PARTIDO LEALTAD Y DIGNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 3 de diciembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/12/2008 Nº 21691/08 v. 17/12/2008

PARTIDO POPULAR CRISTIANO BONAERENSE

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del "PARTIDO POPULAR CRISTIANO BONAERENSE" en la elección del día 28 de octubre de 2007, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 3 de diciembre de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/12/2008 Nº 21699/08 v. 17/12/2008

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Distrito Neuquén

El Juzgado. Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé Nº 318 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: "Incidente Control Patrimonial Campaña Electoral Legisladores 28 Octubre 2007 - Mov. Popular Neuquino" (Expte. Nº 253 - Fº 237 - Año 2007) se ha dispuesto que el informe final correspondiente a los comicios legislativos del 28 de Octubre de 2006 presentado en autos, como así las presentes actuaciones, sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entiendan pertinentes. Asimismo se hace saber a los interesados que dicha información puede ser consultada en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a www.pjn.gov.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén 2 de diciembre de 2008.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 15/12/2008 Nº 21669/08 v. 15/12/2008

UNION DE LOS NEUQUINOS (U.N.E.)

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé Nº 318 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: "Incidente Control Patrimonial Ejercicio Anual Nº 2 Año 2006 —Unión de los Neuquinos (U.N.E.)—" (Expte. Nº 86 - Fº 226 - Año 2007) se ha dispuesto que el estado contable correspondiente al ejercicio anual año 2006 presentado en autos, como así las presentes actuaciones, sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entiendan pertinentes. Asimismo se hace saber a los interesados que dicha información puede ser consultada en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a www.pjn.gov.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén 2 de diciembre de 2008.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 15/12/2008 Nº 21667/08 v. 15/12/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A. REGUEIRA Y CIA. S.A. CEREALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2008, a las 8 hs; en primera convocatoria, y a las 9 hs. en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de los plazos dispuestos por el art. 234.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación por parte de la Asamblea de los actos jurídicos celebrados por la sociedad con miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2008.
6º) Elección de los miembros del Directorio.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el presente el Sr. Antonio Joaquín Regueira D.N.I. 4.364.628, en su carácter de presidente electo de la sociedad por acta de fecha 22/04/2006, ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/3/08.

Certificación emitida por: Fátima L. Cosso. Nº Registro: 20, Partido de San Miguel. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 185.

e. 09/12/2008 Nº 21450/08 v. 15/12/2008

ALUFILM S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/12/2008 a las 15 horas en Montevideo 456 piso 9 CABA para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los balances correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.
2º) Elección de Autoridades.
3º) Designación de socios para firmar el Acta y apoderados para inscribir las autoridades.

Presidente designado en Acta de Asamblea del 19/01/07

Presidente – Ricardo Odriozola

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 012. Libro Nº: 30.

e. 10/12/2008 Nº 21910/08 v. 16/12/2008

ASOCIACION ORT ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 19 del estatuto social se convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 2008 a las 18:30 hs. en la Sede Social de la calle Quesada 1514, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario General.
2º) Consideración de la modificación de diversos artículos del Estatuto Social (se deja expresa constancia que conforme el artículo 394 de la Resolución General IGJ 7/2005 se encuentran a disposición de los asociados en la sede social los textos de los artículos a modificar y el proyecto modificado). Fijación de la nueva Sede social. Autorizaciones.

Presidente - Guillermo Ferldberg
Secretario - Dario Jaraj

Arq. Dario Jaraj, Secretario General y Dr. Guillermo Feldberg, Presidente, ambos designados por acta de asamblea de fecha 30 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 11/12/2008. Nº Acta: 74. Libro Nº: 107.

e. 12/12/2008 Nº 22828/08 v. 15/12/2008

AUTOTRANSPORTES 12 DE FEBRERO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de AUTOTRANSPORTES 12 DE FEBRERO Sociedad Anónima a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de diciembre de 2008 a las 15:00 horas, en el domicilio de Bartolomé Mitre 3134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 25 cerrado el 31/07/2008.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios anticipados al presidente por $ 6.758,40 y a la sindico titular por $ 9.600,00 y de una nueva autorización a los mismos para continuar percibiendo honorarios anticipados.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Económico Nº 25 cerrado el 31/07/2008 aún en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Destino del resultado del Ejercicio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un Ejercicio.
7º) Fijación del número de síndicos titulares y suplentes y elección de los mismos por un Ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO".

Jorge Antonio González. Presidente designado por Actas de Asamblea número 30 y de Directorio número 180; ambas de fecha 26/12/2007.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h.). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 66. Libro Nº: 128.

e. 09/12/2008 Nº 21452/08 v. 15/12/2008

"B"

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 1.680.188. Comunicase que el día 15 de enero de 2009, a las 14,00 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en Triunvirato 4116 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social.
3º) Determinación del monto del aumento.
4º) Determinación del valor de las acciones ordinarias, clase A, con derecho a 5 votos, a ser emitidas, de valor nominal veinticinco centavos cada una. Valor de la prima de emisión, si la hubiera.
5º) Modalidad y plazo de la integración. Delegación de facultades en el Directorio (art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales).
6º) Ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer en proporción a las tenencias.
7º) Limitación del derecho de preferencia en caso de suscripción insuficiente.

Presidente – Juan Primucci Presidente

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

El Sr. Emi Angel Juan Primucci ha sido designado Director titular por Acta de Asamblea Nº 10 del 29/09/2008 y Presidente por Acta de Directorio Nº 54 del 29/09/2008.

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 31.

e. 10/12/2008 Nº 20655/08 v. 16/12/2008

"C"

CARILO TENNIS RANCH CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Diciembre de 2008 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. L. N. Alem 465, piso 1º, Departamento "B", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el señor presidente.
2º) Causales de la convocatoria y celebración de la asamblea fuera del término establecido en el art. 234, último párrafo, de la ley 19.550.
3º) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30.04.2008.
4º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30.04.2008.

Presidente - Bernardo Baranek

Designado por acta de asamblea de fecha 1º de julio de 2008 ya acta de directorio de distribución de cargos del 6 de septiembre de 2008.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 04/12/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 22.

e. 12/12/2008 Nº 22093/08 v. 18/12/2008

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

NRO. INSCRIPCION en la IGJ 1538547. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Diciembre de 2008, a las 19.30 horas en primera convocatoria, y a las 20.30 horas en segunda convocatoria en Maipú 471, 1º piso Of. 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
2º) Venta del Inmueble ubicado en la calle Martín y Omar 348 San Isidro, Provincia de Buenos Aires s/Artículo décimo tercero del Estatuto de Constitución de la Sociedad.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550.

Presidente - Luis A. Mazzini

Designado en acta de Directorio nro. 182 del 10/11/2008.

Certificación emitida por: Hugo R. Gómez Mac Gregor. Nº Registro: 26, Partido de San Isidro. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 348. Libro Nº: 25.

e. 11/12/2008 Nº 21263/08 v. 17/12/2008

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Diciembre de 2008 a las 15 hs., en Av. Leandro N. Alem 584 – Piso 5º - Of. A, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2008.
2º) Desafectación de la reserva facultativa.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Resultados acumulados. Remuneración al Directorio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

José Babour, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 17/01/08 Acta Nº 20.- EL DIRECTORIO

Presidente - José Babour

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 049. Libro Nº: 029.

e. 12/12/2008 Nº 21749/08 v. 18/12/2008

CINEDAVI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Rivadavia 3959 7º "F" C. Federal el 27/12/2008 a las 10 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31/12/2007.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente: HERNAN CARLOS MIGUEL DAVICO. Designado por Acta del 25/09/2007.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 3/12/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 66.

e. 09/12/2008 Nº 21448/08 v. 15/12/2008

CIVIDINO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Cividino Hnos. S.A. a celebrarse el día 29-12-2008 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Corvalán 228/30 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
PUNTO SEGUNDO: Consideración de la Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de Evolución del Patrimonio neto, Notas a los estados contables y Cuadros Anexos, correspondientes al 21º ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2008.
PUNTO TERCERO: Consideración de la remuneración del Directorio.
PUNTO CUARTO: Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
PUNTO QUINTO: Elección de los miembros del Directorio.
Se recuerda a los accionista que a los efectos de participar en la asamblea deberán, de acuerdo al articulo 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y depositar acciones con no menos de tres dias hábiles a la fecha indicada, en la sede social. Designado conforme Acta de Asamblea Nº 26 del 30/01/2007 y Acta Directorio Nº 71 del 30/01/2007

Presidente – Daniel Cividino

Certificación emitida por: María del Pilar Llorens. Nº Registro: 14, Partido de Morón. Fecha: 25/11/2008. Nº Acta: 238. Libro Nº: 22.

e. 12/12/2008 Nº 23037/08 v. 18/12/2008

CLADDI FRUIT S.A.

CONVOCATORIA

(Nº de IGJ: 1643 libro 19 - Tomo de Soc. por acciones). Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

realizarse el día 30 de Diciembre de 2008, en Primera Convocatoria a las 18 hs, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 18.30 hs. La asamblea se realizará en Av. Corrientes 880, piso 2, oficina "C", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 en relación a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2008; Resultado de los ejercicios y su destino;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y los profesionales que asesoran a la empresa.
4º) Consideración de la gestión de un préstamo financiero hasta la suma de $ 2.000.000 (Pesos dos millones).

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.

Andrés Marcos Segal, Presidente designado por Acta de Directorio Nº 9 del 9/3/07.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 04/12/2008. Nº Acta: 024. Libro Nº: 72.
e. 12/12/2008 Nº 21745/08 v. 18/12/2008

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avenida De Mayo Nº 605, 3º Piso, C.A.B.A. el día 29 de Diciembre de 2008, a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración y aprobación del Reglamento de Administración y utilización del Complejo Bahía Manzano para las acciones clase "B" y "C", fijado por el Directorio;

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 2008.- EL DIRECTORIO Sr. Federico Hugo Sánchez. - Presidente designado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/06 y Acta de Directorio del 30/05/06.

Certificación emitida por: Diego R. Larreguy. Nº Registro: 97. Fecha: 5/12/2008.
e. 12/12/2008 Nº 22776/08 v. 18/12/2008

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de diciembre de 2008 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social de $ 12.100.000 a $ 37.887.263 mediante la capitalización del total del saldo de la cuenta de ajuste de capital y de $ 37.887.263 a $ 90.926.926 mediante la suscripción de 53.039.663 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 y con derecho a 1 voto por acción con una prima de emisión de $ 1,639534 por acción y constitución de la Reserva Especial (art. 202 de la Ley 19.550 y sus modificatorias). Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse y demás condiciones de emisión Reforma del Estatuto. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el articulo 238 de la ley 19.550, en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 19 de diciembre de 2008, inclusive. EL DIRECTORIO
Presidente, electo por Asamblea de Accionista del 24/10/2007 y reunión de directorio del 25/10/2007, con relación a la distribución de cargos.
Presidente – Miguel Alnegl González

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 10/10/2008. Nº Acta: 93. Libro Nº: 37.
e. 12/12/2008 Nº 23036/08 v. 18/12/2008

"D"

DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2008, a las 9:30 hs., en primera convocatoria, y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de los plazos dispuesto por el art 234.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio del 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso de lo admitido en las normas legales.
5º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
6º) Aprobación por parte de la Asamblea de los actos jurídicos celebrados por la sociedad con miembros del Directorio.
7º) Elección de los miembros del Directorio por un periodo de tres ejercicios.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el presente el Sr. Antonio Joaquín Regueira D.N.I. 4.364.628, en su carácter de presidente electo de la sociedad por acta de fecha 10/01/06 ratificada por acta del 13/03/08.

Certificación emitida por: Gladys Noemí Salian. Nº Registro: 1761. Nº Matrícula: 4173. Fecha: 4/12/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 25.
e. 11/12/2008 Nº 21234/08 v. 17/12/2008

"E"

ESA 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESA 2000 S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Esmeralda Nº 339 8º "5" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Exposición de las razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la ley Nº 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007 fuera de los plazos legales.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la ley Nº 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008 fuera de los plazos legales.
5º) Tratamiento de los resultados de ambos ejercicios.
6º) Consideración de la gestión del Directorio en dichos ejercicios.
7º) Consideración de la retribución de los Directores.
8º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
9º) Ratificación del contrato de locación celebrado respecto del inmueble de la calle Sarmiento 338 - Tristán Suárez.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el artículo 238 de la ley Nº 19550 en legal tiempo y forma. Paula Gabriela Carra designada Presidenta por Acta de Asamblea de fecha 15 de noviembre de 2005.
Presidente – Paula Gabriela Carra

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 75.
e. 10/12/2008 Nº 20671/08 v. 16/12/2008

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29/12/2008, a las 11.30 horas, en la sede social, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2007. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Distribución de resultados del ejercicio. Consideración de distribución de utilidades "adreferéndum de la Asamblea de Accionistas" incluida en la Nota 7 a los estados contables al 31/12/2007.
5º) Retribución al Directorio y la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores. Su designación.
7º) Elección de Síndicos, titular y suplente. EL DIRECTORIO

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presente el Sr. Emilio Federico van Peborgh en carácter de Presidente, conforme Acta de Directorio Nº 731 del 12/10/2007.
Presidente – Emilio Federico van Peborgh

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 28/11/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 30.
e. 10/12/2008 Nº 20684/08 v. 16/12/2008

"F"

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33º incisos d) e i), 49º inciso a), 54º inciso a), 55º, 57º y concordantes del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 22 de diciembre de 2008, a las 19,00 horas, en primer llamado, en la sede de la Federación Regional de Básquetbol de Capital Federal, sita en Humberto Iº 1913, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (artículo 62º del Estatuto Social);
2º) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 2007/2008;
3º) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.

PRESIDENTE DESIGNADO POR ASAMBLEA DE ELECCION DE AUTORIDADES DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2007; SECRETARIO DESIGNADO POR ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2007.
Presidente – Carlos A. Henault
Secretario – Luis A. Gómez

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 1/12/2008. Nº Acta: 022. Libro Nº: 36.
e. 11/12/2008 Nº 21268/08 v. 15/12/2008

FERRETERIA ARTISTICA S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

(Nro. IGJ 199783). Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 2008, a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 1530, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en los arts. 63 a 66, 234, inc. 1º, y 294, inc. 5º, de la ley 19550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 30/09/2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio social finalizado el 30/09/2008.
4º) Consideración de la gestión de la sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 30/09/2008.
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
6º) Consideración del destino del resultado del ejercicio social finalizado el 30/09/2008.
7º) Honorarios del directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 30/09/2008, en exceso de los límites previstos en el art. 261 de la ley 19550.
8º) Consideración del destino de la cuenta de Resultados No Asignados de la Sociedad y ampliación de la reserva facultativa creada por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 09/10/2008.
9º) Estado de la verificación de daños y perjuicios y el daño patrimonial indirecto ocasionados por la causa penal incoada por el Sr. Fernando Horacio Papa y efectos de la misma sobre la compañía. Otros daños y perjuicios y nuevo plazo para cumplimentarlos.
10º) Inscripciones en la Inspección General de Justicia.

Osvaldo Enrique Bertuzzi. Presidente, conforme designación de autoridades efectuada por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 08/07/2008 y reunión de Directorio con distribución de cargos celebrada el 08/07/2008.

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 5/12/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 92.
e. 12/12/2008 Nº 23039/08 v. 18/12/2008

FERTILO AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2008 a las 20.30, horas en primera convocatoria y a las 21.30 horas en segunda convocatoria en Avda. Coronel Diaz 2760 Piso 8 Depto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo No. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2008. Destino del Resultado.
3º) Motivos del atraso en la convocatoria.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico, y determinación de su retribución.
5º) Designación de autoridades.

Firmado, Pascal Vuarambon, presidente, según surge de la Asamblea Ordinaria Nº 11 de fecha 20-11-2007, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 18-11-2008, bajo el Nº 23662 del Libro Nº 42 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 4/12/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 85.

e. 11/12/2008 Nº 22550/08 v. 17/12/2008

"G"

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA

Gas Natural BAN, S.A. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de diciembre de 2008. Gas Natural BAN, S.A. informa a los señores accionistas que teniendo en cuenta los feriados administrativos previos a la fecha de celebración de la Asamblea de la Sociedad y a fin de garantizar la concurrencia, al citado evento, ha decidido ampliar el plazo para el depósito de las respectivas constancias extendidas por Caja de Valores S.A. hasta las 18 hs. del día 23 de diciembre de 2008.

Horacio Carlos Cristiani - Presidente del Directorio, designado en la reunión de Directorio Nº 124, celebrada el 29 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 038. Libro Nº: 264.

e. 11/12/2008 Nº 22218/08 v. 17/12/2008

GRAFICA TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2008 a las 16 hs. a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2º p. of. "25", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2008;
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio, distribución de dividendos y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2008, y
4º) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio considerado en el punto 2) del orden del día. Miguel Jorge José Kos. Presidente designado por acta de directorio del 28/07/08.

Certificación emitida por: Roxana E. Marianetti. Nº Registro: 1716. Nº Matrícula: 4348. Fecha: 1/12/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 8.

e. 09/12/2008 Nº 21449/08 v. 15/12/2008

GRUPO GUIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2008 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle O'Higgins 2791 P.B. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007 y 30 de junio de 2008.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente Alejandra Gabriela Alfonso, designada por Acta de Asamblea del 3/07/07 por la cual se eligieron autoridades y se distribuyen los cargos.

Presidente – Alejandra Gabriela Alfonso

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 3/12/2008. Nº Acta: 48. Libro Nº: 4.

e. 11/12/2008 Nº 21272/08 v. 17/12/2008

GRUPO SV ITHI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 30/12/2008 a las 17 horas en 1º convocatoria y 18 horas en 2º convocatoria, a realizarse en Pola 322, Planta Baja, Departamento 3, Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Director y Presidente Jorge Oscar Alvarez.
3º) Eleccion de nuevo directorio.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2007.
7º) Distribución de dividendos y remuneración del directorio.
8º) Razones por las cuales la convocatoria se efectuó fuera de plazo legal.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 25-9-07.

Jorge Oscar Alvarez

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 33.

e. 11/12/2008 Nº 22551/08 v. 17/12/2008

GRUPPO URBANI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Gruppo Urbani S.A a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de diciembre de 2008 a las 21 hs. en primera convocatoria y 21.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en Arregui 2181 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la disolución de la Sociedad según los lineamientos de la ley 19550
2º) Nombramiento de los liquidadores
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

Designado según acta Nº 13 al folio 24.

Presidente - Antonio Sanchez Chamorro

Certificación emitida por: Jorge Martín Mezzini. Nº Registro: 61, del Partido de San Isidro. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 91. Libro Nº: 54.

e. 12/12/2008 Nº 22782/08 v. 18/12/2008

GRUPPO URBANI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Gruppo Urbani S.A a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de diciembre de 2008 a las 19 hs. en primera convocatoria y 19.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en Arregui 2181 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Justificación del llamado tardío a Asamblea
3º) Aprobación del Balance General al 31/12/2007
3º) Designación de autoridades

Designado según acta Nº 13 al folio 24.

Presidente - Antonio Sanchez Chamorro

Certificación emitida por: Jorge Martín Mezzini. Nº Registro: 61, del Partido de San Isidro. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 91. Libro Nº: 54.

e. 12/12/2008 Nº 22786/08 v. 18/12/2008

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Diciembre de 2008, 16,00 hs. en nuestra sede administrativa Ruta 9 Km. 79, Campana, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración Memoria, Balance y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1), Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico No 14, cerrado el 30/06/2008;
3º) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio económico Nº 14, cerrado el 30/06/2008;
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/06/2008;
5º) Elección de nuevo Directorio por vencimiento de mandato.

Daniel Alberto FERRER (DNI. 16.575.774): PRESIDENTE según Acta Asamblea General Ordinaria. Nº 19, del 23/06/2006, fojas 30/32, Libro Actas Asambleas Nº 1, Rubricación 15354-96 que en original me exhibe.

Presidente – Daniel Alberto Ferrer

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 23.

e. 10/12/2008 Nº 21909/08 v. 16/12/2008

INFOLINE S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA

CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.687.673 - por CINCO DÍAS: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2008, a las 15 horas, en Laprida 1024, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número ocho, cerrado el 31 de agosto de 2008.
3º) Elección de Director Suplente.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30-12-08. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 16 horas del mismo día. EL DIRECTORIO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
DIEGO BANFI, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número siete, del 29 de diciembre de 2006.

Presidente – Diego Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 3/12/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 27.

e. 09/12/2008 Nº 20294/08 v. 15/12/2008

"L"

LINTZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en el local de la calle Florida Nº 470, 4º Piso, Oficina 411, C.A.B.A. el día 29 de Diciembre de 2008, a las 18 y 19 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5, finalizado el 31 de Julio de 2008;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de los Resultados no Asignados;
5º) Honorarios Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones;
7º) Reforma de los arts. 4º y 9º del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.- Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2008. EL DIRECTORIO - Alberto Arrojo, Presidente designado en Asamblea Gral. Ordinaria del 30/11/07

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 03/12/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 56.

e. 10/12/2008 Nº 21911/08 v. 16/12/2008

LONCO HUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 07 de enero de 2009, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en San Martín 299, septimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008;
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Distribución de utilidades;
4º) Aumento del Capital Social;
5º) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550;
6º) Aprobación del pago de remuneraciones a un miembro del Directorio;
7º) Remuneración de los restantes miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
9º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Artículo 6, inciso h, Ley 22903). JOSE LUIS PARDO. PRESIDENTE. Designado por Asamblea Número 49 del 20/12/2007 y Directorio Número 324 del 20/12/2007.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 060.

e. 12/12/2008 Nº 23040/08 v. 18/12/2008

LOS POLISTAS S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de diciembre de 2008 a las 18.30 horas en primera convocatoria, y a las 19.30 en segunda convocatoria, en la sede social de la compañía, Maipú 863 2º piso oficina "C" de la Capital Federal, a fin de tratar el tema siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 30 de septiembre de 2006 y al 30 de septiembre de 2007.
3º) Aprobación de los resultados financieros del ejercicio.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante los Ejercicios 2006 y 2007.
5º) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
6º) Elección de Directores por el término de dos años, previa fijación del número de miembros.
7º) Remuneración del Directorio.
8º) Distribución de Utilidades.

Fernando María Llorente Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 18 del 29 de junio de 2005.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 4/12/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 32.

e. 11/12/2008 Nº 21222/08 v. 17/12/2008

"M"

MAFIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de diciembre de 2008, a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2008. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Aprobación y destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre: de 2008.
5º) Capitalización de préstamos efectuados a la Sociedad. Aumento de Capital.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos (2) ejercicios. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 23 de diciembre de 2008, a la sede social de Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.
Presidente electa por acta Nº 136 del 22/06/2007.

Presidente - Norah H. G. de Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 37. Libro Nº: 58.

e. 12/12/2008 Nº 21772/08 v. 18/12/2008

"N"

NEUMATICOS WILDE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de Diciembre de 2008 a las 15:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se realizarán en el domicilio sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear Nº 871, Planta Baja, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
b) Elección de los miembros del Directorio.

Firmado: Noemí del Valle Aromi, quien lo hace en su carácter de Presidente del Directorio de Neumáticos Wilde S.A. según surge del Acta de Asamblea Nº 16 de fecha 30 de Noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Nilda Luisa Belemo. Nº Registro: 84, Partido de Avellaneda. Fecha: 27/12/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 13.

e. 10/12/2008 Nº 21908/08 v. 16/12/2008

"P"

PARKING VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PARKING VICTORIA S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de DICIEMBRE de 2008 a las 20 horas en la sede social sita en Av. Hipólito Irigoyen 4153 capital federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración atraso en llamado a Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de los documentos artículo 234 de la Ley 19550 por los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2004, 31-03-2005, 31-03-2006, 31-03-2007 y 31-03-2008.
3º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Gonzalo Luis Tosti Ibáñez

Según Acta del 31/01/2004.

Certificación emitida por: Susana P. Malanga. Nº Registro: 1658. Nº Matrícula: 4084. Fecha: 31/10/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 68.

e. 11/12/2008 Nº 21159/08 v. 17/12/2008

PILAREGUA S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 29 de diciembre de 2008 a las 17.00 horas en primera convocatoria, y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Maipú 863 piso 2º Departamento "C" de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 31 de diciembre de 2007.
3º) Aprobación de los resultados financieros del ejercicio.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de dos años.
6º) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
7º) Remuneración del Directorio.
8º) Distribución de Utilidades.

Jorge Sánchez Ricoy - Presidente electo por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 5/12/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 32.

e. 11/12/2008 Nº 21219/08 v. 17/12/2008

"R"

RECTIFICACION ALVARADO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 2008 a las 9 horas en Alvarado 2031, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos para la convocatoria fuera del término legal;
2º) Consideración de los documentos fijados en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008;
3º) Tratamiento de Resultados No Asignados. Retribución del Directorio. Consideración del Artículo 261 LSC;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Fijación del número y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes por el término de uno a tres años;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

En segunda convocatoria a las 10 horas. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC. El Directorio.
(Jose luis Hutter D.N.I. 04.991.280. Presidente designado por asamblea de 07 de noviembre de 2005, designación vigente conforme Art. 257 de ley de sociedades).

Presidente – José Luis Hutter

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. Nº Registro: 472. Nº Matrícula: 2272. Fecha: 3/12/2008. Nº Acta: 009. Libro Nº: 49.

e. 11/12/2008 Nº 22552/08 v. 17/12/2008

REYNOVO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca, a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el 29/12/2008 a las 18:30 hs. y a las 19:30 hs. respectivamente, en Avda. de Mayo 1348 CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación citada en el art. 234 inc 1 Ley 19550, Ejercicio cerrado el 31/08/2008 y Destino del Resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Modificación de la sede social.
5º) Determinación numero de directores y designación de los mismos por el término de un año. El Directorio

Pilar Rey, DNI 10.549.109 Presidente electo por el Acta de Directorio de fecha 21/12/2007, Rubricada el 25/11/98 con el Nº 103933/98, Fº 68, C.A.B.A. 28/11/2008, Nº Registro I.G.J. 243558.

Certificación emitida por: Marcelo Fabián Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 3/12/2008. Nº Acta: 417.

e. 11/12/2008 Nº 21147/08 v. 17/12/2008

"S"

SANLAU S.A.A.G.C.I. E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Sanlau Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial Industrial e Inmobiliaria a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 6 de Enero de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda en Teniente General Juan Domingo Perón 2630, segundo piso, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2008.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de utilidades, y remuneración al Directorio y Síndico.
4º) Consideración de la gestión del directorio y síndico.

Ana Dain de Fridman

Síndico titular DNI 2510962, electa por acta de asamblea general ordinaria de fecha 2 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Bernardo Stiberman. Nº Registro: 1266. Nº Matrícula: 1622. Fecha: 9/12/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 24.

e. 12/12/2008 Nº 23041/08 v. 18/12/2008

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2008, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Perú 545, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007;
3º) Consideración y destino del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración de la remuneración de los Directores en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y consideración de su gestión;
5º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley de Sociedades a la sede social sita en Perú 545, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 18 horas.

Horacio Guillermo Vergara. Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 643 del 15 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 644 de distribución de cargos del 25 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 65.

e. 12/12/2008 Nº 22835/08 v. 18/12/2008

SUIZA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Correlativo Nº 902388. Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para 30.12.2008 9 hs. Paraná 567 Piso 3/303-4 C.A.B.A. a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación realización Asamblea fuera término.
2º) Consideración documentación Art. 234 Ley 19550 por ej. al 31.12.2006/2007.
3º) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
4º) Tratamiento resultados.
5º) Fijación número Directores y su elección.
6º) Elección Síndico titular y suplente.
7º) Designación dos accionistas a firmar el Acta.
Buenos Aires, 05 de diciembre de 2008.

NOTA: Los accionistas comunicarán a la Sociedad para que se inscriba en Libro de Asistencia (Art. 238/19550). La Asamblea Gral. Ordinaria se celebrará en 2ª convocatoria por razones de quórum a las 11 hs. del 30.12.2008 en el mismo lugar.

Síndico electo según Acta Asamblea y Directorio de fecha 30.12.2006.

Contador - León Lázaro Muchenik

Certificación emitida por: María Susana Alonso. Nº Registro: 261. Nº Matrícula: 2513. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 18 Int. 85421.

e. 12/12/2008 Nº 21733/08 v. 18/12/2008

SURPIEL S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Accionistas: De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas de "SURPIEL SOCIEDAD ANÓNIMA" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Diciembre de 2008, a las 11 horas, en el domicilio ubicado en la calle San Martín 439, piso 13º, oficina "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. En caso de fracasar la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el mismo 30 de Diciembre de 2008 a las 12 horas, en el mismo domicilio, de acuerdo con el art. 13º del estatuto social. a tratar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Continuación del trámite de solicitud de formación de concurso judicial preventivo de acreedores iniciado de conformidad a lo resuelto por el Directorio en sesión del 2 de diciembre de 2008;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea convocada deberán comunicar su asistencia en el domicilio ubicado en San Martín 439, piso 13º, oficina "B", de 14 a 18 horas, hasta el 22 de Diciembre de 2008, inclusive. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2008.

Presidente - Gerardo Lievendag

Designado por acta de asamblea y directorio del 07-04-2008.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 05/12/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 124.

e. 12/12/2008 Nº 21718/08 v. 18/12/2008

"T"

TACAMILE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres Accionistas de la firma TACAMILE S.A. a la asambela general ordinaria para el día 29 de Diciembre a las 16 hs en La Avda Callao 322 piso 13 dto D de esta Ciudad, primera convocatoria y para el día 29 de diciembre de 2008 a las 16.30 hs segunda convocatoria a celebrarse en La Avda Callao 322 piso 13 dto D de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Inscripcion de nuevos socios Elección de autoridades por fallecimiento de presidenta. Honorarios de directorio. Aprobación de gestión provisoria.
2º) Cambio de sede social.
3º) Aprobación de balances periodo 2004/2006/2007.
4º) Venta y/o alquiler de inmuebles.
5º) Dos accionistas para firmar el acta.

Sr. ALBERTO NATALIO CAJG. DIRECTOR EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA CONFORME ESTATUTO ESCRITURA 183 DEL 24/12/1997.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 2/12/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 096.

e. 12/12/2008 Nº 23038/08 v. 18/12/2008

TRANS-ONA S.A. MARITIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Diciembre del 2008 en Av. Presidente Roque S. Peña 720 P. 3º Capital Federal a las 11,30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades, Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones percibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico administrativas (artículo 261 Ley 19.550).
5º) Remuneración al Síndico (artículo 292 Ley 19.550).
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Av. Pte. Roque S. Peña 720, Piso 3º, C.A.B.A., en el horario de 14,30 a 17,30 hs. Nº correlativo 474558/8814.
Designado Director y Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 66 del 28 de Diciembre de 2007.

Presidente - Horacio Alberto Falinari

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 24/11/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 39.

e. 09/12/2008 Nº 20362/08 v. 15/12/2008

TRANSPORTES AUTOMOTORES LANUS ESTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26/12/08, a las 10:00 hs, en la sede social, calle Tucumán 331, 2º piso Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo convocatoria fuera de término.
3º) Absorción de pérdida por ajuste de capital.
4º) Rendición de cuentas del Fideicomiso.
5º) Consideración Art. 237 apartado 1º Ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/06 y 31/12/07 y gestión del Directorio.
6º) Destino del resultado del ejercicio.
7º) Nombramiento del Consejo de Vigilancia.
EL DIRECTORIO.

El que suscribe, Presidente, según surge del Acta de Asamblea del 23/12/2006 y Acta de Directorio del 23/12/2006.

Presidente – Norma Graciela Gazaba

Certificación emitida por: Rosana M. Sarries Gandolfo. Nº Registro: 19, Partido de Quilmes. Fecha: 27/11/2008. Nº Acta: 9. Libro Nº: 64.

e. 09/12/2008 Nº 21451/08 v. 15/12/2008

"U"

UTSCH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2008 a las 16 horas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de termino;
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/06/08 y de su resultado;
3º) Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 inc. 4º de la Ley 19.550;
4º) Consideración de la gestión del Directorio; y
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Presidente: Guillermo Escolar. Conforme Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio del 31.10.07.

Presidente - Guillermo Escolar

Certificación emitida por: Mariano M. Grincajger. Nº Registro: 1928. Nº Matrícula: 4240. Fecha: 09/12/2008. Nº Acta: 014. Libro Nº: 22.

e. 11/12/2008 Nº 22213/08 v. 17/12/2008

"V"

VILAPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, en la sede de calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los temas del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de agosto de 2008.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración.
4º) Consideración de los resultados no asignados.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
6º) Se resuelve fijar la fecha del 29 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas para efectuar la Asamblea Ordinaria, en la Calle Lavalle 407 Piso 4º Ciudad Autónoma de Bs. As.

Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva.
EL DIRECTORIO.

Presidente – Miguel Juan Holmberg

Presidente designado por el Acta de Asamblea ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 02/12/2008. Nº Acta: 044. Libro Nº: 47.

e. 10/12/2008 Nº 20677/08 v. 16/12/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A. avisa: Sarli Sandra Evangelina representada por su apoderada Emilia Amalia Sarli domicilio Guise 1968 5º A CABA transfiere fondo de comercio a Juan M. Nogueira domicilio Santiago del Estero 478 CABA rubro Comercio Minorista Verduras Frutas Carbon 600,010, Com. Minorista Aves muertas peladas chivitos Productos granja huevos 600,030, Com. Minorista productos alimenticios en gral. 601,000, Com. minorista alimentos envasados 601,005, Com. Minorista bebidas en general envasadas 601,010, expte: 28311-2007 sito en Guemes 3048 p.b. C.A.B.A. reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/12/2008 Nº 21025/08 v. 16/12/2008

Rectifica publicación del 28/5/08 al 3/6/08. Adrián Eduardo DI STEFANO, avisa que la CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA, el día 1/6/2006 le transfirió el fondo de comercio del Teatro Independiente, sito en Av. Paseo Colón 413, Planta Baja, C.A.B.A.

e. 09/12/2008 Nº 21454/08 v. 15/12/2008

EDICTO.- Susana Mabel Landini, abogada, Tº 10 Fº 367, con estudio en Jujuy 110 p. 5º "B" CABA, AVISA que Stella Maris REYES, DNI 6.536.783, domiciliada en Giribone 3354 CABA, transfiere FONDO DE COMERCIO, de lavadero de ropa, sito en Agüero 1113 CABA, a Estela Maria ANDRADA, DNI 18.146.692, domiciliada en Av. Pueyrredon 1906 planta baja "23" CABA.- Reclamos de ley en local transferido.

e. 12/12/2008 Nº 23042/08 v. 18/12/2008

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, Matrícula Nº 1120, Fº 563, Lº 48, con oficinas en Adolfo Alsina 2919, C.A.B.A., avisa que con su intervención ANA MARIA RIZZI, con domicilio en AV. ALVAREZ THOMAS 3115, P.B., C.A.B.A., vende a GUSTAVO ALEJANDRO CAMPA, con domicilio en COSTA RICA 5655, 3º PISO, DTO. A, C.A.B.A. y DANIEL JORGE CAMPA, con domicilio en DEAN FUNES 1121, 8º PISO, DTO. E, C.A.B.A., el fondo de comercio de "(604.040) COPIAS REPRODUCCIONES FOTOCOPIAS (SALVO IMPRENTA), EDITORA DE PELICULAS // EN VIDEOCASSETTES. LOCUTORIO" sito en AV. ALVAREZ THOMAS 3115, P.B., C.A.B.A., sin personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 09/12/2008 Nº 21455/08 v. 15/12/2008

Max Juarros, abogado, T 59 F 634, con domicilio en Av. Córdoba Nro 1233 Piso 7 "b" de la C.B.A, avisa: Juarros S.R.L con domicilio en Paraná Nro 129 piso 5to "b" de CABA, vende a Palermo Expres S.R.L, con domicilio en Julián Alvarez Nro 1536 de CABA su fondo de comercio sito en Julián Alvarez Nro 1536 de CABA de taller de reparación de autos. Rec/Ley en mis oficinas término legal.

e. 11/12/2008 Nº 22553/08 v. 17/12/2008

Escribana Laura G. Medina matr. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 P.B. CABA. Avisa que Humberto Abelardo Velázquez con domicilio en calle Fray Luis Beltrán 1735 de Grand Bourg Provincia de Bs As con fecha 10/9/02 Vendió a German Angel Abal con domicilio en calle Ruiz de los Llanos 684 departamento D CABA, el 50% indiviso del Fondo de comercio de Farmacia, perfumería y afines denominado "Farmacia El Ángel" sito en calle Sanabria 3111 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB "A", Capital Federal.

e. 10/12/2008 Nº 21912/08 v. 16/12/2008

Juan Carlos Bongiorno DNI 22.599.242 11 de Septiembre 1888 Nº 2260, piso 5 "B", CABA vende y transfiere a Viajes Corporativos S.A Cuit Nº 30-71006324-5, Viamonte 464, piso 3º, CABA,el fondo de Comercio local sito en Viamonte 464, 3 piso, CABA, funciona en carácter de negocio del ramo de empresa de viajes y turismo, denominado "Bongiorno Travel Solutions", habilitación expte. Nº 85536/2007, Cód. Trata: HABI00007 GCABA Se transfiere libre de empleados y/o deudas pendientes. Reclamos ley Viamonte 464, piso 3, CABA. Dr. Sergio Restivo autorizado inst. pvdo. 29/09/2008.

e. 09/12/2008 Nº 21453/08 v. 15/12/2008

La Sra. Norma Alicia Trama con domicilio en Yerbal 3754 C.A.B.A. Transfiere fondo de comercio de tintorería (Limpieza a seco) sito en Yerbal 3756 C.A.B.A. Eduardo Olmos con somicilio en Yerbal 3754 C.A.B.A. libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Yerbal 3754-56 C.A.B.A.

e. 10/12/2008 Nº 21024/08 v. 16/12/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALFREDO COTO E HIJOS S.R.L.
GLOGAR S.R.L.
GLORIA COTO E HIJOS S.R.L.
FAMILIA COTO S.R.L.

Alfredo Coto e Hijos S.R.L. (escindente), con sede social en Paysandú 1842, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/11/2001 bajo el número 7604, Libro 115, Tomo de S.R.L.; Glogar S.R.L. (absorbida), con sede social en Paysandú 1842, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/11/2001 bajo el número 7603, Libro 115, Tomo de S.R.L.; y Gloria Coto e Hijos S.R.L. (absorbida), con sede social en Paysandú 1842, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/11/2001 bajo el número 7602, Libro 115, Tomo de S.R.L., mediante compromiso previo de escisión-fusión y fusión suscripto el 19/09/2008 con Familia Coto S.R.L. (absorbente), con sede social en Paysandú 1842, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/04/1999 bajo el número 70, Libro 1, Tomo de Contratos; han acordado la escisión-fusión y fusión por absorción por Familia Coto S.R.L. del patrimonio escindido de Alfredo Coto e Hijos S.R.L.; Glogar S.R.L.; y Gloria Coto e Hijos S.R.L. La escisión-fusión y fusión por absorción se realizó sobre la base de los Estados Contables Anuales de todas las sociedades, el Balance Especial de Escisión de Alfredo Coto e Hijos S.R.L. y el Balance Consolidado de Fusión, confeccionados al 30/06/2008, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) Familia Coto S.R.L.: Activo $ 190.985.314; Pasivo: $ 390.043; (ii) Alfredo Coto e Hijos S.R.L.: Activo $ 361.505.673; Pasivo $ 116.047, y el patrimonio escindido de Alfredo Coto e Hijos S.R.L.: Activo $ 85.354.967; Pasivo $ 0; (iii) Glogar S.R.L.: Activo: $ 15.091.422; Pasivo: $ 13.267; y (iv) Gloria Coto e Hijos S.R.L.: Activo: $ 3.661.942; Pasivo: $ 13.479. Como consecuencia de la escisión-fusión y fusión por absorción, el capital social de Familia Coto S.R.L. se incrementa en la suma de $ 20.978.396, pasando de $ 226.200.000 a $ 247.178.396. El patrimonio de Alfredo Coto e Hijos S.R.L. después de la escisión resulta en: Activo $ 276.150.706 Pasivo: 116.047. Glogar S.R.L. y Gloria Coto e Hijos S.R.L. se disolverán sin liquidarse. El compromiso previo de fusión fue aprobado mediante resoluciones adoptadas en las Reuniones de Socios celebradas en Familia Coto S.R.L.; Glogar S.R.L.; Gloria Coto e Hijos S.R.L.; y Alfredo Coto

e Hijos S.R.L. el 19/09/2008. Ricardo Muñoz de Toro, autorizado por instrumento privado del 19/09/2008.

Abogado - Ricardo Muñoz de Toro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/12/2008. Tomo: 66. Folio: 989.

e. 12/12/2008 Nº 23047/08 v. 16/12/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripoto CUIT 20-17333614-5, con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Tel/Fax: 4778-0366); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judical en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 58; Secretaría única con asiento en la Av. de Los Inmigrantes 1950 5º piso de esta Ciudad, autos #ABELOF Felipe c/ TAPIA Ernesto Daniel y otro s/ Ejecución Especial Ley 24441# Exp Nº 16.044/2.004; en los términos del artículo 57 y conc. de la LEY 24441; COMUNICO POR 3 DIAS que REMATARÉ Públicamente el 18 de Diciembre de 2008 a las 11:00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta ciudad; siendo la exhibición los días 16 y 17 de Diciembre de 2008 de 12 a 14 hs. La UF Nº 1, ubicada en la Planta Baja y Azotea, de la finca sita en la Zona Sud de esta Ciudad, con frente a la calle CARHUE 2417 entre las de Chascomús, hoy Avenida Directorio y Tandil N.C.: C: I; S: 76; M: 66; Parc. 15. Matrícula: FR 1-39446/1. Pda. Inmobiliaria 2.346.850-05. Sup. Total s/Tít.: 128,94dm^2. Porcentual: 36 enteros 26 centésimos por ciento. Según acta notarial de verificación e intimación OCUPADO por Ernesto y Daniel TAPIA, su cónyuge e hijo. Se trata de un depto. desarrollado en una planta con azotea, destinado a vivienda, y consta de comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y patio. Se encuentra en regular estado de conservación. Se encuentra ordenado en autos el lanzamiento judicial de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 14.645. SEÑA: 30%, COMISION: 4% + IVA. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 dias corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo con dólares estadounidenses, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial: G.C.B.A: $ 0,00 al 20/10/08, Aguas Argentinas S.A.: $ 0,00 al 14/10/08; O.S.N. e/l: Partida sin deuda al 16/10/08: a AYSA.: $19,62. al 20/10/08 Expensas: por tratarse de un consorcio de escasas U.F. (P.H. tipo casa) los espacios comunes son ínfimos y no generan gastos ni expensas.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 2008.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero,

e. 11/12/2008 Nº 21684/08 v. 15/12/2008

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 1º "8" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 101 Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A c/MARTINEZ MARIELA FERNANDA s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 28.865/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 18 de diciembre de 2008 a las 11 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Liniers 185 entre las de Belgrano y Dorrego, localidad de Bernal, Pdo de Quilmes, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 32, Parc. 15.- Matrícula 23.993. Sup. lote 151,90m2.- La propiedad consta de living comedor, 3 dormitorios, 2 baños y cocina comedor, en buen estado, con orden de lanzamiento judicial. OCUPADO por la Sra. Mariela Fernanda Martinez y su marido según constatación. EXHIBICIÓN: 15 y 16 de diciembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 156.019,14.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 2.700,25 al 24-11-08; Rentas $ 2.997,40, al 25-11-08 y AYSA $ 42,32 al 24-11-08.

Buenos Aires 2 de diciembre de 2008.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 11/12/2008 Nº 22617/08 v. 15/12/2008

El Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI (IGJ. Mat. 24 - Fº 55 - Lº 79), comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público, el día 19 de DICIEMBRE de 2008 a las 11 horas, - en punto - en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Unidad funcional Nº 2, de la Planta Baja y Primer Piso, Polígonos 00-02 y 01-02, de la finca ubicada en Castelar - Hoy Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle CASACUBERTA Nº 1228 y 1230, esquina a la calle Fray Justo Santa María de Oro 3340, 3344, 3348.- Nomenclatura Catastral: Circ: II - Secc: E - Quinta: 41 - Manz: 41 a - Parc: 1 - Subparc: 2 - Matrícula 45.564/2. - U.F. 2: polígono 00-02 con sup. de 79 m 58 dm. cds. y polígono 01-02 con. sup. de 41 m 62 dm. cds. Total para los polígonos y U.F. de: 121 m 20 dm. cds.- La unidad que por este acto se enajena de acuerdo al plano 101-34-84, tiene entrada independiente por la calle Casacuberta 1228 y cuyas demás características obran en el informe de dominio, títulos y antecedentes de autos.- El bien consta de: En planta Baja Cochera, Living comedor, cocina comedor, toilette, habitación de servicio, y patio. En planta alta, tres dormitorios, lavadero y bario.- Todo en buen estado.- De acuerdo al mandamiento obrante a fs. 90, se encuentra ocupado por Sabrina Salierno, junto a su hermana y sus padres, Mabel Peruchena y Salerno, siendo estos dos últimos propietarios de la casa.- No exhibe titulo de propiedad.- Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, dicho plazo se encuentra vencido.- BASE $ 54.461 - Seña 30% - Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, todo a cargo del comprador - Venta "ad-corpus" al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo.- Deudas informadas: Aguas Argentinas (fs. 116/117) $ 0,00 al 6-12-06 - O.S.N. (fs. 154) No registra deuda al 22-7-08 - ARBA (fs. 168) $ 2.704,50 al 31-7-08 - Municipalidad de Morón (fs. 198/200) $ 2.185 al 27-8-08.- Expensas: No abona.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y abonar el saldo de precio dentro de los 25 días hábiles de realizada la subasta en el lugar que se indicará en el respectivo boleto de compra venta bajo apercibimiento de ley (art. 62).- La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor.- No procederá la compra en comisión (Tit. VI-Ref.CC. Art. 75 (C).- Mas datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560) o en autos "Equity Trust Company Argentina c/ Vecino Adriana s/EJECUCION ESPECIAL-LEY 24.441", Expte. Nº 109.259/2004, que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 15, Sec. única (Av. De Los Inmigrantes 1950 - 6º - C.A.B.A) El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de Diciembre de 2008 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires 9 de Diciembre de 2008.

Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 12/12/2008 Nº 21778/08 v. 16/12/2008

El martillero publico Manuel L. Lastra c/of. en Junín 1431, 10 P. designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en tramite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 51, Secretaria Unica, sito en Uruguay 714, Cap. Fed. en autos "First Trust of New York N.A. c/ Coronel Maria Ysolina s/ej. hip. Ley 24441" exp. 77.373-05, en los terminos del art 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por el termino de tres dias que rematare públicamente el 19 de diciembre de 2008 a las 10,30 hs en el salon de Talcahuano 479, Cap. Fed ante Escribano Publ., la unidad sita en Av. Albarellos 3153 y Av. Grl. Paz 5560/70, Block o Torre 1, Entrada A, Piso 3, U.F. 10 de la Cap. Fed. Nom. Cat.: C.16- S.75- M. 19e - Fr. A Sup. Tot. 50,27 m2 Porc. 4095 10/1000 s/dominio. Matric. 16-46372-10. Ocupada c/ intimación notarial a la desocupación. Consta de 3 ambientes, cocina, comedor, baño y balcón. Buen estado. Exhibicion: 17 y 18 diciembre de 16 a 18 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y juridico en que el bien se encuentra. Base $ 18414.56. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña: 30% Comision: 3%. Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador debera abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días habiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art 62 y conc. y debera constituir domicilio en la Cap. Fed. No procedera la compra en comision. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra R. s/ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituracion estaran a cargo del comprador. Deudas: AG. ARGENTINAS $ 911.36 a 3-12-08. A.B.L. $ 79,25 a 10-6-08 y p/ Expensas no registra deudas al 24-9-08.

Buenos Aires 3 de diciembre de 2008.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 12/12/2008 Nº 23114/08 v. 16/12/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de TERMOVINILICOS ARGENTINOS S.R.L., en la que se designó síndico al contador Natalio Kinsbrukner, con domicilio en la calle M. T. de Alvear 1671 piso 4º of "33" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 21 de abril de 2009 y 4 de junio de 2009, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.- b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008...publíquense edictos... Fdo. Alberto Daniel Alemán. Juez".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 11/12/2008 Nº 21100/08 v. 17/12/2008

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº DOS, sito en calle Uruguay Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de María Vicenta FORTE PATARO.

TRENQUE LAUQUEN, 20 de Noviembre de 2008.

María Leticia Di Bin, auxiliar letrada.

e. 12/12/2008 Nº 23115/08 v. 16/12/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 10 de fecha 16 de Septiembre de 2008, en la causa caratulada: "NUÑEZ, LUIS GABRIEL Y OTRO- Indocumentado S/ SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 540/08, respecto a GILBERTO MONTENEGRO, DNI. Nº 33.651.426, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, analfabeto, nacido en la ciudad de Villa Ángela, Prov. del Chaco, el 28 de Febrero de 1988, domiciliado en calle Naranjero y Gorriti de la ciudad de Villa Ángela - Chaco, hijo de Eduardo Antonio Montenegro y Avelina Salteño, de profesión carpintero, la que dispone: "SENTENCIA Nº 10. CORRIENTES, 16 de Septiembre de 2008.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º).... 2º) CONDENAR a GILBERTO MONTENEGRO, DNI. Nº 33.651.426, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cien ($ 100,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 3)... 4º)... 5º)... 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones; correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (Art. 493 del C.P.P.N) y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI --- Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO-- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ--- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS--- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 12/12/2008 Nº 21157/08 v. 18/12/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Modesto MOLLO COLQUE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y TRES MESES DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 06 de marzo de 2012, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Modesto MOLLO COLQUE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma entregando en el mismo acto la Cédula de Identidad Boliviana Nº 587109 obrante a fojas 44.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA

SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20080/08 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a Hugo Ariel ROMANO de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y DOS MESES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el 24 de MARZO de 2012; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo D.N.I. Nº 25.158.933 a nombre de Hugo Ariel Romano, art. 171 ley 24.660, dejándose copia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

SAN SALVADOR DE JUJUY, octubre 20 de 2008.

VISTO: El expte. Nº 22/08 caratulado "ROMANO, Hugo Ariel s/inf. ley 23737",

CONSIDERANDO: Que por sentencia de fecha 02 de octubre de 2008 se ha condenado a HUGO AREL ROMANO, a la pena de cuatro años y dos meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5º inc. "c", ley 23737. Con costas.

Que en el apartado I por una omisión involuntaria no se consignó la declaración de reincidencia por primera vez del imputado.

Que este Tribunal Oral considera que corresponde aclarar que en el apartado I del fallo de fecha 02 de octubre de 2008, debe consignarse, en su última parte, "declarándolo reincidente por primera vez".

Por lo expuesto precedentemente, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy

RESUELVE:

1.- Aclarar que en al apartado I del fallo condenatorio de fecha 02 de octubre de 2008 última parte, deberá constar que se declara a HUGO ARIEL ROMANO reincidente por primera vez.

2.- Regístrese y notifíquese. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20084/08 v. 17/12/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a SANDER PINHEIRO SOSA y NOLBERTO SOLIZ TERRAZAS, cuyas demás calidades personales obran en autos, a cada uno, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que establece el Art. 12 del C.P. y las costas del juicio por resultar los nombrados autores penalmente responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 15 de enero del año 2012 , y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a PINHEIRO SOSA, Sander y SOLIZ TERRAZAS, Norberto al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma, procediéndose en dicho acto a la entrega de las cédulas de identidad boliviana Nº 9.953.742 perteneciente al Sr. Pinhero Sosa y Nº 5.370.937, perteneciente a Soliz Terrazas.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. Juez de Cámara.- Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

San Salvador de Jujuy, 10 de noviembre de 2008.

e. 03/12/2008 Nº 20079/08 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Jenny Scarly OLIVERA MONTAÑO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los Art. 866 2º párrafo, en función del Art. 863 de la Ley 22.415 con más las inhabilitaciones del Art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h" de la ley 22415, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 24 de agosto de 2.012; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta, adjuntándose C.I. Bol. 5.283.033 a nombre de JENNY SCARLY OLIVERA MONTAÑO, art. 171 ley 24.660, dejándose copia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20085/08 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

–por mayoría– FALLA:

I.- ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Sintia Lazarte VELARDE, de las demas calidades personales obrante en autos, del delito de transporte de estupefacientes agravado por la intervención de tres o mas personas organizadas para cometerlo, previsto y penado por los arts. 5º inc. "c" y art. 11 inc. "c" de la Ley 23.737, por el que fuera acusada, por el beneficio de la duda, conforme el Art. 3 del C.P.P.N. Ordenando su inmediata libertad.

II.- CONDENAR a Lidia PEREZ REA y Julia RAMIREZ VALLEJOS, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlas autoras responsables del delito de transporte de estupefaciente, previsto y penado por el Art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme Art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolas al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad, en unidad carcelaria a su cargo.

III.- CONDENAR a Plácida VELARDE ENCIMAS, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos cuatrocientos ($ 400), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefaciente, agravado por haberse servido de un menor de dieciocho años, previsto y penado por el Art. 5º inc. "c" y Art. 11 inc. "a" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme Art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad, en unidad carcelaria a su cargo.

IV.- COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 16 de Enero del 2012, respecto a Lidia PEREZ REA y Julia RAMIREZ VALLEJOS y 16 de Enero del 2014 respecto a Placida VELARDE ENCIMAS y diez días para todas las condenas, para el pago de la multa y de las costas del juicio.

V.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

VI.- DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 8 de Octubre del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (Art. 400 del C.P.P.N.).

V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20083/08 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Juan Julián SANCHEZ ALCAIDE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SIETE MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los Art. 866 2º párrafo de la Ley 22415, en función del Art. 864 inc. "d" con más las inhabilitaciones del Art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena "f", y "h", Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 25 de noviembre de 2.011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a JUAN JULIAN SANCHEZ ALCAIDE al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20082/08 v. 17/12/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a Margarita Deisy ANDIA ROJAS de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 04 de junio de 2011; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, infornando que la condenada solicitó cumplir la pena en esta provincia por acercamiento familiar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 03/12/2008 Nº 20081/08 v. 17/12/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO A FRANCISCA ARANCIBIA DE PEÑA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 12 de Junio del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: LEVANTAR la inhibición general de bienes ordenada a fojas 48/49 de autos y oficiada a fs. 4 (expte. 105/08/01 s/Inc. de embargo), librándose por Secretaría las comuniaciones del caso.-

Quinto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Francisca Arancibia de Peña, para su correspondiente notificación en ese lugar y la Cédula de Identidad de Bolivia Nº 2993562 de la nombrada, a los fines del artículo 171 de la Ley 24.660.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. — ALBERTO OSCAR ARAGONE. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 05/12/2008 Nº 18812/08 v. 19/12/2008

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION NRO. 4 SECRETARIA NRO. 113

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NRO. 4, SEC 113 CITA Y EMPLAZA A EDUARDO HECTOR YBAÑEZ A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA NRO. 38.226/08 QUE SE LE SIGUE PR EL DELITO DE DEFRAUDACIÓN POR RETENCIÓN INDEBIDA, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LAS 48 HS DE NOTIFICADO O TRANSCURRIDO EL ÚLTIMO DÍA DE PUBLICACIÓN. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS (5 DÍAS).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.

Luis Zelaya, juez de instrucción P.R.S.

María Paula Della Ratta, secretaria interina.

e. 11/12/2008 Nº 21110/08 v. 17/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por quince días a herederos de AMELIA SAEZ y de CARLOS JOSE SAEZ MARTIN a contestar demanda y a comparecer a tomar intervención en los autos "CASTRO ANTONIO ALFONSO C/ CACERES ROBERTO RICARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. Nro. 113.377/2005) que tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Judicial".

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008.

Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 12/12/2008 Nº 23116/08 v. 15/12/2008

Nº 105

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 105, Secretaría Única NOTIFICA al Señor VICTOR ADRIAN HIRSCHFELD, que en los autos caratulados "BUSCO JUAN GABRIEL Y OTRA C. HIRSCHFELD VICTOR ADRIAN Y OTROS S/DESALOJO EXPTE. Nº 104.612/06 se ha dictado la siguiente SENTENCIA "Buenos Aires, 13 de Mayo de 2008.- Y VISTOS: ... FALLO: Haciendo, lugar a la demanda. En consecuencia condeno a VICTOR ADRIAN HIRSCHFELD, a CARLOS SALVADOR PETTINATO a subinquilinos y/o ocupantes del inmueble Av. Juan B. Justo 2616/8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a desalojar y entregar el mismo a JUAN GABRIEL BUSCO y a EDA ELENA DELIA BUSCO dentro del plazo de diez días de quedar firme la presente bajo apercibimiento de lanzamiento. Las costas del proceso se imponen a la parte demandada que resultó vencida (art. 68 del CPCC).... Cópiese, notifíquese y oportunamente archívese el expediente. Firmado: Graciela María Amabile Cibils - Jueza."

"Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2008.- ... practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 220 vta, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en La Gaceta de Paz, durante el plazo de 2 días.- Firmado: Graciela María Amabile Cibils - Jueza Publíquese por dos (2) días. PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2008.
Santiago Strassera, secretario.
e. 12/12/2008 Nº 23118/08 v. 15/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de GUILLERMO SANCHEZ INDA, 18.397.016 en la que se designó síndico a Reinaldo Otto Munch con domicilio en calle Maipu 509 piso 3º, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 12/12/2008 Nº 21267/08 v. 18/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2008, se decretó la quiebra de "METALURGICA R.D. S.A. (CUIT 30-5277513-3)", Expediente Nro. 94586, en la que se designó síndico a la Ctdora. Andrea Isabel Sita, con domicilio en Hipólito Irigoyen 4027, piso 2º D, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.02.09. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 11/12/2008 Nº 21101/08 v. 17/12/2008

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 desempeñada interinamente por la Dra. Mariana Grandi, con sede en Marcelo T. De Alvear 1840, planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 26/11/08 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Vilmax S.AC.I.F.I. y A. (C.U.I.T. Nº 34-54681813-8). Fijase hasta el día 16 de marzo de 2009 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura Manfredi - Gonzalez Sturla, con domicilio en Avenida Rivadavia 789, 5to Piso de Capital Federal (tel. 4345-5280). La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la LCQ los días 4 de mayo de 2009 y 17 de junio de 2009 respectivamente. Publiquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrara el día 23 de noviembre de 2009 a las 10 hs en la sala de audiencias del tribunal. Fijase para el día 30 de noviembre de 2009 la clausura del período de exclusividad prevista en el artículo 43 de la ley de la materia.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 12/12/2008 Nº 21658/08 v. 18/12/2008

El Juzgado Comercial Nº 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., comunica en autos "WATTEAU S.A.I.C.F. e I. S/ QUIEBRA" que el Síndico ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y que el Tribunal ha regulado honorarios profesionales, para que el fallido y los acreedores observen el proyecto en el plazo del artículo 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 12/12/2008 Nº 21752/08 v. 15/12/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en M. T. de Alvear 1840 - PB de Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "RODRIGUEZ ARES DE BAULAN, MARIA CRISTINA S/Quiebra" (Expte. Nº 50.547), la sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución Complementario de Fondos en los términos del art. 222 de la Ley 24.522. Para ser publicado en el "BOLETIN OFICIAL", por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 05 de diciembre de 2008.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 12/12/2008 Nº 23117/08 v. 15/12/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Dávila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DREMVER S.R.L. S/ QUIEBRA (CUIT nº 30-60157001-3)", expte. Nº 053650, con fecha 11 de noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-60157001-3), siendo el síndico actuante hasta el día 6 de diciembre del 2008 la Ctdora. Silvia Marta Arn con domicilio en Piedras 153 3º "F", y posteriormente el Contador Federico Estrada con domicilio en Pte. Perón 1509 3º "E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero del 2009. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 1º de diciembre de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 09/12/2008 Nº 19779/08 v. 15/12/2008

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DE STEFANO LUIS ALBERTO S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR: MONZON LEONCIO) con fecha 10.11.2008. Que el Síndico es EDUARDO LUIS VICENTE ONORI con domicilio en la calle TUCUMAN 2430 PISO 4TO. "10" de Capital Federal (tel. 4963-2073) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.2.2009. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26.3.2009 y 13.5.2009, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 10/12/2008 Nº 20283/08 v. 16/12/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, hace saber por CINCO DIAS que el 19 de noviembre de 2008 se dispuso la conversión a concurso preventivo de "BITZER ARGENTINA SA" CUIT 30-50410080-0. Se ha designado síndico al Cdor. Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, 6º piso Capital Federal, ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 2 de febrero de 2009. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 27 de octubre de 2009 a las 11:00 hs. El período de exclusividad vence el 3 de noviembre de 2009.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 11/12/2008 Nº 22619/08 v. 17/12/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha noviembre 19 de 2008 se decretó la quiebra de MINERA PATAGONIA S.A. CUIT: 30-69553381-7, en la cual ha sido designado síndico el contador FERNANDO LUIS GRECO con domicilio constituido en ARENALES 2365 5º D CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22.04.2009 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 05.06.2009 y el general el 20.07.2009 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos MINERA PATAGONIA S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre 4 de 2008.
Fernanda Andrea Gomez, secretaria.
e. 12/12/2008 Nº 21153/08 v. 18/12/2008

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Perez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "IUDICA LIÑAN DANIEL ALBERTO S/ QUIEBRA" con fecha 24 de noviembre de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a Daniel Alberto Iudica Liñan (D.N.I. 14.769.938), que el Síndico designado es el contador Norberto Bonesi, con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, 1º "A" Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 25 de marzo de 2009. Fíjanse hasta los días 12 de mayo de 2009 y 25 de junio de 2009 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 11/12/2008 Nº 20705/08 v. 17/12/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. Nº 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de Noviembre de 2008 se decretó la quiebra de Juan Carlos Maresca haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Sukiassian con domicilio en la calle San Martin 1009, piso 2º Dpto "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de Marzo de 2009.

Buenos Aires, de diciembre de 2008.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 11/12/2008 Nº 20702/08 v. 17/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 1 de diciembre de 2008, en los autos caratulados IGLESIAS HORACIO ANIBAL S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de IGLESIAS HORACIO ANIBAL, CUIT Nº 20-10832954-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MARIO GABRIEL SOGARI, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 708 PISO 5 DPTO 25, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 03/03/09. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 11/12/2008 Nº 20693/08 v. 17/12/2008

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n. 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto Secretaría n. 27 a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en Avda. Callao 635 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "COMPAÑÍA TECNICA DE INSTRUMENTACION Y MONTAJE S.A. - COTIM S/ QUIEBRA" (Expte. 063.381), comunica por 2 (dos) días que se ha presentado el proyecto de distribución complementaria de fondos en los

términos del art. 228 segundo párrafo de la LCQ y que se han regulado honorarios del funcionario interviniente.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2008.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 12/12/2008 Nº 23120/08 v. 15/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de noviembre de 2008, en los autos caratulados "NICORA FELIX AMADEO S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de NICORA FELIX AMADEO (DNI 4.311.312) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima el deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17/03/09 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/04/09 y el 12/06/09 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador AMALIA VICTORIA BECKERMAN con domicilio en TUCUMAN 1367 6º "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 11/12/2008 Nº 20710/08 v. 17/12/2008

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge Juarez Secretaría Nº 31, a mi cargo sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2008 se ha decretado la quiebra de MAGGIO NANCY KARINA, DNI 21.093.504 CUIT: 27-21093504-0 (Expte Nro 055387). El síndico designado contador PABLO ARTURO MELARAGNI, con domicilio constituido en VIAMONTE 783 PISO 5º (te 4322-6586) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de marzo de 2009. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 11/12/2008 Nº 20719/08 v. 17/12/2008

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que el dia 21 de noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra del Sr. GARABITO CARTAGENA DAVID (DNI Nº 18.214.965). El síndico titular interviniente es el contador Juan Carlos Flores con domicilio en la calle Junin 55 9º "19", Cap. Fed., Tel. 4374-5255 / 4372-1663. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 16 de marzo de 2009.- Fíjanse los días 4 de mayo de 2009 y 17 de junio de 2009, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 de diciembre de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/12/2008 Nº 20708/08 v. 17/12/2008

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que el día 4 de noviembre de 2008 se ha decretado la quiebra de INTETEL SA (CUIT Nº 30-63949702-6). El síndico titular interviniente es el contador Juan Carlos De la Piedra con domicilio en la Av. Juan B. Justo 5096 1º "A", Cap. Fed., Tel. 4584-7781. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 5 de marzo de 2009.- Fíjanse los días 16 de abril de 2009 y 1 de junio de 2009, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 de diciembre de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/12/2008 Nº 20704/08 v. 17/12/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 19 de noviembre de 2008 se decretó la quiebra de RAMOS JORGE ENRIQUE, DNI: 4747075, con domicilio en GUAYRA 2275, 5TO. PISO, DTO. 23, Capital Federal, en los autos caratulados RAMOS JORGE ENRIQUE PEDIDO DE QUIEBRA POR PEREZ FELIX OSCAR Y OTRO, Expte. Nº 49639 en la cual se designó síndico al Contador FRANCISCO ROGELIO CANO con domicilio en la calle URUGUAY 618, 2DO. PISO C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/02/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27/03/2009 y 14/05/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2008.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 10/12/2008 Nº 20291/08 v. 16/12/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaria Nro. 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal comunica que con fecha 29 de octubre de 2008, se ha decretado la quiebra de RAJU MOTI ADVANI, masculino, Pasaporte Indio Nº P-242.374, nacido en Bombay (India) en 1961, en los autos caratulados "RAJU MOTI ADVANI S/QUIEBRA" (Expte. 052.521). El Síndico, designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1º de esta Ciudad; horario de atención de 12 a 18 hs. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 2 de marzo de 2009.- El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 17 de abril y 2 de junio de 2009, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos; en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C. Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLÍQUENSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Andrea Rex, secretaria.
e. 09/12/2008 Nº 19798/08 v. 15/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo de Dr. Carreira Gonzalez Guillermo con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º piso de Capital Federal, hace saber que se ha decretado la quiebra del Sr. GERARDO PEDRO ANDINA, DNI 4.569.322. Se ha designado sindico al Cr. León Sergio Fuks, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1636 piso 3º of. "A" de la ciudad de Bs. As., donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días lunes a viernes de 12 a 18 hs. hasta el día 13 de febrero de 2.009. Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 17 de abril de 2.009 y 22 de junio de 2.009, respectivamente, para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Intímese al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces; Intímase al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la Valente. Notifíquese y publíquese dicho requerimiento en los edictos oportunamente ordenados. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago (art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 10/12/2008 Nº 20295/08 v. 16/12/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Doctor German Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, al cargo del Doctor Guillermo Carreira Gonzalez, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P:3, Capital Federal, cita a MARTIN ZAITCH (DNI: 20.349.093) para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los caratulado "Zaitch Martin s/ pedido de quiebra por Esteves Maria Dolores S / Pedido de Quiebra", (Expte. Nº 048289), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto del 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 12/12/2008 Nº 23119/08 v. 15/12/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaria Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos aires, hace saber que en autos, "MERKADER SRL S/ QUIEBRA", se ha decretado con fecha 11 de noviembre de 2008 la quiebra de MERKADER SRL, CUIT 30-70841346-8, siendo designado síndico el Contador Osvaldo José Raimundo, con domicilio en Rodríguez Peña 797, p. 12 "A", tel.: 4373-0413 y/o 4374-6036, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificación sus créditos hasta el día 9 de marzo de 2009. El informe individual de créditos art 35 LCQ y el informe general art. 39 LCQ serán presentados el 17 de abril de 2009 y 28 de mayo de 2009 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 11/12/2008 Nº 20690/08 v. 17/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Maria L. Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "Telecom Personal S.A. S/ Cancelación de Plazo Fijo" (Expte. Nº 55.873), dispuso publicar por quince 15 días consecutivos en el Boletín Oficial de la Capital Federal de lo siguiente: "Buenos Aires 4 de julio de 2008. Decretase la cancelación del certificado de plazo fijo Nominativo Transferible Nº 9292600, emitido por el Banco Río de la Plata, cuya titularidad corresponde a Nueva Elemar S.A., y el cual fuera endosado a favor de Telecom Personal S.A., ello en los términos del art. 89 del decreto-ley 5965/63… Fdo: Julia Maria L. Villanueva Juez".

Buenos Aires, 3 de octubre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 03/12/2008 Nº 20086/08 v. 24/12/2008

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "NEGOCIOS CINEMATROGRAFICOS S.A." s/quiebra", Exp: 53816 que: a) Con fecha 07/11/08 se ha decretado la quiebra de NEGOCIOS CINEMATROGRÁFICOS S.A., con domicilio en la calle Riobamba 345 Capital Federal, C.U.I.T. 30-58640423-3, b) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070, de esta Ciudad, hasta el día 13/04/09; c) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 27/05/09 y 08/07/09 respectivamente; d) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; e) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y f) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2º LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 09/12/2008 Nº 19782/08 v. 15/12/2008

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 17/11/2008 se ha decretado la quiebra de "RADIOTAXI LIBRE SRL S/QUIEBRA", con CUIT 30-658931-3 los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico MARCELO GABRIEL DBORKIN con domicilio en la calle CALLAO 295 3º (TEL 4371-8671), Capital Federal, hasta el día 18/2/2009. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 3/4/2009 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18/5/2009. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de

comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Sonia Santiso, secretaria interina.
e. 09/12/2008 Nº 19778/08 v. 15/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 2 - Secretaria Nº 107 a cargo de la Dra. Mirta Serantes de Sanzone - Secretaria ad hoc: cita y emplaza por el término de CINCO días, a fin de que el señor ESTEBAN GABRIEL PUENTE se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de estafa, defraudación por estelionato, abuso de firma en blanco, hurto, y que lleva el Nº 19.367/2008, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaria Nº 107.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
Mirta Serantes de Sanzone, secretaria ad-hoc.
e. 09/12/2008 Nº 21525/08 v. 15/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Ricardo Mataffo, de nacionalidad argentina, DNI Nº 14774850, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 853/2000 caratulados "Francisco José Vázquez y otros s/ Falsificación Documentos Públicos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su Rebeldía y ordenar su inmediata Captura y Detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría nro. 5, 1 de diciembre de 2008.
El Secretario
e. 11/12/2008 Nº 20637/08 v. 17/12/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Jorge Alberto Yebne, de nacionalidad argentina, L.E Nº 8309901, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 853/2000 caratulados "Francisco José Vázquez y otros s/ Falsificación Documentos Públicos" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su Rebeldía y ordenar su inmediata Captura y Detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría nro. 5, 1 de diciembre de 2008.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 10/12/2008 Nº 20638/08 v. 16/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 2008... RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal relativa al delito previsto en el art. 302 del C.P. en orden al cual se investigara el libramiento y posterior rechazo del cheque Nº 81077958 perteneciente a la cuenta corriente Nº 810426/1 del Banco Intercambio Regional S.A., Sucursal Cobo, abierta a nombre de Walter Federico BOCHMAN y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de Walter Federico BOCHMAN (C.I.P.F.A. Nº 6.618.403/L.E. Nº 4.399.703), cuyos demas datos personales obran en autos... FDO. JORGE BRUGO, JUEZ NACIONAL".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Aída María Ahumada, secretaria interina.
e. 09/12/2008 Nº 19784/08 v. 15/12/2008

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 11. Se notifica a Martín Alejandro Yacobucci y de Ezra Gustavo Jamuy lo resuelto por este Tribunal (se transcribe la parte pertinente de la resolución): "///nos Aires, 1 de diciembre de 2008.- AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA por PRESCRIPCIÓN la ACCIÓN PENAL respecto de Martín Alejandro Yacobucci y de Ezra Gustavo Jamuy. En consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados de conformidad con lo previsto por el art. 336, inc. 1ero. del CPPN. II) SIN COSTAS (art. 529 y sgtes. del CPPN). Regístrese, notifíquese por edictos y cúmplase con la remisión a Fiscalía ordenada por el pto. IV del auto obrante a fs. 1058/vta: FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO.".

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008.
e. 10/12/2008 Nº 20287/08 v. 16/12/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 12 SECRETARIA NRO. 24

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24. Cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a Orlando Javier Amarilla (argentino, titular del D.N.I. Nº 31.501.590, nacido el 27 de septiembre de 1985, hijo de Abel Amarilla y de Aurora Dos Santos) y a María Pabla Figueredo López, (paraguaya, titular de la Cédula de Identidad de la República del Paraguay Nº 2236297, nacida el 30 de junio de 1974, hija de Constantino Figueredo y de Rosalía López), a estar a derecho en la causa Nº 2.501/2007, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2008.
Diego A. Iglesias, secretario federal.
e. 10/12/2008 Nº 20293/08 v. 16/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días, a contar de la última publicación de la presente, a ULISES JESUS OTTAVIANO, titular del D.N.I.: 31.655.924. en la causa Nº 46.714/08, instruida en orden al delito de coacción, para que comparezca dentro de cinco días ante dicho tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". FDO. DRA. FABIANA PALMAGHINI, JUEZ. Ante mi: DRA. MARÍA BOBES, SECRETARIA.

e. 09/12/2008 Nº 20423/08 v. 15/12/2008

Nº 15

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 15, SECRETARIA Nº 146, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SILVIA MIRANDA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 18107/08 que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho dentro del tercer día a partir de la última publicación. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil ocho.
Santiago Atucha, secretario.
e. 11/12/2008 Nº 21104/08 v. 17/12/2008

Nº 20

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 20, Secretaria 162 cita y emplaza por cinco (5) días a constar desde la primera publicación del presente a Daniel Carlos Seoane titular del D.N.I. 25.106.010, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa 43.311/08 de esta sede, que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2008.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 11/12/2008 Nº 21345/08 v. 17/12/2008

Nº 23

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSÉ MARÍA LA GRECA BAL, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue en orden al delito de estafa, a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su paradero por intermedio de la Policía Federal Argentina, a los trece días del mes de noviembre de dos mil ocho.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 09/12/2008 Nº 21526/08 v. 15/12/2008

EDICTO: EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 23, SECRETARÍA 158 CITA Y EMPLAZA POR CINCO DÍAS A CONTAR DESDE LA PRIMERA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE A DAVID OSCAR PÉREZ, DNI 31.784.012, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA Nº 38.164/07, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE. PUBLÍQUESE POR CINCO (5) DÍAS.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 12/12/2008 Nº 21344/08 v. 18/12/2008

Nº 26

edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Ariel Alejandro Muñoz, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 41.841/2007 de esta sede, que se le sigue en orden al delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su paradero y posterior comparendo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 12/12/2008 Nº 21346/08 v. 18/12/2008

edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Carlos Mauricio Muñoz, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 61.952/2007 de esta sede, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su paradero y posterior comparendo. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 10/12/2008 Nº 20424/08 v. 16/12/2008

Nº 30

Edicto: Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, notifica a EDGARDO GABRIEL TERRAZA que deberá presentarse a este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en la causa Nº 22.993/2008. Publíquense por cinco días (5). Secretaría Nº 164.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2008.
Ignacio Belderrain secretario.
e. 09/12/2008 Nº 18815/08 v. 15/12/2008

Nº 31

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31, SECRETARÍA Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Blanca Esther Codigoni –Titular del D.N.I. Nº 4.546.584– para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 5.956/08 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2008.
Natalia N. Lepera, secretaria.
e. 09/12/2008 Nº 18784/08 v. 15/12/2008

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31, SECRETARÍA Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Jorge Rolando Rodriguez (D.N.I. nro. 26.044.334, argentino y soltero), para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008.
Natalia N. Lepera, secretaria.
e. 09/12/2008 Nº 18775/08 v. 15/12/2008

Nº 36

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 36 - SECRETARÍA NRO. 123 cita y emplaza a José Ramón Trussi –D.N.I. 8.561.161– a que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho en la causa nro. 58.260/07 que se le sigue por el delito de estafa procesal, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2008.
Agustín Pablo Gossn, secretario.
e. 09/12/2008 Nº 18945/08 v. 15/12/2008

Nº 44

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 44 a cargo del Dr. Eduardo Daffis Niklison, SECRETARIA 115 interinamente a cargo del Dr. Alberto Nicolás Maradei, Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Cristian Daniel Laurín, titular del DNI. Nro. 26.757.911, en la causa nro. 50.532/06 que se le sigue al nombrado por la comisión del delito de encubrimiento a fin de que comparezca a estar a derecho ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo a la Policía Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2008.
Alberto Nicolás Maradei, secretario - AD HOC
e. 12/12/2008 Nº 21156/08 v. 16/12/2008

Nº 48

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 48, SECRETARIA Nº 145. - Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a TEODORO EMILIO ASTARLOA –de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nº 16.801.546, nacido el día 17 de junio de 1964, hijo de Ramón y de Vasilia Acevedo, con último domicilio conocido en las calles Agrelo e/maza y Boedo de esta Ciudad o Faraday 1560 de esta Ciudad– en la causa Nº 70.477/2007 que se les sigue en orden a un delito de acción pública, BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR LO QUE POR DERECHO CORRESPONDA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2008.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 09/12/2008 Nº 19791/08 v. 15/12/2008

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 48, SECRETARIA Nº 145.- Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a CONRADO HECTOR PIPPO –de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nº 4.098.493, nacido el día 19 de junio de 1933, con domicilio en la calle Buenis Aires 301 de la Ciudad de Santiago del Estero, Pcia homónima, y de quién se carece de demás datos filiatorios– en la causa Nº 58.739/2007 que se les sigue en orden a un delito de acción pública, BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR LO QUE POR DERECHO CORRESPONDA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2008.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 09/12/2008 Nº 19789/08 v. 15/12/2008

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 48, SECRETARIA Nº 145.- Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MONICA PATRICIA PERALTA –titular del D.N.I. Nº 14.096.723, nacido el 4 de septiembre de 1960 en Capital federal, hija de Angelina del Cármen, con último domicilio conocido en la ca-

lle J Marti 2569 de la localidad de La Matanza de la Pcia de Buenos Aires–, GUSTAVO ALBERTO MARTINEZ –titular del D.N.I. Nº 147.116.487, nacido el 29 de junio de 1960 en Capital federal, hijo de Roberto y Ester Presentación Montiel, con último domicilio en la calle Necochea 2560 de la localidad de Ramos Mejía de la Pcia de Buenos Aires–, y ERNESTO RAMON BARROZO –titular del D.N.I: Nº 12.522.124, nacido el 30 de julio de 1956 en la Ciudad de Rosario (Pcia de Santa Fe), hijo de Arnoldo y Carmén Haydee Mansilla, con último domicilio conocido en la calle Pallieri 2356, piso 3 "F", Alberdi, de la Ciudad de Rosario de la Pcia de Santa Fe– en la causa Nº 47.826/2007 que se les sigue en orden a un delito de falsificación de documentos públicos, BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR LO QUE POR DERECHO CORRESPONDA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2008.
Néstor A. Patano, secretario.
e. 09/12/2008 Nº 19790/08 v. 15/12/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 1, SECRETARÍA Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7026 de la Capital Federal) "///nos Aires, 25 de noviembre de año 2008.- ..., cítese a Pablo Guillermo NAVARRO mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de poder ser notificado de lo resuelto a su respecto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar a la Policía Federal Argentina su aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial.- A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial.-" Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2008.
e. 10/12/2008 Nº 20288/08 v. 16/12/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN

Sr. JOSE LEONARDO GUGLIEMONE, M.I. Nº 93.949.201. DOMICILIO: Bº Luz y Fuerza II, Manzana C, Casa 18, Chimbas, San Juan. Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. Que deberá presentarse ante este JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN – SECRETARIA PENAL Nº 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 16.437, caratulados: "c/ GUGLIEMONE, José Leonardo – Por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 28 de noviembre de 2008.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 11/12/2008 Nº 21109/08 v. 17/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Orlando Montaño Montaño, —titular de la Cédula de Identificación Boliviana Nº 5.283.400—; para que comparezca ante esta sede a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 7755/08 caratulada "Montaño Montaño, Orlando y otro s/ inf. Arrt. 292 del CP" que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su respectiva averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere.

San Isidro, 19 de noviembre de 2008.
Adolfo Guillermo Vazquez, secretario federal.
e. 10/12/2008 Nº 21095/08 v. 17/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a Roberto Antonio Moreno, titular del D.N.I. nro. 13.684.456, que deberán comparecer a este Tribunal, sito en Machado 740 de Morón, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en relación a la cusa nro. 4247 del registro de la Secretaría nro. 5, bajo apercibimiento de ordenarse su detención en caso de no hacerlo (art. 282, segundo párrafo, del C.P.P.N.). Asimismo, y de conformidad a lo estipulado por la norma legal citada, solicítole remita copia del mencionado edicto, a efecto de ser agregado a las actuaciones.

Morón, 1ro. de diciembre de 2008.
Ana Stucchi, secretaria.
e. 11/12/2008 Nº 20691/08 v. 17/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6 a mi cargo, a fin de hacerle saber que deberá publicar por el término de cinco días el edicto que a continuación se transcribe: "El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Diego Ramón MOREU (LE Nº 5.069.527) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en el legajo Nº 19 que corre por cuerda a la causa Nº 2831, caratulada "MARES RAMIREZ, Juan Manuel y RAMIREZ, María Rosa s/inf. art. 292 C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.".

San Isidro, 20 de noviembre de 2008.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 11/12/2008 Nº 21081/08 v. 17/12/2008

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a RICARDO FRANCISCO GONZALEZ —DNI. 11.934.830— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3250, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 150 CPPN.)".

San Isidro, 18 de noviembre de 2008.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 11/12/2008 Nº 21094/08 v. 17/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal nro 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Pradas en subrogancia legal, Secretaría Penal Económica a cargo del Dr. Pedro Federico G. Hooft, en causa nro. 4.739, caratulada "A.F.I.P.- D.G.I. s/Dcia. Inf. art. 1 Ley 24.769", del registro de la Secretaria Penal nro. 8, sito en calle Bolivar nro. 1052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a Marta Inés Centurion, titular del D.N.I. nro. 14.319.148, a comparecer ante estos estrados en el término de cinco días hábiles de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden al delito de evasión simple de tributos, previsto y reprimido por el art. 1 de la Ley 24.769. JUZGADO FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 3, SECRETARIA PENAL ECONOMICA, BOLIVAR 1052 1ER. PISO FONDO – 7600 – MAR DEL PLATA.

Mar del Plata, 10 de noviembre de 2008.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 11/12/2008 Nº 21111/08 v. 17/12/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Walter Daniel Boos, de nacionalidad argentina, DNI 32.905.986, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14 párrafo primero de la ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).

SECRETARÍA PENAL Nº 8, 24 noviembre de 2008.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 11/12/2008 Nº 21080/08 v. 17/12/2008

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Lucas Daniel Trepodi, de nacionalidad argentina, DNI 27.702.795, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14 párrafo primero de la ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).

SECRETARÍA PENAL Nº 8, 24 de noviembre de 2008.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 11/12/2008 Nº 21079/08 v. 17/12/2008

TRIBUNAL DE TRABAJO Nº 1 DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

El Tribunal de Trabajo Nº 1 del Departamento Judicial de San Isidro, Presidencia a cargo del Dr. Juan Carlos Reyes, Secretaria a mi cargo sito en Ituzaingo 340 Piso 7 de San Isidro, Pcia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "RUIZ ROSA FABIANA C/ BON APPETIT S.R.L. Y OTROS S/ COBRO" Expediente Nº 38.939, se ha dictado la siguiente resolución: San Isidro, 3 de octubre de 2008.- Agréguense las constancias de publicación de edictos acompañados por la parte actora a fs. 160/162.- Informando en este acto el Actuario que el término acordado a la demandada ALMACENES DEL RINCÓN S.R.L. para estar a derecho se encuentra vencido sin que lo haya hecho, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C.N. y téngase por incontestada la demanda y declárasela REBELDE.- Conforme lo dispuesto por los arts. 41 y 133 CPCC, téngase por constituído el domicilio de la demandada en los Estrados del Tribunal, debiendo notificarse las sucesivas providencias por ministerio de la ley. NOTIFÍQUESE.- Hágase saber a la parte actora que las notificaciones precedentemente ordenadas deberán efectuarse por medio de edictos que se publicarán por tres días en el BOLETÍN OFICIAL de la NACIÓN y en el diario PÁGINA 12 conforme lo normado por los arts. 145, 146 y 147 CPCC; art. 63 Ley 11.653, sin cargo atento el beneficio de gratuidad en el procedimiento que goza la actora (art. 22 Ley 11.653 y art. 20 LCT).- Fdo: Dr. JUAN CARLOS REYES - PRESIDENTE. El presente debe publicarse por tres días en el Diario BOLETÍN OFICIAL DE LA NACIÓN (arts. 145, 146, 147 CPCC, 63 ley 11.653) sin cargo atento el beneficio de gratitud de que goza la actora (art. 22 ley 11.653).

San Isidro, 24 de octubre de 2008.
Gustavo Alberto Canabal, secretario, Tribunal del Trabajo Nº 1, San Isidro.
e. 12/12/2008 Nº 21162/08 v. 16/12/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	RECIBO
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/12/2008	GERARDI Susana Adela	22684/08
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	02/12/2008	BEATRIZ ELISA REQUENA	22632/08
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/12/2008	Julia ABELLA	22674/08
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	27/11/2008	ANGELICA ISABEL DUVAL	22669/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	23/10/2008	ALVAREZ MAXIMO PACONE	22685/08
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	25/11/2008	CARMELA PEPE	22647/08
17	UNICA	MARIEL GIL	01/12/2008	Angélica María Carmen Camila Casabal	22625/08
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	26/11/2008	GONZALEZ Alicia Beatriz	22661/08
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	04/11/2008	SILVA SANTOS RAMON	22642/08
20	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	27/10/2008	Schweitzer Raquel Valentina	22664/08

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	RECIBO
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	27/11/2008	LUISA CARMEN FREGA	22654/08
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/09/2008	GUMERSINDO CHAVES	22639/08
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/11/2008	GENOVEVA TESONE Y MUSTAFA	22628/08
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/11/2008	ERMILIA PAGALDAY o HERMILIA	22676/08
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/12/2008	OSCAR GERARDO COLLAR	22644/08
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/11/2008	ODERDA, HEBE MARIA	22653/08
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	28/11/2008	Aída Mercedes Sayago	22682/08
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/11/2008	Estelvina Zunini	22657/08
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/11/2008	Alicia Nieves Elli	22659/08
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	25/11/2008	ELEAZAR GAUDÉNCIO LAZZARI	22666/08
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/12/2008	SERIO NORBERTO	22638/08
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/12/2008	MOSQUERA GLORIA MARTA	22675/08
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	27/11/2008	DASHO PUZANT	22634/08
43	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	28/11/2008	TERESA ABREGO	22652/08
45	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	25/11/2008	AMÉRICO AGUSTÍN DELUCA	22658/08
45	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	25/11/2008	ALFIO LA VENIA	22691/08
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/11/2008	Maria Angela GATTUSO	22660/08
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	26/11/2008	NELIDA ESTHER RIBEIRO	22641/08
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	10/11/2008	FRANCISCO DARIO ROSALES	22651/08
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	25/07/2008	BELLOT, Olga María y PENELAS, Manuel	22662/08
50	UNICA	JUAN C. INSUA	28/11/2008	ANGELICA NOEMÍ MOREL	22671/08
53	UNICA	ALDO DI VITO	10/11/2008	Juan PUZZO	22636/08
53	UNICA	ALDO DI VITO	28/11/2008	ANTONIO CAMPANIELLO Y CATALINA	22670/08
54	UNICA	MARIELA ODDI	04/12/2008	IDALINA GANDUGLIA	20656/08
54	UNICA	MARIELA ODDI	18/11/2008	Villarreal María Alicia	22686/08
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/11/2008	RAMONA LORENZA SERAFINA MONT	22680/08
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/11/2008	CUESTA JUANA	22678/08
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	28/11/2008	OTILIA ANTONIA ROSSI Y CORA INES	22643/08
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	27/11/2008	Herlinda Dolores Aguilera	22681/08
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	27/11/2008	Nélida Matilde VIOLA	22646/08
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/10/2008	JOSE CAZZULO	22667/08
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	19/11/2008	VEA MURGUIA MARIA SALOME	22626/08
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	25/11/2008	Castor José Perez	22631/08
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	19/11/2008	VILMA ISABEL CARMININI	20689/08
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	25/11/2008	NÉLIDA EMILIA HERMINIA PAGANINI	22683/08
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	28/10/2008	TELMA NELIDA NEGRI	22668/08
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/10/2008	ELSA FRESCO	22672/08
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	24/11/2008	GANDURA AZZI	22663/08
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	01/12/2008	Jose Antonio Lopez y Cesarea De Diego	22677/08
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/10/2008	ELINA ISAURA CAMINO	22624/08
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	18/11/2008	Cesar Gustavo Sanchez	22635/08
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	18/11/2008	CIRIONI, Rosa Isidora	22650/08
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	26/11/2008	Rafael Carmelo Landino e Irene Beboni	22688/08
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	24/11/2008	Luis Carlos ARBICHA	22637/08
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	25/11/2008	BONACICH RUBEN DARIO	22679/08
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	25/11/2008	OMAR PABLO COUSELO	22690/08
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	06/10/2008	RAMON ALBERTO SANCHEZ	22648/08
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/11/2008	Catalina Oriolo	22645/08
92	UNICA	DANIEL J. PAZ EYNARD	26/11/2008	ROLANDO ROBERTO ENRIQUE	22689/08
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	21/11/2008	JORGE JOSE BAIGORRIA	22630/08
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	24/11/2008	PABLO FRANCISCO OVIEDO	22649/08
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	28/11/2008	Eduardo COLL BENEGAS	22692/08
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/10/2008	María Esther ZEA y Ramón Demetrio	22623/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/12/2008	MARGARITA CIPRIANA MORENO y	22629/08
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/12/2008	PAZ FERNANDEZ ARES	22687/08
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	03/12/2008	Federico Alejandro UGÜET	22640/08
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	28/11/2008	María Paula RAMIREZ	22673/08
104	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	02/12/2008	ANA D'ALVIA	22656/08
104	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	02/12/2008	LUISA MARTHA STOK	22665/08
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/12/2008	JOSE MARIA DURAN	22633/08
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/11/2008	CRISTINA NOEMI BRITOS	22655/08
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/10/2008	HUGO MARIO MORA	22627/08

e. 11/12/2008 Nº 1241 v. 15/12/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	13/11/2008	MIGUEL ANGEL MEIRA	23174/08
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	16/10/2008	VICTOR HUGO CARABAJAL	23136/08
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/12/2008	Isidoro Francisco COFFEN	23150/08
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	14/08/2006	ARZAMENDIA SEGOVIA AQUILINA	23170/08
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	25/11/2008	MARIA FLORINDA OLIVERO	23158/08
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	28/11/2008	JORGE ROBERTO CORONEL	23173/08
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	03/12/2008	Juan Carlos Góngora	23124/08
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	24/11/2008	MARIO URSILLI	23162/08
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	25/11/2008	ESPERANZA DILERNIA	23128/08
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	25/11/2008	SANTOS SOUZA JUAN JORGE	23129/08
20	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/10/2008	CELICA ROSA TERESA ALVAREZ BOERO	22074/08
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	28/11/2008	AMERICO LAMA	23147/08
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	28/10/2008	Ricardo Raúl Pepe	23159/08
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	04/12/2008	JUAN EZEQUIEL CASTIÑEIRA	23131/08
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	03/12/2008	ANA CUGLIARI	23148/08
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/11/2008	TESONE MARIO JOSE	23179/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	07/11/2008	CARLOS GONZALEZ	23122/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	10/10/2008	ANGELINA RODRIGO	23123/08
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	17/11/2008	JUAREZ Elvira	23130/08
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	05/12/2008	MARIA LUISA GARCIA	23133/08
35	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	21/11/2008	Carmen Alaimo	23141/08
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	12/11/2008	DILCIA GIL	23178/08
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/11/2008	ELIDA ROSA MEDONE	23149/08
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	03/12/2008	MAGALLANES RUFINO HERMAN	23169/08
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/11/2008	CATALINA RENE DEOLINDA RUBIN	23161/08
46	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	03/12/2008	PORTA ALBERTO PEDRO	23134/08
47	UNICA	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	03/12/2008	MAXIMO FLORENTINO ROMERO y HAYDEE BONO	23127/08
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/09/2008	GARY THOMAS JORGENSEN	23154/08
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/12/2008	HORACIO JOSE GARCIA ALCONADA	23163/08
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/12/2008	DORA CHERNICOFF	23175/08
54	UNICA	JUAN HERRERA	17/11/2008	DORA ALCIRA BERNAOLA	23145/08
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/11/2008	DANIEL JOSÉ POLLAROLO	23140/08
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/12/2008	José MENIC	23168/08
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/11/2008	CATALINA CAMPENNI	23166/08
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/11/2008	GRACIANA MARÍA PLOU	23143/08
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	26/11/2008	JORGE EMBIRIDES	23132/08
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	28/11/2008	LUIS ALBERTO CENTENO	23139/08
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	12/11/2008	Maria Gil de De Luca	23171/08
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	04/12/2008	ADRIANA MONICA MORI	23177/08
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	19/11/2008	EDELMIRO PEDRO MALLOTTI	23151/08
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	19/11/2008	NELLY MARGARITA CARCEGLIA	23152/08
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	02/12/2008	ALFREDO SANTOS CASCARDO	23135/08
72	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	01/12/2008	GEZA VAS y ISABEL ROSA GAMBETTA DE VAS	23137/08
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	20/11/2008	JOSE MAROTTA	23144/08
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	07/11/2008	MARIA LA GRASTA	23146/08
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	21/11/2008	MANRIQUE AMALIA CARMEN	23157/08
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	10/11/2008	BLANCO CORA	23125/08
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	03/12/2008	OSCAR NORBERTO BORLENGHI	23182/08
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	04/12/2008	MARTIN Enrique	23142/08
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	04/12/2008	Víctor OQUENDO	23167/08
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	05/12/2008	MARIA ANTONIA CIANCIO	23138/08
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	02/12/2008	Elaine Campbell	23180/08
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/11/2008	RICARDO BIZZOTTO	23181/08
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	05/12/2008	HECTOR LUIS FERNANDO	23126/08
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/12/2008	SALVADOR MARIO AVOLIO	23160/08
100	UNICA	CECILIA B. KANDUS	05/12/2008	HILDA VIOLETA PAZ	23156/08
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	11/11/2008	Telesforo Garcia	23172/08
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	20/11/2008	Miguel Angel CINGOLANI	23153/08
107	UNICA	JAIME MENDEZ	14/11/2008	LARRAMENDI AVELINO VICENTE	23155/08
109	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	05/12/2008	DIANA ROSA PALACCI	23164/08
109	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	05/12/2008	ANA NASTASIO	23176/08
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/12/2008	VIRGINIA DERARAKELIAN Y AGOP DEROUNIAN	23165/08

e. 12/12/2008 Nº 1242 v. 16/12/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, con asiento en Talcahuano Nº 490, Piso 5º., de la Capital Federal, hace saber por dos (2) dias, en autos "REPUBLICA BUILDING S.A. C/SIMONETTI ANGEL OSVALDO Y OTROS S/EJECUCION DE ALQUILERES" (Expdte. Nº 61681/2002), que el martillero ANGEL EDUARDO FRAVEGA (4745-1506), rematará el dia 18 de diciembre de 2008, a las 13 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón Nº 1233, Ciudad de Bs. As., el 25% de un inmueble sito en Avda. del Tejar Nº 3301/05, esquina Manuela Pedraza 3635/39, Unidad 9, Piso 2º, de la Ciudad de Bs. As.: NOM. CATASTRAL: CIRC. 16- SECC. 41- MANZANA 31B - Parcela 13a – Matrícula 16-47758/9; según acta de constatación de fs. 733 "habitado, se compone de hall de entrada, cocina y lavadero separados, instalados, living-comedor, un dormitorio con placard, baño con bañera y artefactos instalados". Título fjs. 555/574. DEUDAS: fjs. 547 OSN al 3/10/07 no registra deuda: fjs 581/82 Aguas Arg. al 27/11/07 sin deuda: fjs. 594/95 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 12/12/07 $ 422,43; fjs. 692 vuelta, expensas al 17/6/06, no se informó deuda.- BASE: $ 35.000.-; SEÑA 30% – COMISION 3% y el 0,25% en concepto de arancel aprobado por acordada Nº 10/99 AL CONTADO Y MEJOR POSTOR EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse en el termino dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. EXHIBICION 16 Y 17/12/08 de 15 a 17hs. PARA SER PUBLICADO POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO CLARIN.

Buenos Aires, a los 03 del mes de diciembre del año 2008
Andrés Guillermo Fraga, secretario

e. 12/12/2008 Nº 22837/08 v. 15/12/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 21, con sede en Talcahuano 490 Piso 1, comunica dos días que en los autos caratulados MAZAS MARIA ELENA c/ RODRIGUEZ MANUEL ABDON s/EJECUCION HIPOTECARIA Expediente Núme-

ro: Nº 75167 / 1996 que el martillero MANUEL WANCIER rematara el día 22 de diciembre de 2008 a las 9:00 hs (en punto). En el salón de Tte Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad; el inmueble ubicado en la calle Constancio C. Vigil 5845 Jose C. Paz, Provincia de Buenos de Buenos Aires Nomenclatura Catastral Circ. III Sección R, Manzana 129, Parcela 2. Se compone de la siguiente manera pequeño jardín a la entrada con garaje, ingresando al inmueble living comedor, 3 dormitorios, baño completo, cocina, patio con un baño de servicio, por una escalera se accede a una terraza. El estado general del inmueble es bueno. El cual se encuentra OCUPADO. CONDICIONES DE VENTA: BASE: PESOS TREINTA MIL $ 30.000, Seña: 30%, Comisión: 3%., Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado de Ley: 1%. Deudas: Aguas Argentinas: fs. 178 No prestaba servicios de agua potable y desagüe al 12 septiembre 2008. O.S.N: FS. 181 No Adeuda al 15 septiembre de 2008, Rentas Prov. Bs. As.: Fs. 185 $ 1.430,20 al 3/10/08. AYSA: Según resolución de 17/11/2008 se subastará como libre de deudas respecto de dicha empresa. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. La venta del inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El inmueble podrá ser visitado el día 19 de diciembre de 2008 de 14:30 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2008.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 12/12/2008 Nº 21786/08 v. 15/12/2008

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nr. 27 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Inés Lezama, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to., CABA, comunica por dos días en autos "KAHANE GERRY c/ CARPENTIERI LUIS ANGEL s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 105996/05, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará, el día 18 de Diciembre de 2008 a las 10:15hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: El inmueble sito en Ruta Nº 8, Km. 67 denominado "BARRIO PARQUE SAKURA" calle José Ingenieros, sin número, Partido de - Exaltación de la Cruz, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Cir. III; Sec. Q; Manz. 95; Parc. 12, Partida: 25590, Matrícula: 9913.- Superficie, total 706,38 m2.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de un lote de terreno arbolado, libre de construcciones y, con cerco perimetral de alambre, ubicado con frente a la calle Jose Ingenieros esquina Evaristo Carriego, libre de ocupantes.-Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 16 y 17 de Diciembre próximo de 9 a 11 hs.- Base: $ 24.000.- Seña 30%.- El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18.02.1999 en autos "Servicios, Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria").- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual.- Deudas: Rentas (fs. 103) por $ 271 al 30/11/07.- Aguas Argentinas (fs. 96) no presta servicio al 6/12/07.- Atento no haber sido contestado el oficio diligenciado a fs. 110, el inmueble se subastara como libre de deudas en municipalidad (fs. 124).- Atento lo manifestado por el actor en autos (fs. 112) el inmueble carece de conexión de agua, ni de servicios cloacales; y asimismo, y según lo manifestado por la parte actora (fs. 124), el inmueble no abona expensas.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 2008.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 12/12/2008 Nº 22259/08 v. 15/12/2008

Nº 35

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Civil N 35, comunica por 2 días que en los autos "Cons Prop Av. Rivadavia 2335 c/ Maner Noguera, Elvira s/ ejecución de expensas" (Exp. 41484/08), se dispuso la venta en pública subasta del 50% indiviso del inmueble sito en Av. Rivadavia Nº 2335/39/41/45/49, 2º cuerpo, Piso 1º, UF.12, de ésta Ciudad; Dominio: 11-316/12, NC: Circ 11; Secc 9; Manz 34; Parc 7 A, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de ésta Ciudad, el día 19/12/08, a las 8hs en punto. Exhibe: 15/12/08 de 10 a 12hs, por intermedio del martillero Matías J. Cordero. Base $ 85.000, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Acordada 10/99 CSJN: 0,25 %. Se accede por Av Rivadavia N 2341, ocupado por los demandados, en buen estado de conservación y consta de: Comedor Diario; Living Comedor; 3 dormitorios; Pasillo de Distribución; Cocina; Baño Principal; Baño Servicio; Pasillo a Lavadero; Lavadero y un Balcón. Superficie total 91 m2. Porcentual 1,35 centésimos; Deudas: AySA $ 253,54.; Aguas Arg. $ 252,97.; OSN (E/L) sin deuda; GCBA $ 990,69.-, todas al 17/11/08; Expensas $ 29.613,55.- a Oct/08; Expensa mes de Oct/08 $ 323.- (deuda de capital sin intereses). El comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria". No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo el apercib. previsto por el art 133 del Cod. Proc. y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de los dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPR. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 03 de diciembre de 2008.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 12/12/2008 Nº 23185/08 v. 15/12/2008

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini, Secretaría Unica sito en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires comunica en autos "VEIC, Catalina Maria cl OLMEDO, Carlos Alberto y otros s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 122.621/98) que el Martillero Ignacio José Cifuentes rematará el 18 de diciembre de 2008 a las 8.00 hs. (en punto) en J. D. Perón 1233 de Capital Federal el 100% de las unidades sitas en la Av. Santamaría 2272 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I – Sección: B – Chacra: 20 – Manzana: 20 a - Parcela,12 c – Matrícula 35421: U.F. 1 – POLÍGONO 00-01: Deudas: Munic. al 04/12/08 $ 907,05 (fs. 880); ARBA al 15/10/08 $ 1.670,80; Base: $ 85.333.- U.F. 3 – POLÍGONO 01-01 Y 02-01: Deudas: Munic. al 04/12/08 $ 456,07; ARBA al 15/10/08 $ 502,10; Base: $ 76.666.- U.F. 4 – POLÍGONO 01-02 Y 02-02: Deudas: Munic. al 04/12/08 $ 617,32; ARBA al 15/10/08 $ 205,00 Base: $ 60.000.- U.F. A – POLÍGONO 01-04: Deudas: ARBA al 15/10/08 $ 1.463,60 - Base: $ 8.000.- OSN para todas las unidades al 29/8/03 sin deuda (fs. 391) - AYSA para todas las unidades al 04/12/08 $ 204,85 (fs. 883) – Aguas Argentinas para todas las unidades al 04/12/08 sin deuda - Contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% Arancel 0,25%. Sellado de ley. Según Mandamiento: unidad 1 polígono 00-01 Ocupada por Conrado Pantaleone, en carácter de propietario de todas las unidades quien ocupa esta unidad junto a Catalina del Carmen Gutiérrez y Cristian Alejandro Pantaleone, el inmueble está compuesto de garage para dos autos y en PB cocina-comedor y baño y en PA posee dos dormitorios con placard, un baño y dos patios; la unidad 3 polígono 01-01 y 02-01 ocupada por María Elena Pantaleone y Luis Humberto Bellone y sus dos hijos Micaela Denis Bellone de 11 años e lara Sofía Bellone de 4 años, el inmueble está compuesto en el 1º piso por comedor, baño, cocina, patio y balcón y en el 2º piso por 2 dormitorios con placard, un baño y patio; la unidad 4 polígono 01-02 y 02-02 ocupada por Alejandro Vicente Pantaleone con su esposa Carina Liliana Lobo y su hija Giovanna Pantaleone de 2 años, el inmueble está compuesto en el 1º piso por comedor, baño, cocina, patio y balcón y en el 2º piso por 2 dormitorios con placard, un baño y patio y unidad A polígono 01-04 corresponde a un lavadero el cual pertenece a la Unidad 4. Todos los inmuebles se encuentran en buen estado de conservación y mantenimiento y según manifestaciones del Señor Conrado Pantaleone no existe administrador de consorcio por lo que en consecuencia no hay gastos de expensas. La U. F. 1 cede servidumbre de iluminación y ventilación a favor de la U.F. 2 mediante ventana con paravista. A los fines de lo dispuesto a fs. 741 se deja aclarado que según el Reglamento de Copropiedad correspondiente "Las Unidades Complementarias detalladas en el presente Reglamento no podrán ser objeto de uso exclusivo sino por titulares de alguna de las Unidades Funcionales del edificio, circunstancia que deberá constar en el Reglamento de Copropiedad y en todas las escrituras traslativas de dominio", asimismo los posibles compradores de las unidades funcionales 1, 3 y 4 podrán adquirir la unidad complementaria A. Visitar el 15 y 16 de diciembre de 2008 de 10 a 13 hs. El Martillero deberá requerir del adjudicatario en el acto de subasta la constitución de domicilio dentro de la Capital Federal (art 579 CPCC). Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar, al contado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal tribunales a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos, o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de 5 días de verificado el cobro en la forma antes indicada. El presente edicto se publicará, por el término de 2 días en el Boletín Oficial y el diario "La Nación" con no menos de 48 hs. de anticipación de la fecha de remate.

Buenos Aires, 09 de diciembre de 2008.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 12/12/2008 Nº 23188/08 v. 15/12/2008

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 sito en Av. De los Inmigrantes Nº 1950 4º Piso, de esta Capital Federal, en los autos "Banda José Daniel c/ Paire Oscar Miguel s/EJECUCION HIPOTECARIA" expediente 127040/1998, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N* 46, a cargo del Dr. Molina Portela, Carlos José, Secretaria única a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Constituyentes, esquina Av. Mitre, lote 13, Manzana 40, Matrícula 2660, del Ptdo de San Nicolas de Los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a través del Martillero Roberto, M. Plorutti, la que se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, el día 18 de diciembre del 2008 a las 13 hs en punto al contado y al mejor postor. los días de exhibición seran 16 y 17 de Diciembre del 2008, en el horario de 10 a 12 hs, la venta se hara en las siguientes condiciones: base 65.000$, ad corpus, seña 30%, comisión 3%, arancel acordada 10/99 CSJN 0,25% todo esto se abonara en el acto del remate y a cargo del comprador, El inmueble posee las siguientes características: se trata de una casa en esquina, que vista de frente linda por su derecha con la Avda principal de ingreso a San Nicolas que es la Av Mitre y por la izquierda con una calle de tierra, en total estado de abandono y completamente deteriorada y con grande signos de destrucción, construida sobre un lote de 202 mts, con una superficie cubierta de 75 mts2. Posee las siguientes comodidades, 3 dormitorios, 1 cocina comedor, 1 baño, paso, garage y un Patio. Deudas: Munic. de San Nicolás $ 5.246,77 al 28/03/2005, ARBA $ 3.479,10 al 31/05/2006, Servicios Sanitarios Municipalidad de San Nicolás $ 2.108,00 al 16/03/05. No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts 41 y 517 de Código Procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate, el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Prensa.

Buenos Aires, a los 05 días del mes de diciembre de 2008.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 12/12/2008 Nº 23186/08 v. 15/12/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos Molina J. Portela, Secretaría única a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos "RUIZ Rafael Anacleto c/ SALGUERO Leonor Ida S/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 111.654/2004) que el Martillero Alfredo Antelo, D.N.I. Nº 13.802.410, rematará el día 22 de Diciembre de 2008 a las 08,15 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el Departamento sito en Av. San Martín 7035/7037/7039, entre Griveo y Carlos Antonio López, Piso 7º, Unidad (Departamento) 15, de Capital Federal, Matrícula.: 15-7232/15, con la BASE de $ 120.000. La venta se realiza "Ad Corpus". AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. El bien se encuentra libre de ocupantes, bienes y efectos y se trata de un Departamento con Hall de entrada, Living Comedor con balcón sobre Av. San Martín, dos dormitorios al frente, uno al contrafrente, un baño completo, un toilette, cocina y lavadero, todo en regular estado de conservación. DEUDAS: Aguas Argentinas $ 326,22 (Fs. 123/125) al 09/01/08; AYSA $ 430,41 (fs. 127/130) al 18/01/08; O.S.N.: s/d al 11/01/08 (Fs. 120/121); G.C.B.A: s/d al 13/02/08 (Fs. 136/143); Expensas del Mes de Octubre/08 $ 273=; Deuda por Expensas a Octubre de 2008: $ 17.164,93, todas ellas sujetas a reajuste. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del Art. 580 del CPCCN. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta. En atención a lo resuelto en fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en el fallo plenario recaído en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Se exhibe el día 17 de Diciembre de 2008 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 05 de diciembre de 2008.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 12/12/2008 Nº 23184/08 v. 15/12/2008

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, sito en la calle Uruguay 714 7º piso de Capital Federal, a cargo del Juez Dr. Osvaldo Onofre Alvarez comunica por dos días en los autos "Consorcio de Cochabamba Nº 454/56/58 C/Asociación Católica de Los Pescadores de la Marina Grande s/Ejecución de Expensas. Ejecutivo Expte. 10943/07, que el Martillero Roberto M. Plorutti T.E. 4816-4625, rematará al contado y al mejor postor el día 22 de Diciembre de 2008 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Capital Federal, calle Cochabamba Nº 454/56/58, e/ Bolívar y Defensa, unidad funcional Nº 1 del 2º subs, 1º subs, y P.B. Matricula FR 12-4250/1 que seg. constatación del Martillero Se trata de un edificio en P.H. de 20 años apróx., de 5 pisos, 4 dptos. por piso, 1 ascensor, servicios individuales.- La unidad constatada se trata de un local comercial con entrada por P.B. que consta de P.B. y dos subsuelos.- en P.B. sector de recepción de 52,02 m2 aprox., 1º subsuelo amplio salón de fiestas y usos múltiples y patio sup. Cta. 478,76 m2 y 166,63 m2 descubiertos y 2ª subsuelo cocina amplia y baños amplios para ambos sexos sup. Cta. 127,89 m2.- Sup. Cta. Total de la unidad 1039,02 m2.- Todo en buen estado general. Pisos de mosaico granítico y azulejos en sanitarios y cocina.- Zona residencial asistida por todos los servicios.- Según Reglamento de Copropiedad se autoriza restaurant, salón de fiestas y bar. La unidad se encuentra ocupada por la Demandada funcionando en el local un Centro de Jubilados. Base $ 500.000.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro de los 5 días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de Auto de aprobación da la subasta toda vez que se opere de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado Postor Remiso (art. 584 del Cod. Proc.) para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta a el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta, en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos.- No procede la compra en Comisión.- Registra deudas: Expensas $ 19.980,44 fs. 304 al 10/8/08, ABL fs. 324/29 al 1/8/08 $ 7.805,12, AYSA Fs. 252 S/deuda. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre

el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición 19 y 20 de diciembre de 2008 en horario de 10 a 12 hs.- El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el B. Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Diciembre de 2008.
Viviana Silvia Torello, secretaria.
e. 12/12/2008 Nº 21801/08 v. 15/12/2008

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Marta Susana M. Gastaldi, Secretaría única a mi cargo comunica por dos días en autos “S.E.S. S.A. C/ PAK JAE JOON Y OTRO S/Ejecución de Alquileres” (Expte.110.403/2000 Reservado) sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 5º Capital Federal que el martillero Gabriel Julio Bedate, rematará el día 19 de Diciembre de 2008 a las 9,45 hs. (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 Capital Federal el 100% del inmueble sito en la calle Teniente Benjamin Matienzo Nº 257 hoy E. Manzoni Nº 1069 del Partido de Tres de Febrero, Villa Herminia localidad de Ciudadela, como lote Tres-A; Manzana 2, Pcia. de Buenos Aires Matricula 49205 Tres de Febrero (117), Nom. Catastral: Cir. VI, Secc. A; Manzana: 55, Parcela 21 a, Ptda. 6 A. Superficie del terreno 266,21 m2. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Lenis (DNI 92.919.901), su esposa Lourdes Quispe, su hija menor, su sobrino Raúl Payro y la esposa de este Herminia en carácter de ocupantes y en calidad de préstamo. Se trata de un inmueble de “portón de entrada de coche, pasillo de entrada, living comedor chico, dos habitaciones, cocina, baño, patio, fondo, en regular estado de conservación.- BASE: $ 60.000 - Seña. 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25%, sellado de ley 1% al contado en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. 1) No se admite la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa, ni la compra por mandato tacito. 2) Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo a partir del vencimiento de dicho plazo devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.- 3) que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador, ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada a aprobación de la liquidación que así lo determine; DEUDAS. Rentas, no informo deudas (Fs. 211), Municipal al 21-7-2008 $ 7.638,25 (Fs. 344), O.S.N. partida sin deuda, (fs. 184) A. Arg. Al 22-8-2008 $ 84,96 (fs.342). El adquiriente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 133 Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.- En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenarias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, fecha 19/02/1999, en autos “Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria” “No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- El Inmueble se exhibe los días 17 y 18 de diciembre de 2008 de 11 a 13 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (Te/Fax. 4742-5794).- El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario La Razón.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.
Néstor A. Bianchimani, secretario interino.
e. 12/12/2008 Nº 22852/08 v. 15/12/2008

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo de el Dr. Luis A. Dupou, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6to. Piso, de la Ciudad A. de Bs. As., comunica por dos días en los autos “CONS. DE PROP. ADOLFO ALSINA 1569/75 C/ NATIELLO DE SAENZ, GRACIELA SOFIA S/ EJECUCION DE EXPENSAS” EXPTE. Nº 59.757/2004, que el martillero Diego Martín López Moar REMATARÁ el día 18 de Diciembre de 2008 a las 9:00 hs. y retasa a las 9.30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Alsina 1569/71/73/75, UF 8, PB y sótano, de esta Ciudad. La superficie total del mismo es de 64 M2, 46 DM2. De la constatación que el martillero efectuó surge que el bien es un local comercial ubicado en la calle Alsina, con entrada por el Nº 1573, local 8, en el Barrio de Monserrat. Se encuentra dentro de una galería comercial, la cual no está en actividad actualmente. El bien está ubicado en una zona comercial, a dos cuadras de la Av. Entre Ríos, a una cuadra de la Plaza del Congreso y a 200 mts de la estación “Congreso” de la línea “A” de Subte. El inmueble es apto para uso comercial y profesional. Consta de una planta principal de 23,68 m2 con ventanal al frente del pasillo de la galería, un sótano de 28,94 m2 y un entrepiso de 11,84 m2. Se encuentra en muy mal estado de conservación y mantenimiento con rastros de estar deshabitado desde hace muchos años. En PB se encontraron papeles varios, dos escritorios, una máquina de escribir marca Olivetti, dos placards y un aire acondicionado al frente. En el sótano, al cual se accede por una escalera, hay dos estanterías de madera sobre dos de sus paredes medianeras y un estante de pie. Colocados en varias cajas y sueltos por las estanterías y en el piso, hay artículos de peluquería de diferentes marcas, a saber. cepillos y peines de varias formas, colores y tamaños, tijeras, espejos de mano, afiladoras de tijeras, pinceles para tinturas, ruleros, rodadores de cabello, un matafuego y una reja. Al entrepiso se accede también por una escalera. Allí hay un escritorio de estilo, de madera con tapa de vidrio, dos sillas de estilo y una silla común. En este ambiente también hay papeles, un matafuego y varios de los artículos de peluquería. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Para el supuesto que no hubiesen oferentes, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3% y el 0,25% en concepto de Arancel (art. 7º Acordada 24/2000), todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá al momento de suscribir el respectivo boleto de compraventa de quien/es resulten comprador/es, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta. El bien adeuda: AYSA: $ 2.945,94 a Noviembre de 2008 (fs. 347); Rentas: $ 8.045,34 a Noviembre de 2008 (fs. 353); OSN: no registra deuda (fs. 149); Aguas argentinas: $ 17.739,54 al 23/4/07 (fs. 154/55) y expensas $ 105.414,63 (capital e intereses) a Diciembre de 2008. Se deja constancia que las expensas de Diciembre ascienden a $ 495,45. En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos “Servicios Eficientes SA. C/ Yabra, Roberto Isaac S / Ejecutivo” con fecha 18/2/99: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”. El inmueble se exhibirá los días 15 y 16 de Diciembre del presente año de 9.30 hs. a 11.30 hs. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario “La Nación”.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2008.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 12/12/2008 Nº 23187/08 v. 15/12/2008

Nº 78

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo Victor Guarinoni, Secretaría Unica de la Dra. Cecilia E. A. Camus, sito en A. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: “Hiphogar S.A. c/Vázquez, Hugo Guillermo s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nº 93.268/99 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 18 de diciembre de 2008, a las 8,45 horas en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el Inmueble sito en la calle Onofrio Nº 2904 esquina Catamarca (hoy Federico Nietzche), Paraje Villa Benquez, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que tiene una superficie de 187,42 m2. Matrícula: 50.799. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. B, Manz. 2, Parc. 14. Título, a fs. 70/73. Hipoteca, a fs. 3/10. Deudas: Direc. Prov. de Rentas, fs. 251/254, al 30/6/08, $ 1.794,50. Obras Sanitarias, fs. 206, sin deudas al 8/10/07. Aguas Argentinas, fs. 167/168, no registra deudas al 7/6/07. Municipalidad de Lomas de Zamora, fs. 175/176, $ 75,07 al 22/5/07. De acuerdo a informe del martillero del 24/5/08, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Hugo Guillermo Vázquez, en calidad de propietario, juntamente con sus hijas de 19 y 17 años. El inmueble dispone de cerco de rejas sobre la linea municipal. La construcción está realizada en un retiro que es espacio abierto. El mismo está cubierto con techo de tejas sobre la calle Onofrio y la ochava, originando una superficie semicubierta. Se accede a la vivienda por Federico Nietzche, a una cocina-comedor, parcialmente azulejada, con pisos de mosaicos graníticos; un baño con ducha, con paredes sin azulejar; 2 dormitorios sin placard, con pisos alfombrados con deterioros. Sobre la calle P. Nietzche, entrada vehicular a cielo abierto donde hay un lavadero descubierto; este sector tiene pisos de cemento alisado. La zona cuenta con pavimentos, agua corriente y gas natural, careciendo de cloacas. El inmueble tiene techos de ladrillos cerámicos y en general se encuentra en malas condiciones de mantenimiento. El mismo podrá ser visitado los días 16 y 17 de diciembre de 2008, de 10 a 12 horas. Base: $ 52.000,00. Señal 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (Arts. 617 y 619 del Cód. Civil, texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión, el mandato tácito, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Procesal, modificado por el Art. 79 de la ley 24.441. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008
Cecilia E. A. Camus, secretaria
e. 12/12/2008 Nº 22842/08 v. 15/12/2008

Nº 109

EDICTO: Juzgado Nacional 1ra. Inst. en lo Civil Nº 109, con sede en Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal, a/c del Dr. Guillermo Dante Gonzalez Zurro, Secretaría interina de la Dra. Pilar Fernández Escarguel, comunica por DOS días autos “Consorcio Propietarios Esmeralda 532/34 c/Maasland Corp. SA S/Ejecución de Expensas”, Expte. 44606/04, que martillero Edgardo Oscar Hounau (CUIT 20-07149358-0) rematará el 18 de diciembre 2008 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores): Un inmueble Ley 13512 sito en Esmeralda 532/534 e/ Lavalle y Tucumán, piso 6º, Depto. “C”, UF 36, Capital Federal, Matrícula FR 14-1219/36, con 22,7 m2. Según constatación se encuentra ocupado por Alberto Rodríguez en carácter de ocupante pacífico. Se trata de un departamento ubicado en un edificio antiguo que posee un ambiente, baño y cocina instalados, signos de humedad y deterioros propios del tiempo por falta de mantenimiento en paredes. Adeuda: Aysa 30.6.07 $ 216,05; Rentas ABL al 17.07.07 $ 697,06; Expensas al 29.02.08 $ 15.065.57 (mensual mes febrero/08 $ 103). El adquirente no deberá hacerse cargo de dichas deudas en caso de que no existiere remanente suficiente salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Base $ 60.000, contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de Seña; Comisión 3%+IVA; arancel Acordada 24/2000 0,25%. Exhibición 17.12.08 de 10 a 12 hs. Informes: Martillero TE 4741-3055. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Capital Federal bajo apercibimiento lo dispuesto en art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2008.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).
e. 12/12/2008 Nº 23183/08 v. 15/12/2008

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Guillermo Dante GONZALEZ ZURRO, Secretaría Única a mi cargo sito en Talcahuano 490 4º Piso Capital Federal, comunica por DOS días en los autos: “DETRANA María Rosa c/ GAUNA Stella Maris s/ Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 92.732/1.998” que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ, Rematará el día 18 de Diciembre de 2.008 a las 8,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 16 y 17 de Diciembre de 2.008 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle BRASIL 3.044 entre Gral. Urquiza y La Rioja Unidad 4 Planta Baja y Azotea Matrícula FR: 2-4796/4 Nomenclatura Catastral Circ: 2; Secc: 32; Mza: 103; Parcela: 5 A. Sup. total s/ títulos: 84 m2 10 dm2 Porcentual 14 con 62 centésimos. Según constatación de fs. 166 BRASIL 3.044 U.F. Nº 4 Depto. “D”. Se trata de un departamento tipo P.H. el cual se encuentra desocupado y deshabitado, en mal estado de uso y habitación y con signos evidentes de abandono. Se compone de puerta de entrada pequeño hall, luego living comedor con ventana al pasillo común, luego pasillo de distribución, a la izquierda, baño instalado, a la derecha placard. Hacia el fondo un dormitorio, luego patio semicubierto en donde hay una pileta de lavar y hacia el fondo cocina. Del patio nace una escalera que conduce a una habitación, luego un altillo. Se accede la terraza que abarca toda la propiedad descripta a excepción del patio descripto. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra BASE $ 100.000. Seña: 30% Comisión: 3%. I.V.A. sobre comisión. Arancel aprobado por la Acordada 24/00 del 0,25% Todo en efectivo Y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil: “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac ,s/ ejecución hipotecaria” del 18 de febrero de 1.998, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, salvo las deudas por expensas comunes. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. No procede la compra en comisión. ADEUDA a O.S.N. s/fs. 163/165 No registra deuda al 22/09/08; a A.A.S.A. s/fs. 158/159 $ 9.337,35 al 30/09/08; a Ay S.A. s/ fs. 147 $ 426,92 al 26/09/08; a G.C.B.A. s/fs. 142/143 $ 4.957,02 al 22/09/08. Expensas: s/fs. 166 No se abonan expensa de ningún tipo.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2008.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).
e. 12/12/2008 Nº 21783/08 v. 15/12/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, a mi cargo, comunica por cinco días en autos: “INTER WORLD CORP. S.A. S / QUIEBRA” Causa Nº 77726, que el Martillero Carlos Alberto Izaguirre, subastará el 22 de Diciembre de 2008 a las 11 hs en punto en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble de la fallida sito en la calle Nogoyá 4839/45 entre las de Allende y Desaguadero de esta Ciudad, Circ. Cat. XV, Secc. 87, Manz. 65, Parc. 16b, Ptda. 279595, Mat. FR 15-80042, al contado y al mejor postor. Edificio de planta baja y dos pisos en muy buenas condiciones de conservación y mantenimiento de unos 550 m2. cubiertos en un lote de 8,66 m. por 30m. ubicado en el barrio de Villa Devoto. Consta en planta baja con pequeña oficina de recepción, telefonía y computación, gran salón de 12 x 7m. aproximados dividido en lugar de depósito al frente y otro espacio de ubicación de computadoras, al costado una oficina y al fondo del salón otro depósito de 3 x 3m. y un baño compartimentado. En el primer piso once oficinas con un pasillo intercomunicador, sala de directorio y de reunión y al fondo del pasillo una sala destinada a servidores de la empresa y al costado otra escalera de material de acceso al segundo piso, en el que existe un salón comedor con capacidad para más de 20 personas, cocina, mesada, sanitario de lavado, armarios y parrilla a leña y dividida por una gran puerta vidriada, am-

plia terraza de unos 12 m. de largo por el ancho del lote de 8, 66m., con piso de membrana extendido desde el salón comedor hasta el frente del edificio. Sobre la pared medianera hay una construcción elevada al parecer para tanque e instalaciones de aire acondicionado. Todas las medidas mencionadas son aproximadas. El inmueble se encuentra ocupado por la firma "NEWTRONIC S.A." en calidad de locataria con contrato que vence el 31/8/09, siendo inválida toda cláusula por la que se pretenda prorrogar el contrato más allá de su vencimiento, por resolución del Tribunal de fecha 14 de Noviembre de 2008. Las deudas que se registren en concepto de tasas, impuestos y contribuciones anteriores a la fecha del decreto de la quiebra, deberán ser verificados por los acreedores, las devengadas entre esa fecha y la de la toma de la posesión por el adquirente serán a cargo de la masa y las posteriores a la toma de la posesión, a cargo del comprador. Las deudas por expensas, en caso de existir, serán pagadas prioritariamente con el producido por la subasta, siendo a cargo del adquirente el saldo insoluto. Serán a cargo del comprador los gastos que demande la escrituración de la transferencia del dominio. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. BASE: U$S. 292.000 ó, su equivalente en moneda de curso legal a la cotización del día del remate, SEÑA 30%. COMISIÓN 3%, ARANCEL CSJN, 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley (art. 580 C.P.C.). Se presume que los oferentes tienen conocimiento de las constancias de autos, del auto de remate y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- EXHIBICIÓN: 18 y 19 de Diciembre de 11 a 13 horas. CUIT del martillero Monotributista 20-04500607-8.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 10/12/2008 Nº 22079/08 v. 16/12/2008

Nº 7

EDICTO JUDICIAL: El juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. FERNANDO G. D'ALESSANDRO por ante la Secretaría Nº 14 a mi cargo, con sede en AV. PTE. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "PRADO JORGE HORACIO S/quiebra s/inc. subasta bienes muebles (inmueble calle Manzanares 3734, 7º "C" CAP. FED." EXPTE 079349, que el Martillero Publico Alberto Canalis, CUIT Nº 20-08104275/7, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de Diciembre de 2008 a las 11,30hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de la CAP. FED; el 50% indiviso de un inmueble sito en la calle Manzanares 3734/6/8, piso séptimo Dto. "C", U. FUNC. 40. NOM. CAT. CIRC. 16, SEC. 43, MZA. 17, PARC. 2H, MATRICULA FR. 16-47175/40. Esta ocupado por Dana Karina Diaz en carácter de locataria. Se trata de un departamento de dos ambientes: Dormitorio, hall de distribución con placard embutido, living comedor amplio, con ventana balcón, cocina y lavadero, TODOS LOS AMBIENTES TIENEN VENTANAS AL EXTERIOR. Estado de conservación: Bueno. Condiciones de venta: "AD-CORPUS" al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 30.000, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, ARANCEL SUBASTA 0,25% (AC. 10/99 CSJN.). El saldo de precio deberá efectuarse dentro del 5to. Día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el ART. 584 del CPCC. Respecto de las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, dispónese que las devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas al trámite de verificación correspondiente y las originadas con posterioridad a la falencia y hasta la aprobación de la subasta constituirán gastos del concurso, encontrándose a cargo del adquirente las ulteriores a la mencionada aprobación. Prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Teléfono del Martillero 15-50166127. Demás datos consultar el expediente. EXHIBICIÓN: los días 17 Y 18 de Diciembre DE 2008 de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 12/12/2008 Nº 21343/08 v. 15/12/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, secretaria Nro. 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "FIAT AUTO S.A DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/ ORTELLI, RICARDO ABEL Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA" Expediente Nro. 074616, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 19 de diciembre de 2008 a las 10,15 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle 27, Nro. 2141, Unidad Funcional nro. 2, Ciudad y Partido de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. XIII. Sec. G. Manz. 74 a. Parc. 5. U.F 2. Matricula: 4593/2. Designado según título lote 1; pte. Solar Ang. Oeste; Qta. 38, Sec. A). Superficie: 271,05 mts2. De la plancheta de catastro agregada en autos surge que el inmueble se halla situado sobre calle 27 entre las calles 61 y 62. El inmueble se encuentra situado en una zona de clase media baja, en el denominado barrio "Roca" y sobre calle de tierra. El inmueble se halla desarrollado en una sola planta y consta de pequeño jardín al frente, hall de entradas, cocina-comedor, tres dormitorios, pasillo de circulación, baño y lavadero. En el fondo de la vivienda posee espacio libre, un galpón guarda objetos y gallinero precarios, todo ello en regular estado de conservación. La construcción existente es sumamente económica. En el acto de constatción el inmueble se encontraba ocupado por la señora Maria Alejandra Matioli, quién se identificó con D.N.I 17.574.238, manifestando ocupar la vivienda conjuntamente con su esposo Sr. Hector Antonio Lopez D.N.I 18.232.951 (ausente en el acto de verificación) y tres hijos menores de edad. También la señora Matioli manifiesta que allí vive su madre y que habitan el inmueble en caracter de propietarios, por haber adquirido el mismo por intermedio de un boleto de compra-venta. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 5.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%. en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aysa al 3-6-08 Fuera del area de servicio Fs. 494. En el inmueble no existe consorcio de propiedad horizontal Fs. 492. Municipalidad de Coronel Pringles $ 678,17 Fs. 491. O.S.N al 2-6-08 Fuera del area de servicio Fs. 489. Aguas Argentinas al 28-5-08 No presta servicio Fs. 458. ARBA al 30-4-08 $ 541,70 Fs. 452. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin notificación ni intimación previa. (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.), debiendo el comprador indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo codigo. En caso de corrresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Por compartir los fundamentos de la doctrina plenaria civil dictada in re "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto J" del 18-09-99, se hace saber que en caso de que las expensas comunes no pudieran sastifascerse con el producido de la subasta, no coresponderá excusar al adquirente de su pago. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del inmueble. Para ello, deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Se hace saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Si el auxiliar desatendiera tal encomienda o ella se retrasara por su falta de diligencia, será responsable del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devengaran desde el décimo primer día de aprobado el remate hasta la efectiva entrega de posesión. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 17 y 18 de diciembre de 2008 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 03 de diciembre de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 12/12/2008 Nº 21792/08 v. 15/12/2008

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "STANCANELLI MABEL NORA sobre quiebra sobre concurso especial por PIRO JOSE GUERINO", (expte. Nº 40.789) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini (CUIT 20-04263475-2) rematará públicamente el día viernes 19 de diciembre de 2.008, las 12.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 43, piso 13º, depto. "D", ubicada en la Avda. Cabildo Nº 250, entre las de Santos Dumont y Benjamín Matienzo, de la Capital Federal.- Superficie 68,48 m2.- Porcentual 2,07 centésimos.- Nomenclatura catastral, circunscripción 17, sección 35, manzana 107, parcela 6.- Inscripción dominial matrícula FR. 17-2906/43. Título de propiedad glosado a fs. 162/174 (2º testimonio, reservado a fs. 176).- Ocupada por: Mabel Nora Stancanelli, su esposo Rubén Darío Beron y dos hijos mayores de edad; en calidad de propietaria.- El departamento se ubica en el contrafrente y consta de hall de entrada, living comedor con balcón, dos dormitorios con placard, uno de ellos con balcón, baño, cocina y lavadero con servicios individuales y en buen estado de conservación.- Puede visitarse los días 16 y 17 de diciembre de 2.008, entre las 17.30 y 18.30 horas.- Registra deudas: por G.C.B.A., fs. 258/259, al 6/2/06, años 1.997 al 2.006, $ 3.384,43.- Por O.S.N., fs. 110, al 21/9/06, no registra deuda.- Por Aguas Argentinas S.A., fs. 156/157, al 19/1/07, años 1.998 al 2.006, $ 6.377,89.- Por AySA, 22/11/06, no registra deuda.- Por expensas, fs. 124, al 7/12/06, libre de deuda. Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 159.000.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3 más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN.- Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día.- Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo exclusivamente de los compradores.- Se deja constancia que la fallida posee L.C. Nº 11.735.608.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 09/12/2008 Nº 20356/08 v. 15/12/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N 51, sito en Av. Callo 635, 1º piso, Cap. Fed comunica por tres días en autos "CORRALÓN EL MAXIMUS DE SAN MIGUEL SRL. S/ QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL POR BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA" Expte. 40.678, que el martillero Luis Damián Osuna rematará el día 22 de diciembre del 2008, a las 12.00hs. (comienza puntalmente), en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. El 100% del siguiente inmueble: EN BLOCK, las parcelas 6-7-8 de la manzana 78d. Con frente a la Av. Mitre, esquina Carlos María de Alvear, sitos en San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Matriculas 45851/52/53, respectivamente. Sup. Aprox. para el block, 666 m2 37 dm2.; Nomenclatura Catastral Circ. II; Secc. B, Manz. 78d; Parc. 6, 7, 8. DEUDAS MUNICIPALES: Parc. 6: $ 7.211,11; parc. 7: $ 7.211,11; Parc. 8: $ 7211,11 todas al 31/03/08 fs. 520/28/36 respectivamente. Deuda con Juicio apremio iniciado parc. 6 y 7 $ 4.140,16 + $ 555 gastos, parc. 8: $ 2.070,98 + $ 293 gastos, correspondientes a periodo 06/93 hasta 02/2000 (fs. 554); OSN, Mejoras pavimento gas luz, sin deuda al 27/03/08 (fs. 552); y ARBA: Parc. 6: $ 511; Parc. 7: $ 415,60; Parc. 8: $ 69,80 todas al 31/12/07 (fs. 462/73). BASE: $ 242.160. Según constatación el Sr. Vicente Nigro manifestó que el inmueble están alquilado y lo ocupa Newstone Corp. SA., no teniendo en su poder el contrato. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberá presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art 240 de la LC.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente a su cargo Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación del bien raíz, escrituraciones etc. Estarán a cargo exclusivamente de los compradores.- OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán hasta el día anterior fijado para la subasta, las que deberán reunir requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciase el acto del remate.- Todo ello conforme lo dispuesto en el punto VI de Fs. 284/5. CONDICIONES DE VENTA: ad-corpus - al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3%, Arancel acord. 10/99: 0,25%, sellado ley 1%, todo ello en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art 580, del Cód. Procesal. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. EXHIBICIÓN: los días 18 y 19 de diciembre de 2008 de 16:00 a 18:00 hs. Informes al tel. 156878-8776.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.
Fernando Delgado, secretario interino.

e. 12/12/2008 Nº 21781/08 v. 16/12/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO "ENCUENTRO REPUBLICANO ORGANIZACION NUEVA E.R.O.N."

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Encuentro Republicano Organización Nueva" E.R.O.N.", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos de el artículo 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 31 de octubre de 2008. (Expte. Letra "P", Nº 83, Año 2008).

En la ciudad de La Plata, a los tres días del mes de diciembre de 2008.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO - Prosecretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/12/2008 Nº 21161/08 v. 16/12/2008

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 –apartado 2º– de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Secretaría a cargo del Dr. Juan Horacio Chañi, comunica por tres días en la causa caratulada: "FRENTE GRANDE-SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA" - Expte. Nº 82/08, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 10 de octubre de 2.008, es la de "FRENTE GRANDE".

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de noviembre de 2008.

JUAN HORACIO CHAÑI, Secretario Electoral.

e. 12/12/2008 Nº 21155/08 v. 16/12/2008